

INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR (GRANADA)

MEMORIA DE INTERVENCIÓN



SERVICIO DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN, EXHUMACIÓN Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE RESTOS HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Exp. CCUL 227-2020

Daniel García Quiroga
Laura Gutiérrez Mesa
Erik Borja Miranda
Enrique Tudela Vázquez
Antonio Luque Alba
José Francisco Muñoz Molina
Pablo Olivo García
Francisco Carrión Méndez

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	
1.1 Información general	5
1.2 Antecedentes	7
1.3 Justificación	15
1.4 Equipo de intervención	18
1.5 Medios materiales	19
1.6 Localización	22
2. OBJETIVOS	
2.1 Objetivo principal	29
2.2 Otros objetivos	30
3. METODOLOGÍA	
3.1 Fundamentos metodológicos	33
3.2 Metodología de intervención	35
3.3 Metodología arqueológica forense	41
3.4 Sistemas de registro	50
3.5 Metodología aplicada a la intervención	59
4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: TRABAJOS REALIZADOS	
4.1 Análisis documental	63
4.2 Excavación arqueológica	133
4.3 Muestreo genético	208

4.4	Depósito y custodia del material	213
5.	DESCRIPCIÓN Y RESULTADOS DE LOS SONDEOS	
5.1	Introducción	217
5.2	Sondeo 001	217
5.3	Sondeo 002	231
6.	ESTUDIO ANTROPOLÓGICO	
6.1	Introducción	235
6.2	Resultados	239
6.3	Conclusiones	249
7.	CONCLUSIONES GENERALES	252
8.	PROPUESTA DE TRABAJO	267
9.	BIBLIOGRAFÍA	276

ANEXOS

Anexo 1: Fichas de individuos

Anexo 2: Inventario de individuos

Anexo 3: Listado de unidades de estratificación

Anexo 4: Inventario y depósito de materiales

Anexo 5: Documentación gráfica

Anexo 6: Muestreo genético

Anexo 7: Documentación Ayuntamiento

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis documental• Localización de la/s fosa/s• Delimitación de la/s fosa/s• Recuperación de cuerpos de víctimas• Estudio antropológico y recogida de muestras genéticas• Custodia y depósito de material osteológico y objetos personales
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Antiguo cementerio civil de Ugíjar, sito en cementerio municipal de Ugíjar. Parcela catastral: 5510402VF9951B
PROMOTOR	Comisionado de la Concordia. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía
FINANCIACIÓN	Comisionado de la Concordia. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía
Nº EXPEDIENTE	Exp. CCUL – 227 – 2020 CONTR 2020 0000798678 BOJA Nº 55/2022
DURACIÓN	17 de noviembre de 2021 – 26 de febrero de 2022

RESUMEN DE LA
INTERVENCIÓN

La actividad arqueológica-forense se desarrolló íntegramente en el antiguo cementerio civil de Ugíjar. Previo al proceso de excavación arqueológica se realizaron consultas en los distintos archivos e instituciones con la intención de recabar más información sobre las víctimas y su posible localización.

En base a todo este análisis documental y la información proporcionada por las familias y la AGRMH, pudimos restringir la zona de actuación a un espacio físico concreto.

En un principio, se planteó un primer sondeo, denominado Sondeo001, en el área que se situaba inmediatamente a la izquierda de la antigua puerta de entrada del cementerio civil. Sin embargo, la existencia de una estructura muraria de reciente construcción, impidió el poder sondear esta zona al completo (Muy posiblemente sería necesaria la redacción de un proyecto de obras por parte de un arquitecto para así poder garantizar la seguridad de los operarios que actuaran en esta área). Tras las diversas ampliaciones del sondeo que se llevaron a cabo durante el proceso de excavación, la superficie total sondeada fue de 7.4 X 4.4 metros, llegando a alcanzar profundidades de más de 3 metros, y habiendo retirado un volumen de unos 94 m³ de terrígenos. Asimismo, durante el proceso de investigación se localizaron y descartaron como objeto de estudio los restos de 20 individuos que no presentaban indicios de muerte violenta y que parecían fruto del proceso normalizado de uso del cementerio civil. Aunque no se llegaron a alcanzar los objetivos que en un principio nos propusimos, los resultados en este sondeo fueron positivos, pudiendo localizar, exhumar y estudiar los restos de dos individuos que presentan los parámetros y lesiones propios de una ejecución extrajudicial; así como los restos de un tercer individuo que, a pesar de no presentar fracturas, sí que constatamos una disposición forzada de los mismos en su deposición en campo. De todos ellos han sido tomadas muestras genéticas para su análisis en laboratorio.

A raíz de los hallazgos de este primer sondeo, se realizó un segundo sondeo, denominado sondeo002. Con unas medidas finales tras las ampliaciones de 3.75 X 3.15 metros, y una cota negativa alcanzada de casi 3 metros, retirando un volumen total de terrígenos de unos 24 m³. Los resultados en este sondeo fueron negativos, localizando únicamente la presencia de un individuo enterrado en ataúd.

1.2.- ANTECEDENTES

La Memoria de Intervención que se desarrolla en las siguientes páginas recoge las directrices incluidas en el Proyecto presentado ante el Comisionado de la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, en el marco del “Servicio de indagación e investigación, localización-delimitación, exhumación y estudio antropológico de restos hallados en fosas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía” (Exp. CCUL 227 – 2020).

A partir de la propuesta contenida en el Proyecto de Intervención presentado en noviembre de 2021 y aprobado por el Comisionado de la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, la presente Memoria parte de tres principios básicos que rigieron tanto los trabajos arqueológicos desarrollados como la exposición de los resultados que aquí se presentan:

1. La exigencia de calidad que se concreta en las acciones, los procedimientos, las herramientas y los recursos arqueológicos empleados para la localización de la/s fosa/s ubicadas en el antiguo cementerio civil de Ugíjar (Granada), así como los trabajos antropológicos llevados a cabo para abordar, con garantías y rigor científico, el estudio de los datos forenses que muestran los restos óseos encontrados en las distintas fosas localizadas, con la intención final de identificar los cuerpos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez, así como otras víctimas que pudieran encontrarse en este mismo contexto.

2. La complejidad estratigráfica de un espacio cementerial especial, como es un cementerio civil, que a pesar de encontrarse normalmente anexo al cuerpo cementerial principal (como es este el caso), se rige por procesos y normas de funcionamiento totalmente diferentes. Estos espacios, normalmente, daban cabida a aquellos a los que la iglesia católica no acogía entre los suyos (excomulgados, suicidas, apóstatas, niños no bautizados, extranjeros, etc...), y han supuesto un espacio de exclusión y marginación para los allí depositados más allá de la muerte. La creación de estos dos espacios diferenciados; el de los buenos (cementerio católico) y el de los malos (cementerio civil), en la práctica, también lleva a grandes diferencias en cuanto a mantenimiento, servicios, decoración y tratamiento de los cadáveres, lo que hace que estos espacios se encuentren desde su creación olvidados y abandonados (tanto física como documentalmente), y que hoy en día la gran mayoría de ellos se hayan convertido en basureros u osarios, lo que implica muchas veces grandes rellenos y remociones. A pesar de que el cementerio de Ugíjar lleva en funcionamiento desde el último cuarto del S. XIX, el cementerio civil tendrá una fecha de ejecución y uso mucho más restringida, por lo menos en lo que se refiere a inhumaciones, que iría como máximo desde la puesta en ejecución de las leyes cementeriales de 1882 y 1883 que proponían la construcción de cementerios civiles (de implantación muy lenta y que muy posiblemente no se llevará a cabo en Ugíjar hasta bien entrado el S.XX), hasta la llegada de la Constitución Española de 1978 que eliminó la exclusividad de los enterramientos católicos en los espacios cementeriales municipales, con lo que el uso de los cementerios civiles tendió a desaparecer.
3. La urgencia de la actuación. La misma ha sido reivindicada por las familias de Luis Martín Álvarez y Francisco Vela Alonso, recogiendo la petición dirigida a la Junta de Andalucía por varios de sus familiares, así

como por la AGRMH (Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica). Tanto familiares como colectivo memorialista han puesto todo su empeño en la recuperación de los cuerpos de los suyos para darles un entierro y sepultura digno, y poder así honrar la memoria de aquellos que dieron su vida por mantenerse fieles a una República Española que sufrió un golpe militar antidemocrático que se hizo con el poder y que, tergiversando la verdad, ha convertido a estos hombres en simples “bandoleros” o “asesinos”.

El presente documento contiene por tanto los objetivos alcanzados, así como la metodología utilizada para la consecución de estos, para lo cual hemos articulado las diferentes actuaciones en un calendario coherente, llevando a cabo los diferentes trabajos de una manera programada secuencialmente.

Las investigaciones previas llevadas a cabo principalmente por las familias de las víctimas y la AGRMH se convirtieron en el punto de partida indispensable para abordar, de manera eficaz, la búsqueda de la/s fosa/s que albergan los cuerpos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez, indagaciones que fueron acompañadas por un análisis documental de los hechos (principalmente centrada en el análisis de la Causa General en Ugíjar, la Causa 938, y la Causa 937, así como literatura especializada en torno a la Guerra Civil y la Guerrilla Antifranquista), y un análisis espacial del área del antiguo cementerio civil de Ugíjar, utilizando para ello las fuentes cartográficas, planimétricas y fotográficas. El análisis de toda esta documentación nos ha aportado los datos necesarios para tener un primer acercamiento a los hechos acaecidos, así como la configuración aproximada del recinto cementerial en 1943, cuando se producen los hechos delictivos que aquí se pretenden clarificar, y así poder realizar una primera propuesta de las zonas a sondear.

A 5 de julio de 2019, se fecha la entrada de un documento dirigido al Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, en el cual Elisabet Martín Carmona, Fernando Martín Rubio y Alba Martín Hervás, nieto y nietas de Luis Martín Álvarez; Elisabet Vela Batalla y Davinia Vela Boixadera nieta y bisnieta respectivamente de Francisco Vela Alonso; y la AGRMH (Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica), amparándose en el artículo 9 y concordantes de la ley 2/2017 del 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, instan a la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía a que se inicien los trabajos para la localización, exhumación e identificación, en su caso, de víctimas de la guerra civil española, sobre las personas de:

- **Francisco Vela Alonso**
– 37 años – Yator – Granada
- **Sebastián Jiménez Ortiz** – 38 años – Yator – Granada
- **Luis Martín Álvarez** –
39 años – Jubar (Mairena) - Granada

Pidiendo también a esta instancia la inscripción de sus familiares como víctimas de la guerra civil, pues han comprobado en los listados de los archivos sobre víctimas de la guerra obrantes en la Junta de Andalucía y en el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, que estos no aparecen reflejados como tales.

Además, también solicitan a esta misma institución que se reconozca su labor por la defensa de los derechos y libertades de las personas, y su lealtad a los códigos de honor y dignidad que corresponden a un militar que se mantiene fiel a los mandamientos de legitimidad del gobierno de una República Española, que sufre un golpe de estado militar en julio de 1936, lo cual

desembocará en una guerra civil y en la dictadura militar franquista que le sucede.

Se fundamentan dichas peticiones en los siguientes hechos relatados por Elisabet Martín Carmona fruto de su investigación:

“Luis, Sebastián y los hermanos Francisco y José Vela, se conocieron en la cárcel de Ugíjar el término de la Guerra Civil. Los cuatro lucharon voluntarios en el ejército republicano, Luis en la 87 y los demás en la 54 Brigada Mixta del EPR y de una manera u otra acabaron en la misma prisión, como muchos familiares, amigos y vecinos.

Sin embargo, en julio de 1940 se evaden y huyen a la Sierra formando una partida y así consiguen escapar de las autoridades durante tres años, hasta que el 23 de abril de 1943 tres de ellos fueron abatidos a tiros por la Guardia Civil de Berja, en las proximidades del Cortijo Marchal situado en una loma cercana a Darrícal, tras la denuncia de atraco a mano armada formulada por el dueño Juan García Baños. No obstante, José Vela logra escapar, aunque malherido.

Según causa 938 de 1943 y varios testimonios, los cuerpos fueron trasladados en caballerías al depósito de Ugíjar y una vez reconocidos por los familiares hacerse cargo de los mismos. A los pocos años, la hija de José y sobrina de Francisco, siendo niña pudo ver el sitio donde fueron enterrados, guiada por un familiar. Así pues, Concepción Vela y mi madre Josefa, son hoy con 83 y 81 años nuestros testimonios vivos más valiosos.

Tras la investigación, hemos logrado contactar con José Muñoz, responsable del cementerio de Ugíjar. Después de hablar con él, nos comenta que reconoce el sitio que Concepción recuerda, ya que ha sido testigo de los cambios en el recinto. Sin más, lo describe como un espacio donde hubo una construcción con forma de caseta ya sin techo, cercana a la carretera y con tierra en el suelo donde enterraban a los civiles suicidas y no

cristianos en casos excepcionales, que según su criterio no podrían ser muchos.”

Fundamentando todos estos hechos con la siguiente documentación:

- Copia del libro de familia que prueba la relación de parentesco entre los que suscriben este escrito y las víctimas.
- Actas de defunción de Luis Martín Álvarez, Sebastián Jiménez Ortiz y Francisco Vela Alonso expedidas por el Registro Civil de Ugíjar, e inscritas a 4 de octubre de 1943 por orden judicial en la Ciudad de Ugíjar. En las mismas se especifica que la causa de muerte ha sido en los tres casos “heridas de bala”, y que se procederá a darles sepultura en el cementerio de esta ciudad.
- Diligencia de reconocimiento de los cadáveres por parte de las esposas de las tres víctimas a fecha de 25 de abril de 1943. En la que se hace referencia a su enterramiento en el Cementerio Civil de Ugíjar, sin especificar un lugar concreto, ni si han sido depositados en una fosa conjunta o cada uno por separado.
- Zona de posible ubicación de la fosa, sobre fotografía.
- Artículo en *El Independiente* con fecha de 8 de junio de 2019 que firma Juan Manuel Jerez y que narra el periplo de las víctimas y el deseo de sus familiares de recuperar sus cuerpos y darles una sepultura digna.



Fig. 1.1 – Posible ubicación de la fosa en base a la documentación aportada por las familias y la AGRMH.

En base a la documentación aportada por las familias, y al análisis documental y espacial, se redacta un proyecto de intervención enmarcado dentro del “Servicio de indagación e investigación, localización-delimitación, exhumación y estudio antropológico de restos hallados en fosas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, obteniendo la conformidad por parte del Comisionado para la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, para la “Indagación - localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética” mediante Orden de 15 de marzo de 2022, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces, entre ellos la localidad de Ugíjar.

Así pues, en este marco se abordó la pertinente investigación a fin de recuperar los restos de Luis Martín

Álvarez, Sebastián Jiménez Ortiz y Francisco Vela Alonso, así como de otras posibles víctimas, que nos consta en base a documentación y testimonios orales, que podrían también estar inhumadas en la antigua área dedicada a cementerio civil, situada hoy día dentro del recinto del cementerio municipal de Ugíjar.

La actuación que se desarrolló se articula como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas.

1.3.- JUSTIFICACIÓN

La actuación desarrollada en el antiguo cementerio civil de Ugíjar y cuyos resultados se presentan en esta Memoria de Intervención, se ha articulado como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor¹ y los protocolos nacionales de exhumaciones de fosas clandestinas².

Se trata de un compromiso con las víctimas y sus familias bajo los principios de **verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición**³. Un compromiso que

¹ Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), en cuyo artículo 12 especifica: "El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones...".

Con posterioridad, la Orden de 7 de Septiembre de 2009 por el que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2009, incorpora también los contenidos de éstos protocolos sin cambios relevantes.

² En especial el Manual sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias de las Naciones Unidas (Nueva York, 1991).

³ Según la resolución 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005, relativa a "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" y el mandato promovido en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo las palabras pronunciadas por el Sr. Pablo de Greiff (Colombia), primer Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

requiere de una clara formulación de objetivos y acciones que permitan el aprovechamiento de los recursos económicos disponibles y la interpretación de las evidencias que argumenten los delitos cometidos y de los que los restos humanos encontrados en la fosa son la prueba irrefutable.

Normativas y protocolos que han regido la ejecución de dichos trabajos:

1. DECRETO 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidos durante la Guerra Civil española y la Postguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 9 de diciembre de 2003.
2. LEY de Memoria Histórica. Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
3. ORDEN de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190, de 28 de septiembre de 2009.
4. ORDEN PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura, publicado en BOE nº 232 de 27 de septiembre de 2011.

5. LEY 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en BOJA nº 63 de 3 de abril de 2017.
6. DIRECTRICES emanadas desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme al *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias* suscrito en Nueva York en 1991.
7. Así mismo, el equipo científico-técnico se comprometió a mantener la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de los trabajos, respetando los criterios de verdad, justicia y reparación a las víctimas de la represión franquista y sus familiares, siguiendo las directrices del Artículo 7 del *Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra*, relativo a la titularidad de los Informes y confidencialidad⁴.

⁴ “Cualesquiera datos o informes que resulten de las actuaciones realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, pertenecerán en exclusividad a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) con renuncia expresa a favor de la misma por los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación.

Los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, mantendrán la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de tales actuaciones, correspondiendo en exclusiva a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) decidir sobre la publicidad de los mismos y la forma en la que ha de llevarse a cabo”.

1.4.- EQUIPO DE INTERVENCIÓN

- LAURA GUTIERREZ MESA. Arqueóloga y Antropóloga Forense.
- ANTONIO LUQUE ALBA. Arqueólogo. Auxiliar.
- ERIK BORJA MIRANDA. Antropólogo. Dirección antropológica.
- PABLO OLIVO GARCÍA. Arqueólogo. Auxiliar.
- JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MOLINA. Antropólogo auxiliar
- ENRIQUE TUDELA VÁZQUEZ. Historiador. Técnico documentalista.
- INMACULADA LÓPEZ FLORES. Arqueóloga y Antropóloga Forense. Asesoría científica en antropología física y forense.
- FRANCISCO CARRIÓN MÉNDEZ. Geólogo y arqueólogo. Asesoría científica en geología y balística.
- RAFAEL GIL BRACERO. Historiador. Asesoría científica.
- MANUEL JIMÉNEZ RÍOS. Enlace con administración y logística.
- DANIEL GARCÍA QUIROGA. Arqueólogo. Dirección y coordinación del proyecto.

1.5.- MEDIOS MATERIALES

Hemos contado con todos aquellos medios materiales necesarios en el tipo de intervención arqueológica planteada, que podemos resumir en:

- **Trabajo de campo**

(proporcionados por el Ayuntamiento):

- o Vallas fijas para el perímetro de excavación.
- o Rafia de cubrición del vallado.
- o Carretillas.
- o Puntales y tablas de encofrado.
- o Motosierra.
- o Lugar habilitado de oficina de trabajo y almacén de materiales.
- o Cerramiento bajo llave.

(Medios del equipo):

- o Carpa de protección (8X5 metros).
- o Lonas y cubiertas de protección.
- o Herramientas de mano (picos, palas, legona...).
- o Herramientas de pequeño formato (cepillos, pinceles, brochas, picolas, paletines, catalanas, espuestas, cepillos, escaleras, espátulas, recogedores,

pulverizadores, cribas manuales, bateas para extracción de restos, garrafas y goma de agua.

- Geotextil.
- Clavos y cuerdas.
- Cintas de balizar.
- Sacos terreros.
- Cascos de protección.
- **Documentación gráfica y planimétrica:**
 - Estación total.
 - Nivel topográfico.
 - Cámaras digitales para fotogrametría.
 - Dron.
 - Cinta métrica.
 - Flexómetro.
 - Plomada.
 - Escalas métricas.
 - Jalones.
- **Trabajo de laboratorio:**
 - Ordenadores portátiles.
 - Cámaras fotográficas digitales.
 - Programas de gestión de datos.
 - Herramientas e instrumental específico antropológico ("pie de rey o calibre de 150 mm, compás de espesor de ramas

curvas y puntas agudas (0-600 mm), tabla osteométrica, caja de luz, mandibulómetro y lámpara lupa o lupa binocular)

- o Mesas y sillas.
- o Caja de luz.

1.6.- LOCALIZACIÓN

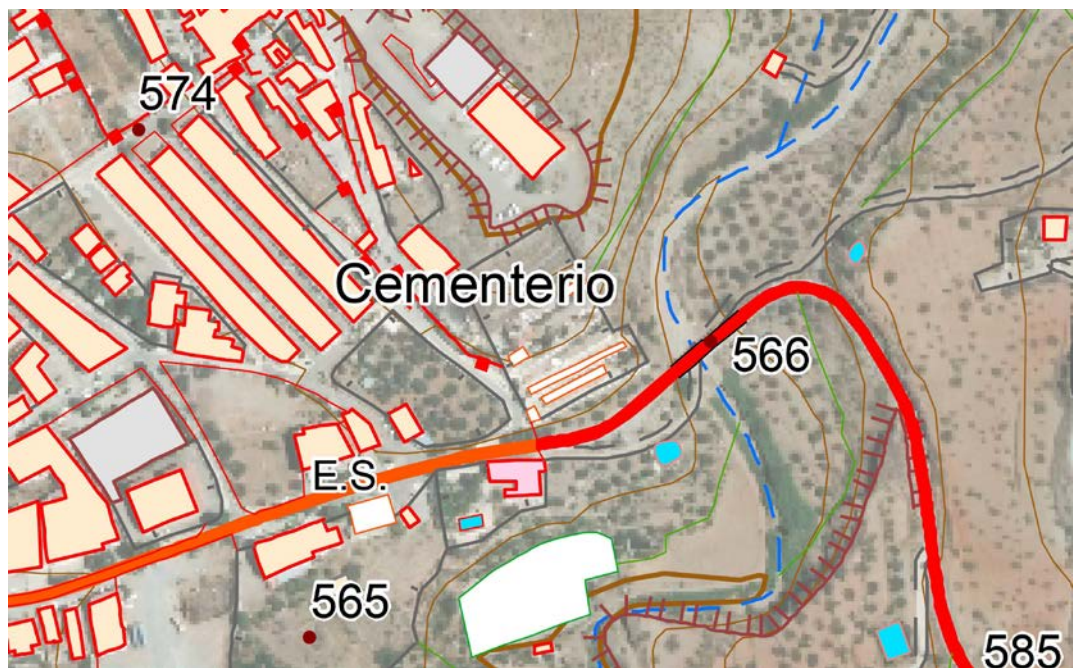


Fig. 1.2 – Recorte de detalle del cementerio municipal de Ugíjar en el Ortofotomapa de Andalucía Escala 1:10.000 (Hoja 1043(2-1)).

El antiguo cementerio civil de Ugíjar se sitúa a las afueras de dicha ciudad, ubicándose en el extremo Este de su núcleo urbano. Se trataría de una superficie cuadrangular de unos 5223 m² (en base a la información disponible en el catastro) con un pequeño apéndice en su parte sureste, que se correspondería con la superficie del cementerio civil una vez que este se ha unido con el antiguo cementerio católico. Su eje principal (de unos 90 metros) crece desarrollándose en dirección norte sur remontando una pequeña colina. Su eje menor de unos 50 metros termina en su parte este en un barranco conformado por la bajada del río Ugíjar, cauce de carácter temporal que portaría el agua proveniente de las lluvias y el deshielo que baja de Sierra Nevada.

INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL

UGÍJAR (GRANADA)

Su entrada principal se emplaza en la parte oeste del recinto cementerial, en el conocido como Camino del Cerro Nº2, que sería la parte que se orientaría a la ciudad de Ugíjar. Sin embargo, en su parte sureste, y accesible desde la carretera de Almería por Cherín, todavía se conserva la antigua entrada que conducía al cementerio civil.

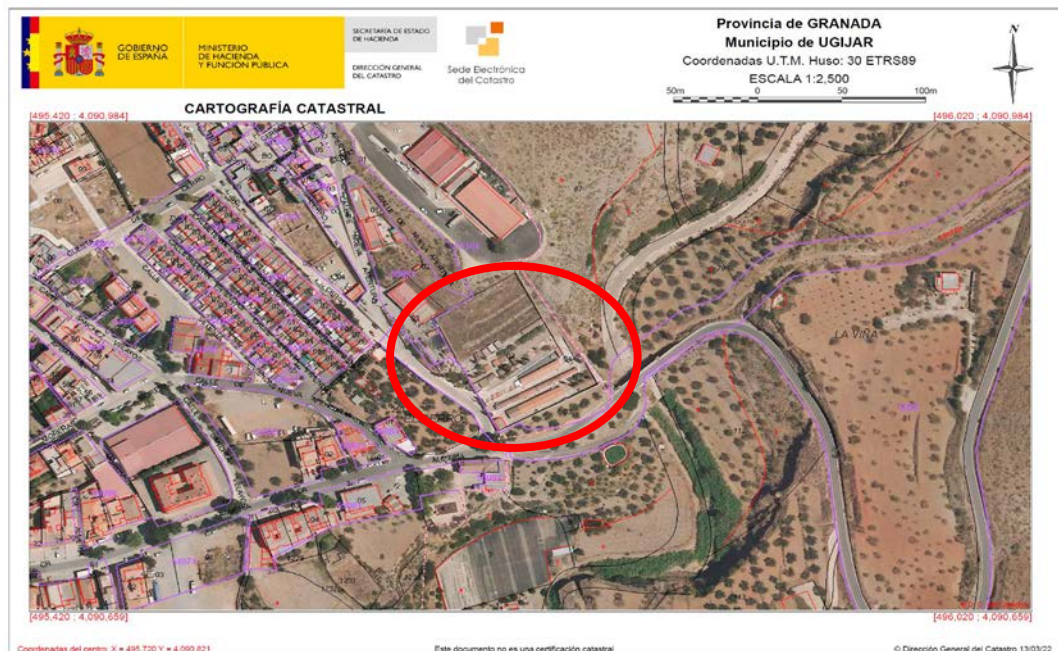
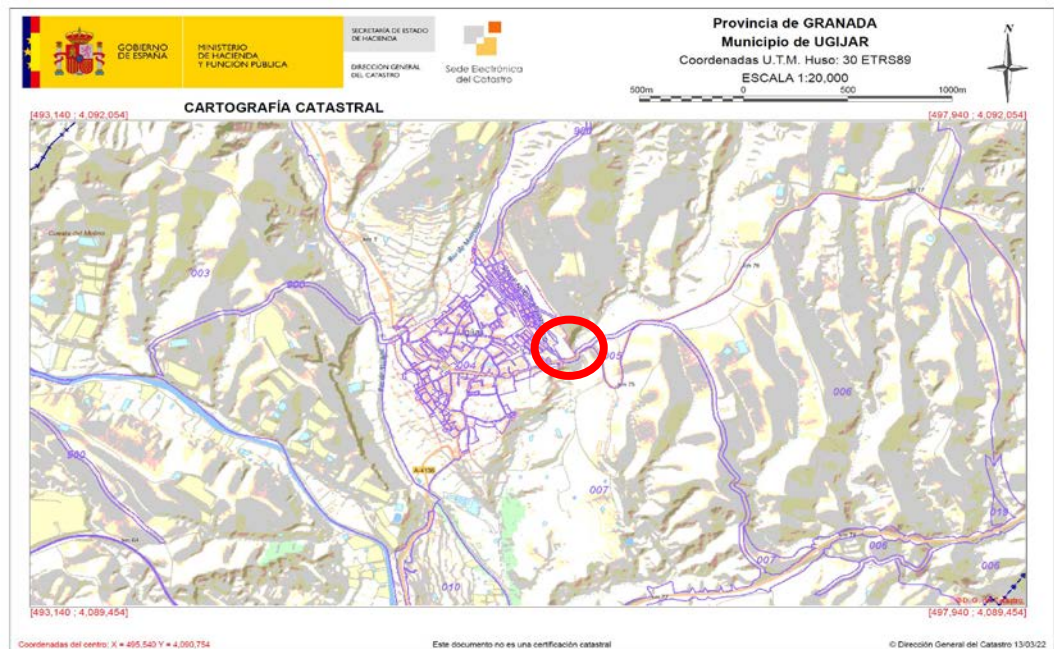
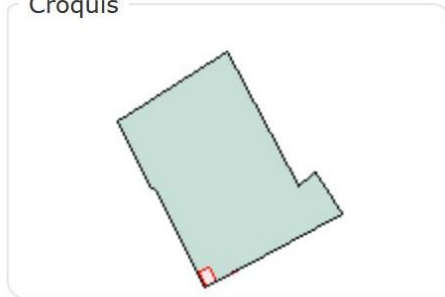


Fig. 1.3. y 1.4.- Parcela y localización del Cementerio Municipal de Ugíjar con respecto a su casco urbano sobre plano catastral. Fuente: Dirección General del Catastro.

PARCELA CATASTRAL 5510402VF9951B

Croquis



Fotografía fachada



Parcela construida sin división horizontal
BO EL CERRO 2
UGIJAR (GRANADA)
5.223 m²

Fig. 1.5.- Ficha del catastro sobre la parcela ocupada por el recinto cementerial.



Fig. 1.6.- Planimetría generada por el equipo a partir de imagen de Google Earth.

La planta del cementerio, como ya comentamos de forma cuadrangular, se desarrolla remontando una colina, por lo que nos encontraremos diferencias de cota muy importantes entre la parte superior (tapia norte) con cotas cercanas a los 600 metros, y la parte inferior en las que se aproximan a los 570 metros; lo que nos da una pendiente de algo menos de un 30%.

Debido a estas grandes diferencias de cota, y con la intención de salvar la pendiente y a la vez contar con un espacio lo suficientemente plano para el desarrollo de nichos y panteones, el cementerio se organiza en disposición escalonada, contando al menos con cuatro superficies aterrazadas principales, que se articulan alrededor de pasillos orientados W-E.

En cuanto a la distribución de los espacios; la parte superior del cementerio, la que se encuentra situada más al norte (Una superficie de al menos 50X34 metros), no parece presentar signos de uso, al menos en la actualidad. En la misma no encontramos restos de construcciones, ni ninguno tipo de indicio que lleve a pensar que haya sido utilizado como espacio de enterramiento. Únicamente queda constancia de la preparación del terreno por la existencia de varias terrazas de origen antrópico. Inmediatamente bajo esta zona nos encontramos con una primera terraza asfaltada, que se organiza a lo largo de un pasillo que recorre el cementerio de W-E, y a partir del que se organizan los nichos, las sepulturas y los panteones. El resto de las tres terrazas que nos encontramos hasta llegar a la tapia sur de cierre del cementerio, se organizarían de una forma muy similar.

La orientación principal de nichos y tumbas se estructura en dirección N-S o S-N en función de su situación en referencia al camino que recorre la terraza en la que están situados, y al que siempre se orientan.

En la esquina suroeste del cementerio, y adosada a sus muros de cierre nos encontramos con una antigua capilla, también usada como cuarto de autopsias, que hoy en día se encuentra en desuso, y que tras su limpieza y adaptación nos ha cedido el ayuntamiento para su uso como laboratorio.

En la esquina sureste del cementerio y como apéndice que rompe la forma cuadrangular del mismo, nos encontramos el área correspondiente al antiguo cementerio civil, zona en la que se desarrollaron los trabajos que dan lugar a esta memoria.

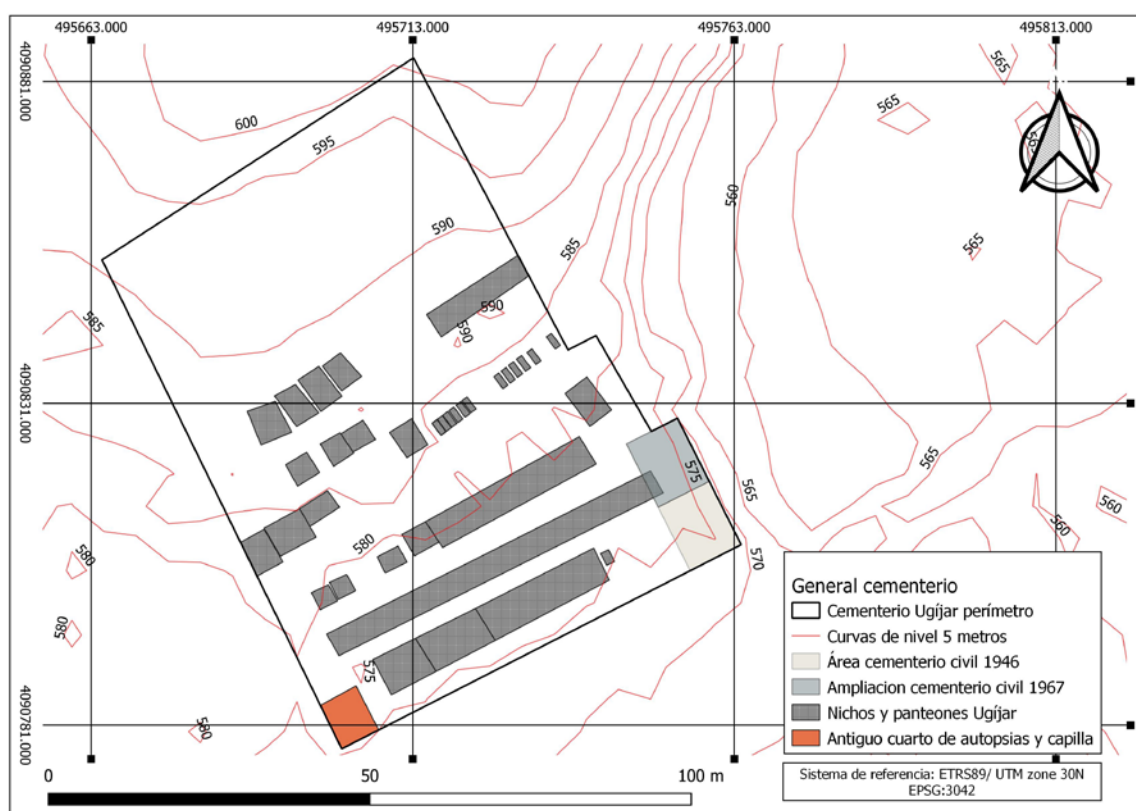


Fig. 1.7.- Planimetría generada por el equipo a partir de imagen de Google Earth, y curvas de nivel generadas a partir del mapa de superficies (MDS05_ETRS89_H30_1043_COB1) del PNOA.

En base a la información con la que contábamos, y al posterior análisis documental y cartográfico realizado, se pudo localizar la zona susceptible de poder albergar los restos cadavéricos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez, que

principalmente se circunscribiría al área del cementerio civil anterior a 1946.

2.- OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Los trabajos desarrollados en el antiguo Cementerio Civil de Ugíjar, han tenido como objetivo general llevar a cabo las indagaciones necesarias para la localización y delimitación de la/s fosa/s donde se encuentran los cuerpos de los Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez, guerrilleros asesinados en el año 1943 en las inmediaciones del municipio.

2.2.- OTROS OBJETIVOS GENERALES

1. Indagar, buscar y recopilar toda la documentación existente, tanto gráfica o bibliográfica como procedente de archivos, de cualquier dato o información que pueda arrojar luz y ayude a la localización de la/s fosa/s comunes con víctimas de la represión.
2. Recoger testimonios orales, tanto de familiares de represaliados y represaliadas, así como de otras personas que puedan aportar cualquier información al respecto.
3. Definir las características de la/s fosa/s: ubicación, dimensiones, características físicas y geomorfológicas.
4. Delimitar topográficamente la/s fosa/s, a través de coordenadas UTM.
5. Excavar e identificar los depósitos osteológicos, al objeto de abordar tanto la materialidad de los crímenes cometidos como la secuencia de los hechos criminales.
6. Documentar y analizar en campo a cada individuo localizado.
7. Registrar las huellas de violencia de cada uno de los represaliados o represaliadas identificados a partir de la localización de lesiones *perimortem*, como pruebas de los delitos cometidos.
8. Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales y los testimonios orales con los datos obtenidos durante el proceso de

excavación parcial de la/s fosa/s, para poder así establecer una datación objetiva de la secuencia de los hechos a pesar del carácter sincrónico de los mismos.

9. Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias, en la preservación de los restos óseos exhumados.
10. Justificar, mediante la secuencia estratigráfica, el momento al que pertenecen los restos, así como la materialidad de los crímenes cometidos mediante el análisis de la realidad osteológica hallada.

2.- METODOLOGÍA

3.1.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para la ejecución de este tipo de intervenciones se requiere la aplicación de una metodología muy especializada, resultado de la unión de la arqueología y la antropología forense. Es lo que actualmente se denomina arqueología forense y que tiene una amplia trayectoria en otros países europeos y latinoamericanos (FERLLINI, 1993; HAGLUND y SORG, 2002; DUPRAS, 2005; HUNTER y COX, 2005; MÁRQUEZ-GRANT, LITHERLAND y ROBERTS, 2012; GROEN y MÁRQUEZ-GRANT, 2015)⁵.

El objetivo fundamental de la intervención es la localización y delimitación de la/s fosa/s, además de la exhumación de los cuerpos, existentes en el antiguo Cementerio Civil de Ugíjar, donde se encuentran los restos de los tres guerrilleros asesinados en 1943, por lo que es fundamental durante la intervención proceder a la delimitación de los distintos tipos de deposiciones que nos encontremos. Este aspecto es primordial y obliga a un proceso de reflexión que debe producirse a la vez que vamos excavando, de ahí la especial relevancia de la metodología estratigráfica (HARRIS, 1991) y en concreto, su reflejo en el *Matrix Harris* (diagrama de relaciones estratigráficas), método que, como hemos podido comprobar en otras intervenciones de fosas de represaliados⁶, permite evaluar los momentos deposicionales y, por tanto, reconstruir la cronología de

⁵ En el ámbito español contamos con equipos con una dilatada experiencia en estudios y exhumaciones de conflictos bélicos recientes. A la abundante bibliografía científica generada por los trabajos llevados a cabo en diferentes comunidades autónomas, remitimos.

⁶ Véase al respecto, LÓPEZ, ROMERO y CARRASCO, 2015; CARRASCO, ROMERO y LÓPEZ, 2016; CARRASCO, LÓPEZ y BARRAGÁN, 2017.

los hechos criminales. En este sentido, el trabajo en equipo entre los arqueólogos y los antropólogos debe darse a la par en todo momento en el que se intervenga sobre los restos óseos.

Ello nos ha permitido en primer lugar la identificación de algunos de estos espacios como fosas de inhumación clandestinas.

Por otro lado, el tipo de depósito osteológico y las lesiones perimortem, clarifica de forma rotunda las circunstancias de sus muertes.

3.2.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

3.2.1.- Metodología arqueológica

El proceso de excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica se ha llevado a cabo siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (HARRIS, 1991).

La excavación y análisis de los depósitos osteológicos, se realizó por Unidades de Estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición. La documentación y registro toma como base la unidad estratigráfica (U.E.), en función de la cual va referida toda la información (descripción de las UU.EE., estudio de artefactos y ecofactos, etc.) siendo la propia unidad de registro, la base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para el registro de las características de las UU.EE. adoptamos la ficha de excavación (FEx) destinada a la recogida de datos acerca de una unidad de estratificación (estrato, depósito osteológico, interfaces, estructura). Presenta como principal ventaja la objetivación de los conceptos descriptivos, lo que permite poner en conexión unas unidades con otras, aunque pertenezcan a sectores diferentes de la fosa, y su inclusión dentro de un sistema general de relación.

Para completar los registros, se realizaron dibujos de plantas y de detalle que incluían los depósitos osteológicos documentados y secciones de los mismos cuando su naturaleza así lo ha exigido. Así mismo, se ha llevado a cabo un amplio registro fotográfico digital

complementario a la planimetría, lo que nos ha permitido obtener imágenes fotogramétricas y ortofotos.

Junto a la utilización de la ficha de excavación como unidad de documentación, se ha establecido la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una información completa y relacionable. Para ello se han utilizado puntos de referencia absolutos y universales; las fosas se han localizado por medio de coordenadas U.T.M., y la altitud desde el plano de referencia absoluta para el territorio español, establecido en el nivel medio del mar en Alicante. Igualmente, todas las orientaciones han sido referidas en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.

El cuerpo de datos obtenido, registro, documentación gráfica y datos topográficos, nos ha permitido la reconstrucción del proceso de formación de los depósitos osteológicos de las fosas y la secuencia de los hechos delictivos, así como la configuración topográfica del antiguo Cementerio Civil de Ugíjar.

La estructura que hemos seguido en la descripción de las unidades de estratificación aúna varias fases de análisis. En la primera, se aísla cada unidad estratigráfica, como evidencia de un hecho singular, en el tiempo, en el espacio y en la composición; en la segunda se determina la secuencia estratigráfica, se incorpora a este proceso la imagen de tiempo relativo estableciendo así una ordenación cronológica.

Teniendo estas consideraciones en cuenta, las unidades de estratificación han sido nominadas mediante un número y representadas gráficamente en los diferentes diagramas de relaciones estratigráficas o *Harris Matrix*.

Para la descripción de las distintas unidades de estratificación, hemos seguido el siguiente esquema:

1.- DEFINICIÓN: En este apartado se expone la naturaleza y tipología de la unidad de estratificación, que incluye los siguientes tipos:

- **UEVN:** Unidad de Estratificación Vertical Negativa, que se corresponde con interfaces de destrucción e interfaces de elementos verticales.

- **UEHN:** Unidad de Estratificación Horizontal Negativa, que se corresponde con superficies de estratos y/o periodos e interfaces de elementos horizontales.

- **UEVP:** Unidad de Estratificación Vertical Positiva, que se corresponde con estructuras/infraestructuras de carácter vertical.

- **UEHP:** Unidad de Estratificación Horizontal Positiva, que se corresponde con dos tipos básicos de unidades de estratificación, nos referimos a capas o estratos y estructuras de carácter horizontal.

2.- LOCALIZACIÓN: En este apartado se ubican las Unidades de Estratificación, consignando el sector en el que han sido identificadas.

3.- TOPOGRAFÍA ABSOLUTA: Se especifican las cotas máximas/mínimas de cada unidad de estratificación, referidas siempre en valores absolutos respecto al nivel medio del mar en Alicante.

4.- RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS: Se hace referencia a la relación o relaciones físicas que se establecen entre las diferentes unidades de estratificación y que son fundamentales para el estudio de la estratigrafía. Para ello, utilizamos los símbolos matemáticos:

< para indicar bajo

> para indicar sobre

= para designar correlación o coetaneidad.

5.- DESCRIPCIÓN: Se refiere a las características formales de cada unidad de estratificación. En ella se consignan las particularidades de cada uno de los depósitos osteológicos.

6.- MATERIALES: Se valora el conjunto de los materiales arqueológicos registrados en cada unidad de estratificación, haciendo hincapié en aquellos que nos puedan ofrecer una aproximación cronológica.

7.- CRONOLOGÍA: Se establece el marco cronológico para la formación de la unidad de estratificación, basada en la cronología aportada por el material arqueológico asociado a esa U.E., en su posición estratigráfica y en su naturaleza.

3.2.2.- Metodología arqueológica forense

En la actualidad existen numerosos manuales de arqueología y antropología forense (REVERTE, 1991; VILLALAÍN y PUCHALT, 2000; SÁNCHEZ y DOMÍNGUEZ, 2002; SCHMITT, CUNHA y PINHEIRO, 2006; THOMPSON y BLACK, 2007; BURNS, 2009; KRENZER, 2009; AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense), 2013; ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense), 2016), que se van completando y actualizando con investigaciones específicas publicadas en revistas científicas. El manejo de la bibliografía específica junto con la experiencia en contextos forenses, permiten establecer protocolos que serán de mayor eficacia y depuración, cuanto mayor sea la experiencia del equipo que los lleva a cabo.

En este sentido, la metodología expuesta en las siguientes líneas se basa en ambos parámetros, no descartando su afinamiento en intervenciones futuras. La

labor del antropólogo debe ser en primer lugar, identificar ante qué tipo de depósito nos encontramos, haciendo de guía del ritmo y evolución de la excavación.

Tipo de depósitos

Describiremos de forma breve y muy general los tipos de depósitos óseos a los que nos enfrentamos, en un intento de hacer comprender el tipo de registro que es necesario y la dificultad que ello conlleva.

En primer lugar, hemos de distinguir entre depósito o deposición y enterramiento. Un depósito (o deposición) óseo es un término neutral que identifica una acumulación de restos óseos, sin diferenciar el carácter del mismo; es decir, si se trata de un depósito de tipo funerario, ritual o fortuito, por ejemplo. No implica acción ni intención humana (DUDAY, 2009). Sin embargo, cuando un depósito se hace y se construye expresamente para alojar los restos de uno o varios individuos muertos con intención funeraria nos encontramos ante un enterramiento o sepultura (LECLERC, 1990; DUDAY, 2009).

En el caso de las fosas donde se depositan los cuerpos de los represaliados tras el golpe militar de 1936, la intencionalidad del depósito es claramente la ocultación, en ningún caso se observan signos que indiquen un fin funerario o de recuerdo. Este aspecto es ya en sí, un acto de violencia.

En función del número de individuos y la forma de depositarse, podemos distinguir:

- Individuales.
- Múltiples y simultáneos: cuando se trata de varios individuos depositados en un breve período de tiempo en un mismo contenedor, o de forma simultánea.

- Colectivos: en estos casos, el período de uso del espacio deposicional es más amplio, variando el registro interno debido a las diferentes fases o adecuaciones a las que se somete dicho espacio.

En segundo lugar, el tipo de deposición puede caracterizarse en función de la complejidad o incluso el grado de articulación de los restos que incluye. En normas generales se clasifican en:

- Primarios: cuando un depósito funerario se presenta tal y como fue colocado en origen. En estos casos, el proceso de descomposición se ha producido de forma completa en el mismo sitio y por tanto, encontramos los esqueletos perfectamente articulados (Ubelaker, 1999; Dудay, 2009).
- Secundarios: en este caso, los restos humanos han sido manipulados al menos en dos ocasiones. En una primera fase el cuerpo se ubica en una zona donde se produce la descomposición; y en un segundo momento, el esqueleto completo o parte de él (una selección de huesos largos suele ser lo más común) es trasladado a un segundo espacio, por lo que los huesos aparecen generalmente desarticulados (LECLERC, 1990; UBELAKER, 1999; DUDAY, 2009). Suele existir un intervalo de tiempo entre ambas fases (LECLERC, 1990; PEARSON, 2009).

3.3.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA FORENSE

Los fundamentos de diagnóstico son un compendio de estudios y tablas de comparación con poblaciones contemporáneas, en las que se detallan distintas características y momentos de desarrollo del esqueleto, y que sirven de referencia obligatoria al especialista a la hora de estudiar los restos antropológicos. Es importante destacar el carácter de estas comparaciones, en las que las oscilaciones son comunes debido a la cantidad de factores que intervienen en el desarrollo esquelético de una población determinada.

Otro aspecto fundamental a la hora de valorar los métodos de diagnóstico, son las posibilidades que ofrece el material en relación al grado de preservación y conservación. A menudo, zonas anatómicas muy importantes para la elaboración de estos valores son las más sensibles o frágiles, dificultando enormemente la exactitud de los diagnósticos.

Por estas razones, siempre que fue posible se emplearon varios criterios, la comparación con otros individuos de la misma población y en caso de que los fundamentos fuesen poco definitorios, se optó por establecer un margen más amplio de error.

Es imprescindible y fundamental que la investigación antropológica forense se inicie desde campo, en el momento en el que los restos comienzan a aparecer.

Grado de preservación y conservación de los individuos

El estudio tafonómico de los restos identificados es de vital importancia, ya que determinará en un alto porcentaje tanto las identificaciones, como las posibilidades genéticas. Junto al exhaustivo registro habitual, se incorpora el Índice de Preservación ósea (IPO), el Índice de Calidad del Hueso (ICH) y el Estado de Afectación Tafonómica (EAT), parámetros propuestos por Serrulla y Vázquez (2019) para intentar objetivar el grado de conservación y preservación de un individuo.

Estudio métrico

Los soportes bibliográficos y estándares de referencia para la toma de datos métricos, aparecen en numerosos manuales que han sido consultados y compilados por nosotros, para su mayor eficacia durante el estudio de laboratorio (OLIVIER, 1960; BASS, 1987; BROTHWELL, 1987; REVERTE, 1991; BORGOGNINI E PACCIANI, 1993; BUIKSTRA Y UBELAKER, 1994; VILLALAÍN, 2000; CAMPILLO Y SUBIRÁ, 2010; CARRILLO Y DORADO, 2013). Específicamente para individuos que no han completado su desarrollo fetal, se utiliza el manual clásico de Fazekas y Kòsa (1978).

A esta compilación se han añadido las referencias métricas de Alemán *et alii* (1997), para posibilitar la realización de funciones discriminantes.

Se prioriza la toma preventiva de datos métricos en campo, ante el posible deterioro que pueden sufrir los restos en su manipulación durante la extracción.

Edad

El estudio de los datos demográficos de una población parte de la asignación previa de los distintos

grupos de edad existentes (basado en THILLAUD, 1994, p. 65). Esta clasificación se inspira en etapas de desarrollo (dental y óseo) aceptadas por la comunidad científica y que sigue parámetros puramente antropológicos, ajenos a la concepción de madurez social de las poblaciones del pasado:

- Prenatal: hasta los 10 meses lunares intrauterinos o hasta que se ha completado el desarrollo fetal.
- Infantil I (0-6 años): hasta la aparición del primer diente permanente. Dentro de este grupo se denominan neonatos a los individuos que ya nacidos, cuentan con pocos meses de vida (0 - 6 meses extrauterinos).
- Infantil II (6-12 años): cuentan con toda la dentición permanente excepto el tercer molar.
- Preadulto o juvenil (Infantil III para Thillaud) (12-20 años)
 - Adulto Joven (20-40 años)
 - Adulto Maduro (40-60 años)
 - Senil (+ de 60 años)
 - Adulto o adulto indeterminado: Empleado en aquellos casos en que las evidencias son insuficientes para un diagnóstico más preciso.

Para establecer la edad de los restos analizados se atenderá a los siguientes parámetros:

- Grado de calcificación y erupción dentarias, tablas de Ubelaker (1999), AlQahtani *et alii* (2010) y Barbería y De Nova (2002). Se emplea en individuos infantiles y juveniles donde los márgenes de error son tan estrechos, que constituye sin duda uno de los puntos fundamentales.

- Grado de fusión epifisaria: cada hueso consta de uno o varios puntos de osificación que se van uniendo gradualmente, marcando un ritmo de crecimiento y por tanto, la edad del individuo. Se utiliza evidentemente en población infantil y juvenil, llegando a la edad adulta con la finalización del cierre de la mayor parte de estas líneas y aportando una edad superior límite de unos 20 ó 25 años; por lo que también debe considerarse un método de descarte entre adultos e infantiles (GIRDANY Y GOLDEN, 1952 EN CORNWALL, 1974; MCKERN Y STEWART, 1957; JOHNSTON, 1962; CORNWALL, 1974; KROGMAN E ISÇAN, 1986; UBELAKER, 1999; CHAMBERLAIN, 1994; SCHEUER Y BLACK, 2000; CUNNINGHAM *et alii*, 2016).

- Métrica craneal y poscraneal, el ritmo de crecimiento físico también se observa volumétricamente (principalmente longitudes de huesos largos), siendo otro elemento muy válido para el diagnóstico de edad (FAZEKAS Y KÒSA, 1978; SCHEUER *et alii*, 1980; UBELAKER, 1999; HOPPA, 1992; CHAMBERLAIN, 1994; SCHEUER Y BLACK, 2000; CUNNINGHAM *et alii*, 2016).

- Evolución morfológica de ciertos puntos sinfisarios: una vez se ha producido la fusión epifisaria de todos los puntos de osificación, existen algunas carillas denominadas sinfisarias que siguen evolucionando morfológicamente y que pueden ofrecernos márgenes de edad en la etapa adulta:

- o las carillas esternales de las costillas (unión costilla-esternón) (LOTH e ISÇAN, 1989),

- o la sínfisis púbica del coxal y carilla auricular del sacro (MEINDL y LOVEJOY, 1989; SCHMITT, 2005).

- Grado de cierre o sinostosis de las suturas craneales (MEINDL Y LOVEJOY, 1985).

- Factores degenerativos acordes con el grado evolutivo fisiológico del individuo,

descartando aquellos que podrían responder a otras causas ajenas a la edad del individuo (REVERTE, 1991). También se incluyen aquellas patologías que por su cronicidad y desarrollo temporal implican cierta madurez.

Sexo

En relación a la determinación sexual del individuo, solo hay dos rangos probables en el ser humano, femenino o masculino, siendo la complejidad en la definición del mismo dependiente del estado de conservación en el que se encuentren los restos. En aquellos casos en los que finalmente es imposible determinar un sexo concreto por la ambigüedad que puedan presentar los puntos morfológicos y morfométricos del individuo, se les denominará “alofiso”. Siendo este término diferenciado de “indeterminado”, ya que éste responde a la imposibilidad de determinar un sexo debido al estado de conservación en el que se encuentran los restos, o la ausencia de los rasgos necesarios para dicha determinación.

Por su alta fiabilidad, por encima del 90%, se prioriza la observación de la morfología craneana (CORNWALL, 1974; BROTHWELL, 1993; UBELAKER, 1999) y del coxal (UBELAKER, 1999).

También se debe tener en cuenta la métrica poscraneal relacionada con el grado de robustez o gracilidad del individuo (KROGMAN e ISÇAN, 1986).

Dada la proximidad espacio-temporal, se han empleado las funciones discriminantes de Alemán *et alii* (1997), basadas en la población contemporánea del cementerio de San José de Granada.

Características morfológicas y patológicas detectadas en los restos esqueléticos e identificadoras de los individuos:

Por rasgos morfológicos entendemos aquellas características que definen al individuo y que le son dadas o bien por vía hereditaria, o bien adquiridas en vida. Al primer caso, corresponden rasgos como la estatura, los rasgos físicos derivados de la ascendencia, o las peculiaridades anatómicas que no implican ninguna consecuencia vital en el individuo y que tienen distintas denominaciones: caracteres no métricos, anomalías morfológicas o rasgos epigenéticos.

En segundo lugar, existen otra serie de modificaciones óseas que responden a un modelado del esqueleto en respuesta a las necesidades cotidianas del individuo, a los sobreesfuerzos repetitivos, o incluso posturas habituales. Se conocen como marcadores musculoesqueléticos o rasgos funcionales.

La estatura toma de referencia las tablas de Mendonça (2000) y Belmonte (2012), únicas actuales de población mediterránea estudiada y analizada con criterio científico.

Para la identificación de las distintas patologías se seguirá el criterio establecido por D. Campillo (2001), que responde al de la mayor parte de los investigadores:

- Patología osteoarticular
- Infecciosa
- Tumoral
- Metabólica
- Traumática
- Congénita y hereditaria
- Odontológica
- De origen antrópico
- Miscelánea

En relación a la bibliografía científica de referencia, existen numerosas publicaciones generales y específicas, que deben manejarse en función de los hallazgos realizados y partiendo del conocimiento previo por parte del profesional entre lo normal y lo anormal de la anatomía humana. Algunos manuales de obligada consulta: Nadal-Valldaura (1987), Dastugue y Gervais (1992), Chamberlain (1994), Thillaud (1994; 1996), Roberts y Manchester (1995), Chimenos (1996), Aufderheide y Rodríguez (1998), Capasso *et alii* (1999), Cox y Mays (2000), Mendonça (2000), Campillo (2001), Ortner (2002), Isidro y Malgosa (2003), Baxarías y Herrerín (2008), Serrulla (2015) o Mann *et alii* (2016).

Documentación de lesiones traumáticas relacionadas con el proceso de represión:

El objetivo es la búsqueda y obtención de respuestas aplicadas sobre los restos óseos que se han estudiado. En este sentido, ante la presencia de traumatismos debe plantearse cuándo y cómo fueron realizados. El traumatismo es el daño o lesión física causada por fuerza o violencia externa, siendo las más frecuentes en este contexto las ocasionadas por arma blanca o de fuego. Posteriormente, se realizará el estudio de patología forense, especialmente en lo referente a una correcta valoración de los patrones lesivos *perimortem*, intentando establecer la etiología médico-legal de las lesiones y la causa de la muerte siguiendo las pautas de la Medicina Legal.

El cuándo, dentro de un contexto forense se enmarca en los rangos:

- *Antemortem*: se considera un traumatismo ante mortem, aquella lesión ocurrida con anterioridad a la muerte del individuo. Presentan respuesta fisiológica en la

región del tejido afectado. Es muy útil con fines identificativos ya que la evidencia de sucesos de lesiones durante la vida del individuo, puede compararse con los registros médicos existentes o con los testimonios de los familiares.

- *Perimortem*: este tipo de lesiones engloban aquellas que han tenido lugar justo antes, durante o justo después del momento de la muerte del individuo. Se pueden diferenciar debido a la ausencia de signos de reacción en el hueso a pesar de que aún conserva su calidad de “hueso fresco” (en el que aún perduran los elementos que le aportarían esta posible reacción), frente al “hueso seco” desprovisto ya de cualquier elemento orgánico. Es el trauma *perimortem* el que nos va a determinar la mayor información sobre las posibles causas de la muerte.

- *Postmortem*: es el que tiene lugar mucho después del momento del fallecimiento. Este traumatismo, al igual que el anterior, no presenta signos de curación en el hueso, pero se reconoce fácilmente, puesto que el hueso seco se rompe de forma diferente y presenta marcas distintas de las que ofrece el hueso fresco. Este tipo de fracturas puede deberse a factores tafonómicos o bien al proceso de exhumación.

Con respecto al cómo fueron realizados estos traumatismos se puede diferenciar entre:

- Fracturas óseas: la rotura de un hueso de cualquier forma o tamaño se denomina fractura. Esta dependerá de diferentes variables, como la magnitud y dirección de la fuerza o la salud y robustez del individuo, generando por tanto diferentes tipologías de rupturas (transversal, “caña verde”, espiral, conminuta, abierta, etc.).

- Heridas por corte: son las denominadas como heridas incisivas. Son fáciles de reconocer puesto que las marcas que generan no suelen darse de forma natural.

- Heridas por arma de fuego: los diferentes tipos de armas y de proyectil, su alcance y trayectoria generan distintos efectos en la herida. Hay que separar las realizadas por arma de gran potencia de las de menor, clasificando el daño causado en torno al punto de penetración ósea. Las armas de menor potencia (pistolas) liberan menor energía cinética, generando una herida de un simple orificio con entrada y salida (aunque no siempre se da el caso), presentando la entrada menor diámetro, y la salida más. Las armas de fuego de mayor potencia (rifles, ametralladoras, etc.) producen a la entrada del proyectil una expansión o efecto de estallido, presentando la lesión ósea un aspecto de fractura estrellada con fisuras radiales desde el orificio de entrada. Será necesario contar con otras ciencias forenses complementarias como la balística forense que permiten analizar las armas empleadas a través de la munición documentada en las fosas.

- Traumatismos por impacto contundente: son heridas causadas por cualquier instrumento o utensilio contundente. También pueden ser englobados los traumatismos por acción de fuerza bruta humana. Ello nos servirá para identificar posibles momentos de torturas asociadas.

- Dislocación articular: es el desplazamiento temporal de un hueso de su posición normal en la articulación. Normalmente los huesos más afectados son las extremidades superiores e inferiores. Ello se produce por efectos de peleas, torturas, etc.

Existe bibliografía específica sobre traumatismos relacionados con los actos violentos y de represión que servirán de guía y consulta ante las lesiones detectadas: Etxeberría y Carnicero (1998), Etxeberría (2003, 2019), Cunha y Pinheiro (2006), Krenzer (2006), Di Maio (2007), Kimmerle y Baraybar (2008), Serrulla (2015), (Congram y Vidoli (2016), Berryman (2019) o Galtés (2019).

3.4.- SISTEMAS DE REGISTRO

Sistema de registro arqueológico

Durante el proceso de la Intervención se ha llevado a cabo un control exhaustivo de los datos extraídos y los documentos generados por la investigación, y para ello se han empleado varios sistemas de registro:

- Ficha de registro de unidades estratigráficas.
- Ficha de registro de actividades arqueológicas funerarias.
- Ficha de unidades de estratificación (FEx).
- Ficha de registro de bolsas.
- Ficha de registro de cajas.
- Ficha de registro de materiales.

Toda la información ha sido recogida al día en los diferentes modelos de registros, que se adjuntan como anexos, y a través del diario de campo.

En lo referente al método arqueológico, se siguió el método Harris, de modo que todos los elementos documentados han sido denominados y diferenciados a partir de unidades estratigráficas que nos permitirán entender la relación entre los elementos presentes. Las

diferentes unidades se dividirán en función de su naturaleza:

- **Unidades Estratigráficas (UE):** en referencia a los diferentes estratos, que recibieron el código numérico 1000 para su denominación.
- **Unidades Constructivas (UC):** en referencia a las construcciones, ya sean positivas (como por ejemplo los elementos memoriales) o negativas (como las mismas fosas de enterramiento), las cuales recibieron el código 2000 para su denominación.
- **Unidades Funerarias (UF):** en referencia a los restos óseos humanos que aparecieron, recibieron el código 3000 para su denominación.

Así pues, cada Unidad ha sido debidamente documentada tanto sobre dibujo como a través de fotografías, su descripción en el diario de excavación y la elaboración de una ficha propia adecuada para cada caso.

Los diferentes elementos no fueron analizados por separado, sino que se trataron como un conjunto que se relaciona, de esta manera el diario de campo es una herramienta útil para tratar de analizar los restos y sus relaciones, así como ir formulando las primeras hipótesis e interpretaciones.

Por otro lado, ha sido fotografiada cada fase del proceso de manera debidamente referenciada, de manera que dichas imágenes puedan acompañar e ilustrar las explicaciones recogidas en el diario de campo, así como las fichas arqueológicas que recogen con detalle los datos asociados a cada elemento. De esta manera utilizaremos unas fichas u otras en función de la Unidad que vayamos a registrar.

En lo que respecta a la documentación antropológica de campo, una vez excavados los primeros restos observaremos su disposición y valoraremos la relación que presentan entre ellos con tal de establecer un orden de exhumación. Para ello empezaremos con aquellos que no tengan restos encima y por lo tanto puedan ser exhumados sin alterar otros restos. En la lógica arqueológica, por lo tanto, el orden de exhumación va a ser el inverso en el que los cuerpos fueron depositados a la fosa, siendo el último cuerpo en ser colocado el primero en ser extraído.

Al establecer este orden, vamos a otorgar una nueva numeración a los restos. Si bien en su aparición recibieron una nomenclatura arqueológica como Unidades funerarias (Código 3000), en función del orden establecido para la exhumación asignamos a cada UF un número de individuo empezando por el 1. De esta manera, cada uno de los individuos exhumados se corresponde con una UF.

Como los demás elementos arqueológicos, cada Unidad Funeraria de “individuos represaliados” será debidamente documentada con fotografías, dibujo, cotas y una descripción exhaustiva en su respectiva ficha. En esta se anotará desde la situación del hallazgo, el tipo y características de enterramiento, la relación con los otros elementos estratigráficos, el estado de preservación, la orientación y la posición del cuerpo, aspectos antropológicos relevantes visibles en campo, así como los materiales que se le asignan, con su respectiva descripción y ubicación con relación al cuerpo.

Los materiales recuperados en el proceso de excavación, además de ser debidamente documentados en el campo, serán posteriormente limpiados, documentados y estudiados en el laboratorio elaborando finalmente un inventario para extraer el máximo de información, tanto de las víctimas inhumadas como de sus perpetradores y/o enterradores.

Siguiendo estos procesos, se recogen las características del enterramiento como la orientación, las dimensiones, la profundidad, la tipología del terreno, la relación con los otros enterramientos de la zona, así como con los cuerpos encontrados en la fosa.

Toda la documentación recogida ha de estar debidamente acompañada del registro gráfico, desde dibujos a fotografías, tanto generales como de detalles relevantes, en todos los casos debidamente referenciadas para no perder información.

Sistema de registro gráfico

Con respeto al registro gráfico, se está desarrollando mediante ortofotos con dron y fotogrametría anclada a los puntos topográficos previamente instalados. Así mismos se realizan fotografías detalladas tanto del proceso de intervención como de los depósitos hallados.

Sistema de registro antropológico

En cuanto al sistema de registro antropológico, a medida que excavamos el depósito, se deben analizar los conjuntos de manera individualizada, utilizando para ello una serie de fichas descriptivas de elaboración propia.

1.- La ficha de individuos articulados:

- Está encabezada con los datos de registro arqueológico (sigla de la intervención, identificación, número de fosa, número de depósito individual –DI-, unidad estratigráfica y número de individuo).

- A continuación, hemos incluido una serie de datos generales: cronología de la desaparición, tipo de deposición, una definición general de la posición y la orientación del cuerpo y el punto sagital del cráneo.

El esquema gráfico queda ampliado para facilitar poder anotar sobre él cualquier incidencia, utilizando códigos de colores o números que se indican en la leyenda que existe más abajo, y que resume los signos de violencia física que hemos podido identificar.

Teniendo en cuenta la probabilidad de hallar impactos de proyectil en cráneo, se ha incluido una imagen de éste en todas sus normas para indicar zonas de entrada, salida o dirección del mismo en caso de que sea posible.

Como resumen objetivo del grado de preservación y conservación del individuo, los parámetros de Serrulla y Vázquez (2019), se añaden al pie del gráfico.

Un último cuadro en esta cara del registro explicita los objetos asociados al individuo, así como su localización (tanto en el cuerpo como en el inventario final con su número de bolsa), permitiendo además ubicarlo en el esquema gráfico.

De esta manera, en un solo golpe de vista es posible ver: el grado de preservación del individuo, las lesiones de violencia detectadas y los objetos asociados.

- La parte posterior de la ficha está destinada principalmente a especificar los fundamentos de diagnóstico empleados en demografía, y evaluaciones de tipo morfológico y patológico. También se detallan aquellas muestras que se hayan seleccionado y el tipo de analíticas a las que van destinadas.

- Por último, los referentes de registro gráfico y un espacio tanto para anotaciones como para fotos o croquis del enterramiento.

- En un lateral, un cuadro especifica el número de caja y de bolsas en las que se han almacenado los restos

óseos y que siguen el registro sistematizado de la intervención.

2.- El registro de alteraciones tafonómicas

La ficha se divide en los tres grandes grupos que pueden detectarse a nivel del esqueleto:

- Alteraciones postdeposicionales; es decir, aquellas que han afectado al hueso después de su deposición. Podemos distinguir un índice valorativo del esqueleto, la descripción del relleno que estaba en contacto con los huesos (esencial para la conservación del mismo), los factores orgánicos e inorgánicos en clave alfabética que han podido alterar el tejido óseo junto con un comentario explicativo de los mismos.

Por último, se identifican los factores antrópicos que han podido alterar el contexto, y los productos utilizados tanto en su excavación como en su extracción.

En algunas ocasiones el fuego se ha introducido en los contextos de violencia para ocultar los crímenes, dejando un espacio para anotar este tipo de lesiones tafonómicas en caso de que las haya.

- Alteraciones predeposicionales; son aquellos factores que influyen antes de la inhumación; como el estado del individuo o la tipología del lecho de la fosa entre otros aspectos.

- Alteraciones deposicionales y perideposicionales; describen la posición en la que observamos el cuerpo en el momento de la excavación a través de una descripción pormenorizada de cada segmento anatómico, y la deposición y colmatación original inferida de dicha descripción.

3.- Registro del análisis antropológico de laboratorio

Se ha podido realizar el estudio de laboratorio de los tres individuos que se seleccionaron en campo en base a sus características de deposición, y las fracturas registradas: Los individuos seleccionados fueron los denominados en un principio como UF3004, UF3016 y UF3024, que luego, y basándonos en sus características, fueron denominados y designados como D.I.1, D.I.2 y D.I.3

Esto nos ha servido, dado el buen grado de conservación y preservación de las muestras, a la realización de un estudio bastante completo, pudiendo registrar numerosos parámetros tanto demográficos, como morfológicos y patológicos susceptibles de acotar los valores identificativos del individuo.

Para este tipo de análisis, aunque los datos generales se vuelquen y actualicen en las fichas anteriormente descritas, requiere de una sistematización más específica que se organiza en registros temáticos:

- Ficha antropométrica
- Ficha de diagnóstico de la edad y el sexo
- Ficha de elementos morfológicos
- Ficha de registro de lesiones patológicas

Por último, el control del material antropológico y su estado en el proceso de análisis queda reflejado en una ficha de control que permite ver en qué situación del estudio se encuentra cada uno de los depósitos identificados.

Sistema de registro de material arqueológico

Por lo que respecta al registro de materiales se han establecido unas sencillas pautas metodológicas. Durante el proceso de excavación se guarda un estricto control en la identificación de estos materiales desde el momento en que aparecen para evitar que se pierda información.

1.- La ficha de individuos articulados:

Es común que durante los trabajos de retirada de sedimento algunos materiales puedan ser accidentalmente movilizadas o que incluso su ubicación bloquee dicha actividad y sea necesario retirarlos. Para evitar que estos valiosos datos en bruto se empañen se elabora una ficha en la que queda registrado de forma concisa su posición en un modelo anatómico y una breve descripción tanto del objeto como de su posición además otros datos como un número de material (M. nº) o el dispositivo que recoge su fotografía de campo.

2.- Exhumación, limpieza y registro fotográfico

Una vez exhumados y antes de que salgan incluso del propio sondeo se procede a individualizarlos de acuerdo a su estado de conservación en bolsas zip sigladas y, si fuese necesario, adoptando todas las prevenciones que eviten su deterioro (bandejas de poliespán, gasas, recipientes rígidos). De aquí se pasa a la zona de limpieza que se ubica en las dependencias del cementerio (antigua sala de autopsias) y allí es donde se procede a la retirada de restos de tierra y someramente de óxido, evitando alterar al mínimo la pieza, para poder aclarar definitivamente su tipología ya que algunos restos llegan excesivamente terrosos o apiñados. Realizada con esmero esta tarea se pasa a la siguiente: el fotografiado. Con cámara de alta resolución en caja de luz se consiguen imágenes de buena calidad que serán tratadas con software de edición para realizar las composiciones que aparecen en este estudio. Tomadas medidas o

anotados datos extra por si fuesen necesarios, los objetos quedan embolsados individualmente, a su vez contenidos en una sola bolsa general (manteniendo su individualidad) y siglada ésta como “Materiales asociados” para quedar finalmente en la caja que contiene los restos óseos de cada individuo.

3.- Estudio de materiales

Para la catalogación y estudio hemos considerado como punto de partida los tipos aplicados por Muñoz (Muñoz, 2016) y el grupo de trabajo de Paterna (Moreno et alii, 2021) de vestimenta, enseres personales, objetos religiosos y objetos de represión a su vez aportando nosotros algunos subtipos.

3.5.- METODOLOGÍA APLICADA A LA INTERVENCIÓN

La metodología aplicada a la intervención ha venido condicionada por la limitación del tiempo de intervención y de investigación previa, no pudiendo haber alcanzado todos los objetivos propuestos, sobre todo en lo referente a sondear toda la superficie susceptible de poder contener los restos mortales de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez.

Hasta el momento se han llevado a cabo labores de búsqueda y localización de la/s fosa/s con víctimas de la represión, la exhumación de restos y el estudio antropológico, pero sin haber podido llegar a cubrir la totalidad de la superficie que ocupaba el antiguo cementerio civil a fecha de 1946.

La fase de indagación, búsqueda, localización y delimitación de la/s fosa/s del antiguo cementerio civil de Ugíjar ha atendido tanto a la bibliografía consultada y los testimonios recabados, como a la realidad arqueológica y antropológica ratificando, en base a la presencia de restos óseos con signos evidentes de violencia, que nos encontramos ante el tipo de depósito osteológico objeto de nuestra investigación.

Los trabajos llevados a cabo nos han permitido la recuperación de, al menos 2 víctimas de la represión, y 1 individuo, que a pesar de que no mostraba fracturas

asociadas, sí que presentaba una deposición en campo forzada y que no implicaba ritualización de ningún tipo (lo que no concuerda con el resto de enterramientos localizados y registrados en los 2 sondeos realizados, a pesar de que estos se localicen en un área de cementerio civil). Los 3 individuos seleccionados, así como el resto de individuos localizados en los sondeos, se encontraban en enterramientos o depósitos individuales, no habiendo registrado ningún depósito colectivo.

La ejecución del proyecto ha estado dividida en las siguientes fases, que se desarrollan en el protocolo de actuación:

- Estudios y trabajos previos. Al hilo de los trabajos de campo llevados a cabo para la localización de los restos, se realizaron tareas de indagación y búsqueda de información tanto de las fuentes históricas como de testimonios orales.
- Acondicionamiento del área de trabajo. Se ha procedido a una limpieza superficial del área de trabajo y se ha acondicionado el espacio de la fosa y su perímetro inmediato.
- Trabajos de campo. Han consistido en la excavación, corroboración y delimitación de las fosas de inhumación, tanto ritualizadas como no, así como la excavación y exhumación de los restos de algunos individuos.
- Registro de datos, documentación, tratamiento de los restos óseos y protección. Se han registrado, durante las labores de campo, todos los datos susceptibles de aportar información sobre la localización y delimitación de la/s fosa/s, así como la identificación de los restos humanos que contiene, prestando especial atención a las circunstancias de la muerte.

- Trabajos de laboratorio. Han consistido en el estudio antropológico forense de algunos de los cuerpos exhumados del Sondeo 001.
- Memoria Final de la Intervención. Se ha redactado una Memoria con todos los trabajos llevados a cabo.
- Muestreo genético. Se han extraído muestras para su análisis mediante ADN a familiares de las víctimas. Tanto la recogida de muestras como las entrevistas personales realizadas a los familiares se recogen en el Anexo correspondiente.
- Envío de las muestras al Laboratorio de Granada con los datos correspondientes.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: TRABAJOS REALIZADOS

4.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL

4.1.1 TRABAJO DOCUMENTAL E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

La intervención arqueológico-forense llevada a cabo para localizar los restos de los guerrilleros Francisco Vela Alonso, Luis Martín Álvarez y Sebastián Jiménez Ortiz, ha tenido lugar en el cementerio civil de la localidad de Ugíjar, que se encuentra situada en la parte oriental de la Alpujarra granadina, junto al límite provincial con Almería y a unos 115 km de la ciudad de Granada.

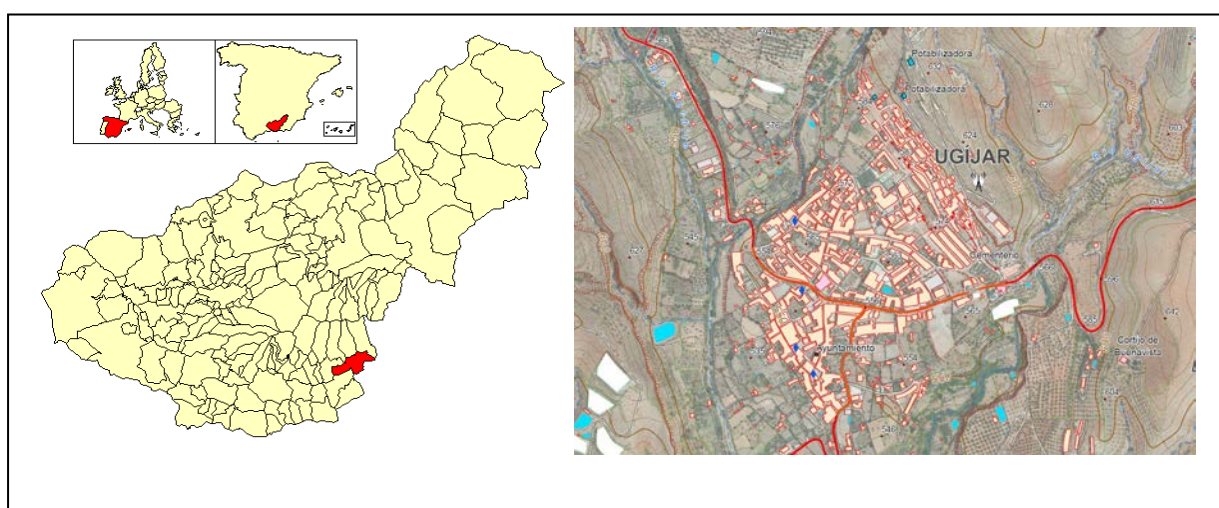


Fig. 4.1 - Ubicación de Ugíjar (Ortofotomapa de Andalucía – 1043 (2-1))

4.1.1.1 Ubicación del municipio de Ugíjar

La localidad de Ugíjar ha sido históricamente considerada la capital de la Alpujarra granadina, a pesar de que el centro económico y político a lo largo del siglo

XX se ha ido desplazando hacia el occidente alpujarreño, otorgando un mayor peso a Órgiva. Su población actual ronda las 2.521 personas, mientras que en la década de 1930 contaba con unas 3.029. Es significativo comprobar que el final de la guerra implicó para el caso de Ugíjar la pérdida de unas 300 personas, ya que en 1940 contaba con 2.731 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

En definitiva, se trata de una zona montañosa, caracterizada históricamente por una agricultura de subsistencia y la combinación de cultivos de secano y regadío, con primacía del minifundismo y la pequeña propiedad.⁵

4.1.1.2 La Alpujarra oriental granadina en el periodo 1936-1939

Las investigaciones y monografías que hacen referencia a lo sucedido en Ugíjar y en la comarca de la Alpujarra granadina durante el periodo 1936-1939, así como en la inmediata posguerra son escasas. A pesar de ello existen notables trabajos recientes que han tratado de cubrir estos vacíos, entre los cuales debemos destacar el tercer volumen de la obra *Por la libertad del pueblo. Itinerarios por los restos del Frente sur de la provincia de Granada*, dedicado a lo sucedido en la Alpujarra granadina a partir del golpe de Estado de 1936 hasta los primeros años de la década de 1940. Se trata del resultado de un proyecto de investigación llevado a cabo por la Asociación 14 de abril para la recuperación de la Memoria histórica de la Costa de Granada, publicado con abundante material de archivo y bajo la autoría colectiva

5 Unas palabras de Joaquín Bosque Maurel y Amparo Ferrer Rodríguez en su obra clásica *Granada, la tierra y sus hombres* aciertan a resumir las bases económicas tradicionales de la Alpujarra, una región montañosa caracterizada por el aislamiento: "Pobre agricultura, en relación al trabajo exigido sobre todo, y pequeña propiedad minifundista coinciden, en líneas generales, con una economía esencialmente cerrada, autárquica, meramente familiar y de estricto autoconsumo, que apenas si había sido rota, de tarde en tarde, y en algunas regiones muy concretas y limitadas, por la aparición de ciertos cultivos parcialmente dirigidos a los mercados extrarregionales" (Bosque & Ferrer, 1999: 140).

de Fernando Alcalde Rodríguez, Juan José Ayala Carbonero, Manuel Cañadas Jiménez, Antonio José Pérez Salguero y Antonio Joaquín Ramos Fuente.

Por otra parte, para contextualizar lo sucedido en el ámbito local durante la década de 1930 también contamos con las obras de Rafael Gil Bracero. En particular debemos mencionar tres de sus trabajos, *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra, 1936-1939*; *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, escrita junto a María Isabel Brenes y *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, escrita junto a Mario López Martínez. Finalmente, para este periodo ha sido consultado el trabajo desarrollado por el investigador ugijareño Juan Luis Enrique Valverde bajo el título *La Dirección General de Regiones Devastadas en la Alpujarra: Pitres, Tablones y Ugíjar*, que fue presentado como un trabajo final en el Grado en Historia del Arte de la Universidad de Granada en el año 2018.

En base a estas fuentes podemos reconstruir lo sucedido en la Alpujarra granadina a raíz del golpe de Estado del verano de 1936, cuya repercusión en la comarca comenzó el día 20 de julio con la proclamación del estado de guerra de los puestos de la guardia civil de Órgiva y Ugíjar, apoyados por milicias falangistas, secundando de ese modo lo acontecido en la capital granadina. Las fuerzas sublevadas se hicieron con el control del poder local, deteniendo a numerosos militantes de izquierda. Sin embargo, en el caso de los municipios más orientales pertenecientes a los partidos judiciales de Albuñol y Ugíjar, los sublevados no pudieron resistir el empuje de las columnas milicianas que, procedentes de Almería, penetraron por la carretera del interior de las Alpujarras a partir del 24 de julio. De ese modo, entre los días 12 y 14 de agosto caerán los puestos de Cádiz, Murtas y Ugíjar, recuperándose para la República la práctica totalidad de la zona (Gil Bracero, 1998: 36).

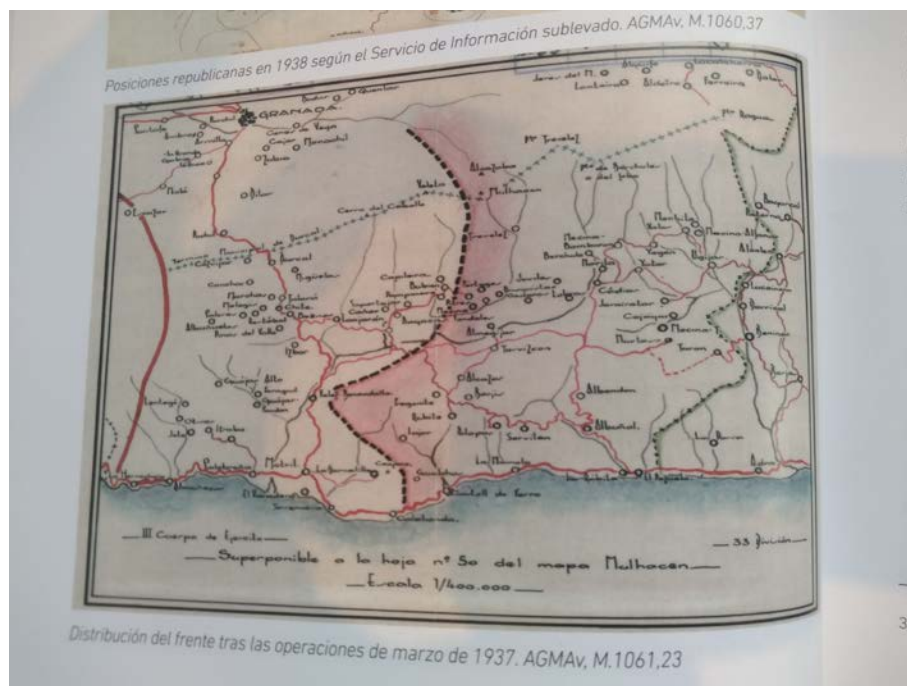


Fig. 4.2 - Línea del frente en la Alpujarra a partir de marzo 1937

A finales de agosto el avance republicano se detuvo en las inmediaciones de Órgiva, y a partir de ese momento la comarca alpujarreña albergó una parte considerable de la línea del frente granadino, que entre agosto de 1936 y febrero de 1937 se estableció desde Sierra Nevada hasta la sierra de Lujar, concretamente en el río Guadalfeo. De ese modo, el frente quedó dispuesto por un lado con el ejército sublevado controlando el puente de Órgiva, la Presa del Granaino, la Serreta de Jubiley y la Vega de Tíjola, mientras las milicias republicanas se distribuían por encima de Los Tablones y la Sierra de Lújar. Durante ese periodo, el bando franquista se concentró en la consolidación del territorio ocupado y el establecimiento de trincheras en las inmediaciones de Órgiva, Lanjarón y la sierra de Lújar, en la parte occidental de la Alpujarra granadina. El 28 de febrero de 1937, las tropas internacionales tomarían gracias a la iniciativa del Batallón Tchapaiev y el apoyo de los batallones españoles Lenin y Otumba, las poblaciones de Pórtugos, Pitres, Busquístar, Ferreirola y Mecina Fondales. No obstante, a partir de ese mismo mes de febrero de 1937 la situación en el frente de la sierra de Lújar cambiaría tras la toma de Málaga por parte de las

tropas sublevadas. Se produjo en ese momento la huida de las tropas republicanas hacia Almería y una considerable pérdida de territorio, hasta que las defensas del bando republicano lograron reorganizarse en el Haza del Lino, un puerto de montaña situado en la sierra de la Contraviesa. En los dos años restantes se mantendría el frente en las mismas posiciones y se alternarían momentos de calma y de guerra, con acciones de desgaste, ya que la eficacia de los ataques y las contraofensivas fueron nulas.



Fig. 4.3 - Imágenes de la iglesia de Ugíjar antes de la explosión de la torre que albergaba un polvorín republicano.

Para el caso de Ugíjar durante ese periodo, podemos afirmar que la ciudad permaneció en manos de los gubernamentales, en una retaguardia alejada del teatro de operaciones bélicas en la Alpujarra. Debido a su posición estratégica, Ugíjar albergó el puesto de mando de la 23ª División del Ejército Popular de la República, que anteriormente había estado situado en Berja y que posteriormente se ubicaría en el Haza del Lino para defender el frente de la Contraviesa. Las 54ª, 55ª y 85ª Brigadas Mixtas fueron las que más tiempo operaron en la zona, integrándose en la 23ª División a partir de la

reorganización del ejército republicano en Andalucía, en abril de 1937. En ellas se alistaron numerosos hombres de la comarca, entre ellos Sebastián Jiménez y los hermanos Francisco y José Vela. Junto a los combatientes autóctonos destacó en el frente de la Alpujarra la presencia de numerosos brigadistas internacionales, sobre todo los miembros del mencionado Batallón Tchapaiev, formado por voluntarios húngaros, alemanes y austriacos (Alcalde Rodríguez et alii, 2019).

Debido a su lejanía del frente Ugíjar no sufrió el impacto de los combates, ni tampoco las grandes destrucciones que tanto afectaron a otras localidades alpujarreñas como Pitres o Tablonas. La destrucción del patrimonio histórico artístico durante la guerra en esta localidad fue menor que en otras localidades y se caracterizó, por una parte, con el saqueo de las casas señoriales de la ciudad, sobre todo al principio de la contienda. Por otra parte, también se produjo el saqueo y la quema de imágenes tanto en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Martirio, como en el resto las ermitas de la ciudad. A pesar de eso, el mayor desastre vinculado a la contienda se produjo el 19 de abril de 1937 con la explosión de un polvorín ubicado en la torre



Fig. 4.4 - Imágenes de la iglesia de Ugíjar después de la explosión de la torre que albergaba un polvorín republicano.

de la iglesia de Ugíjar. A causa de este suceso se contabilizaron cuatro personas muertas, dos desaparecidas y más de sesenta heridas, que en su mayoría eran niños y niñas, ya que las escuelas públicas se encontraban en la calle trasera de la Iglesia (Valderde, 2018: 38-39).⁶

Rafael Gil Bracero señala como durante la etapa revolucionaria del verano y otoño de 1936, prevaleció en Ugíjar y su comarca la influencia de los políticos republicanos moderados, quienes contaban con un considerable respaldo popular. Para este autor, la participación republicana en los Comités Obreros y Campesinos surgidos en agosto y septiembre de 1936, junto con la presencia comunista en la zona, influyó en que las propuestas colectivistas no trascendieran más allá de las incautaciones y control de bienes de los derechistas que habían apoyado la sublevación (1998: 83-84). Esto se explicaría, según el autor, por la escasa incidencia de las ideas revolucionarias en una sociedad campesina muy tradicional y con dominio del minifundio. No obstante, nada de ello impidió que en múltiples municipios de la comarca se constatarán incidentes anticlericales unidos a la mencionada destrucción de patrimonio eclesiástico,⁷ así como el saqueo y destrucción de numerosos edificios públicos, entre los que cabe mencionar ayuntamientos, juzgados o casas de la guardia civil en localidades como Yátor, Cádjar, Mairena, tal y como viene recogido en la Causa General.

6 En una entrevista personal, el historiador local Joaquín Rincón señala que ese suceso provocó en la población de Ugíjar una fuerte animadversión hacia los forasteros durante la guerra. Por su parte, Juan Luis Enrique Valverde recoge en su trabajo que el alcalde del momento, Francisco Álvarez Baena, había propuesto sin éxito antes del accidente que el polvorín se ubicara en la Ermita de San Antón, más alejada de la población civil (Valderde, 2018: 39).

7 Hay que señalar que, al menos para el caso de Júbar y Mairena, el testimonio de los familiares de Luis Martín menciona que las destrucciones y saqueos achacados a la furia iconoclasta respondieron más bien a los desperfectos provocados por la llegada y acogida en la iglesia de numerosos refugiados tras la toma de Málaga en febrero de 1937.

Nombre y apellido de la víctima	Edad	Profesión	Fecha y lugar de la muerte	Partida judicial de la víctima	Partida judicial de la víctima
P. Manuel Basso Caballo	35	Labrador	Madrid, 14 de Agosto de 1936	Ugijar	Ugijar
P. José Ramírez	30	Labrador	Madrid, 14 de Agosto de 1936	Ugijar	Ugijar

Fig. 4.5.- Causa General Ugijar, 1941.

Respecto a las muertes cometidas por el bando republicano, las víctimas de los asesinatos achacados a la justicia revolucionaria fueron desde miembros del clero hasta labradores, propietarios y antiguos alcaldes de la CEDA. Varios de ellos habían sido miembros del Bloque Agrario Alpujarreño, coalición de las derechas locales activa durante la II República, la cual se caracterizó por enarbolar un programa político contrarrevolucionario (Ibid:143-144). Según la estimación efectuada en base a lo documentado por la Causa General instruida en la primera posguerra, se contabilizaron un total de 162 personas asesinadas en la Alpujarra.⁸ Si exceptuamos las 87 personas que murieron en el campo de concentración de Turón, comprobamos que la mayoría de las víctimas republicanas fueron asesinadas en Cádiar, con dieciocho muertes, en Mairena con nueve, en Murtas y localidades cercanas con siete, y en las localidades de Yátor y Yegen

8 Por su parte Rafael Gil Bracero y Maribel Brenes en su obra Jaque a la República (Granada 1936-1939), señalan que hubo 58 víctimas republicanas en los partidos judiciales de Ugijar, 53 en el de Albuñol y 15 en el de Órgiva, lo que daría un total de 126 víctimas entre la comarca de la Alpujarra y la Contraviesa. Por contra la represión franquista en esos partidos judiciales, sumando víctimas oficiales con testimonios orales sería de 135 para Ugijar, 225 para Albuñol y 884 para Órgiva, es decir, un total de 1.244 (Gil Bracero & Brenes, 2009: 300).

con seis muertes respectivamente (Alcalde Rodríguez et alii, 2019: 132-133).

Para el caso de Ugíjar quedaron documentados dos asesinatos durante la guerra. Se trata de Manuel Romero Bataller, de 73 años, de filiación política Radical y antiguo alcalde de la localidad, que fue ejecutado el 14 de septiembre de 1936 en la carretera de Ugíjar a Almería. La segunda víctima fue el teniente de la guardia civil retirado José Domínguez Muñoz, de 60 años, asesinado el 10 de agosto de 1936. Es importante reseñar que, en el caso del asesinato de Manuel Romero Bataller, la Causa General instruida en Ugíjar señala que las personas acusadas de su crimen fueron “*José García Pastor y diez más*”. Algunas de estas personas formarían parte del grupo de trece vecinos del Ugíjar ejecutados en el cementerio de Granada el primero de julio de 1939.⁹ En su mayoría se trataba de los miembros del Comité local republicano durante la guerra y sus ejecuciones fueron muy lamentadas y condenadas en la localidad.¹⁰

En base al listado elaborado por Rafael Gil Bracero y Maribel Brenes en su obra *Jaque a la República (Granada 1936-1939)* hemos podido localizar los nombres y edad de al menos ocho de las trece personas de Ugíjar que mencionan los testimonios orales. Todos ellos fueron fusilados en Granada en la misma fecha del 1 de julio de 1939 y sus defunciones inscritas en el Registro Civil de Granada.

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Fecha de ejecución
Francisco Álvarez Baena	39	N.C	N.C	01-07-1939
Miguel García Fernández	32	N.C	N.C	01-07-1939

⁹ Según la obra de Gil Bracero y Maribel Brenes, José García Pastor, labrador, casado y natural de Ugíjar fue ejecutado el 19 de agosto de 1939 en cumplimiento de la sentencia dictada el 4 de mayo de ese mismo año. En el mismo listado aparece Juan García Pastor, de 38 años y que habría sido ejecutado el 1 de julio de 1939.

¹⁰ Información facilitada por el historiador local Joaquín Rincón, quien añadió que esos fusilamientos del 1 de julio de 1939 muertes son vividos como una vergüenza en el pueblo.

Juan García Pastor	38	N.C	N.C	01-07-1939
Juan Jiménez Fernández	27	N.C	N.C	01-07-1939
Pedro Jiménez Fernández	21	Casado	Campo	01-07-1939
Juan Linares Rimón	29	N.C	N.C	01-07-1939
Juan Palomar Valverde	46	N.C	N.C	01-07-1939
Miguel Román Camancha	28	N.C	N.C	01-07-1939

Cabe añadir que, según el listado mencionado, la cifra de trece vecinos de Ugíjar ejecutados en la inmediata posguerra se completaría con las ejecuciones de Joaquín Enciso López y José García Pastor el 19 de agosto de 1939, la de Javier Valverde Valverde y Pedro Jiménez Fernández el 12 de junio de 1939 y la de Andrés Ortega Rodríguez el 23 de julio de 1941. A ellos debemos sumar el fusilamiento entre Víznar y Alfacar de Antonio Ibáñez Soria el 22 de octubre de 1936 y la ejecución de Francisco Funes Campos el 4 de octubre de 1938 o la muerte en prisión de Pedro Vidaña Romero el 3 de mayo de 1950. En total ha quedado documentada la muerte de al menos dieciséis vecinos de Ugíjar por causa de la represión franquista.

Precisamente fue esta enorme represión ejercida por la dictadura franquista sobre los excombatientes republicanos, lo que impulsó la huida de varios presos de la cárcel de Ugíjar en 1940, quienes acabarían formando las primeras partidas de huidos y guerrilleros en esta zona de la Alpujarra, como veremos a continuación.

4.1.1.3 El fenómeno de los huidos y las primeras partidas guerrilleras en la Alpujarra

A diferencia de lo mencionado para el estudio de la guerra en la Alpujarra, la producción bibliográfica

destinada a analizar el fenómeno de la guerrilla es mucho más abundante. Esto se debe a la importancia que este fenómeno tuvo en la provincia granadina durante toda la década de 1940 y hasta los primeros años de la década de los cincuenta. De ese modo podemos encontrar alusiones al caso granadino en aquellos trabajos más clásicos que ofrecen panorámicas generales, como las obras de Secundino Serrano, *Maquis, historia de la guerrilla antifranquista*, o *Guerrillas españolas, 1936-1960* de Eduardo Pons Prades, así como la obra más reciente editada por Julio Aróstegui y Jorge Marco *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España 1939-1952*. Todas ellas mencionan el fenómeno guerrillero granadino y andaluz como uno de los más destacados de toda la península durante el primer franquismo, junto con Galicia-León y la zona de Levante. En ese sentido, Eduardo Pons Prades caracterizó a la experiencia guerrillera granadina destacando:

(..) la importante cantidad de partidas que se sucedieron en la lucha, la dureza de los enfrentamientos, la crueldad de las represalias, el refinamiento de la represión, la impresionante suma de acciones, el número respetable de bajas, así como la duración de determinadas partidas. Todo lo cual tenía su equivalencia en la extensión que alcanzaron represiones anteriores: la de los comienzos de la guerra civil y la de la posguerra en particular. (Pons, 1977, 87)

De ese modo contamos con algunas obras que han abordado el fenómeno de la guerrilla en Andalucía de forma más concreta, como es la obra de Francisco Moreno Gómez, *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, enfocada en las provincias de Córdoba y Jaén y en sus estrechos vínculos con Extremadura y La Mancha. Para el caso específico de las provincias de Granada, Málaga y Almería podemos citar otra obra del mencionado Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, que contiene abundantes referencias a la guerrilla granadina. A efectos prácticos, resulta de enorme

interés la valiosa obra de José Antonio Jiménez Cubero, *La guerrilla antifranquista en Andalucía. Censo y relación de guerrillas y guerrilleros*, que nos ofrece una panorámica general de Andalucía. A parte de estas, cabe destacar fundamentalmente el importante trabajo de José María Azuaga Rico, *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla, 1939-1952*, así como las obras de Eusebio Rodríguez Padilla, *El Ejército Guerrillero de Andalucía (1945-1952)* y *La Guerrilla Antifranquista en la provincia de Almería. Huidos, Guerrilleros o Bandoleros (El Mota, Carbonero y España, Nieto y otros)* para el caso almeriense.

A pesar de su importancia, es necesario mencionar que el marco cronológico de muchos de estos trabajos aborda principalmente desde los años centrales de la década de 1940 hasta comienzos de la década de 1950, dado que son los años de estructuración, auge y declive de las partidas guerrilleras en Andalucía. De tal manera, el periodo 1939-1944, que es el que corresponde a la actividad de los grupos donde participaron los hermanos Vela Alonso, Luis Martín y Sebastián Jiménez, fugados de la cárcel de Ugíjar en julio de 1940, ha quedado menos investigado. Esto se debe en buena medida a que es una etapa incipiente, con mayor escasez de fuentes y en la



Fig. 4.6.- Antigua fábrica de la seda, prisión de Ugíjar en la posguerra.

cual tomó protagonismo el fenómeno de los huidos. Efectivamente, la primera posguerra se caracterizó por la abundancia de personas huidas que bien se ponen a salvo para evitar represalias o que habían huido de prisiones, campos de concentración, batallones de trabajo, colonias penitenciarias e incluso del servicio militar. Francisco Moreno Gómez contextualiza con precisión el conocido como periodo de los huidos, entre 1939 y 1944, recién acabada la guerra:

(...) la gran desbandada hacía la sierra se produjo poco después, bien entrado 1939, y en 1940, a partir de las numerosas evasiones de las cárceles franquistas, cuando los que se entregaron en un principio empezaron a sufrir los malos tratos indiscriminados, las palizas, el hambre y una lluvia de sentencias de muerte. Cundió un anhelo de “sálvese quien pueda”, y algunos consiguieron escapar. Hubo evasiones de cárceles en todas las provincias (Moreno Gómez, 2001: 31).

Más allá de las principales partidas guerrilleras que existieron en la provincia de Granada, como la de Francisco Medina “Yatero”, la de Juan Garrido Donaire “Ollafría”, la de los famosos hermanos Quero o la de los hermanos Clares, existen, para el caso de la Alpujarra, algunas referencias a diversos grupos de huidos de la prisión de Ugíjar en las obras ya citadas. A lo largo de los primeros años cuarenta estos fugitivos fueron formando diversas partidas guerrilleras.¹¹ José María Azuaga Rico menciona en su obra al grupo de Francisco Bonilla Barrionuevo “El Francés”, natural de Bérchules y la de los hermanos “Galindo”, naturales de Murtas. Por otra parte, en su obra, José Antonio Jiménez Cubero identifica además a personas como Rafael Nuño Álvarez, “Rabín”, de Laroles o Francisco Vázquez Rodríguez, “Saltatrenes”,

11 En Ugíjar se emplea popularmente el apelativo de “Alzaos” para referirse a las personas que se echaron al monte huyendo de la represión franquista, lo que es indicativo de la gran cantidad de personas que adquirieron esa condición en la primera posguerra. Joaquín Rincón menciona además el apelativo de “Ablentaos”, que se usaba para referirse a las personas que habían pertenecido al bando republicano y que por ese motivo estaban sufriendo persecución.

vecino de Jorairatar.¹² Todos ellos eran grupos de tamaño reducido y escasa actividad armada, cuyo principal objetivo era escapar de la represión y aguardar un contexto más favorable, en espera de que la evolución de la guerra mundial y la derrota de Hitler y Mussolini propiciara la caída de la dictadura franquista.

La transmisión de la memoria familiar en la Alpujarra, permite comprender como eran vistos los huidos por parte de la población loca. Reproducimos aquí el testimonio al respecto de Concepción Hidalgo Carrillo, cuya familia es oriunda de Bayacas, pedanía de Órgiva:

Los maquis aparecieron después de la guerra, hombres que aún contaban con el valor suficiente para enfrentarse y no entregarse a Franco. Sobrevivieron como pudieron, en multitud de ocasiones mediante rescates pedidos a personas pudientes previo secuestro. Con el dinero obtenido conseguían que algunos vecinos les comprasen comida y ropa. Los menos afortunados fueron sorprendidos por la guardia civil y declarados traidores y, por consiguiente, asesinados (Alcalde Rodríguez et alii, 2019: 125).

Por su parte, la misma obra recoge el testimonio de José Guerrero Fernández, natural de La Mamola, quien trabajaba en la década de 1940 como arriero vendiendo pescado por los pueblos de la Alpujarra oriental granadina. Su memoria recuerda algunos encuentros con los guerrilleros:

Los caminos eran peligrosos, entre la gente de la sierra (los maquis) y la guardia civil, aunque no nos solían molestar ni unos ni otros. Solamente en alguna ocasión un maquis me compró unos kilos de sardinas... y me pagó

12 Francisco Vázquez Rodríguez, "Saltatrenes". Guerrillero almeriense, natural de Berja y vecino de Jorairatar (Granada), hijo de José y María, nacido en 1900, estaba viudo y era jornalero cuando el 14 diciembre de 1944 se evadió, junto a Francisco Bonilla y Nicolás Cabrera de la cárcel de Ugíjar, pasando a formar parte desde entonces y hasta su detención el 8 de junio de 1945 del grupo que comandó Francisco Bonilla (el Francés). Procesado en el Sumario 306/45 fue condenado a muerte, pena que le sería conmutada a la firma por la de 30 años de prisión (Jiménez Cubero, 2018: 366).

una buena cantidad (lo que no valía). Con eso se aseguré mi agradecimiento:

- "¡A nosotros no nos has visto!" - (¡Qué razón tenía!)

Una hora después me topé con un apostadero de los guardias: - "¿Has visto a alguien por ahí?" Por supuesto, mi "¡no!" fue rotundo (Ibid: 127).

Las dos principales partidas guerrilleras compuestas por huidos que operaron en la zona de la Alpujarra oriental fueron la de Francisco Bonilla Barrionuevo, "El Francés" y la de "Los Galindo". Francisco Bonilla, antiguo miembro del ejército republicano escapó de la prisión de Ugíjar en julio de 1940 y actuó en las Alpujarras y la Contraviesa cometiendo pequeños atracos para poder subsistir. Algunos de sus componentes pronto pasaron a colaborar con la guardia civil (Azuaga Rico, 2013: 218-219). Según relata Jiménez Cubero, Bonilla lideró un pequeño grupo que actuó por Las Alpujarras y La Contraviesa hasta que, a finales de noviembre de 1942, se entregó a la guardia civil tras resultar herido en un enfrentamiento en la sierra de Coloma. Tras pasar varios meses en la prisión de Granada fue reclamado para el servicio militar. Cuando se dirigía a Girona desertó logrando pasar a Francia (2018: 147).

Por otra parte, la partida de "Los Galindos" operó entre 1942 y 1945. Esta pequeña partida, a cuyo frente se encontraban los hermanos Elías y Antonio Maldonado Romera, inició sus actuaciones por la zona oriental de Sierra Nevada, Las Alpujarras y La Contraviesa la primavera de 1942. En sus comienzos actuaron junto a Bonilla, pero también de forma independiente. En 1943 se fusionaron con el grupo de su paisano Juan Fernández Miranda, conocido como "El Tuerto de Jorairatar". Según Eusebio Rodríguez Padilla, la partida de "Los Galindos", capitaneada por los dos hermanos mencionados y por otros guerrilleros alpujarreños como José Manzano Vargas "Colorao", Juan Fernández Miranda "Tuerto" y José Sánchez Baños "Tangerino", actuaron dando golpes

económicos en la zona de Adra en el verano de 1943. A finales de 1944 el grupo sufriría varias bajas, entre ellas la de Antonio Maldonado, quedando la partida con tan sólo tres miembros, hecho que les llevaría a comienzos de 1945 a integrarse en el grupo de “El Rabaneo”¹³ de donde posteriormente pasarían a engrosar las filas de la Agrupación Granada (Jiménez Cubero, 2018: 65). Por su parte Eusebio Rodríguez señala que la partida se extinguió en 1947 a raíz de la muerte en enfrentamiento con la guardia civil de Elías en Murtas (Rodríguez, 2015: 279).

Debido a la gran coincidencia de circunstancias, es posible que el grupo compuesto por Luis Martín, Sebastián Jiménez, Francisco y José Vela colaborara con estas partidas. De hecho, Jiménez Cubero los sitúa a todos ellos en algún momento como miembros de la partida de Bonilla. Sin embargo, las evidencias documentales y los testimonios aportados por sus familiares señalan una relación más difusa con estas partidas guerrilleras y un ámbito de actuación mucho más reducido.

La resistencia antifranquista en la provincia de Granada (1939-1952)

La evolución de la resistencia armada antifranquista en Granada estuvo marcada por unos comienzos en los que primaron los diversos grupos de huidos, que fueron articulándose en las partidas guerrilleras ya mencionadas (Yatero, Queros, Clares, Ollafría, etc).

Las obras clásicas de carácter general sobre la resistencia armada antifranquista en la posguerra, sitúan al fenómeno guerrillero granadino y andaluz como uno de los más destacados de toda la península durante el

13 Ramón Rodríguez López, Batanero/Rabaneo. Natural de Soportújar (Granada), nacido en 1903, estaba casado con Soledad Lozano Gallardo y era padre de un hijo cuando se echó a la sierra en 1945. Durante un tiempo actuó con grupo propio hasta que tras la creación de la Agrupación Granada pasó a formar parte de la misma en 1946. La guardia civil le dio muerte el 6 de mayo de 1948 durante un enfrentamiento en el cortijo Llano del Espino del término de Lanjarón (Granada), en cuyo cementerio municipal fue enterrado.

primer franquismo, junto con Galicia-León y la zona de Levante. En ese sentido, Eduardo Pons Prades caracterizó a la experiencia guerrillera granadina destacando en ella:

(..) la importante cantidad de partidas que se sucedieron en la lucha, la dureza de los enfrentamientos, la crueldad de las represalias, el refinamiento de la represión, la impresionante suma de acciones, el número respetable de bajas, así como la duración de determinadas partidas. Todo lo cual tenía su equivalencia en la extensión que alcanzaron represiones anteriores: la de los comienzos de la guerra civil y la de la posguerra en particular (Pons, 1977, 87).

Por su parte, José María Azuaga ha trazado en sus obras un panorama muy completo de la evolución del fenómeno guerrillero en la provincia de Granada. El devenir de la Segunda Guerra Mundial y los éxitos aliados a finales de 1942, tuvieron un gran impacto en el renacer de las esperanzas para el antifranquismo y el florecimiento de la lucha clandestina, tanto política como guerrillera. En concreto, la zona de Granada y Málaga fue escenario de diversos intentos del espionaje norteamericano, que estaba dispuesto a fomentar la lucha armada en vistas de apoyar una posible invasión de España desde el norte de África. A pesar de que esta opción fue desestimada por el gobierno norteamericano, se mantuvieron las expediciones hacia las costas andaluzas de partidas guerrilleras, que enlazaron con los grupos de huidos organizados. Esta realidad, junto con la llegada de más militantes desde otros puntos de España y del exilio, dio un impulso a la guerrilla en la zona, a partir de figuras como Ramon Vía.

De este modo tuvo lugar un auge de la lucha armada en Granada entre 1943 y 1946, con intervención de organizaciones comunistas, anarquistas y socialistas clandestinas, nutrida por las personas huidas y muy expuesta a la represión. Esto ocasionó un polémico debate interno entre la búsqueda de estrategias más prudentes o más audaces. Las organizaciones que más apostaron por la lucha armada fueron el PCE, junto con la CNT.¹⁴ Para la organización

¹⁴ El Movimiento Libertario granadino sufrió importantes golpes represivos que le llevaron a tomar la determinación de poner en marcha una red de evasión, entre 1947 y 1949, lo que permitió la salida hacia el exilio de personas que estaban en peligro. A partir de entonces focalizó su actividad en levantar sindicatos clandestinos de la CNT.

comunista, la lucha armada debía ser una catalizadora de las luchas populares, motivo por el que procedió a constituir las Agrupaciones Guerrilleras y a “crear en los núcleos de población unidades de combate a partir de gente de confianza, como podían ser los que colaboraban en la difusión de la prensa clandestina, y que contribuirían al levantamiento del pueblo” (Azuaga, 2018: 924).

En ese contexto, la principal organización guerrillera de Granada y Málaga estaba formada por personas de distintas tendencias de izquierda, pero cuya hegemonía correspondía al PCE. Con una fuerte vinculación con el pasado de Guerra Civil y habiendo sufrido una fuerte represión durante y después de la misma, la mayoría de sus miembros se encontraban fuertemente enraizados al territorio en que se desenvolvían, lo que era uno de los principales activos de la Agrupación. En cambio, existía un sector procedente del exilio, con experiencia en la resistencia durante la guerra mundial, que por lo general desempeñó funciones dirigentes y, salvo excepciones, no eran oriundos de la zona. De entre ellos destacaría José Muñoz Lozano, “Roberto”, quien dirigiría la Agrupación Guerrillera de Granada-Málaga. Su principal soporte lo constituía la red de enlaces, mucho mayor que el número de guerrilleros, cuyo alcance confería un carácter de lucha popular más amplio a la actividad guerrillera y mostraba que no estaba aislada. En estas funciones de apoyo desempeñaron un papel fundamental las mujeres. El conjunto de tácticas guerrilleras y su eficaz aplicación constituyeron una de las causas de la fuerza de la Agrupación dirigida por “Roberto”. Su actuación se caracterizó por usar el factor sorpresa, renunciar al choque frontal, conocer a fondo el terreno, tener una movilidad extrema y moverse sigilosamente, entre otros factores. Todas estas tácticas constituyeron un repertorio preocupante para las fuerzas encargadas de su persecución.

A nivel político, la guerrilla de hegemonía comunista concebía que al derrocamiento del franquismo habría de seguir un régimen republicano. Éste desarrollaría un programa parecido al que llevó al Frente Popular al triunfo electoral en 1936. No trataba de suprimir el capitalismo en el plazo inmediato y prestaba una especial atención a la situación del campesinado, por ser ese el medio en que se desenvolvían. Este programa constituía una de las bases de la legitimidad que pretendía la guerrilla, que se consideraba heredera del ejército que luchó en defensa de la República. Sin embargo, el

intento de hegemonía de la lucha guerrillera por parte del PCE granadino provocó tensiones con el resto de organizaciones políticas.



Fig. 4.7 - Ubicación de la actividad guerrillera en Andalucía (1939-1952).

La violenta represión contra la guerrilla fue agudizándose, a medida que la derrota de la guerrilla en otras provincias permitió a la dictadura concentrar efectivos en la represión en Granada. En ese contexto, la tortura y las ejecuciones realizadas sin juicio previo y la destrucción de pertenencias fueron constantes. Esta violencia fue sufrida fundamentalmente por enlaces, por familiares de guerrilleros y por personas que muchas veces no habían participado en actividad alguna o que no se demostró que lo hiciera. En definitiva, constituyó la aplicación de un terrorismo de Estado, que incrementaría el miedo en la sociedad de la época.



Fig. 4.8- Zona de operaciones de la Agrupación Guerrillera de Granada (1948-1952)

El inicio de la Guerra Fría supuso un importante cambio en las relaciones internacionales, provocando que la estrategia guerrillera dejara de ser viable, sin que la dirección comunista llegara nunca a articular una evacuación de aquellas personas que continuaban luchando en las sierras granadinas. En ese contexto de franca decadencia general de la guerrilla en España, la llamada Agrupación Guerrillera Granada-Málaga o Agrupación Roberto, fue impulsada a comienzos de 1948, protagonizando una fase de auge durante ese año y el siguiente. Sin embargo, a fines de 1949 se apreciaron síntomas del inicio de la decadencia, mientras la situación internacional iba empeorando y se refinaba. A lo largo de 1950 la eficacia represiva se hizo cada vez mayor, aunque las fuerzas armadas del Estado franquista no consiguieran acabar con la guerrilla en un enfrentamiento. Finalmente, en un clima enrarecido por las múltiples deserciones, delaciones y traiciones, incluyendo las de los principales dirigentes de la guerrilla, la mayor parte de los componentes de la guerrilla en Granada acabaron sucumbiendo de una forma o de otra en torno a 1951 y 1952.

4.1.1.4 Trayectorias vitales de Luis Martín Álvarez, Sebastián Jiménez Ortiz y los hermanos Francisco y José Vela Alonso



Fig. 4.9 - Foto Entrevista Concha Vela

Para entender la evolución personal de los miembros del grupo al que pertenecían las tres personas que fueron asesinadas por la guardia civil en el enfrentamiento del 23 de abril de 1943, cuyos cuerpos han sido objeto de búsqueda en el antiguo cementerio civil de Ugíjar, debemos remontarnos a la década de 1930 y al desarrollo del movimiento obrero en sus localidades de origen, Yátor y Júbar-Mairena. Según la citada obra de Mario López y Rafael Gil Bracero, *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, podemos comprobar como en el listado de sociedades obreras de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, adscrita a la UGT de Granada, aparece una sociedad obrera de Mairena firmando, junto a otras 114 sociedades obreras, una nota pública mostrando su adhesión a secundar la huelga general campesina el 29 de mayo de

1934. Por otra parte, en la localidad de Yátor figura la referencia a una sociedad obrera fundada en junio de 1931 y que contaba con 47 miembros. También está documentada una concentración de niños, ancianos y mujeres celebrando el triunfo del Frente Popular en la primavera de 1936, después de los actos de violentos que se habían vivido en la comarca a raíz de las elecciones de febrero de 1936, con constantes ataques y provocaciones caciquiles (López & Gil Bracero, 1997: 431).



Fig.4.10 - Foto Entrevista Familia Luis Martín

En todos estos casos, según los testimonios familiares, es probable que tanto los hermanos José y Francisco Vela Alonso y Sebastián Jiménez en Yátor, como Luis Martín en Júbar y Mairena tuvieran una participación activa en la dinámica política de sus respectivas localidades, destacándose por su compromiso con la izquierda.¹⁵ Se trataba de personas de

¹⁵ La información obtenida directamente de los familiares corresponde a las entrevistas realizadas a Concepción Vela Ortiz, hija de José Vela Alonso y Concepción Ortiz Ruiz, en Motril el 14 de diciembre de 2021 y las entrevistas a Fernando Martín Rubio, Elizabet Martin Carmona, Alba Martín Hervás y Emilia Hervás,

cierta edad que se habían destacado por su compromiso antes de la guerra, que tenían fuertes lazos familiares en la zona y que a partir del golpe de Estado de 1936 se habían alistado para combatir y defender la República.¹⁶

En el caso de Luis Martín Álvarez, nacido en Júbar en 1902, casado con Fernanda Vallejo y padre de dos hijos al acabar la guerra, sus familiares lo señalan como una persona ilustrada y conocida en los pueblos de la zona. Su compromiso con el Frente Popular le llevo a alistarse como voluntario en al comenzar la guerra. Según la documentación consultada, hay constancia de que en marzo de 1937 ingresa en Valencia en el Cuerpo de Carabineros¹⁷ y a través de él en la 87 Brigada Mixta.¹⁸ Allí coincidiría con varios paisanos, entre ellos Rafael Nuño, “Rabín”¹⁹, natural de Laroles, junto a quien combatió en un batallón de ametralladoras en Castellón.

nieto, nietas y nuera de Luis Martín, realizadas en Sant Just Desvern (Barcelona) el 21 de diciembre de 2021. La familia de Sebastián Jiménez no pudo ser localizada y la de Francisco Vela rehusó aportar información para esta investigación.

16 Según el testimonio de los familiares, la viuda de Luis Martín, Fernanda Vallejo comentaba sobre la generación de su marido: “Todos estuvieron en la guerra y todos acabaron en la cárcel”.

17 Un listado de la gaceta de la República fechada el 17 de marzo de 1937 señala como el 8 de marzo de ese año en Valencia se había aprobado el ingreso de Luis Martín Álvarez en el Instituto de Carabineros con destino a las Brigadas Mixtas de Carabineros.

18 La 87.^a Brigada Mixta fue una unidad del Ejército Popular de la República creada en marzo de 1937 en base a batallones del cuerpo de Carabineros. Combatió en Teruel y posteriormente en la campaña de Levante, donde tuvo una actuación destacada, siendo condecorada con la Medalla al Valor colectiva, y donde continuaba destacada al finalizar la guerra.

19 Rafael Nuño Álvarez, “Rabín”. Natural y vecino de la localidad granadina de Laroles donde había nacido en 1917, hijo de Juan y Francisca Según Jiménez Cubero estaba soltero y trabajaba como alpargatero cuando se incorporó a la guerrilla en 1945. Formaba parte de la partida del Bonilla cuando la guardia civil le dio muerte el 3 de julio de ese mismo año en el término de Laroles. Según testimonio de Emilia, de Laroles, iba por las noches a ver a su novia. En un enfrentamiento con el alcalde franquista de Laroles lo dejó malherido. Fue traicionado por una familiar y asesinado por otro familiar que era guardia civil, destinado en Bérchules. Parece ser que luego el cuerpo fue dejado en una valla para que pareciera que se quería escapar. Su cadáver fue enterrado en el cementerio de su localidad natal. La novia de “Rabín”, Patrocínio, pertenecía a una familia, apodada los Bienvenidos, que apoyaron mucho a la guerrilla. Posteriormente emigró a Barcelona y regentó una portería en la calle Salou, del barrio de Sants, vecina de la portería que regentaba la familia de Luis Martín.



Fig.4.11 - Foto tomada en Castellón (1937-1938) de Luis Martín Álvarez, de la 87ª Brigada Mixta (1º por la izquierda) y Rafael Nuño Álvarez "Rabin", del 22º Batallón de Ametralladoras (2º por la izquierda)

Luis Martín combatió en Teruel y el final de la guerra le sorprendió en la zona de Levante, desde donde posteriormente se dirigió caminando a Granada, hasta regresar a Júbar bastante desnutrido. Allí se recuperó en la casa familiar y al saber que le buscaban se presentó voluntariamente ante la guardia civil de Ugíjar. Al no encontrarse en ese momento en la lista de las personas más buscadas pudo regresar al pueblo, aunque posteriormente fue detenido y encarcelado en la cárcel de Ugíjar.



Fig. 4.12 - Foto de José Vela durante el servicio militar

Por su parte, los hermanos José y Francisco Vela Alonso vivían en el cortijo Repeni, entre Cádjar y Yátor,

que era propiedad del médico de Cádiar, junto a su padre, que era viudo, un hermano menor y otras tres hermanas. José se dedicaba a las labores del campo y Francisco era carpintero. Ambos se interesaban mucho la política. José Vela se casó con Concepción Ortiz, también natural de Yátor con quien tuvo dos hijas antes de la guerra. Se mudaron a una casa de la familia, en cuya parte baja Concepción regentaba una pequeña tienda, que hacía las veces de tasca y que era un lugar de reunión de los hombres del pueblo para beber vino. Por su parte Francisco se casó con Dolores Ruiz Barragán, con quien tuvo dos hijos. Eran personas que se movían mucho, con muchos contactos en la zona y que acudían al mercado de Cádiar con frecuencia. En el caso de José Vela, su hija señala que también ejercía como practicante en el pueblo y que tenía un gran interés por la cultura.

Tras el golpe de Estado del verano de 1936, el padre de Francisco y José los animó a que se fueran a la

Primera Sección 1.ª Com-Comp-1061 1.ª Compañía 166

Relacion de los individuos que componen esta sección con expresion de los apellidos siguientes.

Clases	Nombres	Edad	Estado	Fecha de ingreso	Número de Baratos	Tiempo de Servicio	Tiempo de Mesada	Templadura	Inscripcion	Observaciones
Compañía Antigua (Cabo)	José Sánchez	24	Soltero	6-8-1936	209	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	Manuel García	32	Casado	1-9-1936	1060	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	Antonio García	27	Soltero	6-8-1936	171	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	Carlos Martínez	29	Casado	6-8-1936	55	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
Milicianos	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1
	José	27	Casado	6-8-1936	101	1 año	1 mes	Alfama	Alfama	1

Fig. 4.13 - Listado de miembros de las Milicias Antifascistas Obreras y Campesina donde aparece Sebastián Jiménez Ortiz. Fechado en Torvizcón el 3 de diciembre de 1936.

guerra. Ambos se alistaron en la 54ª Brigada Mixta, pasando buena parte de la guerra en la zona y visitando a sus familias con frecuencia. En 1938 acudieron a combatir a la batalla del Ebro y allí fue hecho prisionero Francisco Vela, de modo que al acabar la guerra se encontraba en el campo de concentración de Santa Espina, en Valladolid. Una denuncia por parte de un familiar hizo que lo trasladaran a la cárcel de Ugíjar, donde coincidió con su hermano, con su paisano Sebastián Jiménez y con Luis Martín, con quien tenía una estrecha amistad.

Por último, tenemos menos información de Sebastián Jiménez, nacido en 1907, conocido como “El Guarchero” también vecino de Yátor y casado con Ana Olvera López, con quien tuvo un hijo. En base a la documentación consultada sabemos que estuvo afiliado a la UGT y que se alistó el 15 de septiembre de 1936 en la 2ª Compañía de las Milicias Antifascistas y Obreras de Almería. Una vez estas unidades se integraron en las Brigadas Mixtas, pasó a formar parte de la 54ª Brigada Mixta el día 1 de abril de 1937, en la 4ª Compañía del Batallón Lenin.

Todos ellos coincidieron en su estancia en la cárcel de Ugíjar a lo largo de 1939, junto a varios cientos de paisanos, excombatientes, militantes y simpatizantes del Frente Popular que también fueron encarcelados en ese lugar. Allí fueron testigos y sufrieron ellos mismos los castigos y palizas habituales en las cárceles franquistas.²⁰ En un clima de terror, sus familias iban a visitarles y llevarles la comida y, como recuerda el testimonio de Concha Vela, hija de José Vela Alonso, las mujeres de otros presos llegaban y les decían “¡Os van a matar!”. Finalmente, al igual que muchos otros presos José, Francisco, Sebastián y Luis decidieron fugarse juntos de la cárcel el 22 de julio de 1940.

A partir de ese momento, los testimonios familiares coinciden en señalar que todos ellos se mantuvieron

²⁰ La familia de Luis Martín aún conserva una camisa manchada de sangre que su mujer, Fernanda Vallejo, había recogido una vez que fue a visitar a su marido y que nunca lavó.

cerca de sus localidades, recibiendo el apoyo de sus familiares y vecinos. Concha Vela recuerda perfectamente como su padre fugado de la cárcel iba a visitarlas a su madre, a su hermana y a ella escondidas por la noche y que, aunque eran niñas, nunca decían nada a nadie. Comía con ellas y les ponía cuentas para que aprendieran. Recuerda también como la maestra le preguntaba al día siguiente a su hermana quien les había hecho las cuentas, por ver si les podía sonsacar algo, ya que era evidente que había sido su padre fugado. Por otra parte, también recibían las visitas de la guardia civil, quienes registraban frecuentemente la casa. En ese contexto la mujer de José vela quedó embarazada de una hija, quien nació una vez su padre había sido asesinado. Concha recuerda el apoyo concreto que su madre y otros familiares y vecinos dieron a su padre en la etapa en que estuvo fugado:

Mi madre tenía una cosa puesta, bien hecha, y llegaba con su cesta de tapadera y la metía allí. Y mi padre llegaba luego y la cogería. Le llevaba comida y ropa. Más arriba en los tajos, iba mi madre e iba yo con ella, que daba un rodeo muy grande por la Rambla. Y mi madre llevaba como una espuerta grande que parecía que iba al campo, que allí había un campo que lo labrábamos nosotros y por allí arriba nos encontramos con mi padre que la estaba esperando. Detrás nuestra llegó mi tío Eduardo, hermano de mi madre, que se llevaba muy bien con mi padre y allí estuvimos los cuatro. Yo creo que hasta los del pueblo, que vivían en el mismo barrio que nosotros, verían a mi padre. Siempre se portaron muy bien.



Fig.4.14 - Revolver inutilizado perteneciente a Luis Martín. Posiblemente fuera el revolver modelo "Bulldog"

Por su parte, la familia de Luis Martín recuerda como durante el tiempo que estuvo en el monte fugado se refugió en la casa familiar en varios momentos, sobre todo cuando apretaba el frío o cuando sufría algún percance. Existía un silencio total en cuanto a su presencia en la casa, dado que solo lo sabía la madre y el hijo mayor, José, quien le procuraba alimento a su padre en el monte y quien comenzó a ser hostigado y seguido por las autoridades, que lo identificaban como enlace de la guerrilla. A partir de eso, comenzó a delegar estas labores en otro miembro de la familia, quien se encargaba de llevarle ropa o comida en determinados momentos a partir de señales que se dejaban en la zona. En ese contexto nació el hijo menor de Luis Martín, Fernando, en 1941 por lo que su mujer fue doblemente acosada e insultada por la guardia civil. Durante esa época la familia contaba con algunos recursos, entre ellos unas cuantas cabras, por lo que no pasaron hambre. Su familia intuye actualmente que los recursos procedían de los golpes

económicos que daba el grupo de huidos al que pertenecía Luis Martín. Es destacable que muchos años más tarde, la familia encontró un revolver escondido en las escaleras de la casa familiar de Júbar, con la que muy probablemente debieron cometerse algunos atracos.

4.1.1.5 El enfrentamiento en el barranco Salcedo, 23 de abril de 1943.

El relato del enfrentamiento que tuvo lugar en el paraje conocido como el barranco Salcedo, en el término municipal de Darrícal, en la tarde del viernes 23 de abril de 1943, ha podido ser reconstruido en base a lo recogido en la Causa 938 de 1943, instruida a partir del 3 de mayo de 1943 por parte del juez militar y alférez de ingenieros Adelino Martínez López y depositada en el Juzgado Togado Militar Territorial, n.º 23, perteneciente a la Capitanía General de la 9ª región militar, ubicado en Almería. Este documento ofrece muchos detalles de las circunstancias de la muerte de los guerrilleros. Por una parte, queda de manifiesto el hecho de que el grupo estaba cometiendo diversos golpes económicos por la zona, tal y como señala la declaración tomada por la guardia civil a un vecino de la zona posteriormente al enfrentamiento:

Por el vecino de Darrícal, José Manrique Martínez, domiciliado en cortijo de El Campillo, fue reconocida una de las escopetas intervenidas a los bandoleros, como de su propiedad sustraída por cinco malhechores que el día veinticuatro de febrero último, asaltaron el referido cortijo del que se llevaron entre otros objetos la cantidad de dos mil pesetas en billetes del Banco de España. También se halló en poder de otro forajido una fotografía de don Severiano Ortiz Bus, vecino de Picena (Granada) al que también varios malhechores asaltaron su domicilio la noche del veinticinco al veintiséis de marzo último y del que se llevaron dinero y ropas de vestir, lo que hace suponer de una manera inconfundible que los

malhechores que nos ocupan son los autores también de los domicilios que acaban de relatarse.

Respecto a lo sucedido en el cortijo El Marchal, según el mismo documento, se menciona que dicho cortijo, propiedad de Juan García Baños, fue asaltado a media mañana del 23 de abril de 1943 por cuatro individuos provistos de escopetas y bombas de mano. Los hechos se desarrollaron de esta manera:

Sobre las 10 horas de igual día y en encontrarse él descansando en una habitación se presentaron 4 individuos, que violentando la cerradura de la misma penetraron en ella, exigiéndole les entregara 25.000 pesetas, bajo amenazas de muerte, encontrando la cantidad reducida a 20.000 pesetas ante las suplicas de Juan García, cantidad que tuvo que interesar de sus hijos por medio de un empleado del cortijo los cuales no pudieron enviarle más que 7.000 pesetas las que el susodicho entregó a los asaltantes, echándose estos a la fuga.

Esta descripción coincide con la práctica habitual de las partidas guerrilleras y grupos de huidos, quienes basaban su subsistencia en los secuestros y atracos a propietarios de cortijos, distantes por lo general de los núcleos habitados. No obstante, ese día fue avisada la guardia civil de los puestos de Berja, Turón y Ugíjar, quienes salieron en persecución del grupo de atracadores. Éstos se refugiaron en un paraje cercano conocido como el barranco Salcedo y tras entablar un combate con la fuerza pública tres de ellos, Luis Martín, Sebastián Jiménez y Francisco Vela fueron abatidos, mientras que el cuarto, José Vela, pudo escapar malherido en un ojo, que finalmente perdió.²¹ El relato de la guardia civil es el siguiente:

²¹ Según el relato que ha sido transmitido a la familia de José Vela y que reprodujo su hija Concha, su padre comentaba con su madre que la culpa de que los mataran fue de su hermano, Francisco, quien forzó que se pararan a repartir el botín tras dar el atraco porque su mujer se lo exigía. Se pararon cerca del cortijo y allí fue donde les sorprendieron y los mataron.

(...) al ver la proximidad de las fuerzas dispararon contra ella sus armas sin tener resultado positivo, inesperadamente se precipitaron en dirección al barranco denominado de "Salcedo", término de Ugíjar (Granada) hasta el lugar donde fueron debidamente perseguidos por las (fuerzas) entablándose violento tiroteo en los dos bandos, a consecuencia del cual cayeron inmóviles, en antedicho barranco tres de los forajidos consiguiendo escapar uno de ellos, amparado por los accidentes del terreno.

Efectivamente, José Vela Alonso logró huir malherido y curarse por sus propios medios con ayuda de su red de apoyo. Sobreviviría algunos años más en el monte, realizando algunas otras acciones para poder sobrevivir. El 11 de julio de 1945 fue detenido, tras darse a la fuga de un enfrentamiento el día anterior con la guardia civil, en el que resultó herido y donde murió un compañero suyo. A raíz de su detención fue procesado, condenado a muerte y fusilado en Granada el 9 de septiembre de 1946, junto a José Baños Sánchez, "Tangarino".²²

A pesar de haber tratado de acceder a la Causa 937, instruida contra José Vela Alonso y José Baños Sánchez, ubicada en el mencionado Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, el hecho de que se haya encontrado cerrado durante meses y la larga cola de espera para la consulta de documentos que eso ha provocado, no lo ha permitido. Sin embargo, si que se ha podido acceder a sus sentencias de muerte, en las cuales se menciona que el 30 de octubre de 1944 había participado junto a otros cinco guerrilleros en el intento de secuestro y robo a mano armada de dos vecinos de Juviles, José Antonio García Fernández y su hijo Antonio

²² José Baños Sánchez, alias Tangarino, de 42 años en el momento de su muerte, natural de Darrícal y vecino de Las Canteras, anejo de Ugíjar, cuya esposa estaba paralítica y en cama desde 1943. Tuvo dos hijos. Se evadió de la prisión de Ugíjar en septiembre de 1940, anduvo huido en la sierra hasta ser detenido en 1945. Procesado en consejo de guerra sumarísimo de la causa n.º 937 de 1945, junto con José Vela, y condenado a muerte por delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado. Fuente: <https://www.elindependientedegranada.es/blog/nietos-guerrilleros-alpujarra-movilizan-hallar-cuerpos-dignificar-memoria>

García Medina, quienes trataron de defenderse y fueron asesinados. En la sentencia se recoge que ni José Vela ni José Baños reconocieron haber disparado contra estas personas.

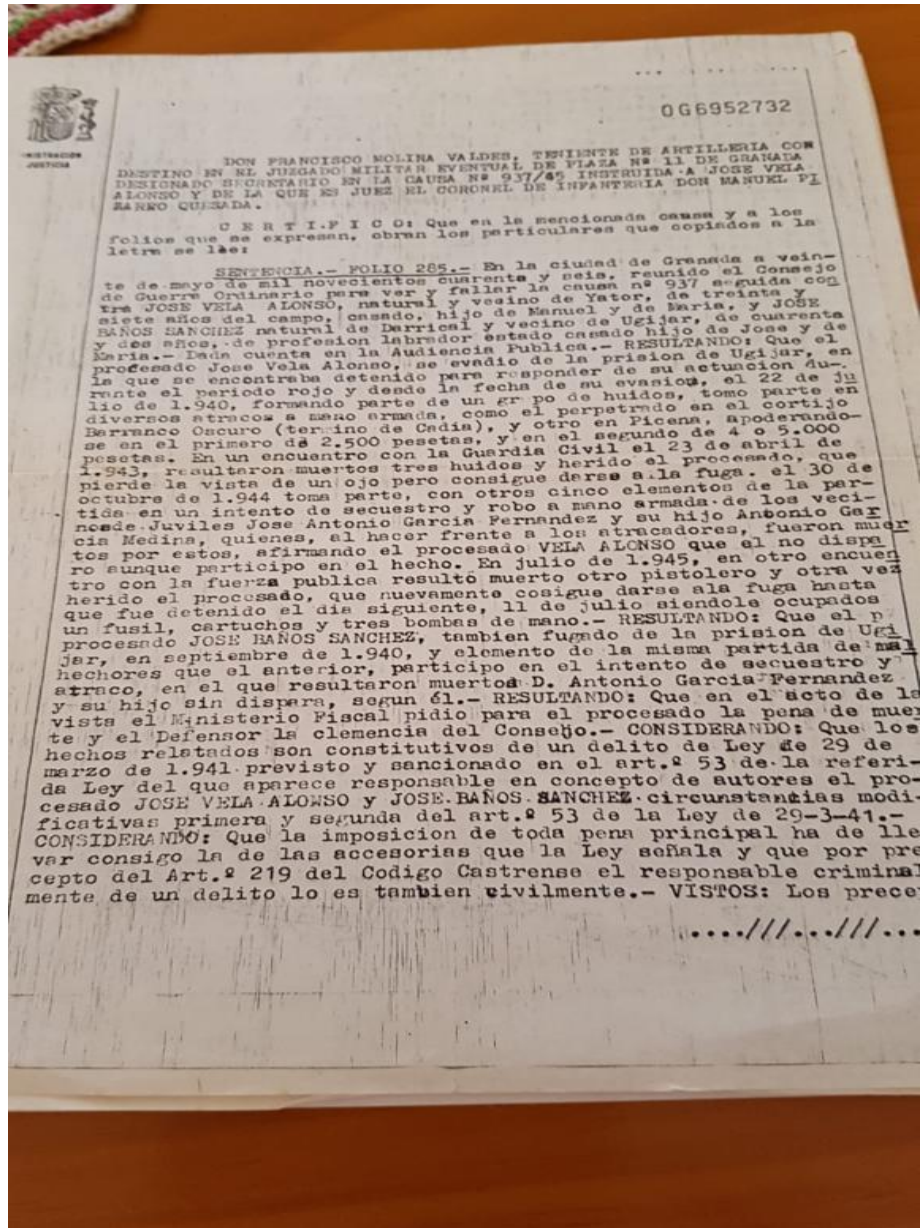


Fig.4.15 - Sentencia de muerte contra José Vela Alonso y José Baños Sánchez, 7 de junio de 1946.

Volviendo a la Causa 938 se señala que tras el levantamiento de los tres cadáveres se realizó una rueda de reconocimiento con varios testigos, los cuales lograrían identificar la identidad de los tres cadáveres. El

25 de abril de 1943 se llevó a cabo la diligencia de identificación de los fallecidos:

(...) Que practicadas gestiones para la identificación de los interfectos a los que se hace alusión por el presente atestado, tuvo conocimiento de que los mismos fueron identificados por sus familiares en el Depósito Judicial de Ugíjar, resultando ser Luis Martín Álvarez (a) El Bizco de 39 años de edad, de estado natural casado y vecino de Mairena, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en el anejo de Júbar, Sebastián Jiménez Ortiz (a) El Guarchero de 38 años, casado, oficio del campo, hijo de Francisco y de Ana, natural y vecino últimamente de Yátor, Francisco Vela Alonso, de 37 años, casado, oficio del campo, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Yátor (...)

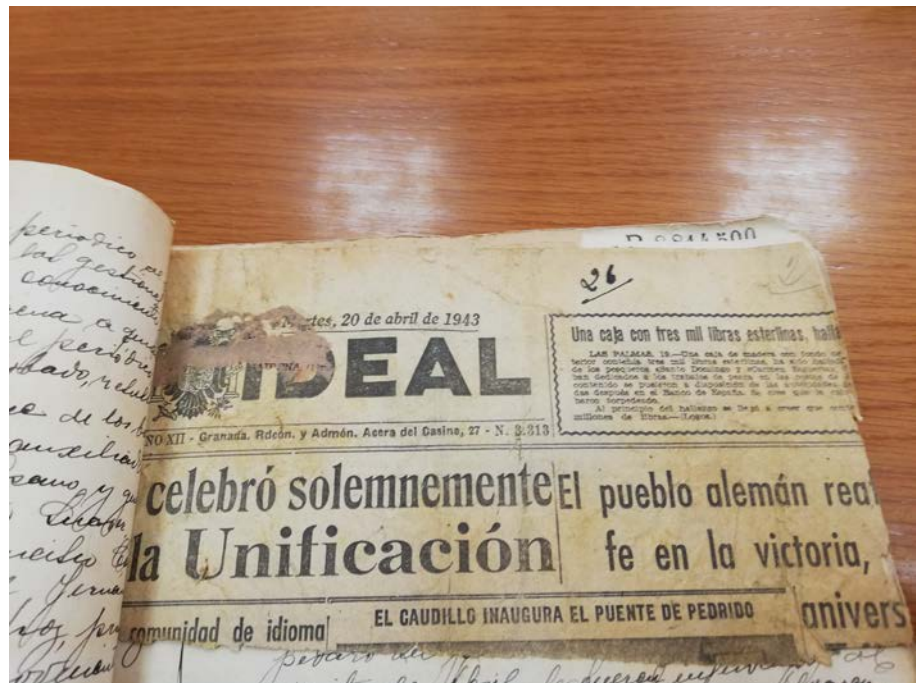


Fig. 4.16 - Foto Artículo Ideal

Es destacable el hecho de que los asesinados llevaban consigo varios números de propaganda de la emisión de Radio Londres y un recorte del periódico Ideal, a través de la cual seguían la evolución de la II Guerra Mundial, cuyo desenlace provocaba ciertas

esperanzas y posibilidades de derrocamiento de la dictadura en toda la oposición. Estos hallazgos provocaron la detención de algunas personas acusadas de ser enlaces de la guerrilla.²³

Finalmente, la Causa 938 recoge las diligencias de identificación por las cuales fueron identificados el 25 de julio de 1943 los cadáveres de los tres asesinados por parte de sus compañeras en presencia del juez instructor en el cementerio civil de Ugíjar:

En la ciudad de Ugíjar a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y tres, con mi asistencia y la del agente judicial se constituyó en el cementerio civil de esta ciudad acompañado facultativo de las vecinas de Yátor, Dolores Ruiz Barragán, Ana Olvera López, y Fernanda Vallejo Rubio, esta vecina de Júbar, se procedió al reconocimiento de los cadáveres depositados y expuestos en manifiesto. Dolores Ruiz Barragán de 30 años muy a verdad ya consta reconocer como su marido al interfecto Francisco Vela Alonso de la vecindad y naturaleza de su esposa, Ana Olvera López cuya vecindad y circunstancias constan reconoce también supuestamente a su marido el interfecto Sebastián Jiménez Ortiz de 39 años y de la misma vecindad, y Fernanda Vallejo Rubio igualmente a su esposo Luis Martín Álvarez, y tras la visita de resultado favorable en esta diligencia ordeno el enterramiento de los tres interfectos en el cementerio civil de esta ciudad.

Como podemos comprobar, la documentación escrita permite señalar con claridad que los cadáveres de Luis Martín, Sebastián Jiménez y Francisco Vela fueron

23 A consecuencia de ello, fueron detenidos y procesados Francisco Jiménez López, alias El Máquina, de Murtas; Francisco y Dolores García Rodríguez, alias Los Conejos, de Mairena, acusados de colaboración con los huidos. El primero porque se encontró en el bolsillo de Francisco Vela un papel con sus señas; fue absuelto por la ley de prescripción de delitos, después de haber permanecido en prisión durante un año. A los segundos, por haber facilitado información a Luis Martín mediante la entrega de periódicos a su esposa. Fueron condenados a seis meses y un día por auxilio a la rebelión y puestos en libertad por ser la pena impuesta inferior al tiempo pasado en prisión preventiva: los detuvieron el 2 de mayo de 1943 y liberados el 3 de junio de 1944. Fuente:

<https://www.elindependientedegranada.es/blog/nietos-guerrilleros-alpujarra-movilizan-hallar-cuerpos-dignificar-memoria>

enterrados en el cementerio civil de Ugíjar. Los testimonios orales, en concreto la memoria de Concha Vela, permitiría, años más tarde, ubicar el lugar aproximado donde fueron enterrados dentro del cementerio civil, ya que fue allí una vez en compañía de su abuela materna, que era natural de Ugíjar.

En ausencia del padre, el hijo mayor de Luis, José Martín Vallejo, ocupa el papel del padre y es detenido en 1945, una vez asesinado su padre, ya que continuaba en contacto con los compañeros que seguían en el monte. A partir de ese momento la situación familiar empeoró



Fig. 4.17 - Foto de las hijas de José Vela.

mucho más. La guardia civil lo llamaba a menudo a declarar al cuartel de Ugíjar y lo interrogaba, sin que delatara nunca a nadie. Finalmente, en una vez que fue citado acaba reconociendo numerosos cargos y fue detenido, pasando tres meses en la cárcel de Ugíjar en prisión preventiva. Al presentarse ante el juez, éste le indultó porque veía poco fundamento en las acusaciones. La guerrilla en la zona se fue desvaneciendo a finales de los años cuarenta, pero a pesar de eso José siguió siendo perseguido, acusado falsamente y llamado con frecuencia a declarar, dado que también tenía necesidad de cortar leña furtivamente para sobrevivir.

Por su parte, la familia de José Vela también pasó numerosas penurias. Concha Vela recuerda como sobrevivieron con su madre y su hermana llevando aceite a Bérchules, recogiendo tomillo y romero en el campo, blanqueando casas. La viuda de José Vela nunca quiso firmar nada para cobrar ayudas de ningún tipo.

4.1.1.6 Fosas de la represión en el antiguo cementerio civil de Ugíjar

En base a los hallazgos que se realizaron en la intervención en el cementerio civil de Ugíjar, y apoyados por la memoria oral, se tienen noticias de la posible existencia de más fosas de la represión en este contexto. Por ello se lleva a cabo una búsqueda historiográfica y documental sobre la identidad de estas posibles víctimas.

Con la documentación analizada hemos podido confirmar la existencia de al menos una fosa de la represión sita en este contexto. Según información facilitada por el investigador Eusebio Fernández Padilla, sabemos que el 15 de agosto de 1947 fue asesinado el enlace de la guerrilla Serafín Almendros Ruiz en el punto conocido por Rambla Seca, del término de Ugíjar (Granada). El relato de los hechos señala que el sargento de la guardia civil de Ugíjar tuvo noticias de que se habían fugado a la fuerza de Cádiar unos guerrilleros en la madrugada del día 13 de agosto de 1947, a

consecuencia de un enfrentamiento que se produjo entre la fuerza pública y la guerrilla. Por este motivo dispuso se montase un servicio de apostadero, de modo que sobre las 02.00 horas del día 13 vio venir en dirección de Cádiz a una persona, que al apercibirse de la presencia de la fuerza intentó darse a la fuga, por lo que se le hicieron varios disparos, resultando muerto. Esta persona resultó ser el vecino de Cástaras, Serafín Almendros Ruiz.²⁴

24 En el completo listado que figura de la obra *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)* no se hace mención a Serafín Almendros. Por su parte Jiménez Cubero menciona a un tal “Serafín el de Cástaras”, pero no parece que sea la misma persona, ya que según la descripción que hace: “Serafín Lorenzo De Cara, Serafín el de Cástaras. Tío paterno de Nicolás Lorenzo Almendros, campesino, natural de Cástaras (Granada), nacido en 1905, hijo de Isidro y Josefa, jornalero, presidente de la UGT local antes de la guerra. En 1947 se incorporó a la 2ª Compañía de la Agrupación Granada-Málaga que mandaba Polopero. La Guardia Civil le dio muerte junto a su compañero Francisco Frías la noche del 30 de julio de ese mismo año en el cortijo de Pablo Martín del término de Los Tablones de Motril (Granada). Fue sepultado en el cementerio de Motril tras ser paseado por el pueblo a lomos de una caballería” (Jiménez Cubero, 2018: 256).

4.1.2 TRABAJO INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA SOBRE EL CEMENTERIO DE UGÍJAR.

Los trabajos llevados a cabo en el Archivo Histórico Municipal de Ugíjar se centraron en primer lugar en profundizar en la búsqueda archivística relacionada con la localización de las personas enterradas en el cementerio civil de Ugíjar, en concreto las de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez. Para ello se procedió a examinar la documentación histórica de archivo que pudiera orientar acerca de posibles modificaciones en el recinto a lo largo de la historia.

4.1.2.1 Trabajos de indagación documental sobre el cementerio de Ugíjar

La localización de los libros de defunción y enterramiento del cementerio municipal de Ugíjar no dio los resultados esperados. No parece a día de hoy existir en el fondo del Archivo Municipal documentación relativa a listados de los enterramientos realizados en el cementerio civil de la localidad, conocido popularmente como “Cementerio de los desgraciaos”. De ese modo, el trabajo de búsqueda y localización de documentos relativos al cementerio de Ugíjar en el Archivo Histórico Municipal de Ugíjar permitió localizar un *Proyecto de Reforma y Ampliación del Cementerio de Ugíjar*, fechado en 1964 y ejecutado en 1967. A través de este documento se trató de dilucidar que posibles modificaciones pudieron haber alterado la estructura del cementerio civil de Ugíjar a partir de la fecha de inhumación de los individuos, abril de 1943. Los indicios de ello podemos encontrarlos en el mencionado *Proyecto de Reforma y Ampliación del Cementerio de Ugíjar* donde se menciona que:

Don Juan Martín Linares, secretario actual del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Ugíjar (Granada)

CERTIFICO:

Que el proyecto de reforma y ampliación del cementerio de esta ciudad de Ugíjar, redactado por el Sr. Arquitecto, Don Ambrosio del Valle Saenz, fue aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en su sesión celebrada el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro (...) ²⁵

Al examinar los planos de la reforma del cementerio se constata que hubo intervención en el cementerio civil, concretamente en uno de sus muros exteriores. Esta información se pudo confirmar al consultar el documento de reforma y ampliación del cementerio emitido en 1967. En este documento encontramos unas declaraciones del maestro de obras donde señala la muy probable intervención en los muros perimetrales del cementerio civil, junto a los cuales debería encontrarse la fosa:

DICTAMEN DEL MAESTRO DE OBRAS – Don José Muñoz Martín, Maestro de obras con residencia en esta Ciudad, cumpliendo lo ordenado por la Alcaldía, tiene el honor de informar:

*Que ha procedido a efectuar un minucioso reconocimiento del Cementerio y efectivamente ha podido comprobar que las obras a realizarse deben llevarse a cabo con toda urgencia, sin dilación alguna, dada la circunstancia de que no existe nicho alguno de posible utilización – tan necesario en todo momento- como igualmente la carencia de depósitos de cadáveres y salas de autopsias, por encontrarse derrumbados, así como **hallarse totalmente destruida una de las paredes que divide el cementerio civil y que dan al exterior.***

²⁵ AHMU, caja 905, carpeta 005, *Proyecto de Reforma y Ampliación del Cementerio de Ugíjar*, 1964.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime más conveniente y justo.

Ugíjar, a 25 de Febrero de 1967.

El Maestro de Obras²⁶

Para completar estos indicios, se pudo acceder al plano adjunto al citado proyecto de reforma, en el cual se determinó con claridad y quedó documentada la ubicación original del cementerio civil, así como la ampliación llevada a cabo en 1967.

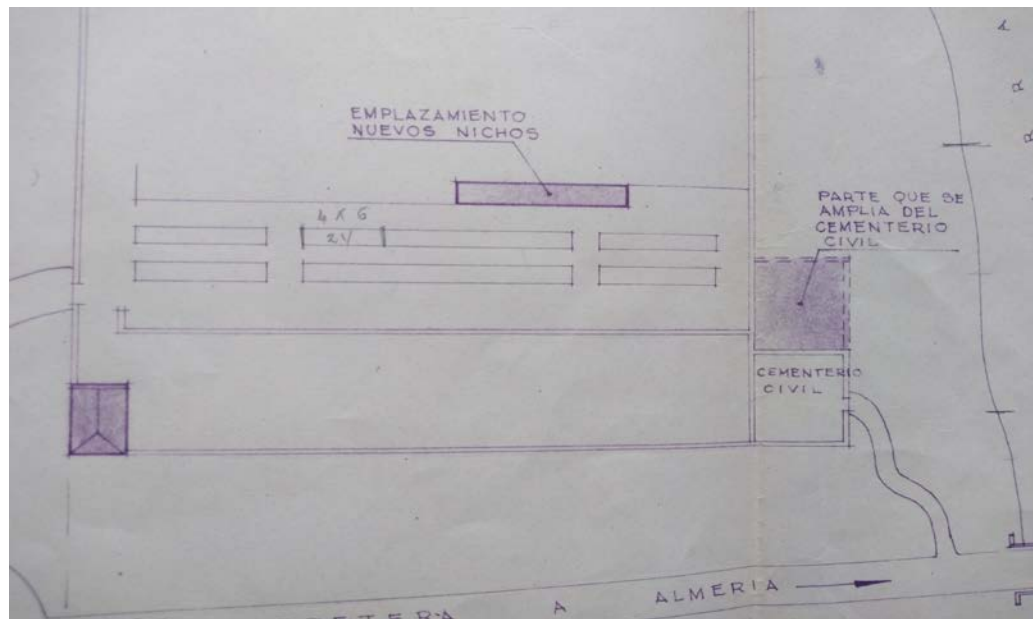


Fig. 4.18- Detalle del plano de Reforma del Cementerio de Ugíjar, 1964.

Otro de los objetivos del trabajo de archivo, en referencia a las transformaciones experimentadas en el cementerio civil de Ugíjar, consistió en averiguar la ubicación exacta de la antigua puerta exterior del cementerio civil, dado que según consta por testimonios orales, la fosa se encontraría a la izquierda de la puerta. En ese sentido, la consulta del plano del cementerio a escala 1:100 permite ubicar con exactitud su emplazamiento.

²⁶ AHMU, caja 319, carpeta 010, *Proyecto de Reforma y Ampliación del Cementerio de Ugíjar*, 1967.

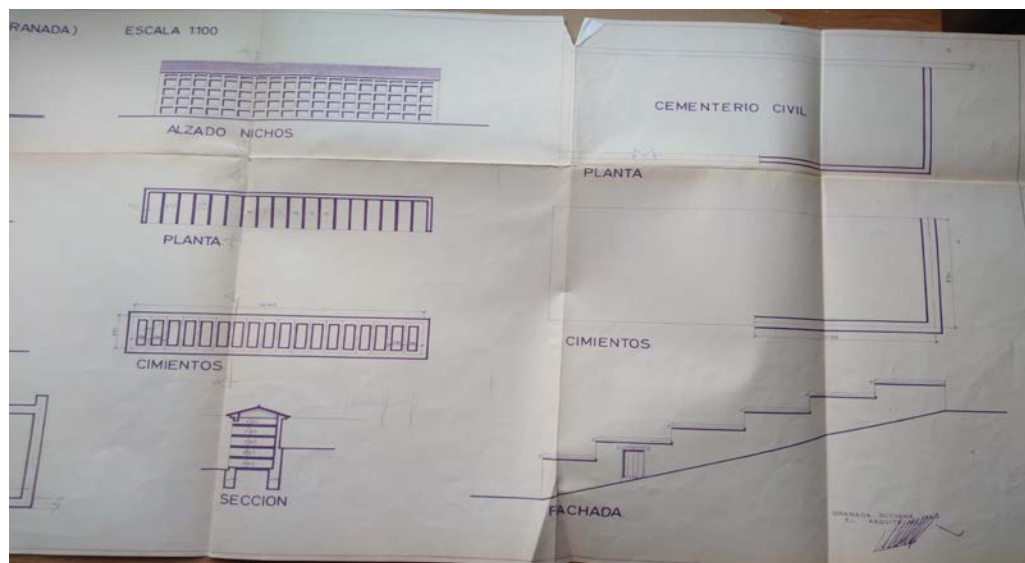


Fig. 4.19- Vista oriental de la fachada del cementerio civil (Reforma del cementerio civil de Ugíjar, 1964)

4.1.2.2 Localización de las actas de defunción de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez

En el archivo del Registro Civil de Ugíjar se pudo acceder a las actas de defunción de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez. Estos documentos sirven para corroborar la información que ya se había obtenido a través de otros documentos, concretamente la Causa 938. En ese documento se menciona que tras proceder a las identificación y reconocimiento por parte de sus esposas de los cuerpos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez, el 25 de abril de 1943 (...) *y tras la visita de resultado favorable en esta diligencia ordeno el enterramiento de los tres interfectos en el cementerio civil de esta ciudad...*"

A partir de la localización de estas actas de defunción, emitidas por orden judicial meses más tarde de su muerte, tenemos más evidencias de que, efectivamente, estas personas murieron por heridas de bala, y que posteriormente fueron enterradas en el cementerio civil de Ugíjar:

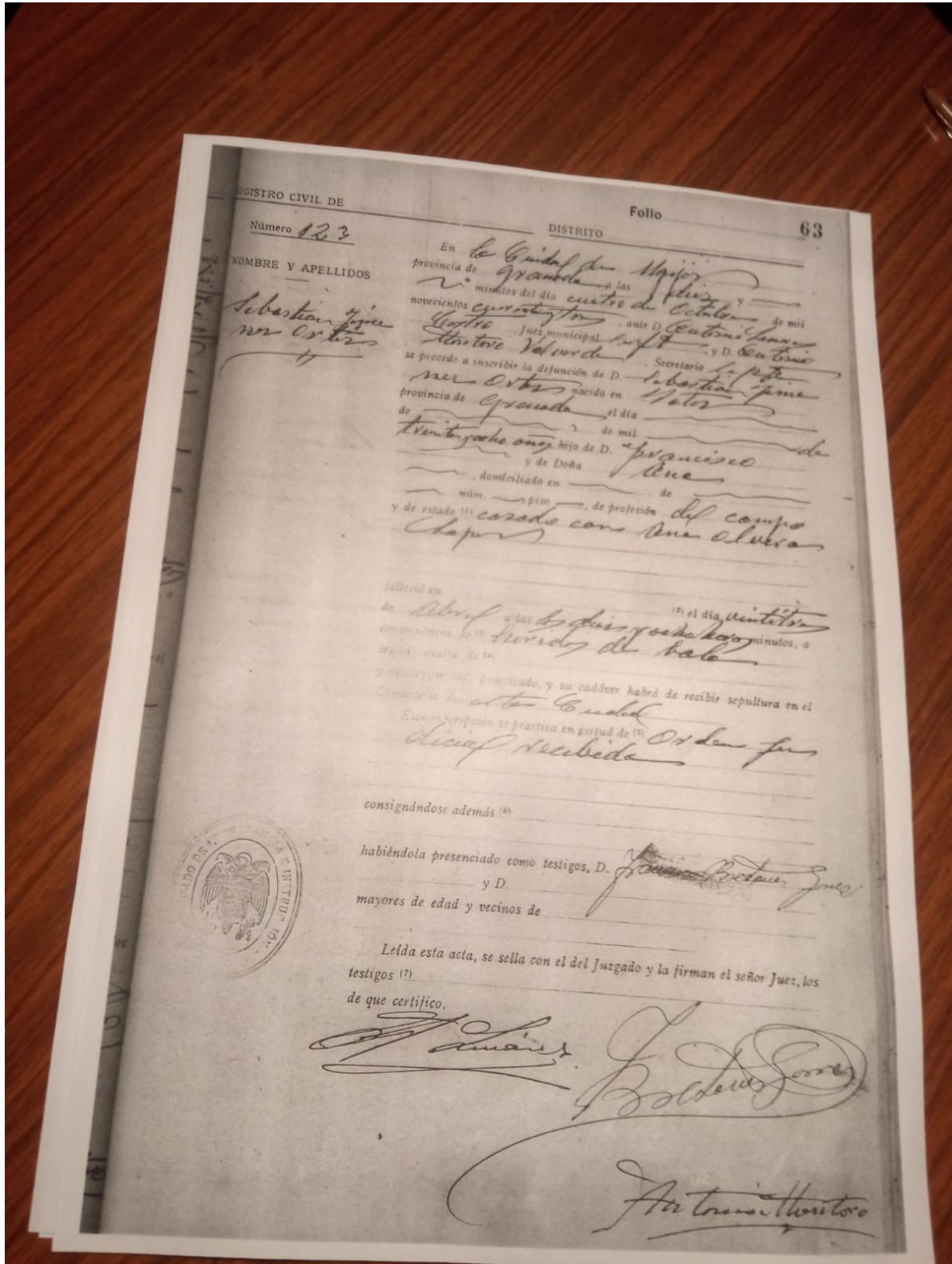


Fig.4.20 - Acta de defunción de Sebastián Jiménez Ortiz, emitida el 4 de octubre de 1943

INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS
ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL

UGÍJAR (GRANADA)

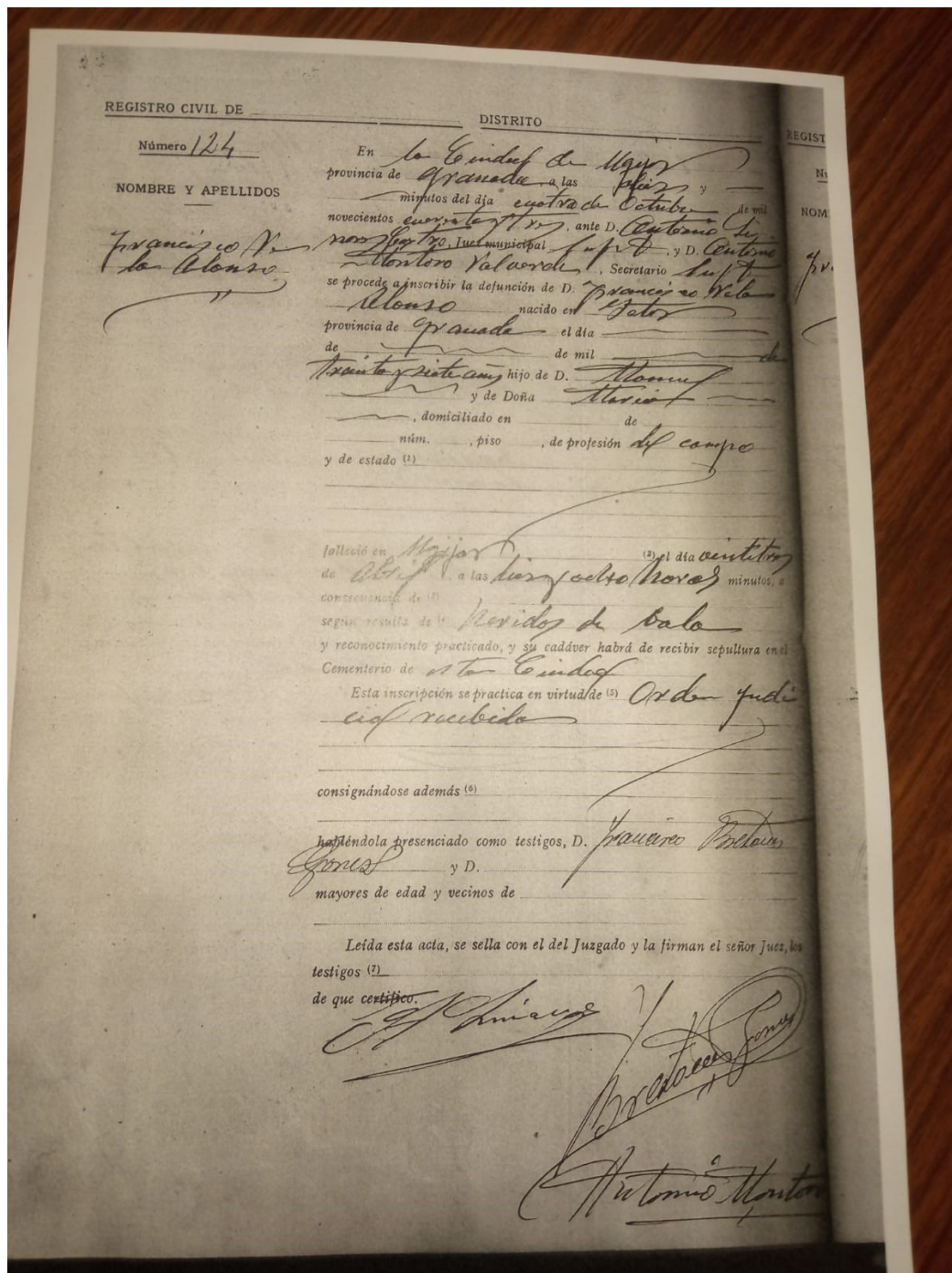


Fig.4.21 - Acta de defunción de Francisco Vela Alonso, emitida el 4 de octubre de 1943

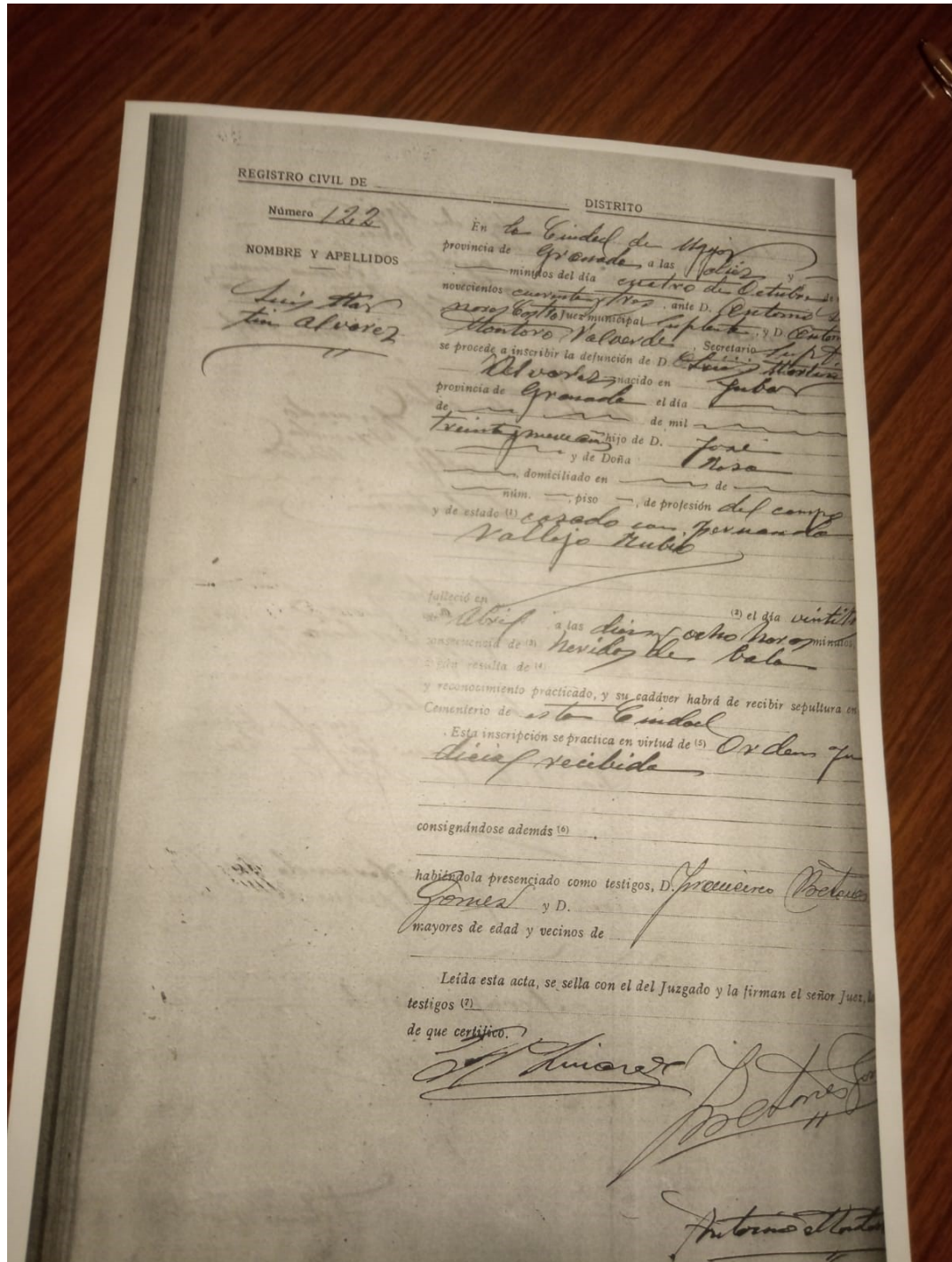


Fig.4.92 - Acta de defunción de Luis Martín Álvarez, emitida el 4 de octubre de 1943.

4.1.2.3 Revisión de documentación del Archivo Histórico Municipal de Ugíjar

Libros de Actas Municipales

Con la intención de poder reconstruir la vida local en el municipio de Ugíjar durante los años de la II República, la guerra y la posguerra, se han consultaron los libros de Actas Municipales correspondientes a los años 1936 a 1945.

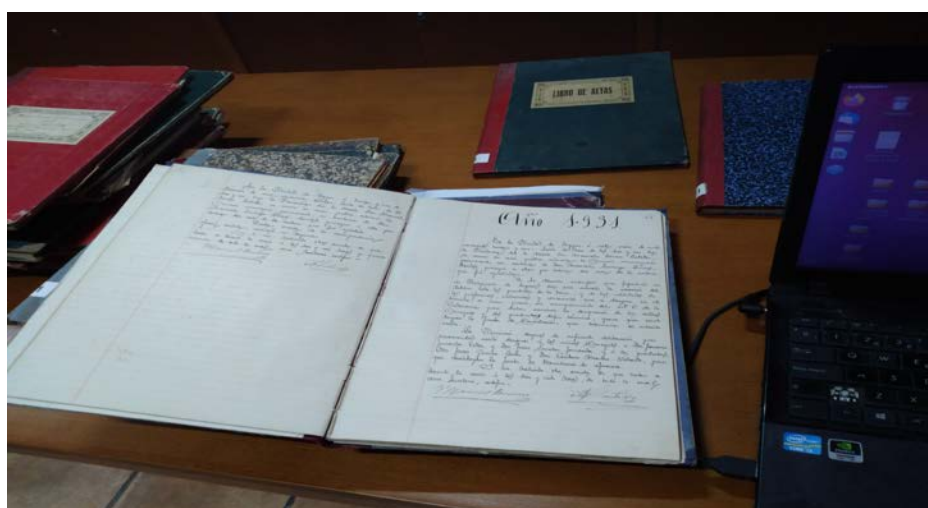


Fig.4.23.- Consulta de los libros de Actas municipales.

La revisión de estos Libros de Actas no proporcionó muchos datos directos que permitieran valorar el impacto que la actividad guerrillera pudo tener en el municipio de Ugíjar durante la década de 1940, exceptuando indicios como el apoyo que el consistorio proporcionó a la construcción de una Casa Cuartel de la guardia civil al terminar la guerra civil. Esto ha podido documentarse a partir del acta de una sesión del 23 de marzo de 1943 en la cual uno de los miembros del consistorio, Manuel Santiago, presentó una factura por “varios artículos proporcionados de su establecimiento durante los años 1941, 1942, 1943 para las obras del cuartel de la guardia civil” y a partir de la cual el

Ayuntamiento de Ugíjar decidió ofrecerle un crédito por valor de 697 pesetas.²⁷

Libros de Contabilidad

Por otra parte, la revisión de la documentación del Archivo Histórico Municipal de Ugíjar, en busca de evidencias que permitieran identificar el lugar exacto de enterramiento o bien proporcionar datos para la reconstrucción de las circunstancias de su asesinato, dio como resultado el hallazgo de alguna información vinculada a los libros de contabilidad.

Al revisar el libro correspondiente a la Administración de Justicia, Gastos del periodo 1939-1947, encontramos las siguientes referencias relativas a 1943:

Queda consignado un gasto de 290 pts

5. Al Juzgado de Instrucción gastos de locomoción en la práctica de diligencias llevadas a cabo en el levantamiento de tres cadáveres en los cortijos de los Salcedos de este término municipal.

Quedó consignado un gasto de 5 pts respectivamente para:

6. A Cristóbal Ruiz Ibáñez, por abrir una sepultura para el enterramiento de un cadáver por orden judicial.

7. A Don Manuel Pérez Valverde, por abrir una sepultura para el enterramiento de un cadáver ordenado por el juzgado.

De ese modo vemos que existe evidencia documental de que se instruyeron diligencias en el caso del enfrentamiento del barranco Salcedo de abril de 1943.

²⁷ AHMU: Libro de Actas Ayuntamiento de Ugíjar, 25 abril 1942 – 30 diciembre 1945. Tomo 378, p.16.

4.1.2.4 Consulta del Archivo de los Juzgados 1 y 2 de Primera Instancia e Instrucción de Órgiva

En base a la evidencia de que podrían encontrarse los sumarios correspondientes al enfrentamiento en el barranco Salcedo y tomando en cuenta que los fondos documentales del ya desaparecido Juzgado de Instrucción de Ugíjar se encuentran en Órgiva desde hace décadas, se procedió a solicitar permiso para poder consultar el archivo de los Juzgados 1 y 2 de Primera Instancia e Instrucción de Órgiva. Lamentablemente allí no pudieron hallarse sumarios correspondientes al año 1943. Respecto a la posibilidad de poder encontrar alguna referencia al asesinato del enlace guerrillero Serafín Almendros, se estuvieron revisando los sumarios de 1947. Sin embargo, en ninguno de los sumarios aparecieron menciones a este suceso.



Fig.4.24.- Consulta del Archivo de los Juzgados 1 y 2 de Primera Instancia e Instrucción de Órgiva

4.1.2.5 Datos referentes a las autopsias

Por último, añadimos algunos datos sobre la práctica de autopsias a cadáveres de guerrilleros, dado que varios de los individuos que han sido exhumados presentaban evidencias de haberseles practicado autopsias y eso puede ser relevante de cara a la identificación de los restos hallados.

El ejercicio de las autopsias se hallaba bastante extendido en España durante la década de 1930, aunque su aplicación no era sistemática y estaba por lo general circunscrita a aquellas localidades que contaban con medios para hacerlo. Ante el aumento exponencial de las víctimas por causas violentas que se inaugura durante el verano de 1936, resulta relevante la labor de figuras importantes de la medicina forense como el doctor José Águila Collantes, que trabajó en Madrid durante la guerra y que practicó autopsias tanto a personajes públicos, entre ellos el político Calvo Sotelo, como a personas represaliadas.²⁸ Durante la guerra se practicaron autopsias, sobre todo al comienzo, aunque algunos trabajos señalan que una vez los asesinatos extrajudiciales se hicieron sistemáticos, las directrices militares oficiales ordenaron acabar con los procedimientos forenses habituales. De ese modo, las evidencias de autopsias observadas en los restos exhumados de las fosas comunes ubicadas en cementerios serían indicativas de una cronología más temprana de los asesinatos (Ríos et al, 2013).

A partir de 1940 hay constancia de la realización de autopsias en penales o en fosas comunes que recogen restos de guerrilleros. El estudio de un total de nueve fosas, con un total de 44 víctimas pertenecientes a las agrupaciones guerrilleras de Levante y Aragón, ubicadas en las provincias de Cuenca, Teruel y Valencia, con una cronología entre 1946 y 1952, señala la evidencia de autopsias. Resulta interesante destacar que el cotejo de la información documental hallada con los restos exhumados indica que las autopsias consistieron por lo general en un examen externo poco exhaustivo (Polo Cerdá, 2012).

²⁸ <https://guerraenmadrid.net/2020/12/07/el-forense-de-calvo-sotelo-y-su-fichero-secreto/>

4.1.3 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN Y CAMBIO ESTRUCTURAL EN LOS ESPACIOS CEMENTERIALES.

Como parte importante del proceso de investigación en contextos cementeriales, donde los procesos de remoción de tierras y de construcción y destrucción de estructuras son constantes, se hace necesario conocer de antemano los cambios estructurales principales que han sufrido los espacios cementeriales y la cronología de los mismos. Para de esta manera conocer de forma pormenorizada como se articulan y funcionan los distintos espacios de inhumación.

En el caso que nos compete, el cementerio de Ugíjar, y en esta fase del análisis, como objetivo principal perseguimos conocer los límites del antiguo cementerio civil en la época que sucedieron los hechos (1943), y cómo se han ido articulando los cambios en dichos espacios hasta la época actual.

El traslado de los espacios dedicados al enterramiento, desde los templos y cementerios parroquiales a espacios situados fuera de los núcleos urbanos, está ligado a la Real Cédula de 3 de abril de 1787 dictada por Carlos III, primer documento que intenta legislar sobre política funeraria y cementerial. El origen de la redacción de dicho documento en principio se encuentra ligado a los desastrosos efectos que han provocado las epidemias en esos años y trae aparejadas medidas para “responder a normas higiénicas” y “velar por la salud pública”. Esta medida sentará las bases que llevarán, con distintas cronologías en su implantación, a la construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres, que se construirán fuera de las poblaciones o en grandes espacios libres que pudieran existir en su interior en “sitios ventilados e inmediatos a

las parroquias". Asimismo, a este respecto será de gran importancia la circular del 28 de junio de 1804, en la que se sientan las bases de la configuración y morfología de los cementerios municipales españoles. En la misma se especifica que: *"Han de ser levantados fuera de poblado, en parajes ventilados, y terrenos cuyas características faciliten la degradación de la materia, sin posibilidad de efectuar contacto con las capas freáticas..."*. Además también se señala la necesidad de circundar el recinto con un muro para restringir su acceso, la conveniencia de que cuente con un espacio de osario, habitaciones para el capellán y el sepulturero, y la diferenciación en su interior de áreas de enterramiento exclusivas (párvulos, clérigos, etc....). Estos serán algunos de los rasgos distintivos de los cementerios españoles con respecto a su morfología.

La ubicación del espacio cementerial actual en la ciudad de Ugíjar viene determinada por medio de estas primeras regulaciones que se sucederán a lo largo de todo el S.XIX, y que apremiarán a los distintos ayuntamientos a la construcción de este tipo de recintos. En relación con esto, y durante el trienio liberal, el ayuntamiento de la ciudad de Ugíjar da cuenta de un oficio con fecha de enero de 1823 que dice así:

"Sección de Beneficencia y Sanidad, me dirijo a V.S.S. en razón a la urgente necesidad de construir un nuevo cementerio en esa Villa, por los daños a los que está expuesto su vecindario en razón de la mala disposición del que hay en la actualidad por su inmediación a las aguas de que se surten estos vecinos y las demás poderosas razones que V.S.S. manifiesta; debo decirles que para que pueda tener efecto la nueva edificación del nuevo Cementerio, es necesario que procedan a instruir el oportuno expediente conforme a las ordenes que rigen en la materia, reconociéndose el terreno en el que haya de crearse y tasándose su valor y el del importe al que asciende la obra; y así hecho los remitan a la Diputación Provincial, proponiendo los fondos o arbitrios de que haya de costearse, para lo que tendrán presente el contenido de la Real Orden de 21 de

enero de este año circulada por este Gobierno Político en 28 de febrero , numero trece a fin de que con presencia de todo, resuelva S.E. lo que corresponda”

A partir de este documento, en el que se apremia al gobierno local a la construcción del nuevo cementerio, vemos que a fecha de 1823 todavía no se habían realizado ningún tipo de trámites para su construcción. Contrastando esta información con la que nos aportan las fechas que se pueden observar en tumbas, nichos y panteones, nos podrían fechar la construcción del recinto cementerial entre el tercer y último cuarto del S.XIX. (marcada como fecha inferior la recepción de esta carta en 1823, y como fecha superior 1876, la fecha que figura en una cruz erigida en el interior del cementerio asociada a uno de sus panteones).

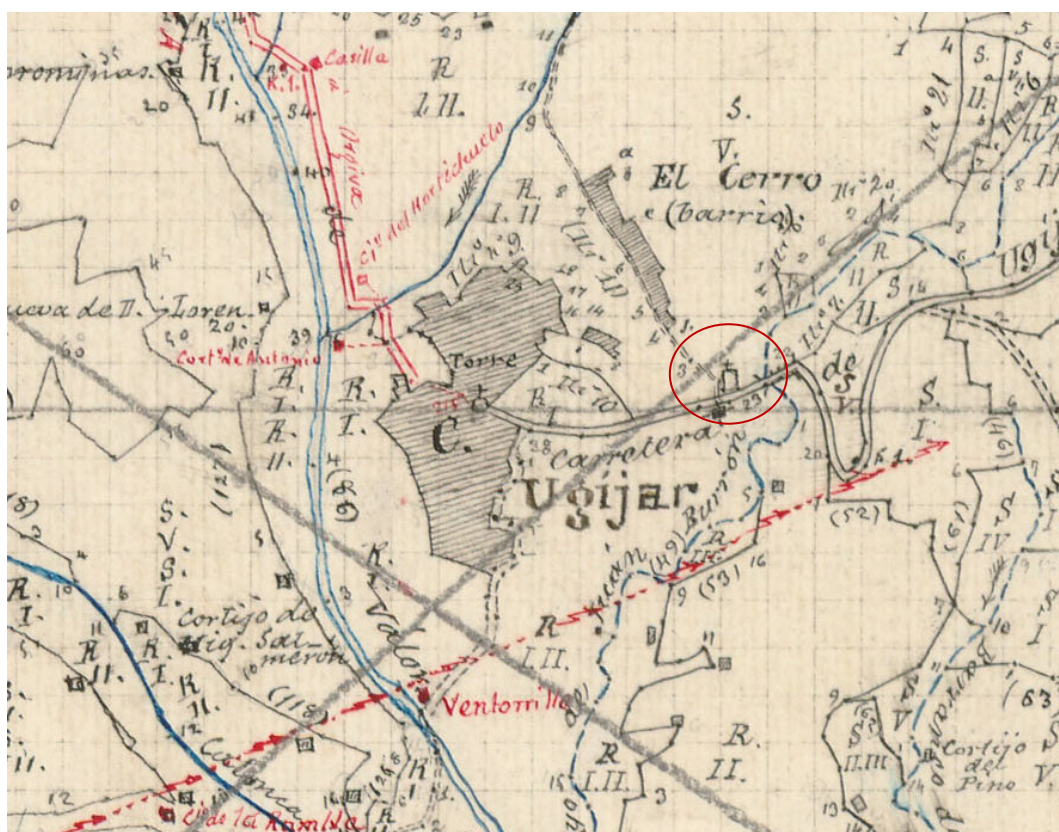


Figura 4.25 - Recorte de planimetría del Instituto Geográfico y Estadístico del termino municipal de Ugíjar a escala 1:25000 fechado el 16 de octubre de 1895. En el mismo podemos observar la ubicación del cementerio alejado del núcleo urbano y en zona bien ventilada.

Sin embargo, a pesar de que el cuerpo principal del cementerio ya se encuentra en pleno funcionamiento en el último cuarto del S.XIX, no ocurre lo mismo con los espacios dedicados a cementerio civil, que serán de implantación posterior y asociados también a una legislación previa.

A este respecto, las leyes de mayo de 1882 y 2 de abril de 1883 especifican que desde este momento las cabezas de partido judicial y las localidades de más de 600 habitantes deben tener un espacio dedicado a los no católicos. Sin embargo, y tal y como nos narra Mikel Nistal (Nistal M., 1996) en su artículo “Legislación funeraria y cementerial española: Una visión espacial”, en la práctica se enterrarán a los considerados no católicos en la tapia del cementerio por su parte exterior, en espera de una posible admisión en el recinto católico.

Con la llegada de la II República y la institución de la ley del 9 de julio de 1931, los cementerios españoles pasan a ser de competencia municipal. Esto en la práctica llevará a la modificación estructural de los cementerios civiles, en el caso de que los hubiera, y se eliminarán los muros de separación entre los cementerios civiles y los cementerios católicos, creando un espacio único. La posterior ley de 30 de enero de 1932 especifica que: “Los cementerios españoles serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales”.

Por ello, y a tenor de dichos datos, si hubiera existido en el recinto cementerial de la ciudad de Ugíjar algún espacio dedicado a cementerio civil en fecha anterior a las leyes instauradas por la II República, el mismo habría desaparecido.

Con el triunfo del Golpe Militar de 1936 y la instauración de la dictadura franquista, la situación vuelve a cambiar radicalmente. A partir de la creación de la Ley de Cementerios de 1938 en la que se especifica que *“Las autoridades municipales restablecerán en el plazo de dos meses a contar desde la vigencia de esta Ley las antiguas*

tapias, que siempre separaron los cementerios civiles de los católicos”, y la ley de 25 de noviembre de 1944 que especifica que: “todo Municipio tiene la obligación de disponer de uno o varios Cementerios Católicos de capacidad adecuada a su población para que la remoción de restos no sea necesaria antes de los diez años de enterramiento. Asimismo, tendrá Cementerios civiles independientes de los católicos...”. Con estas leyes se devuelve a la iglesia aquellos cementerios que en la anterior etapa se habían municipalizado, y se vuelve a instaurar la segregación en espacios de enterramiento separados, con todo el significado que esto conlleva.

Muy posiblemente, la fecha de construcción del recinto dedicado a cementerio civil en la ciudad de Ugíjar esté comprendido entre 1939 y 1946, fecha en la que corroboramos su existencia a partir de la fotografía aérea.

Como ya se especificó, en el análisis documental no se pudo localizar ni en el ayuntamiento ni en el archivo municipal ninguna planimetría, fotografía, levantamiento o proyecto que pudiera indicarnos las dimensiones del recinto ni sus usos y morfología hasta el año 1946. A partir de esta fecha dispondremos de una nueva herramienta macro que nos permitirá una resolución adecuada para valorar los cambios estructurales en los recintos cementeriales; la fotografía aérea.

Para ello cobra importancia la recogida de toda la información fotográfica y planimétrica que, en gran medida, puede consultarse en los repositorios en línea del IGN (Instituto Geológico Nacional) y más en concreto las ortofotografías históricas, a pesar de que su resolución no siempre sea la adecuada, pues estas serán cronológicamente las más cercanas a los hechos investigados (1943), lo que nos permitirá valorar el uso de los espacios y determinar grosso modo las principales estructuras existentes. En este sentido, cobra importancia el Vuelo Americano serie A que fue realizado sobre Ugíjar en junio de 1946.

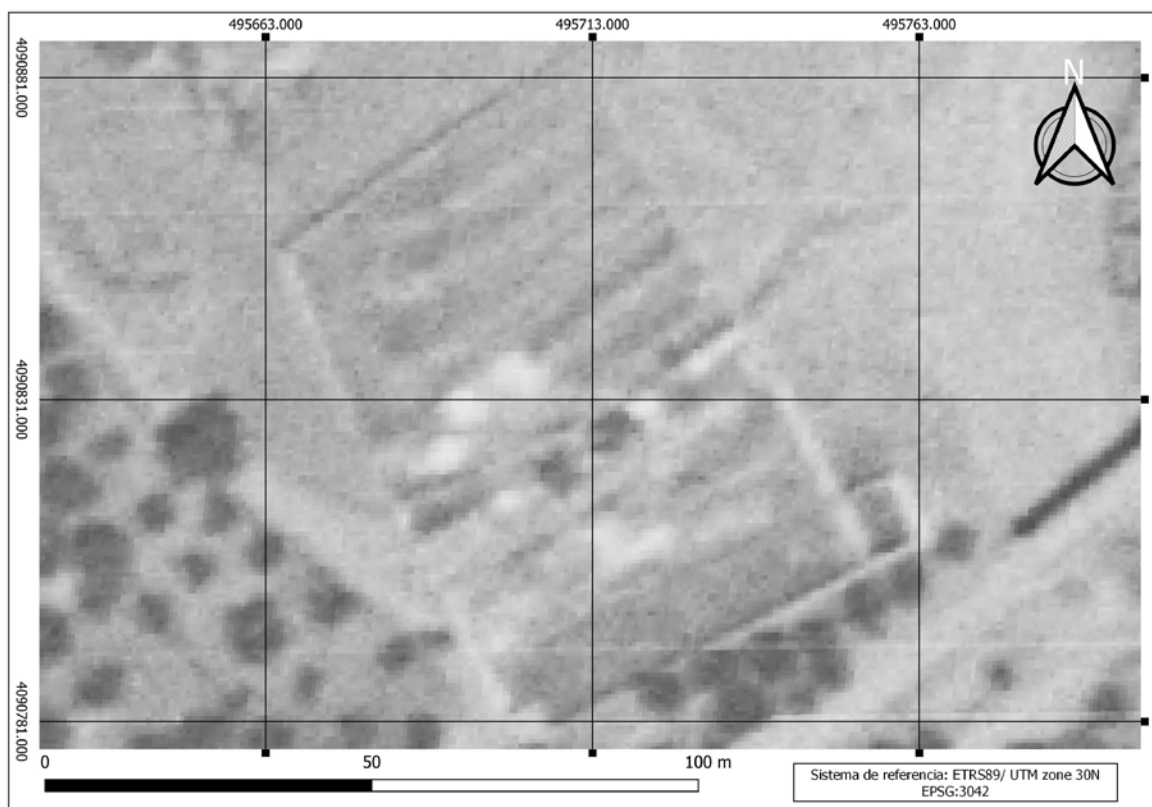


Figura 4.26 - Vuelo Americano Serie A de junio de 1946, ortorectificado y georreferenciado por el equipo en QGIS. Fuente: <https://fototeca.cnig.es/fototeca/>

Aunque la resolución no sea muy elevada, se pueden apreciar con total calidad todas las tapias que ciñen los espacios cementeriales y conforman el recinto. Asimismo, se puede observar adosado a la tapia Este y como continuidad de la tapia sur, el espacio dedicado a cementerio civil, que medido sobre el mapa nos da unas dimensiones de: Eje norte-sur –11.49 metros y eje oeste-este – 8.87 metros.

Los datos aportados por las familias y la memoria oral, corroborarían este hecho. Uno de los testimonios lo describe así:

“... un espacio donde hubo una construcción con forma de caseta ya sin techo, cercana a la carretera, y con tierra en el suelo donde se enterraban a los civiles suicidas y no cristianos en casos excepcionales, que según su criterio no podían ser muchos”.

A este respecto, la identificación de la zona como una caseta muy posiblemente viene determinada por la albardilla de teja árabe que cubría estos muros, y que un niño puede identificar como el tejado de una casa.

Tanto por las indicaciones de las familias, como por la información extraída de la fotografía aérea parece segura la identificación del área que se corresponde con el cementerio civil.

A pesar de haber podido localizar sobre fotografía histórica el área de actuación, es de vital importancia el contraste de las distintas fotografías disponibles que cronológicamente seguirían por el Vuelo Americano serie B hasta las ortofotografías mas actuales distribuidas por el PNOA, así como las imágenes ortorectificadas de distintos vuelos fotográficos de cobertura nacional promovidos por diferentes Administraciones Públicas y que pone a disposición de los usuarios el Instituto de Estadística y

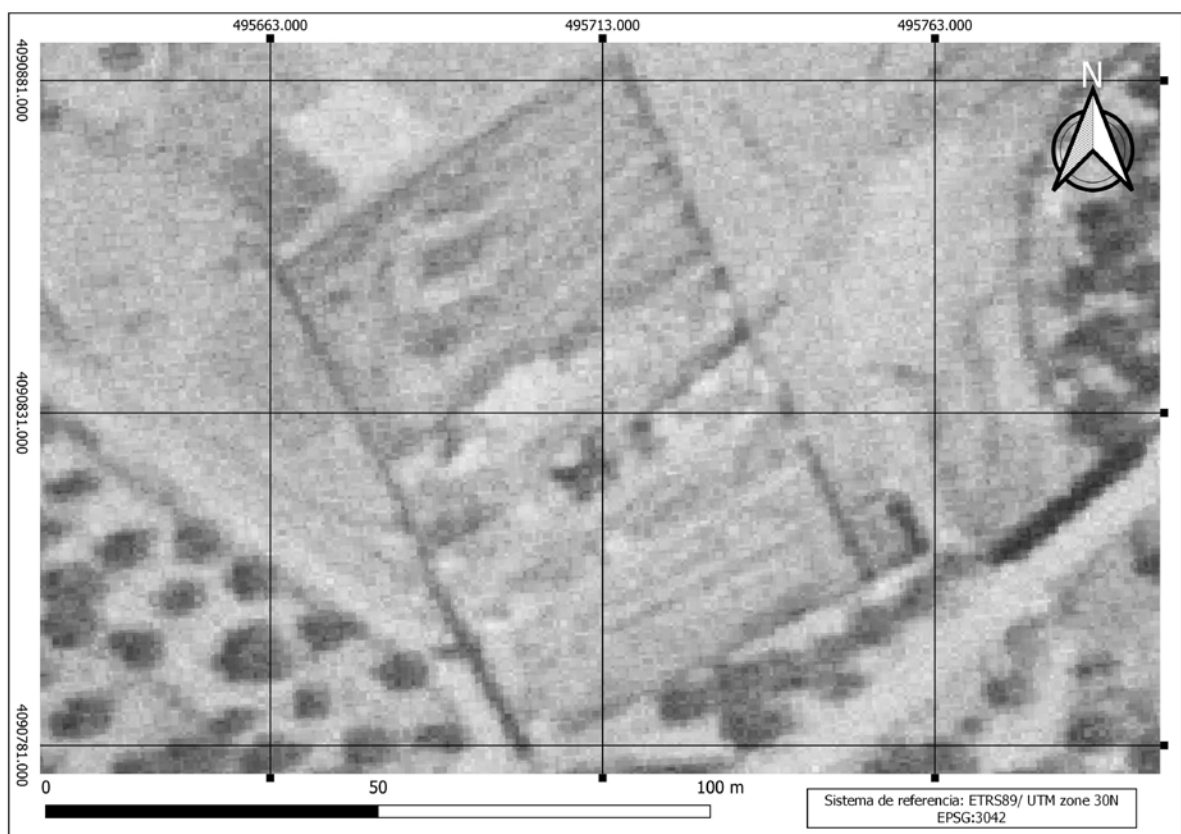


Figura 4.27 - Vuelo Americano Serie B de junio de 1957, ortorectificado y georreferenciado por el equipo en QGIS. Fuente: <https://fototeca.cnig.es/fototeca/>

Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. También serán de interés otros repositorios públicos y privados que puedan proporcionarnos información planimétrica o cartográfica más detallada, lo que nos permitirá tener una idea de la evolución de los espacios con el paso del tiempo.

En el Vuelo Americano Serie B no se aprecian cambios estructurales en los espacios dedicados a cementerio civil. Sin embargo, en el vuelo Interministerial ya podemos observar un cambio estructural importante en los espacios dedicados a cementerio civil, pudiendo constatar una ampliación de al menos el doble de la superficie de la que se disponía. Si contrastamos esta información con la obtenida en el archivo, vemos que a fecha noviembre de 1964 se presenta un proyecto de reforma y ampliación de los espacios cementeriales que incluye la ampliación del cementerio civil a unas dimensiones similares a las que podemos observar en las fotografías de 1977.

El hecho de haber podido localizar este proyecto de obra, nos permite situar con mayor precisión la situación exacta de la puerta que conduce al cementerio civil. Esta información entroncaría con la que nos narran las familias que situarían los depósitos de las víctimas *“...entrando por la puerta del cementerio civil a mano izquierda...”*, lo cual acotaría todavía más la zona de actuación. En un principio, recurrimos a la memoria oral para poder situar la puerta, sin embargo, las opiniones eran dispares y algunos informantes la situaban en la tapia Sur, mientras otros la emplazaban en el muro Este. Se valora también que estas opiniones dispares puedan deberse a un cambio de emplazamiento de la puerta. Sin embargo y teniendo en cuenta el periodo cronológico tan acotado en el uso de estos espacios como cementerio civil, esto nos lleva a descartar y a apuntar como localización más probable la que figura en los planos de reforma (actualmente el emplazamiento de la puerta a cambiado, situándose en el mismo muro, pero unos metros más al Norte).

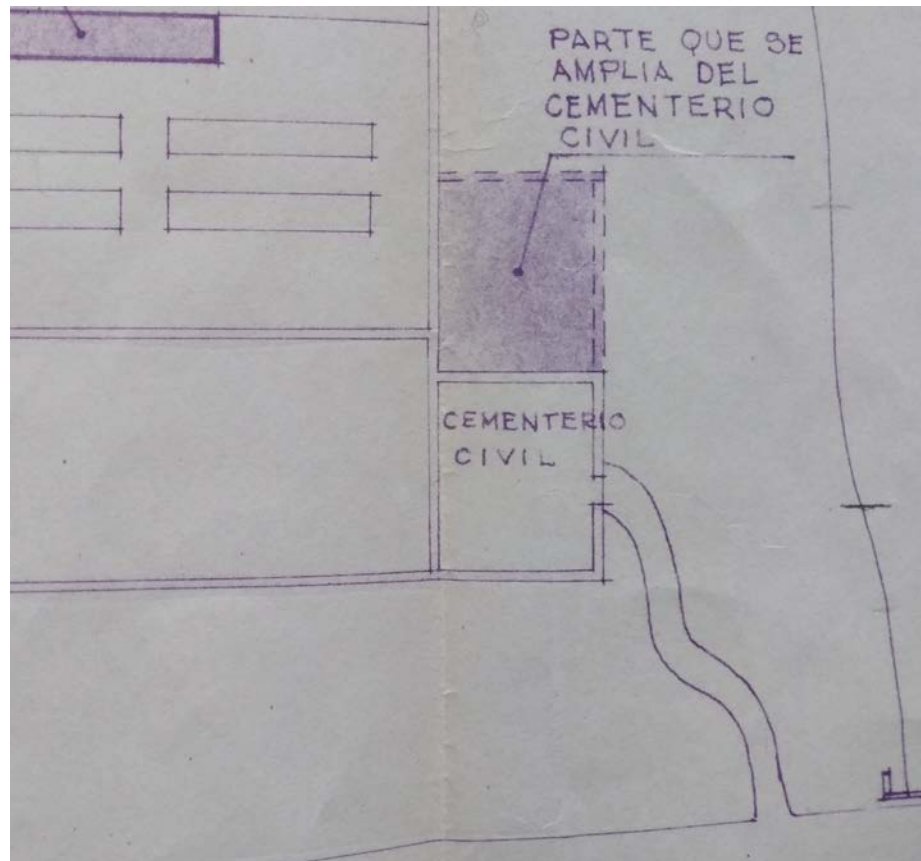


Figura 4.29.- Detalle del plano de reforma y ampliación del cementerio de 1964. En el mismo se aprecia la situación de la antigua puerta de entrada y el camino que conduce a ella, así como la ampliación que se proyecta

Asimismo, el proyecto de obras también nos da información de las medidas concretas del proyecto de ampliación a realizar, así como las del antiguo espacio del cementerio civil previo a la ampliación que sería de 11.90X8.90 metros medido en el centro de los muros, y una ampliación de otro tanto que dejaría las medidas del cementerio civil en 23.80X890 metros, lo cual es consecuente con las medidas observadas sobre la fotografía aérea y la adaptación del plano en el programa de gestión de información geográfica.

Con estos datos podemos llegar a plantear en campo el espacio exacto que ocupaba el cementerio civil en 1964 (que sería exactamente el mismo que ocupaba también en 1946 si lo contrastamos con la fotografía

aérea), y, por lo tanto y según la información tratada, de las tres víctimas que intentamos recuperar.

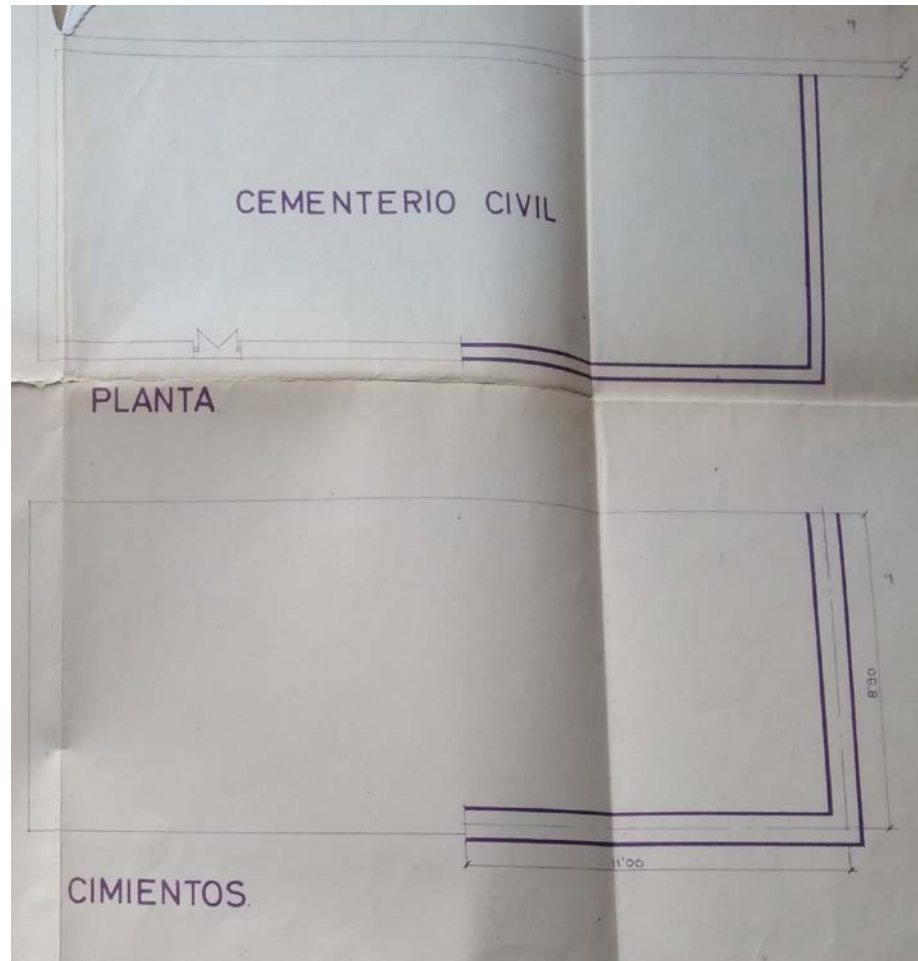


Figura 4.30.- Detalle del plano de reforma y ampliación del cementerio de 1964. En el que se reflejan con medidas en metros los muros y cimientos que se pretenden ampliar.

Suponemos que este proyecto de ampliación y mejora, u otro similar, se llevarían a cabo en fecha indeterminada, pero siempre posterior a 1967. Esta será la fecha de un segundo documento localizado en el Archivo Municipal, relacionado con la necesidad de la realización de obras y mejoras con carácter de urgencia, lo que nos lleva a pensar que el proyecto de obras de 1964 no fue efectuado en dicha fecha. En el documento se especifica que: *“... debido a la circunstancia de no existir en la actualidad nicho alguno de posible utilización, carecerse de depósito de cadáveres y de sala*

de autopsias, por haberse derrumbado los que existían, como igualmente el derrumbamiento total que ha padecido una de las paredes que divide el cementerio civil...". En el mismo ya se habla del derrumbamiento de una de las paredes del cementerio. Aunque no encontramos más proyectos de obras relacionados con este espacio del cementerio, sí que constatamos en los muros que lo componen cambios constructivos en los materiales y los métodos, lo que nos lleva a pensar que, tras esta obra, el cementerio sigue sufriendo remodelaciones en sus muros.

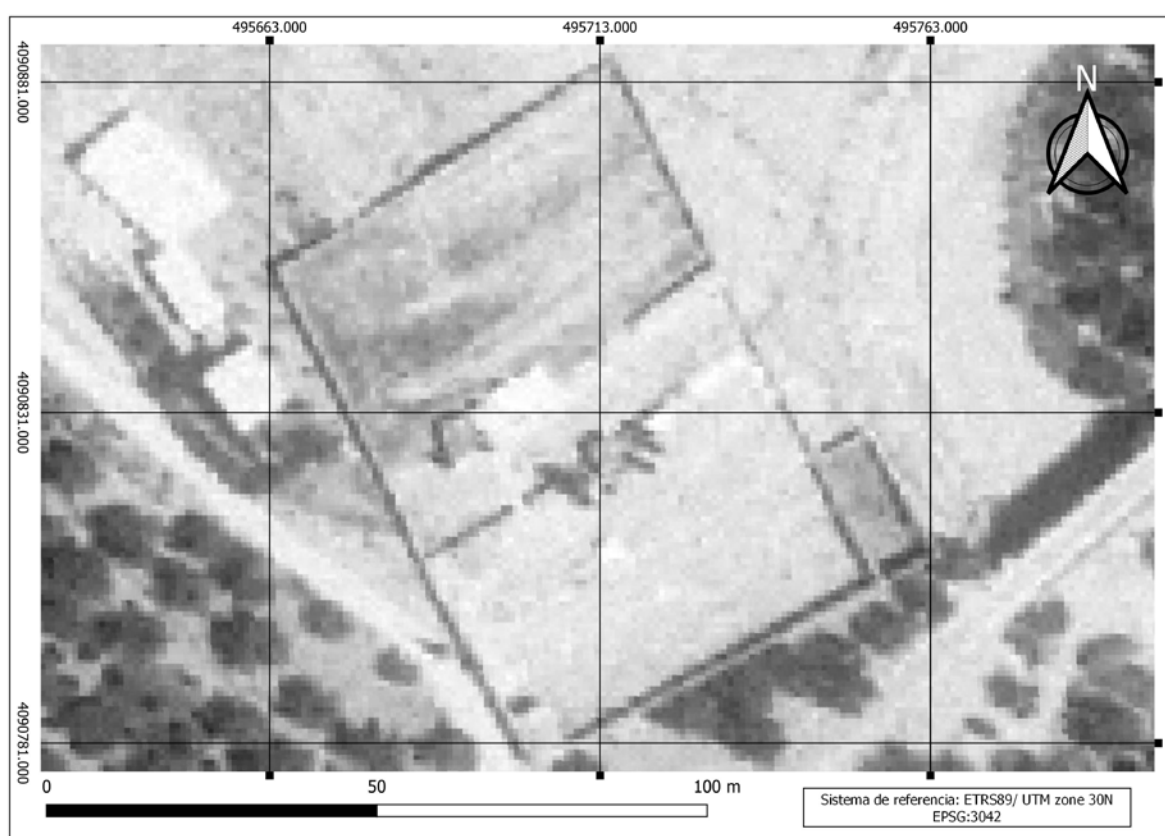


Figura 4.28 - Vuelo Interministerial de julio de 1977 ortorectificado y georreferenciado por el equipo en QGIS. Fuente: <https://fototeca.cnig.es/fototeca/>

En 1978, con la llegada de la Constitución, la legislación funeraria vuelve a cambiar radicalmente. Al garantizarse la libertad religiosa y de culto, y al declarar laico al estado, se eliminará también la exclusividad de las inhumaciones para las personas católicas en espacios de

titularidad pública, con lo que la gran mayoría de cementerios civiles comenzarán a caer en desuso. Esto se traducirá en su total abandono (lo que lo lleva a convertirse en basurero u osario), pasa a formar parte del resto del recinto, o se convierte en un espacio histórico.

En el Vuelo Nacional de 1980-1986, ya con la democracia instaurada, se puede apreciar como el muro oeste que separaba ambos recintos (antiguo cierre perimetral del cementerio) se derriba, y este espacio se añade al cementerio.

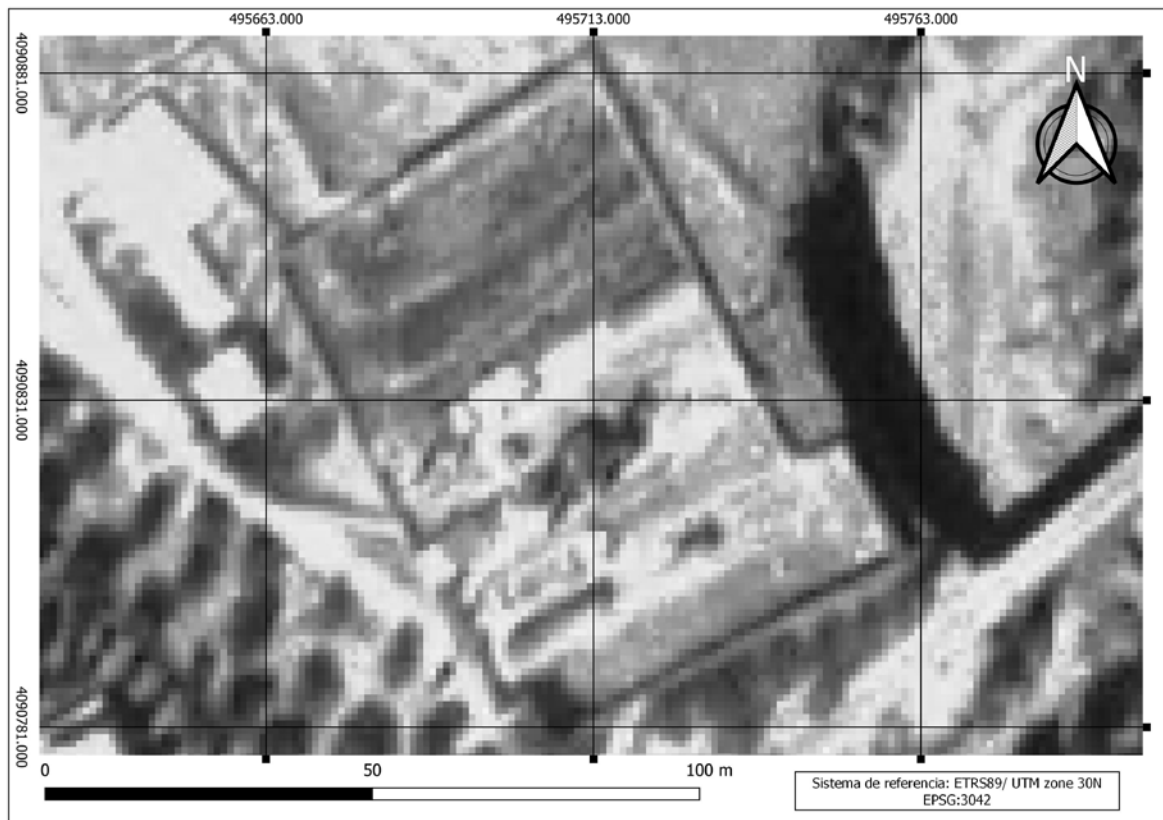


Figura 4.31 -Vuelo Nacional de octubre de 1985, ortorectificado y georreferenciado por el equipo en QGIS. Fuente: <https://fototeca.cnig.es/fototeca/>

En los siguientes años podemos detectar un gran número de cambios estructurales a lo largo de todo el cementerio que van desde la construcción de nichos, el asfaltado de antiguas zonas de enterramiento en suelo, etc... Únicamente el plantado, con función decorativa, de

un paseo de cipreses que circunda un camino que atraviesa por la mitad la antigua área de cementerio civil, podría haber afectado de forma negativa a los restos allí depositados.

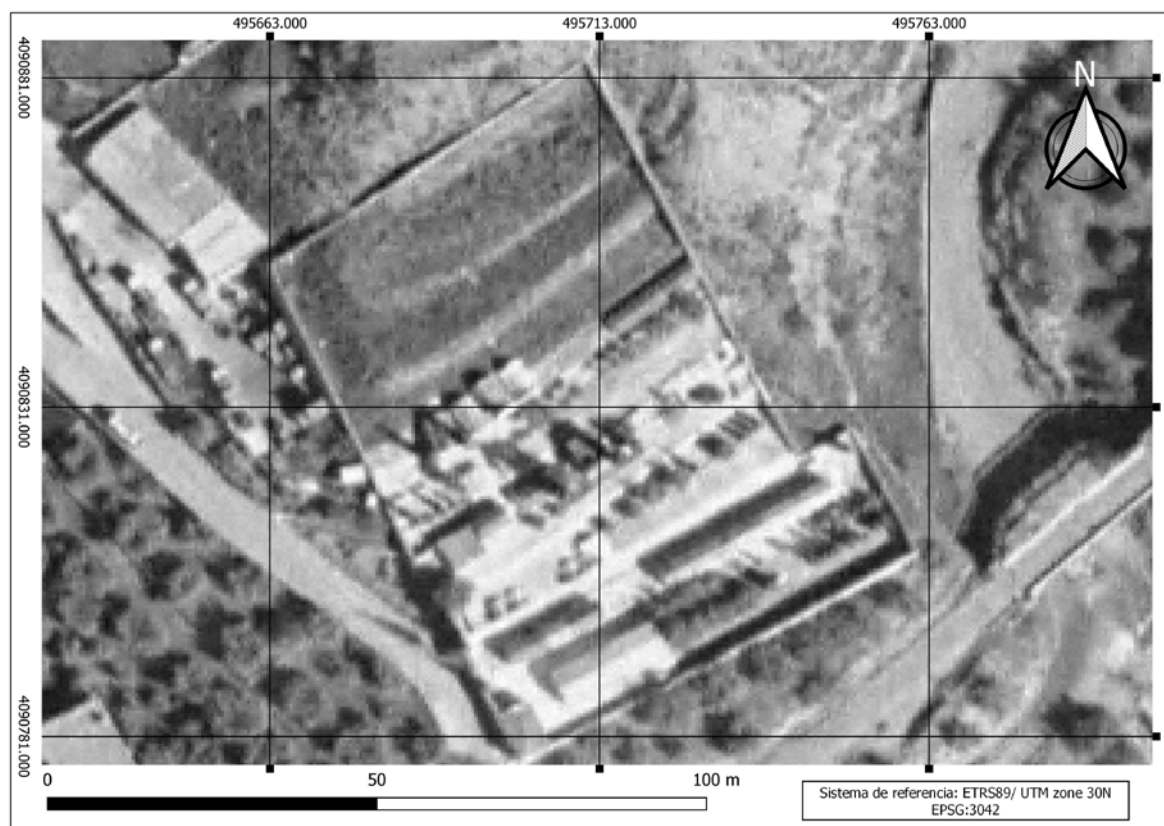


Figura 4.32 -Vuelo PNOA 2004, ortorectificado y georreferenciado por el equipo en QGIS. Fuente: <https://fototeca.cnig.es/fototeca/>

Este análisis de las fuentes gráficas y en especial las fotográficas nos ha proporcionado una visión de la evolución del antiguo cementerio de la localidad, así como los cambios producidos en su perímetro tras las distintas ampliaciones llevadas a cabo, lo que nos ha ayudado a delimitar una zona de actuación más restringida, y que se basara en la posición de la antigua puerta, y en el perímetro del cementerio civil a fecha de 1946, que se ve apoyada por la planimetría posterior del proyecto de obras de 1964.



Figura 4.33 -Imagen de satélite "Google earth" de 2019. Fuente: <https://www.google.com/intl/es/earth/>

4.1.4 INSPECCIÓN VISUAL Y MÉTRICA DE LOS ESPACIOS CEMENTERIALES

Previo al planteamiento de los sondeos para la localización de las fosa/s se procede a una inspección visual de los distintos espacios cementeriales y de las estructuras constructivas, con la intención de detectar los cambios que se han producido con el devenir del tiempo, y la posible afección que los mismos hayan podido causar en el objeto de estudio.



Figura 4.34 - Antigua puerta de acceso al cementerio civil. Se puede observar la diferencia de materiales y factura de ambos muros

Un dato fundamental para la localización de la fosa/s es el referente a la situación de la puerta de entrada del cementerio civil, que ya hemos localizado en base a la documentación. Como podemos observar, aunque la misma se encuentra en desuso, la actual puerta se encuentra situada en el muro oriental, pero su emplazamiento ha cambiado en referencia a los planos de 1964, y se situaría unos metros más al norte.



Figura 4.35 – 4.36 – Imagen obtenida por el equipo los primeros días de la intervención (11/2021). Se marcan al menos tres fases distintas de intervención en el muro.

Imagen extraída de Google Maps (Street View) del 2012. Se puede ver el contraste entre ambas imágenes, y el cambio en la esquina Sureste.

Si observamos el muro oriental del cementerio civil, podemos observar otros muchos cambios y obras de

reforma de los que no teníamos constancia en base a la documentación.

Uno de los cambios más sustanciales que hemos podido constatar en el área del cementerio civil es la sustitución de parte del muro este y el muro sur completo. Si en principio solo se hubiera modificado el muro no habría habido ningún problema. Sin embargo, el hecho de poder constatar la presencia de una zapata de cimentación formada por piedras de gran tamaño unidas por hormigón, justo en la principal zona a sondear, y con una potencia de 2 mínima de dos metros, nos indica que los depósitos de las víctimas podrían haber sido afectados.



Figura 4.37 – Imagen obtenida por el equipo los primeros días de la intervención (11/2021). Se puede observar el muro de factura reciente, que se apoya en unos grandes cimientos de bastante potencia (unos 2 metros mínimo) formados por hormigón y piedras de gran tamaño. El nivel de circulación actual se situaría a la altura de la cañería de desagüe

Se intentó localizar el proyecto de obras de esta intervención para así poder valorar el grado de afección que pudiera haberse producido en el interior del

cementerio, pero no fue posible localizar ninguna documentación al respecto. A pesar de esto, logramos contactar con el ejecutor de las obras y, en entrevista, nos comentó que las mismas fueron de urgencia y



Figura 4.38 – 4.39 -Vista interior antes del comienzo de los trabajos. Vemos el nivel interno del desagüe y las hiladas de muro de reciente factura

debidas al colapso de estos muros. Indica que la obra consistió en la limpieza del terreno que se había

desmoronado, y que luego fue sustituido por esas piedras de gran tamaño unidas con hormigón que funcionarían como contén de la ladera y cimientos de los nuevos muros. Nos aseguró que en ningún momento en los trabajos realizados se llegaron a localizar restos óseos, y menos aún esqueletos completos.

En base a la información aportada, parece que los trabajos de construcción de estas nuevas hiladas no han afectado a los depósitos en la zona. A pesar de esto, y tras limpieza superficial, sí que constatamos que el hormigón avanza más de un metro desde los nuevos muros hacia el interior, lo que podría no ya haber destruido los depósitos, pero sí haberlos cubierto. La excavación y el análisis estratigráfico tras el proceso de excavación dilucidarán esta cuestión.



Figura 4.39 – Tumba fechada en 1933 que nos marca los niveles de suelo en uso en esa época

Los niveles de suelo de circulación de los espacios del cementerio católico son fácilmente rastreables a partir

del único enterramiento en suelo del que queda constancia por la existencia en superficie de un memorial aéreo fechado en 1933. No obstante, y aunque hoy en día se encuentren prácticamente al mismo nivel, eso no quiere decir que los niveles de uso de un espacio y otro han de ser los mismos, y más teniendo en cuenta que existía una separación física real entre ambos espacios.



Figura 4.40 – 4.41 – Análisis de los paramentos de los antiguos muros de cierre del camposanto.

Si tenemos en cuenta la información aportada por los ejecutantes de la obra más reciente de remodelación en el muro y tenemos en cuenta que no se detectó la presencia de restos óseos a pesar de que se actuó en la zona interior del cementerio, todo esto nos puede indicar que los niveles de circulación en estos espacios eran mucho más bajos.

El análisis de los paramentos de los muros también es interesante, más en un contexto en el que se han producido constantes derrumbes en los mismos. Constatamos que su factura está realizada a partir de mampuestos y tapial, todos ellos cubiertos por una albardilla de teja.

Otros posibles cambios en la zona que deberíamos tener en cuenta, es la plantación de dos hileras de cipreses en un área que afectaría al área norte del antiguo cementerio civil previo a 1946. Debemos tener en cuenta la posible afección que hayan podido sufrir los restos, ya sea por la intrusión de las raíces o por la propia plantación de los árboles, y actuar en consecuencia.



Figura 4.42 – Hileras de cipreses franqueando un antiguo camino y que cortaran el tramo situado más al norte del cementerio civil previo a 1946

4.2.-EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA

Trabajos previos a la intervención exhumatoria

Además de todas las gestiones administrativas necesarias para el inicio de los trabajos, se llevaron a cabo reuniones con todos los agentes implicados. En este caso se realizaron reuniones presenciales en el Ayuntamiento con los técnicos municipales y el alcalde para la obtención de los permisos de actuación en el cementerio y la cesión de un espacio dentro del mismo para su uso como almacén y, si fuese necesario, para la instalación del laboratorio de antropología forense.



Fig. 4.43 – Reunión en el ayuntamiento con la corporación actual para la gestión de permisos y la cesión de espacios de trabajo

Fi. 4.44 - Espacio dentro del cementerio cedido por el ayuntamiento para su utilización como almacén y como laboratorio de antropología forense

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con la AGRMH (Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica), como uno de los actores principales, que desde hace años vienen ayudando a las familias tanto en el proceso de investigación como en las gestiones pertinentes para desarrollar, a nivel institucional, los trámites necesarios para que se inicie el proceso de localización, exhumación e identificación. También se establece comunicación con los familiares firmantes de la petición de búsqueda y exhumación de los restos de las víctimas remitida con fecha de 5 de julio de 2019 a la Dirección General de Memoria Democrática. Debido a que el domicilio de los mismos se encuentra en Barcelona, no hemos podido, antes del inicio de los trabajos, entrevistarnos presencialmente con ellos. Sin embargo, se llevó a cabo comunicación telefónica en la cual se les informó de en qué consistían los trabajos de búsqueda y localización, así como la duración de los mismos.



Fig. 4.45 – Adecuación y limpieza de los espacios cedidos por el ayuntamiento en el interior del cementerio para su uso como laboratorio y almacén.

Traslado de materiales y adecuación de los espacios

Previamente a la descarga de los materiales necesarios para desarrollar los trabajos de búsqueda y

localización de la fosa/s se acomete la limpieza y adecuación de los espacios cedidos.

Electrificación del cementerio y del área de actuación

Uno de los primeros problemas que tuvimos que resolver fue la electrificación de las distintas áreas de trabajo (espacio de trabajo en la zona del antiguo cementerio civil y almacén/laboratorio). Para ello fue necesario tender cable eléctrico (80 metros) desde la Ermita de San Antón hasta el cementerio, teniendo que atravesar para ello la carretera que los separa, lo que nos obligó a instalar un tendido eléctrico aéreo.



Fig. 4.46 – 4.47 – 4.48 – Tendido eléctrico desde la Ermita de San Antón hasta el espacio cedido por el ayuntamiento en el interior del cementerio

Acondicionamiento del área de trabajo.

Se ha procedido a una limpieza superficial del área de trabajo y se ha acondicionado el espacio estableciendo un perímetro de seguridad, convenientemente vallado y protegido para evitar el deterioro y/o expolio de los restos, al que solo ha tenido acceso el personal autorizado. El perímetro vallado y protegido contempló:



Fig. 4.49 – Vallado del área de intervención por motivos de privacidad y control de los accesos.

- Las dimensiones completas del área de trabajo.
- Camino de acceso a la misma para los trabajadores y profesionales.
- Espacio de evacuación de tierras/cribado del sedimento.

Valoración del área de trabajo tras limpieza superficial.

Tras la limpieza superficial, constatamos que los niveles de suelo del cementerio civil difieren mucho de los actuales. Los primeros rellenos con los que nos encontramos se tratan de restos de construcción y basura. Seguramente, cuando se unen ambos espacios

cementeriales --con la llegada de la Democracia--, parece que el recinto del cementerio civil cae en desuso y empieza a utilizarse como osario y basurero (quizás, en parte, para nivelar el mismo en referencia con el antiguo cementerio católico).



Fig. 4.50 – En la imagen podemos apreciar el desnivel en el área del cementerio civil, que en las áreas que ocupan los nichos se salva mediante aterrazamientos y escaleras. Suponemos que antes de llevar a cabo esta nivelación, los terrenos inferiores que pertenecían al cementerio civil tendrían una pendiente similar.

En base a estos datos, presuponemos que tendremos un relleno conformado por diversos materiales de cierta entidad. Una vez planteado el sondeo, se prevé la posible utilización de medios mecánicos (retro excavadora con cazo de limpieza) para retirar las primeras capas de escombros y terrígenos.

Planteamiento de los sondeos

A partir de todo el análisis de la documentación archivística, bibliográfica, planimétrica y fotográfica del área, se creó un mapa temático con la configuración espacial de todos los cambios estructurales, el cual nos serviría de base para el posterior planteamiento de los sondeos en campo.

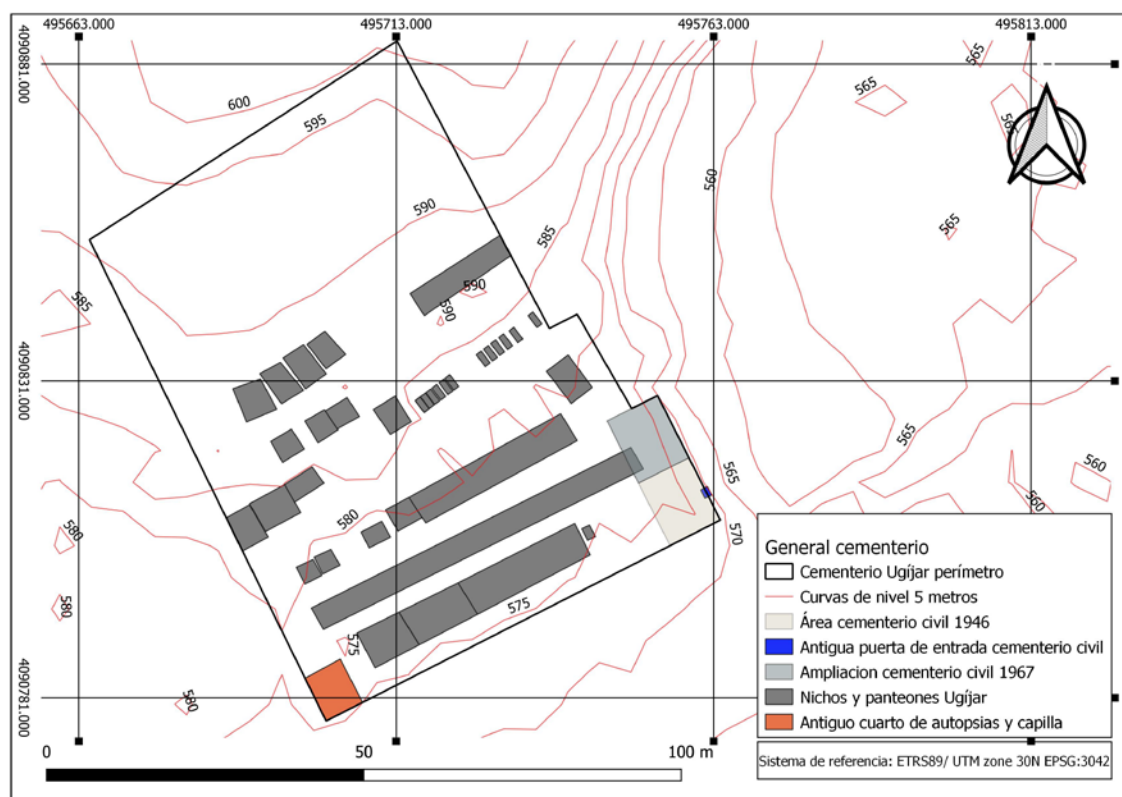


Fig. 4.51 – Plano inicial del que se parte tras el análisis documental. Quedan reflejadas las grandes diferencias de cota entre áreas, la superficie del cementerio civil y su posterior ampliación, así como la situación de la antigua puerta de acceso al recinto

Una vez localizada la puerta y el espacio que ocupaba el antiguo cementerio civil --y ya que los distintos expedientes consultados no marcaban un lugar exacto de los enterramientos--, se recurrió en un principio a la memoria oral y se decidió plantear un primer sondeo a la izquierda de la antigua puerta de acceso.

Planteamiento del sondeo001

En base a los datos obtenidos se plantea un primer sondeo denominado sondeo 001 (7.4 X 3 metros- que tras las sucesivas ampliaciones llego a alcanzar los 7.4 X 4.4 metros) con las siguientes coordenadas y situación:

Coordenadas SONDEO 001			
Vértice	X	Y	Z
Noroeste	495754.061	4090810.376	574.320
Suroeste	495755.981	4090806.370	574.333
Sureste	495762.674	4090809.587	573.914
Noreste	495760.667	4090813.552	574.205



Fig. 4.52 – Situación sondeo001.

Debido a la presencia de la zapata del muro nuevo, que tras limpieza superficial comprobamos que penetra al menos 1.20 metros hacia el espacio interior del recinto, nos vemos obligados a mantener esta distancia mínima a la hora de plantear el sondeo por la imposibilidad de actuar en esta zona.

Retirada de las primeras capas de terrígenos y escombros con medios mecánicos.

Como ya hemos planteado, y en base a los potentes rellenos que presuponemos en el área de intervención, en una primera fase se lleva a cabo la retirada de los estratos mediante medios mecánicos, siempre bajo estricto control arqueológico, retirando capas de unos 20 centímetros y nivelando la superficie de todo el Sondeo001.

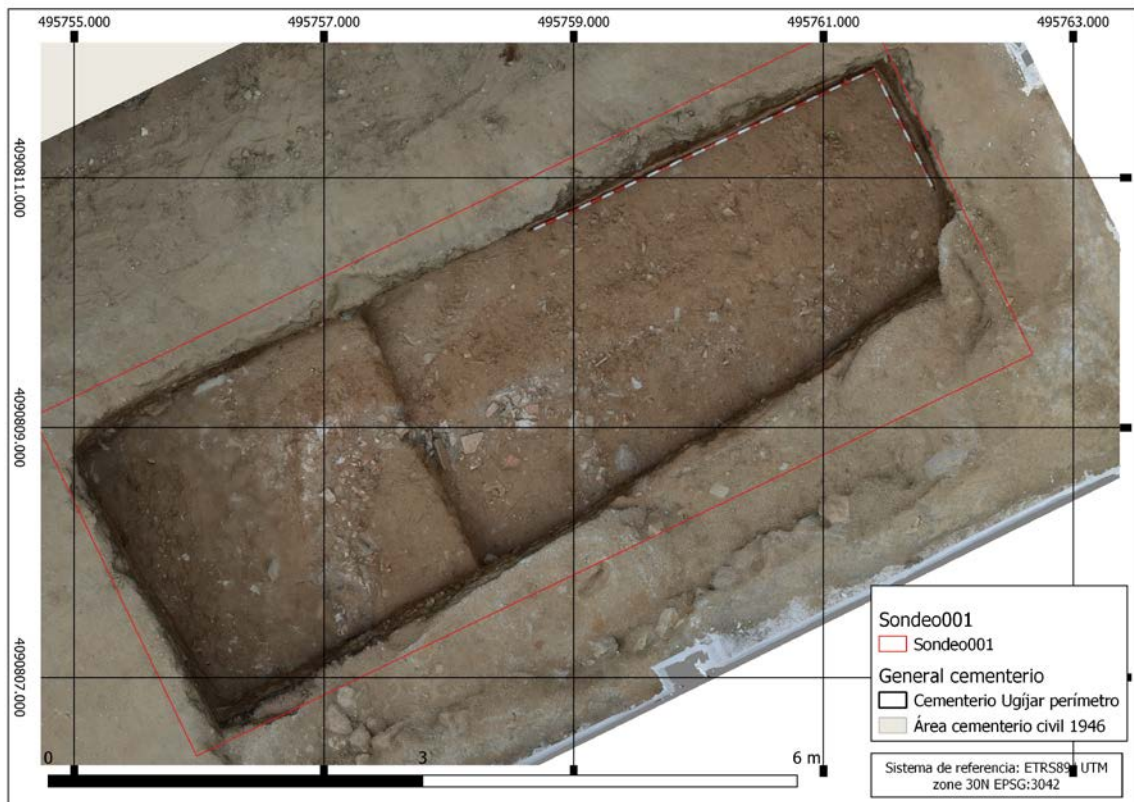


Fig. 4.53 – Plano fotorrealista de las primeras fases de excavación con máquina. Puede observarse la zapata de hormigón, que se extiende desde el muro al interior del cementerio más de 2 metros en algunos puntos, que impide poder llevar a cabo en los perfiles Este y Sur el sondeo planteado inicialmente. Se reserva un espacio en el perfil norte para evitar desmontes producidos por la máquina al trabajar en la zona.

Tal como presuponíamos, los primeros estratos de relleno se corresponden con restos de materiales de construcción, basura, y restos óseos descontextualizados. Además, se comprueba que la zapata del muro nuevo no penetra solo los 1.20 metros que estimamos tras la limpieza superficial.



Fig.4.54 -4.55 – 4.56 – 4.57 - Retirada de los primeros estratos; detalle de la zapata de hormigón que se extiende hacia el interior del cementerio, y que funcionaría como cimientos del muro nuevo, lo cual nos impide sondear las zonas más cercanas a la tapia perimetral.

Protección del área de excavación y control de las aguas pluviales

A pesar de que los estratos de relleno antrópico (restos de obra, cascajos, basura, restos óseos quemados, etc.) siguen apareciendo a lo largo del sondeo, se decide, ante la amenaza de lluvia pronosticada para el día siguiente, finalizar el trabajo con máquina retroexcavadora para llevar a cabo la protección del sondeo001. Indicar a este respecto que la zona del sondeo es la que presenta la cota más baja del cementerio y a la que se dirigen la gran mayoría de aguas pluviales (la escorrentía de las mismas sería el mayor problema al que nos enfrentamos, y muy probablemente el responsable de la construcción del muro nuevo en esta esquina del cementerio por el derrumbe de la tapia antigua).



Fig.4.58- Montaje del perímetro de protección para aguas de escorrentía, y primeras fases del montaje de la carpa de protección (5X8 metros)

Para ello se decide crear un perímetro de seguridad a partir de sacos terreros que evite la entrada de aguas

de escorrentía, y una cubierta para proteger la caída de lluvia directa sobre el sondeo.



Fig.4.59 - Montaje del perímetro de control de escorrentía y cubierta del sondeo

Dicha carpa, no solamente cubre la zona de trabajo para su protección ante las lluvias. El exceso de sol, los cambios bruscos de temperatura, el acceso de animales y otros procesos pueden producir la degradación de los restos óseos con la consabida pérdida de información aparejada. Además, también ejerce como elemento de aislamiento visual de los trabajos.

Para ayudar a la evacuación de las aguas en la zona e impedir que estas puedan entrar en el sondeo, se instalan cubiertas adicionales que conduzcan el agua de escorrentía hacia las cañerías de evacuación del cementerio



Fig.4.60 – 4.61 -Finalización del montaje de la carpa de protección y de las cubiertas de desagüe

Control de la excavación mediante levantamiento fotogramétrico apoyado por estación total

A lo largo de toda la excavación se llevará a cabo el control topográfico y estratigráfico del proceso de trabajo mediante fotogrametría de objeto cercano, lo cual nos permite tener una visión tridimensional de toda el área de trabajo a lo largo del proceso de excavación, pudiendo realizar en todos los casos mediciones sobre el modelo escalado y llevar, incluso a posteriori, a la definición de nuevas unidades estratigráficas con una precisión centimétrica. Para que la precisión del modelo sea todavía mayor se recurre al empleo de la “estación total topográfica” a través de la implementación de una red de puntos georreferenciados que puedan servir de apoyo al escalado del modelo y al ajuste de los nuevos modelos generados.



Fig.4.62 – 4.63 – 4.64.- Control topográfico y estratigráfico mediante estación total y levantamiento fotogramétrico de detalle



Fig.4.65.- Levantamiento fotogramétrico tras la intervención de la máquina y la limpieza de la planta y los perfiles.



Fig.4.66 - Control fotogramétrico tras la definición de unidades estratigráficas y la limpieza del sondeo.



Fig.4.67- Perfil norte del sondeo a partir del levantamiento fotogramétrico de detalle.

Excavación manual del Sondeo 001

Tras la protección del sondeo, y una vez comprobado y optimizado su funcionamiento, se procede a la excavación manual del mismo. Primero, y con la intención de determinar los distintos estratos de relleno retirados con la máquina, se procede a la limpieza y recorte de los perfiles para la definición de las distintas unidades estratigráficas y su inclusión en las fichas de campo. Además, también se acomete la limpieza y definición de las distintas interfaces en toda la superficie del sondeo.



Fig.4.68.- Excavación manual de los distintos estratos dentro del Sondeo 001.

Tras un primer estrato de tránsito superficial de apenas unos centímetros (UE 1001), como pudimos constatar en la excavación con medios mecánicos, los primeros estratos de relleno se corresponden en gran medida con restos de basura, material de construcción, restos óseos con distintos niveles de cremación, y otros

materiales de desecho que se disponían en distintas hiladas en la zona hasta alcanzar una nivelación pareja a la del antiguo cementerio católico (UE 1003, UE.1004, UE - 1005 y UE1038). También registramos, principalmente en el perfil oeste y visible en parte del perfil norte y del perfil Sur, un derrumbe de bastante entidad que cae de Oeste a Este y que identificamos como el muro perimetral del antiguo cementerio civil, posiblemente relacionado con la unión de ambos espacios (UE 1007), y que se depositará sobre lo que identificamos como el nivel de superficie en uso durante su empleo como cementerio civil (UE 1008).



Fig.4.69 - Control fotogramétrico del área de excavación a cota negativa de unos 185 centímetros. Se correspondería con el nivel de uso cementerial. En el perfil Este podemos ver los restos de un posible memorial aéreo construido en ladrillo

Un vistazo sobre los conjuntos de materiales que aparecen en las distintas unidades estratigráficas que se formaron al colmatarse el espacio del cementerio civil evidencian que nos encontramos en un espacio abandonado y degradado en su cualidad de espacio ritual. Es una conclusión que también se apoya en datos testimoniales. Ya algunos testimonios orales aportados por muchos vecinos de Ugíjar y por la sobrina de Francisco Vela aluden a que, desde la década de los cuarenta, el cementerio civil es un espacio descuidado con presencia de basuras y de hierba alta.

El análisis de los materiales encontrados en estos primeros estratos podría indicarnos cronologías absolutas de los mismos y no únicamente cronologías relativas en base a la estratigrafía.

Bajo el nivel de circulación cementerial actual (UE 1001), nos encontramos con una colmatación con distintos aportes de tierras, escombros y basuras (UE 1004) El material de la UE 1004 es variado y abundante y no se ciñe al espacio de cementerio en que se deposita, por lo que es muy probable que su origen proceda de fuera de cementerio. Refuerzan esta idea materiales como: una hoz, un revolver de juguete o una lata de conservas. La hipótesis de una procedencia alóctona queda reforzada por los materiales de la UE 1001 donde encontramos una enorme cantidad de bolsas de aperitivos o un sobre de sopa instantánea.



Figura 4.70 – - Envases de vidrio y plástico encontrados en la UE 1004.



Figura 4.71 - Envases de vidrio encontrados en la UE 1004.



Figura 4.72 - Clavos, latas de conserva, una hoz, clavos de ataúd, y otros fragmentos metálicos registrados en la UE 1004.



Figura 4.73- Fragmentos de vidrio registrados en la UE 1004.



Figura 4.74- Distintas piezas de plástico con el detalle de la marca de la suela registrados en la UE 1004.



Figura 4.75- Materiales variados que componían la UE 1004..



Figura 4.76- Pequeña selección de envases y basura de la UE 1001. Destaca el sobre de sopa instantánea.

Bajo estas basuras, que se pueden asociar en su mayoría al mantenimiento del cementerio municipal adyacente, se depositó otro paquete de basuras de origen cementerial (UE 1005), repleto de restos óseos en

posición secundaria, fragmentos de madera de ataúd, multitud de clavos, vestuario, etc. Sabemos por testimonios de la persona que ejerce la labor de enterrador actualmente (y descendiente a su vez de dos generaciones que ocuparon el mismo cargo) que el espacio del cementerio civil se viene usando desde siempre y hasta día de hoy para arrojar restos humanos que se generan al meter nuevos ocupantes en nichos, muchos de ellos tras ser quemados en la pira crematoria cercana.



Figura 4.77- Vidrios aparecidos en la UE 1005. Algunos de ellos de botellas, otros muy posiblemente empleados como recipientes para flores

El siguiente estrato denominado UE 1038 descansará directamente sobre el suelo de uso del cementerio civil (UE 1008). Está conformado por un paquete de basuras cuya procedencia puede derivar tanto de basuras alóctonas como de trabajos de

mantenimiento de los espacios del cementerio. En el mismo registramos varios objetos interesantes: Dos botellas de vidrio de brandy gaditano marca Terry que podemos datar por el modelo de etiquetado sobre finales de los años sesenta y -mediados de los setenta.



Figura 4.78- Botellas de vidrio y detalle de etiquetado.

Los botes de pintura metálicos que aparecen en este estrato comparten fabricante, la barcelonesa marca de pinturas Bruguer, cuya evolución del logo nos indica que se podrían datar de manera más cercana a la década de los setenta.



1968



1974



1975



Años '90

Figura 4.79- Botes de pintura localizados y detalle de evolución de los logos de la marca

De la bolsa de cal sólo sabemos que procedía del cercano polígono industrial Asegra, en la localidad de Peligros (Granada).



Figura 4.80- 4.81 - Bolsas de cal (arriba). Conjunto de materiales variados, con detalle de moneda y marca en el fragmento de plástico. (abajo).

El resto de materiales encontrados en este estrato es más variado: trozos de tubo y de neumático, un fragmento de mandíbula caprina, desechos vinculados a ataúdes. El hallazgo más destacable sería la fracción de peseta de aluminio con el jinete íbero en la que se alcanza a leer “194...”.



Figura 4.82- Conjunto de materiales asociados al vaciado de nichos y arrojados al cementerio civil.

Se ha localizado el espacio de uso y tránsito del antiguo cementerio civil a una cota negativa aproximada de 1.85 metros, marcado por un suelo cementado (UE 1008) y un memorial aéreo semiderruido (UC 2003). Este

memorial, posiblemente asociado a una sepultura, todavía conserva elementos constructivos “in situ”, y se apoya sobre el suelo de uso cementerial (UE 1008). Las cronologías aproximadas de este tipo de construcción no son muy claras, pero muy posiblemente se retrotraerían hasta los años 30 o 40 del siglo pasado (ante la falta de otros indicadores cronológicos que puedan datar con mayor precisión esta estructura, se emplea la fecha de introducción del ladrillo hueco en construcción en España, que comienza a partir de los años 20, y que se va popularizando a lo largo del S.XX).

Una vez detectados los niveles de uso del cementerio civil y valorando el tiempo de la campaña de trabajo, valoramos que no podríamos acometer la excavación completa del sondeo hasta niveles geológicos (lo que descartaría por completo la posibilidad de encontrar enterramientos o depósitos de restos humanos). Por lo tanto, se decide fragmentar parte del sondeo, y continuar la excavación en estas áreas hasta nivel geológico. Se opta por crear un nuevo sondeo en el interior del sondeo001, que denominaremos sondeo001-A, tomando como límite Este el memorial aéreo, y llevando el límite oeste a 2,5 metros del memorial.

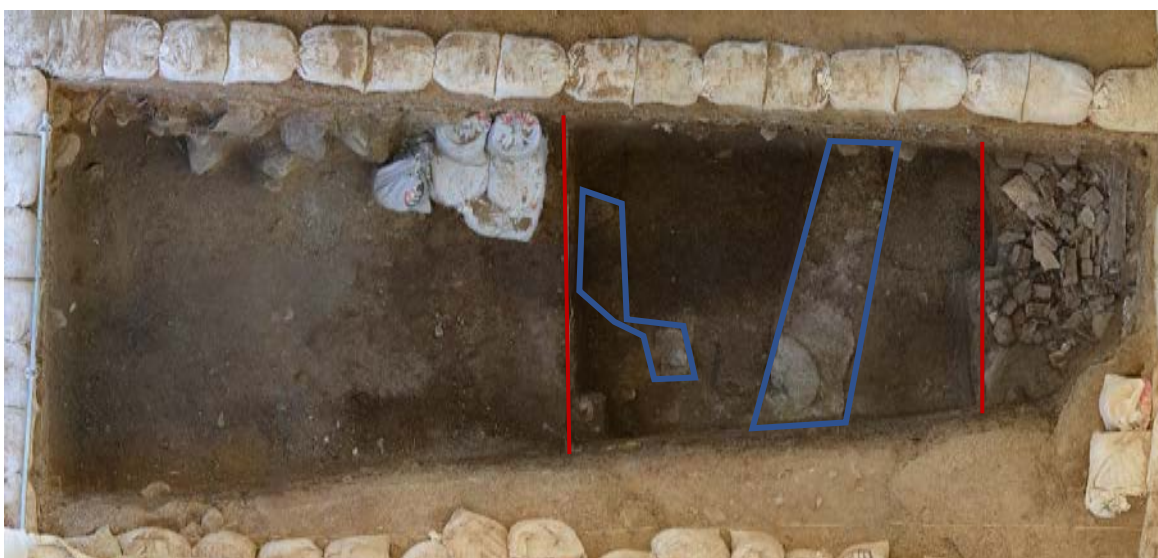


Figura 4.83- Control fotogramétrico de la excavación. Límites y excavación del sondeo001-A. Al este podemos observar el memorial aéreo. En el interior del sondeo001-A ya empezamos a detectar las primeras interfaces negativas, que nos hablarían de la presencia de enterramientos. En azul se destacan los niveles geológicos recortados por dichos depósitos.

No será hasta los 235 cm de cota negativa, y ya rebajando unidades estratigráficas completas, que nos encontraremos con los primeros niveles de enterramiento en el área del cementerio civil, pudiendo localizar hasta 5 depósitos individuales.



Figura 4.84 – 4.85 - Proceso de excavación en el UF3002 y definición de unidades estratigráficas en el interior del sondeo001-A

El primer complejo localizado y exhumado (UF3001) se trataría de un individuo infantil en ataúd. Al no realizarse el enterramiento directamente sobre el geológico, se procede a su exhumación para comprobar la posible presencia de otros cuerpos bajo el mismo. Como sus restos no son objeto de esta investigación, se exhuman y se individualizan para proceder a su reinhumación tras el término de los trabajos. Este proceder se aplicará a cada uno de los individuos localizados que no sean objeto de esta investigación.



Figura 4.86- Imagen de la UF 3001. Individuo infantil

Inmediatamente al Este de la UF 3001, y a una cota muy similar, se localiza el denominado como UF3002. Se trata de un individuo adulto masculino en ataúd, que presenta la realización de autopsia con apertura craneal y de la caja torácica, y una estimación de edad de entre 35-45 años, lo cual coincidiría con los parámetros de las víctimas buscadas. Por ello se traslada al laboratorio para su análisis antropológico. Tras estudio antropológico, se descarta como víctima al no presentar ninguna fractura asociada a muerte violenta.

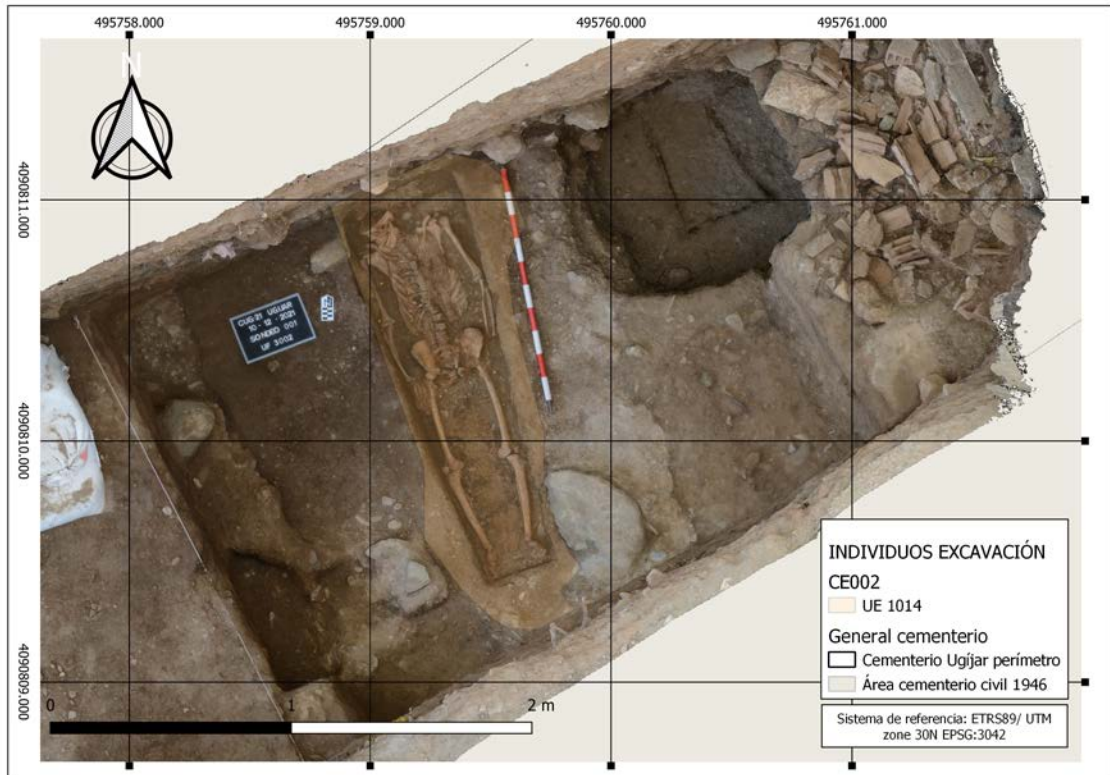


Figura 4.87- Ortofotogrametría de control UF3002. Individuo adulto con autopsia enterrado en ataúd.

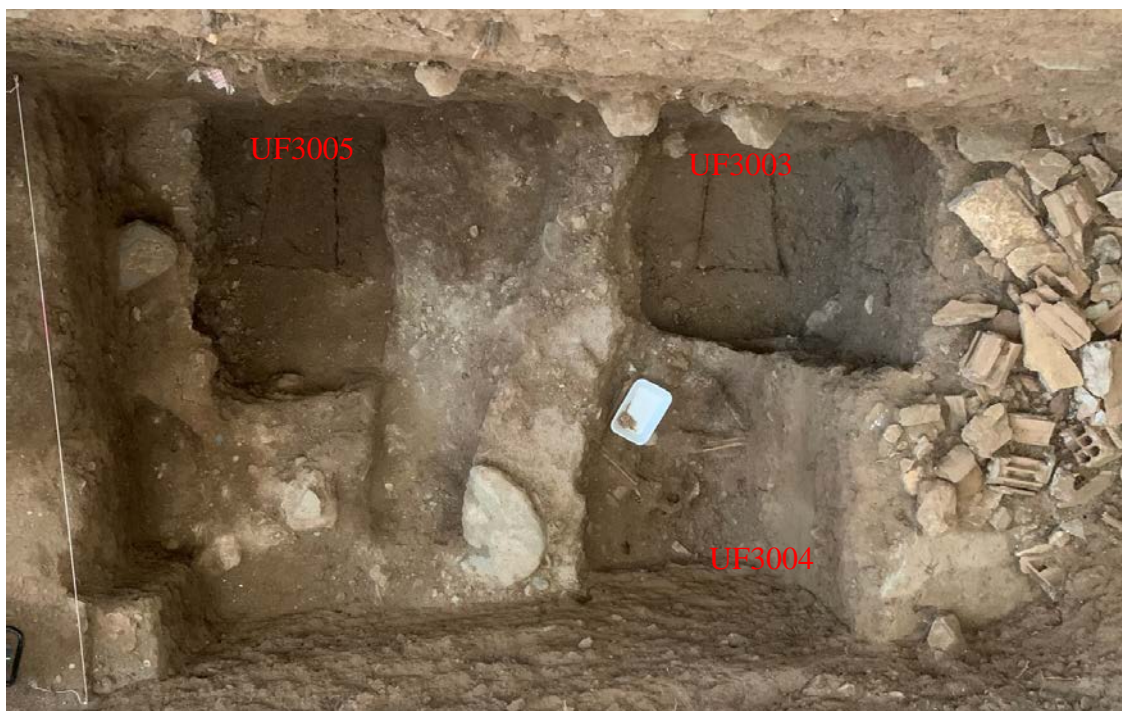


Figura 4.88- Excavación de los complejos estructurales CE003, CE004 y CE005 que se corresponden con la UF3003, UF3004 y UF3005.

Se localizan también los individuos denominados como UF3003 y UF3005, a nivel inferior y rompiendo los complejos estructurales, respectivamente del UF3004 (nombrado posteriormente como DI1) y el UF3002.

El primer depósito registrado con las características propias de nuestro objeto de investigación, en un principio, fue denominado UF3004, para posteriormente pasar a denominarse DI-1 (CE 4), debido a las características asociadas al mismo que lo excluyen de una intencionalidad funeraria (ausencia de ataúd, posición semi-desordenada apoyando los miembros superiores en las paredes de la fosa practicada, muerte violenta por arma de fuego, etc.).

La fosa se encontraba en la esquina sureste del sondeo, colmatada por un estrato de color marrón claro con inclusión de piedras de pequeño y mediano tamaño, con una compactación media-baja.

Debido a su posición en el extremo sur del sondeo, los miembros inferiores; desde el extremo distal del fémur hasta los pies, quedarían en el interior del perfil sur, con lo que es necesario proteger al individuo para proceder al desmonte del perfil sur y poder así excavar el contexto completo.



Fig. 4.89 – Protección del DI1 para el desmonte del perfil norte y poder así excavar el contexto completo del complejo estructural

Presenta unas dimensiones de 1,62 metros de longitud máxima por 0,79 metros de anchura máxima. El suelo de la fosa está a 88 cm de la superficie de tránsito de la época. Se encontraba excavada en suelo geológico (UE 1012).



Fig. 4.90 - Individuo asociado al DIOO1 previo a su exhumación.



Fig. 4.91- Ortorectografía de control con dibujo perimetral de los restos y UE asociada del DIOO1 previo a su exhumación.

El individuo asociado al DI-1 presentaba el rango de edad de las víctimas que estamos buscando (35-45 años) así como su sexo (varón). Además, se ha podido verificar la causa de muerte, pudiendo localizar ya en campo un proyectil de 9 mm alojado en su cráneo (el hecho de que el calibre del proyectil sea un 9 mm y que dicho proyectil siga alojado en el cráneo, excluyen a este individuo del suicidio, pues la potencia del mismo haría que no quedara alojado en el cráneo, por lo que la hipótesis más plausible sería la ejecución). Además de este proyectil, el otro material interesante que portaba era un paquete de monedas. No se conservaron restos de donde pudieron estar contenidas y la mayoría de ellas también se perdieron por corrosión del material en que fueron acuñadas (aluminio). Dentro del bloque de óxido de aluminio, una pieza de aleación de cuproníquel se identificó como una peseta tras el proceso de limpieza

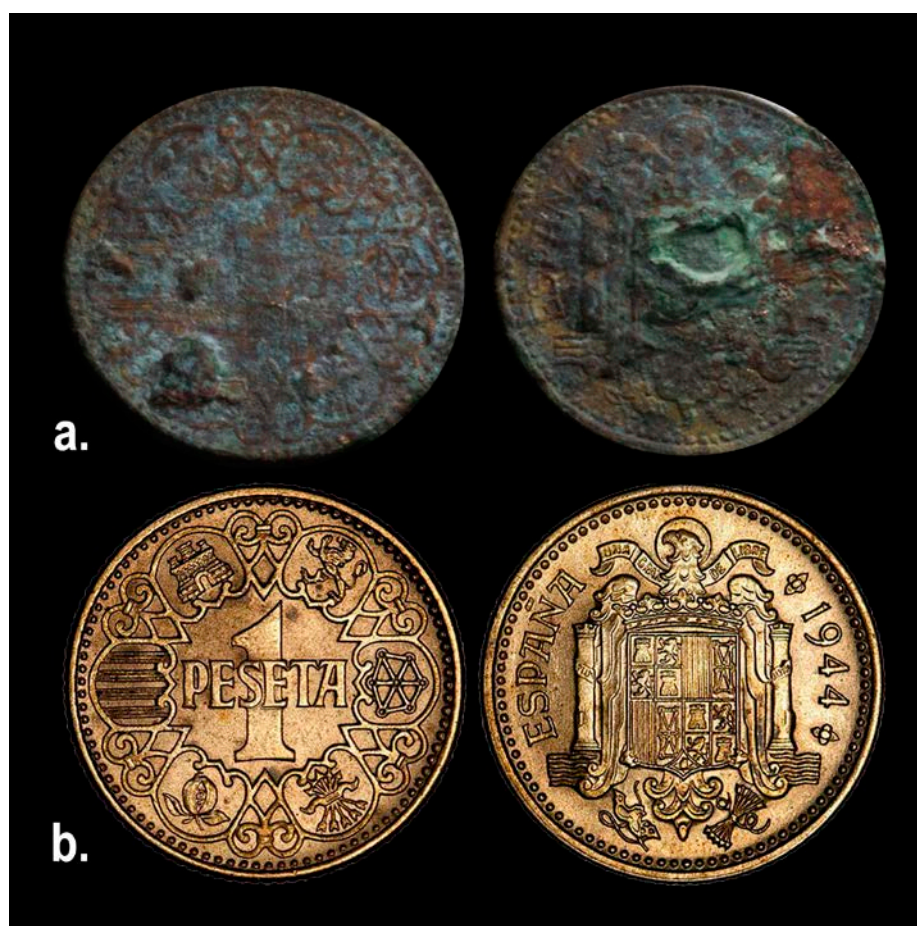


Fig. 4.92 – Comparativa entre la moneda encontrada junto al individuo y la misma en foto de archivo.

en laboratorio. Era una peseta muy concreta, acuñada por el estado con un reverso de filigranas y simbología y el otro con el escudo español con águila de San Juan y la fecha, toda irreconocible salvo la última cifra, un 4. Sabemos que este tipo de moneda se empezó a acuñar en diciembre de 1944, dato que nos permite determinar una fecha *postquem* para la inhumación. Las que acompañaban a esta pieza eran fracciones de peseta (10 y 5 céntimos) acuñados en aluminio desde 1940 en un estado de conservación irrecuperable.

Una vez exhumado el Individuo 1 (DI-1, individuo masculino con proyectil alojado en el cráneo), se procede a continuar con el rebaje del Sondeo 001-A para intentar localizar a otras posibles víctimas que puedan estar ubicadas cerca de este último. Para ello, se empieza con el desmontaje del memorial aéreo ubicado en el perfil este. Una vez retirado y vaciado el estrato, se llega a suelo geológico.



Fig. 4.93 – 4.94.- Retirada del memorial aéreo y rebaje del estrato hasta llegar a suelo geológico.

Una vez descartada esta zona, se continúa con una limpieza del Sondeo 001-A en su totalidad para, posteriormente, realizar la documentación de este espacio (fotogrametría y toma de puntos con la estación total). Paralelamente, en laboratorio se procede a la limpieza y estudio de los restos óseos pertenecientes al Individuo 1 (DI-1).



Fig. 4.95 – 4.96 – 4.97.- Limpieza y documentación del Sondeo 001-A y estudio en laboratorio del DI1.

Excavación del Sondeo 001-B

Tras descartar el sector A del Sondeo 001, se procede a la continuación del rebaje del sector B, donde se localizan varias estructuras negativas correspondientes con las siguientes UF's: 3007, 3008, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015 y DI-2. Se excavan y se exhuman los restos para descartar o confirmar y, también, para poder seguir rebajando el espacio dentro del sondeo y así continuar con los trabajos de localización.

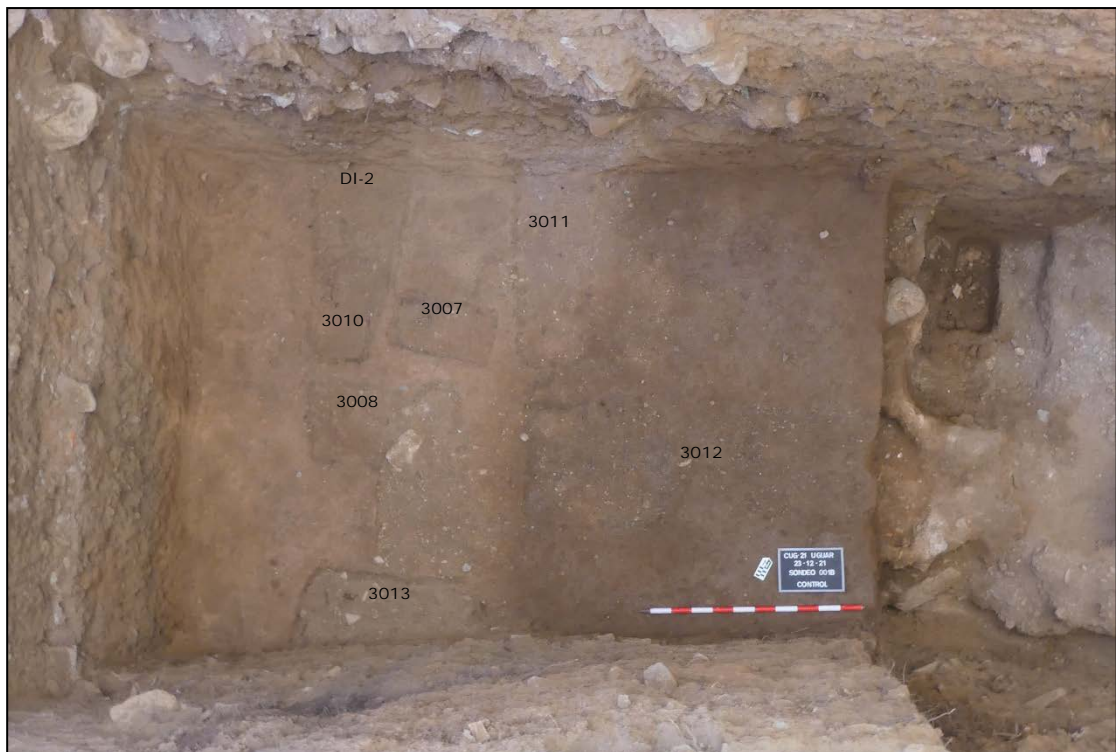


Fig.4.98- Algunas de las unidades funerarias y el depósito individual que se localizan al inicio de los trabajos de excavación y limpieza del espacio.

Primero, se decide excavar y exhumar los enterramientos infantiles que se observan (UF's 3007, 3008 y 3010), ya que suelen encontrarse en cotas más superficiales que las inhumaciones de adultos y así liberar el espacio para poder excavar el resto de UF's.

- UF 3007 (CE 7): enterramiento infantil en ataúd con orientación E-O. Se

encuentra en decúbito supino con las extremidades superiores e inferiores semiflexionadas.



8

Fig.4.99.- Excavación previa a la exhumación de UF 3007.

:
UF 3008 (CE 8): enterramiento infantil en ataúd con orientación NO-SE. Se encuentra en decúbito supino con las extremidades superiores estiradas a lo largo del cuerpo y



Fig.4.100.- Excavación previa a la exhumación de UF 3008.

las inferiores removidas debido a procesos posdeposicionales.

- UF 3010 (CE 9): enterramiento infantil en ataúd con orientación NO-SE. Se encuentra con las extremidades superiores estiradas sobre su cuerpo y las inferiores flexionadas.



Fig.4 101.- Excavación previa a la exhumación de UF 3010.

A continuación, se decide comenzar con la excavación de la negativa UF 3012, ya que es la única asequible en ese momento, puesto que las demás negativas de mayor tamaño, se introducen debajo de los perfiles norte y sur (UF 3011, UF 3013 Y DI-2).

- UF 3012 (CE 11): enterramiento adulto masculino con orientación oeste-

este, sin que se aprecien restos de ataúd. Únicamente se han conservado las extremidades inferiores (fémures, tibias, peronés y pies) y la mano izquierda. Aparecen conservados los zapatos. Se observan restos óseos en posición secundaria a los lados de este individuo que, al menos, parte de ellos pertenecen a la UF 3021, ya que, al hacerse este enterramiento, cortó al 3011.

Durante los trabajos de excavación y exhumación de UF 3012, se localizan dos inhumaciones infantiles más (UF 3014 y 3015).



Fig.4 102.- Excavación previa a la exhumación de UF 3012.

- UF 3014 (CE 13): enterramiento infantil ritualizado con orientación N-S. Presenta las extremidades superiores estiradas, mientras que las inferiores se desconocen, ya que no se han conservado.
- UF 3015 (CE 14): enterramiento infantil ritualizado que se encuentra en

ataúd. Las extremidades se encuentran removidas por procesos posdeposicionales. Orientación NE-SO.



Fig.4 103 – 4.104.- Excavación previa a la exhumación de UF 3014 Y UF 3015.

Excavación de Sondeo 001-C

A continuación, se delimita la UF 3011 y el DI-2. En este último, durante los trabajos de excavación del sondeo 001-B, se localizan dos extremidades superiores en una posición no ritualizada, por lo que se delimita la negativa y se documenta. Al estar parte de la misma debajo del perfil norte, se plantea la apertura de un nuevo sondeo (Sondeo 001-C) de 2,50 x 1,30m. hasta llegar a la negativa de la fosa y poder excavarla de manera completa. Antes de comenzar con los trabajos de excavación, se protege el DI-2 con geotextil, una lona de plástico y una cubierta de tableros para una protección adecuada.



Fig.4.105 – 4.106 – 4.107 - Protección del DI-2, planteamiento y excavación del nuevo sondeo.

Una vez protegido, se excava el Sondeo 001-C hasta llegar a suelo geológico y a las negativas de UF 3011 y al DI-2, para continuar con la intervención directa sobre los restos.

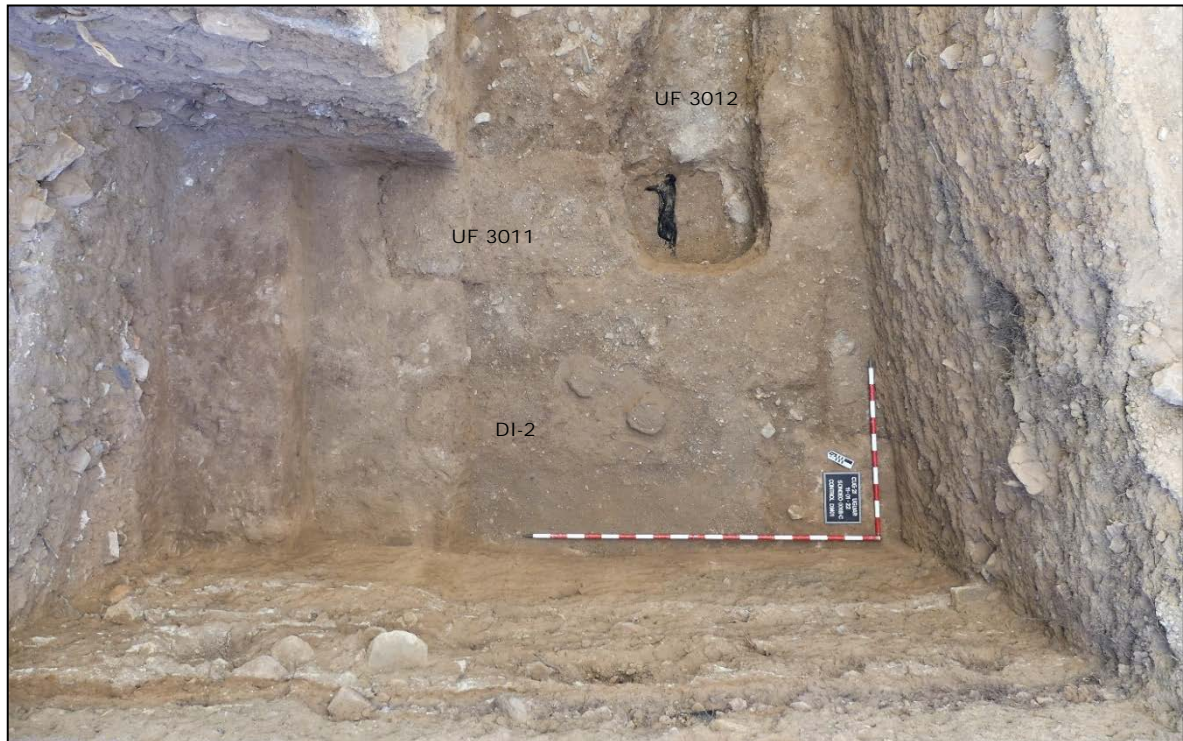


Fig.4.108 – 4.109 - Intervención directa sobre los restos del DI-2.

-DI-2 (UF3016 - CE 15): enterramiento no ritualizado de un adulto masculino. No se observa la presencia de ataúd. Se encuentra

en posición decúbito lateral, con la extremidad superior izquierda hiper flexionada sobre su tórax, y la extremidad superior derecha semi flexionada sobre su lateral derecho (a lo largo del cuerpo). Las extremidades inferiores se encuentran semi flexionadas hacia el lado izquierdo. Orientación SO-NE.

La fosa se encontraba colmatada con un estrato arenoso, de color marrón claro, con una compactación baja.



Fig.4 110.- Excavación previa a la exhumación de D12.

Presenta unas dimensiones de 1,60 metros de longitud máxima por 0,55 metros de anchura máxima. El suelo de la fosa está a 1 metro de la superficie de tránsito de la época. Se encontraba excavada en suelo geológico (UE 1012).

Una vez documentado en campo, se exhuma y se procede a su limpieza y estudio en laboratorio, tanto de los restos óseos, como de los objetos asociados.



Fig. 4.111 – 4.112 - Estudio en laboratorio de objetos asociados y restos óseos de I2.

Una vez se exhuman los restos del DI-2, se procede a la excavación y exhumación de la UF 3011.

- UF 3011 (CE 10): enterramiento juvenil femenino ritualizado en ataúd, en posición decúbito supino con orientación S-N. La extremidad superior izquierda se encuentra flexionada sobre su abdomen, y la derecha estirada al lado del cuerpo. Las extremidades inferiores estiradas. Conserva la práctica totalidad del forro interior de tejido del ataúd y toda su ropa. Su vestimenta es de tejido sintético, de ahí el grado de conservación y un factor que nos hace pensar, junto con las interacciones de su fosa de enterramiento con las adyacentes, que nos encontramos ante uno de los últimos enterramientos documentados (cronológicamente hablando) del cementerio civil. Podríamos estar hablando de la década de los '60-'70.



Fig.4.113 - Excavación previa a la exhumación de UF 3011.

Además su posición estratigráfica, que recorta varios complejos estructurales (CE 20 – CE11), también nos habla de estas cronologías más modernas.

Al exhumarse la UF 3011 y llegar a suelo geológico, se plantea la excavación de la UF 3013 (junto al perfil sur), por lo que es necesario vaciar parte del perfil para poder documentarla y excavarla de manera completa. Una vez vaciado el perfil, se observa la presencia de una



Fig. 4.114 – 4.115 - Vaciado de perfil Sur y excavación de UF 3013.



Fig. 4.116 - Vaciado de perfil Sur y excavación de UF 3013.

negativa en forma de zanja alarga, por lo que se procede a su excavación.

En esta zona se localizan varias inhumaciones, tanto infantiles como adultas (UF's 3006, 3013, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021 y 3022).

Fuera de los límites de la zanja, pero en la misma línea hacia el oeste, se observan dos negativas que se corresponden con enterramientos infantiles.

- UF 3017 (CE 16): enterramiento infantil con orientación NE-SO. Excavado parcialmente, ya que reposa sobre suelo geológico y no es necesaria su exhumación.



Fig.4.117- Excavación parcial de UF 3017 y UF 3018.

- UF 3018 (CE 17): enterramiento infantil en ataúd sin excavar que se conserva en el perfil sur.

- UF 3013 (CE 12): solamente conserva el cráneo articulado con vértebras

cervicales (adulto). Está cortado por la UF 3020.



- UF 3019 (CE 18): enterramiento infantil en ataúd con orientación S-N/N-S. No se excava, ya que se encuentra sobre suelo geológico, por lo que se decide dejar los restos *in situ*.



Fig.4.119 – Excavación de UF 3019.

- UF 3020 (CE 19): enterramiento adulto ritualizado y en ataúd, con orientación SE-NO. Se excava parcialmente, ya que se apoya sobre suelo geológico y no se ve necesaria su exhumación. Presenta



Fig.4.120 – 4.121 - Proceso de excavación en la UF 3020.

restos óseos tanto en los laterales, como sobre el mismo ataúd, probablemente este sea debido a la apertura de la fosa y al cortar el enterramiento anterior que se encontraba aquí, el UF 3013, y que los

restos que aparecen aquí dispersos sean del mismo. Como hemos comprobado en muchos de los contextos que nos encontramos a lo largo del sondeo, los restos que son removidos por un enterramiento posterior no se desechan (traslado al osario, cremación, etc.), sino que pasan a formar parte de este nuevo depósito en posición secundaria

- UF 3006 (CE 6): enterramiento adulto en ataúd con orientación SE-NO, que corta a la UF 3020. En este relleno también se localizan restos óseos en posición secundaria de un segundo individuo, lo cual indica que es bastante probable que se traten de UF 3020.



Fig.4.192 - Proceso de excavación en la UF 3006.

En el relleno de esta fosa encontramos una *peseta de las uvas*, moneda de acuñación republicana fechada en 1937. Al formar parte del relleno no nos sirve para una datación muy precisa, pero sí al menos relativa.

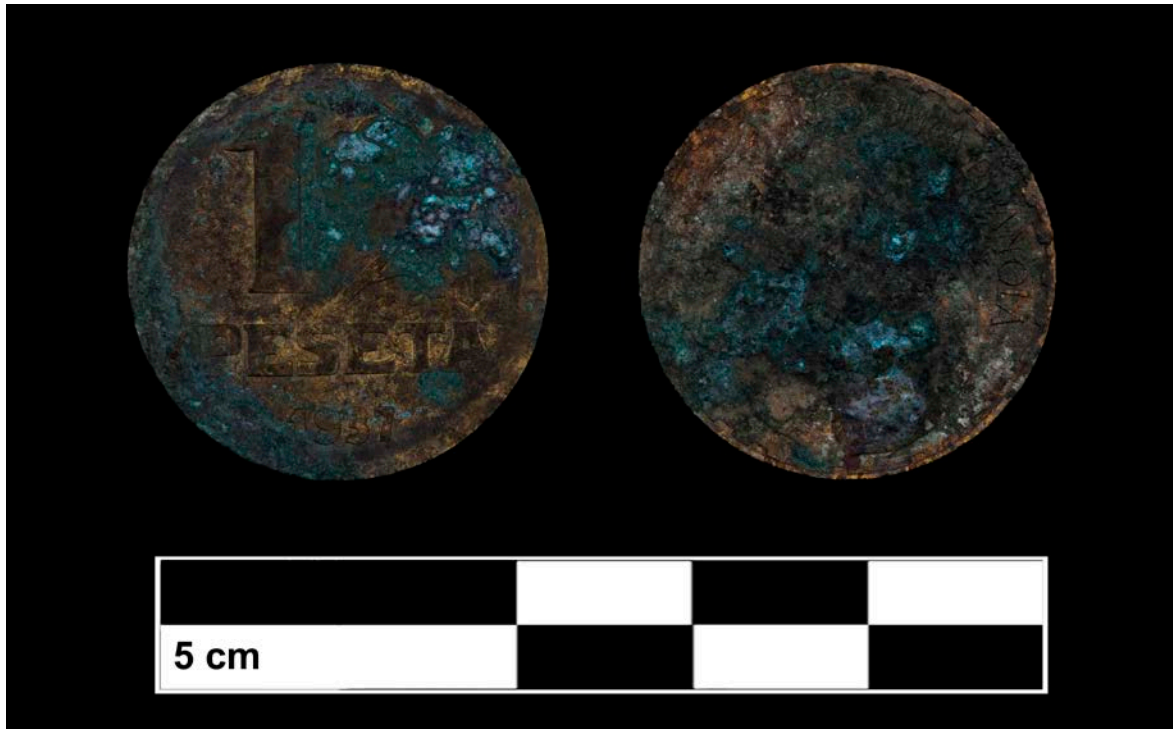


Fig. 4.123- Peseta republicana de 1937 procedente de la UE 1019 (relleno de fosa de enterramiento de 3006).

Los restos de la UF 3006 y de la UF3020, permanecieron *in situ* sin llegar a exhumarse. Al introducirse debajo del perfil sur por su lateral derecho, y encontrarnos con parte de la zapata de hormigón sobre el área de trabajo, hacia peligroso el seguir rebajando la parte inferior del perfil sin una valoración de carácter arquitectónico. Además, el hecho de que se encuentren inhumados en ataúd, y que en campo no hayamos podido contemplar ninguna fractura asociada, hace que se descarten como posibles víctimas.

Fuera de los límites de esta negativa en forma de zanja, se localizan dos inhumaciones que son cortadas por la misma.

- UF 3021 (CE 20): enterramiento adulto masculino, del que no se conserva ataúd. Aparece en decúbito supino con orientación SO-NE. La extremidad superior izquierda aparece estirada al lado del cuerpo, junto con la parte conservada de la extremidad inferior izquierda. Este individuo se encuentra cortado por las UF's 3013, 3012 y 3011.

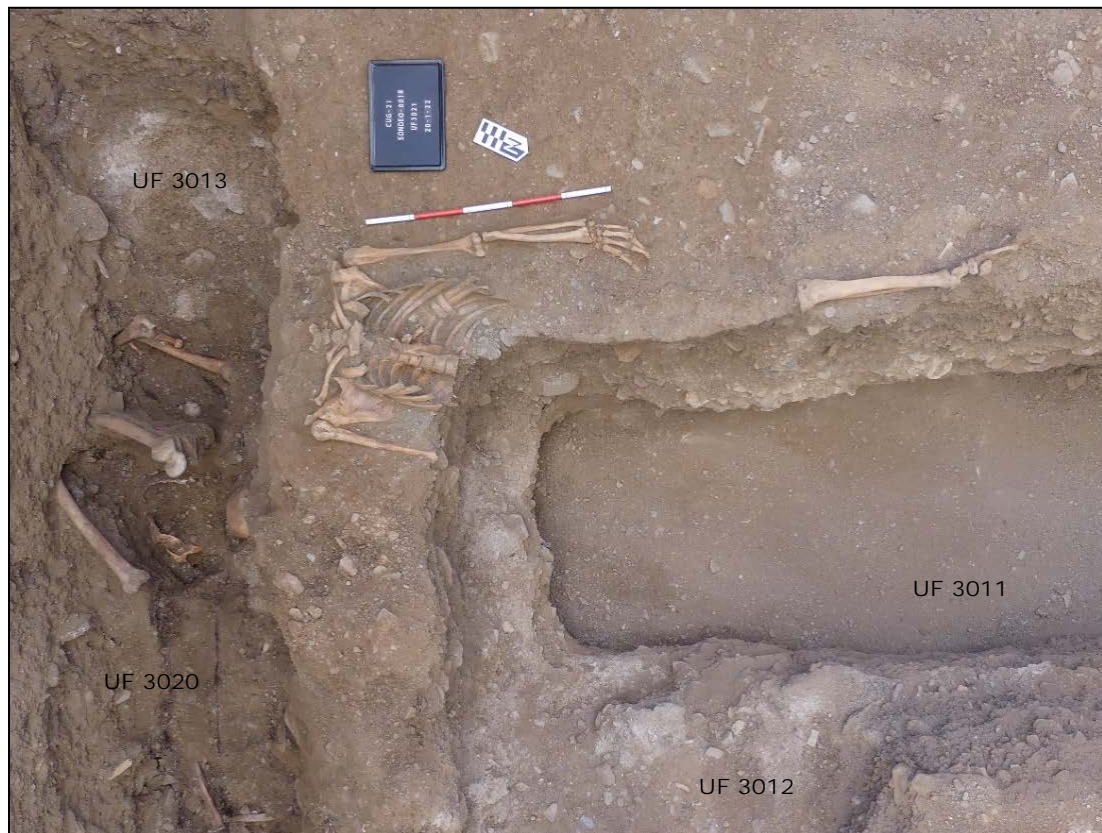


Fig. 4.124 – Excavación previa a la exhumación de UF3021

- UF 3022 (CE 21): enterramiento adulto masculino en decúbito supino con orientación SO-NE. Únicamente se conservan las extremidades inferiores (fémures, tibias, peronés y pies). No se observan restos de ataúd. Esta inhumación se encuentra cortada por la UF 3013.



Fig. 4.125 – Excavación previa a la exhumación de UF3022

Una vez excavadas todas las negativas que se localizan en el Sondeo 001-B y 001-C, y realizada su excavación hasta llegar a suelo estéril, se procede a la limpieza completa del Sondeo 001, para realizar la fotogrametría. Una vez descartada esta zona, y ante la imposibilidad de abrir los perfiles Sur y Este se decide ampliar hacia la esquina noreste, aprovechando el hecho de tener todo el espacio a ampliar dentro de los límites de la zona previamente protegida. Con la intención de poder para descartar o localizar a las víctimas.



Fig. 4.126 – Ortofotografía final del Sondeo001 y las ampliaciones A – B – C, se resalta en dibujo (idealizado en el caso de los individuos descartados) los distintos complejos estructurales, las unidades estratigráficas asociadas y la presencia o ausencia de ataúd

Previo a la apertura de una nueva ampliación del sondeo, se depositan sobre el suelo geológico los restos óseos que se localizan en el mismo, tanto los que se encontraban en posición secundaria, como los que estaban ritualizados, excepto los individuos 1 y 2, ya que uno presentaba indicios de muerte violenta, y el otro una deposición anómala en una posición muy forzada. Una vez depositados, son cubiertos con tierra mediante capazos para su correcta preservación y para evitar la fractura o los golpes violentos que podrían ocasionarles la recuperación de los volúmenes originales mediante máquina retroexcavadora.



Fig. 4.127 – 4.128 - Fotogrametría y reinhumación de restos óseos.

Excavación del Sondeo 001-D

El nuevo sondeo que se plantea para agotar todo el espacio dentro de la carpa, tiene unas dimensiones de 4,80 x 1,60m. Se comienza a rebajar hasta llegar a las estructuras negativas (UF's 3003, 3005, 3023 y DI-3), y una vez ahí, se delimitan.

Conocida la cota de afección y los niveles de suelo, se emplean herramientas grandes para el desmonte de los primeros rellenos, que en principio serían estériles de información y se corresponderían con la nivelación del terreno tras la unión del cementerio civil y el cementerio católico, formados principalmente por basuras y restos de demolición de muros y memoriales.



Fig. 4.129 – 4.130 - 4.131 - Trabajos para el rebaje del Sondeo 001-D.

Las UF's 3003 y 3005 ya localizadas durante la primera fase de intervención, con la apertura del sondeo 001, quedaban en parte ocultas por el perfil norte, y se

localiza su continuidad a lo largo del sondeo001-D. Ambas presentan ataúd, por lo que parecen estar ritualizadas. También se delimita una nueva estructura (UF 3023) localizada en el perfil este, sobre la que se desarrolla el monumento aéreo que se había localizado en los inicios de la intervención. Se trata de un enterramiento ritualizado en ataúd, que, por sus pequeñas dimensiones, podría tratarse de un individuo infantil, por lo que se decide no excavarlo.



Fig. 4.132 - Excavación de UF's 3003, 3005 y 3023.

Entre las UF's 3003 y 3005 se localiza una negativa (DI-3 (UF3024 - CE 23)) que contiene los restos de un individuo adulto masculino (Individuo 3) sin ritualizar (no contiene ataúd y la posición no es la habitual). Se encuentra en decúbito supino con la extremidad superior izquierda flexionada sobre su abdomen y la extremidad izquierda hiperflexionada sobre sí misma, en dirección al cráneo. Las extremidades inferiores no se conservan, excepto el tercio proximal del fémur derecho, ya que esta inhumación está cortada por la UF 3003, realizada

posteriormente. Se encontraba colmatada con un estrato arenoso, de color marrón claro, con una compactación media-baja.

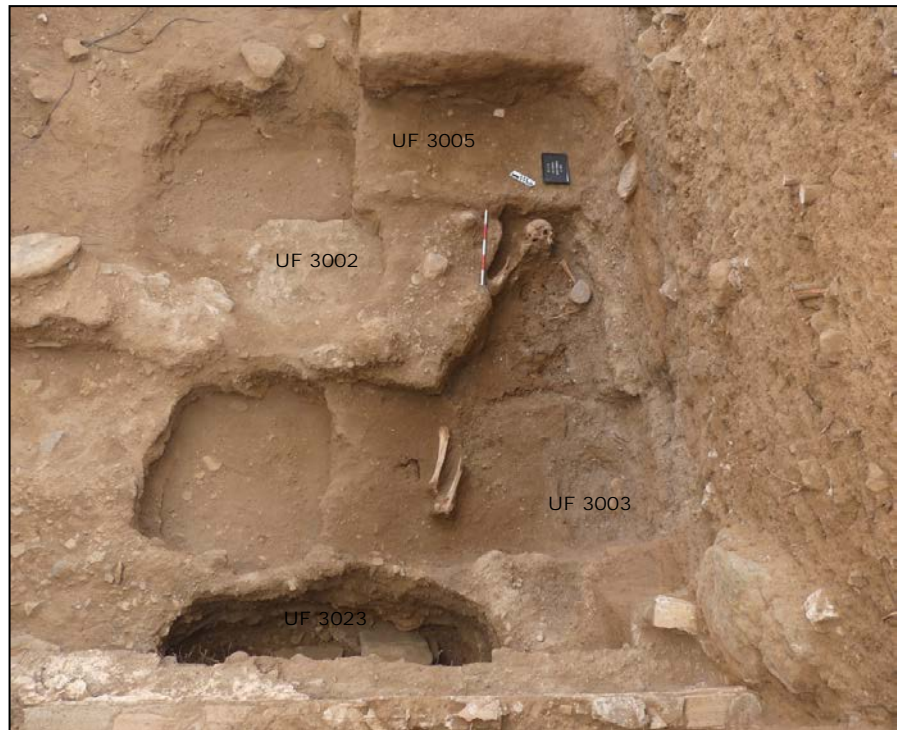


Fig. 4.133 – Proceso de trabajo en el DI3, y ubicación relativa



Fig. 4.134 - Excavación de DI3 previo a su exhumación

Presenta unas dimensiones de 1,10 metros de longitud máxima por 0,60 metros de anchura máxima. El suelo de la fosa está a 1,10 metros de la superficie de tránsito de la época. Se encontraba excavada en suelo geológico (UE 1012).

El individuo presenta signos evidentes de muerte violenta, ya que se observa la presencia de traumas perimortem en el esqueleto craneal (orificio de entrada por arma de fuego) y poscraneal, además de 4 proyectiles asociados al mismo en diversas partes del cuerpo.

Una vez recogidos todos los datos en campo, tanto arqueológicos como antropológicos, junto con el levantamiento topográfico, se exhuman los restos y se procede a su limpieza y estudio en laboratorio.



Fig. 4.135 – Ortofotogrametría de detalle resaltada con dibujo del DI3

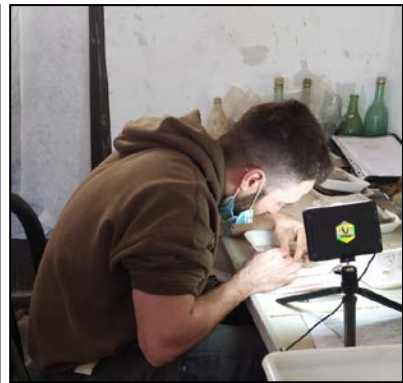


Fig. 4.136 – 4.137 – 4.138- Fotogrametría, estudio antropológico de los restos óseos y los objetos asociados en laboratorio.



Fig. 4.139 – Terrera y sondeo001 previo a su relleno con máquina retroexcavadora.

Una vez finalizados los trabajos en el sondeo001, y ante la imposibilidad de extender el sondeo hacia el Sur y el Este, localizaciones importantes dentro del cementerio civil en base a la documentación, debido a la peligrosidad de trabajar bajo la zapata de hormigón sin un proyecto de obras, se procede al llenado de los espacios excavados para devolverlos a su volumen original. Ante el gran volumen de terrígenos generados decidimos emplear la máquina retroexcavadora, que además también nos serviría para abrir el nuevo sondeo que se decide plantear.



Fig. 4.140 – Planimetría final sondeo001 con todas las ampliaciones, sobre imagen fotorrealista.

Planteamiento del sondeo002

En base a los datos obtenidos en el sondeo001, y con la intención de poder localizar en las inmediaciones del DI3 otro cuerpo que presentara las mismas características, se decide plantear un nuevo sondeo denominado sondeo002 (4 X 3.10 metros) con las siguientes coordenadas y situación:

Coordenadas SONDEO 001			
Vértice	X	Y	Z
Noroeste	495755.927	4090815.153	574.179
Suroeste	495757.321	4090812.301	574.195
Sureste	495760.936	4090814.041	574.199
Noreste	495759.543	4090816.895	574.325



Fig. 4.141 – Situación del sondeo002 y su ampliación Sondeo002A. Se destaca también el sondeo001 con sus diversas ampliaciones.

En un principio se deja una separación del sondeo 001 de aproximadamente un metro, para que funcione como contén de la tierra sin apelmazar generada tras la excavación del mismo, evitando así el posible desmoronamiento de los perfiles. Una vez comprobada la estabilidad del terreno, y tras una ampliación, apenas se deja una distancia de 30 cm al sondeo 001, lo que implicaría que no pudiera haber ningún enterramiento en el mismo.

Previo a los trabajos de planteamiento y apertura del sondeo 002, fue necesario talar dos de los cipreses que conformaban un antiguo paseo ornamental que flanqueaba un camino, hoy en día en desuso, y que fragmentaban por la mitad el extremo norte del antiguo espacio del cementerio civil previo a 1946.



Fig. 4.141 – Traslado de los restos vegetales fruto de la tala de los cipreses con apoyo de técnicos municipales

A pesar de que los árboles quedaban en el extremo del sondeo, tanto por seguridad como por adecuación de los espacios, su retirada era inevitable.

Tras aprobación por parte del ayuntamiento se procede a su extracción y traslado. En principio y para evitar posibles daños en los restos, se deciden dejar los tocones de los árboles sin arrancar, para evitar que las raíces pudieran movilizar o fragmentar los distintos depósitos.



Fig. 4.142 – Trabajos de apertura con maquina retroexcavadora en el sondeo002

Al igual que hicimos con el sondeo001, y aprovechando su utilización tras el llenado del sondeo002, en una primera fase se procedió a la retirada de las primeras capas de terrígenos mediante medios mecánicos hasta cota de afección, que en este caso vino marcada por la localización del suelo de uso en la época (UC2036), y varios tramos de estructuras murarias (UC2032 – UC2033 – UC2034), con lo que se desecha el uso de la maquina para proceder a la excavación manual.

Tal como también se llevo a cabo en el sondeo001, se procede a la protección del sondeo002, utilizando para ello las mismas medidas de protección aplicadas al sondeo001.



Fig. 4.143 – Montaje de carpa de protección sobre sondeo002



Fig. 4.144 –Proceso de instalación del perímetro de protección de sacos terreros en el sondeo 002

Una vez protegidos los espacios de trabajo, se procede a la limpieza y recorte de los perfiles, así como la nivelación y limpieza de la planta, para de esta forma poder llevar a cabo el registro de las distintas unidades constructivas y unidades estratigráficas detectadas.



Fig. 4.145 – Limpieza de perfiles y planta del sondeo002



Fig. 4.146 – Fotogrametría de control tras limpieza en sondeo002

A pesar de que en un principio relacionamos la UC2032 con el muro de cierre perimetral al norte del cementerio civil previo a 1946, pues su orientación y su potencia coincidían con las previstas (Orientado Este-Oeste); su conservación hasta prácticamente la superficie actual del terreno, y su distancia de casi 3 metros al muro que identificamos sobre planimetría y fotografía aérea como cierre del cementerio (situado más al norte), ponen en entredicho estas conclusiones. Para poder certificarlo con certeza tendríamos que practicar nuevos sondeos en el área.



Fig. 4.147 – Perfil oeste del sondeo002. Se puede apreciar la factura del muro de mampostería, y el enlucido de ambas caras

En base al poco tiempo restante para la finalización de la intervención, y las dudas al respecto, decidimos centrarnos en la parte situada inmediatamente al sur de este muro, en los contextos más cercanos al DI3.

Cortando el supuesto muro perimetral (UC2032) nos encontramos otro muro de mampuestos denominado UC2033. Se orientará en dirección norte-sur, y fragmentaria la continuidad del UC2032, pudiendo

registrar varios derrumbes en la zona de contacto entre ellos. El muro no parece que tenga mucha entidad, sin embargo, corta el sondeo de norte a sur, introduciéndose en ambos perfiles, aunque constatamos su desaparición o su no existencia en el sondeo001. Es posible que este relacionado con algún pequeño panteón, cuarto de aperos, o simples divisiones internas de los espacios

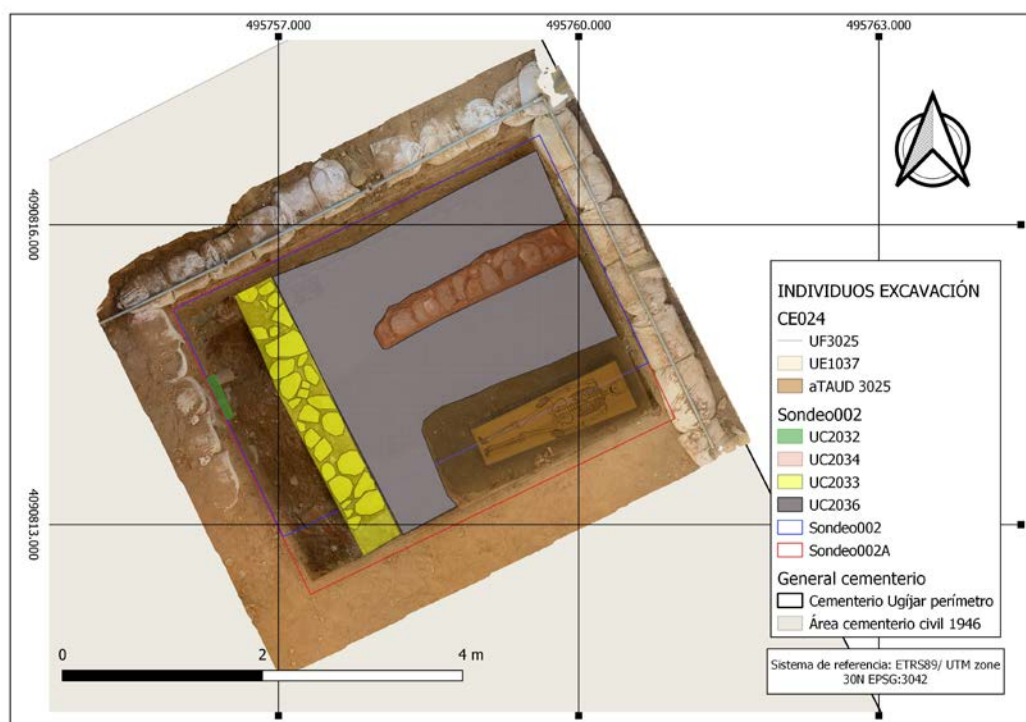


Fig. 4.148 –Planimetría generada sobre imagen fotorrealista.

En la actualidad este muro apenas conserva dos hiladas de mampuestos, y parece que se le adosa una nueva unidad constructiva que se denominara UC2036, y que se tratara de un pavimento formado por piedras pequeñas y mortero de color grisáceo que se extiende prácticamente a lo largo de todo el sondeo, ambas unidades constructivas parecen apoyarse directamente sobre el sustrato geológico (UE1012 y UE1023). Esto no quiere decir que podamos descartar el área que cubren, pues al no ser puntuales y extenderse a lo largo del sondeo, podrían estar cubriendo complejos estructurales que con anterioridad hayan sido abiertos directamente sobre sustrato geológico, y que estas nuevas estructuras

estén ocultando. Para certificar y descartar esta zona como lugar de actuación, deberíamos comprobar en un principio, si realmente la UC2032 es el muro de cierre perimetral del cementerio civil antes de 1946 (Las pruebas expuestas con anterioridad lo cuestionan), una vez verificado este hecho se deberían desmontar todas las estructuras y comprobar que realmente descansan sobre sustrato geológico. Algo inabarcable por razones de tiempo para su realización dentro de esta intervención.

Apoyada sobre la UC2036 nos encontramos otra estructura muraria UC2034, orientada Este-Oeste, la cual apenas conserva una hilada de mampuestos, y que, por su morfología y la ausencia de cimientos, no parece un muro portante ni de cierre, y quizás este relacionado con alguna estructura de menor entidad que no logramos precisar.

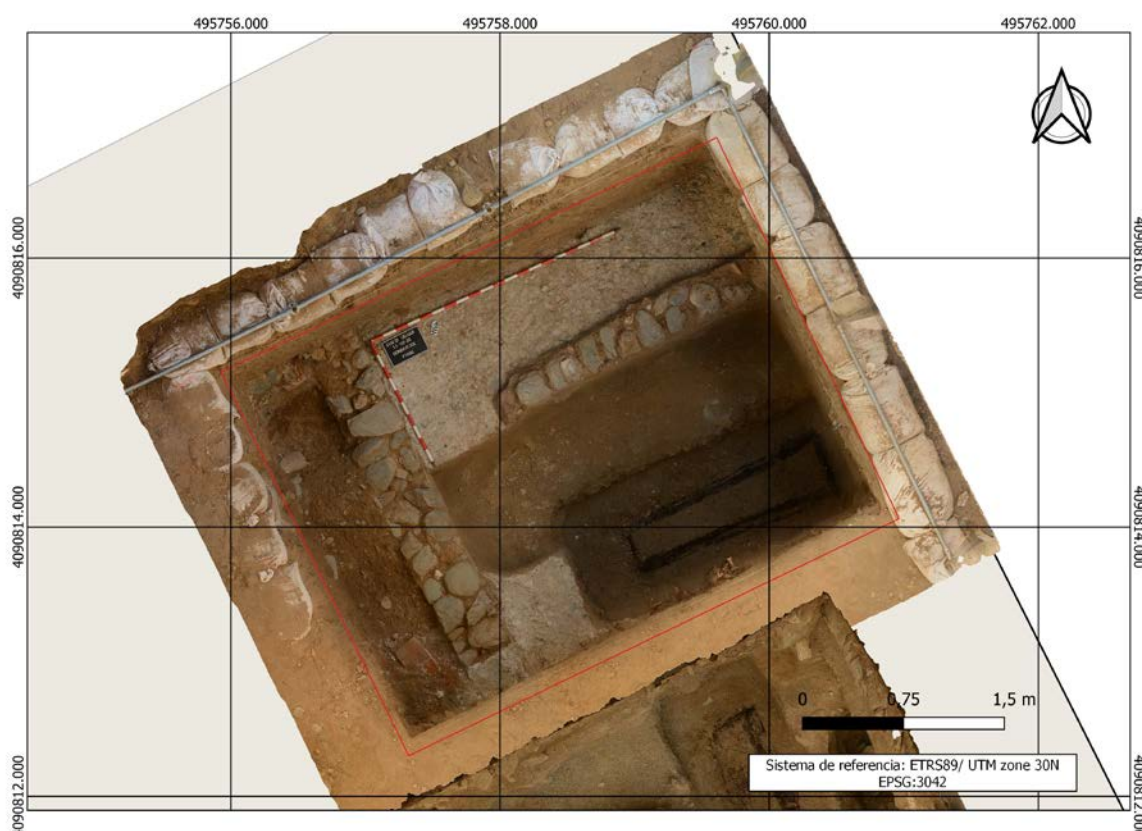


Fig. 4.149 – Levantamiento fotogramétrico final del sondeo002

Tras la definición de cada una de las unidades, pudimos constatar la destrucción del pavimento

(UC2036) en el extremo Sureste del sondeo, practicado para llevar a cabo un enterramiento en fechas posteriores a la construcción de todas estas estructuras, lo que llevaría las fechas del mismo a cronologías demasiado actuales como para que se tratasen de los restos de los individuos buscados.

Con la intención de descartar el área al sur de la UC2034, se levanta todo el pavimento (UC2036) que cubre esta zona. Esto además de dejar al descubierto el sustrato sobre el que apoya nos permitirá acometer con mayor rapidez y comodidad la excavación de la UC2031, y de los rellenos que la colmatan (UE1037). Se constata que el pavimento de este espacio apoya directamente sobre el sustrato geológico, no pudiendo identificar ninguna unidad constructiva.

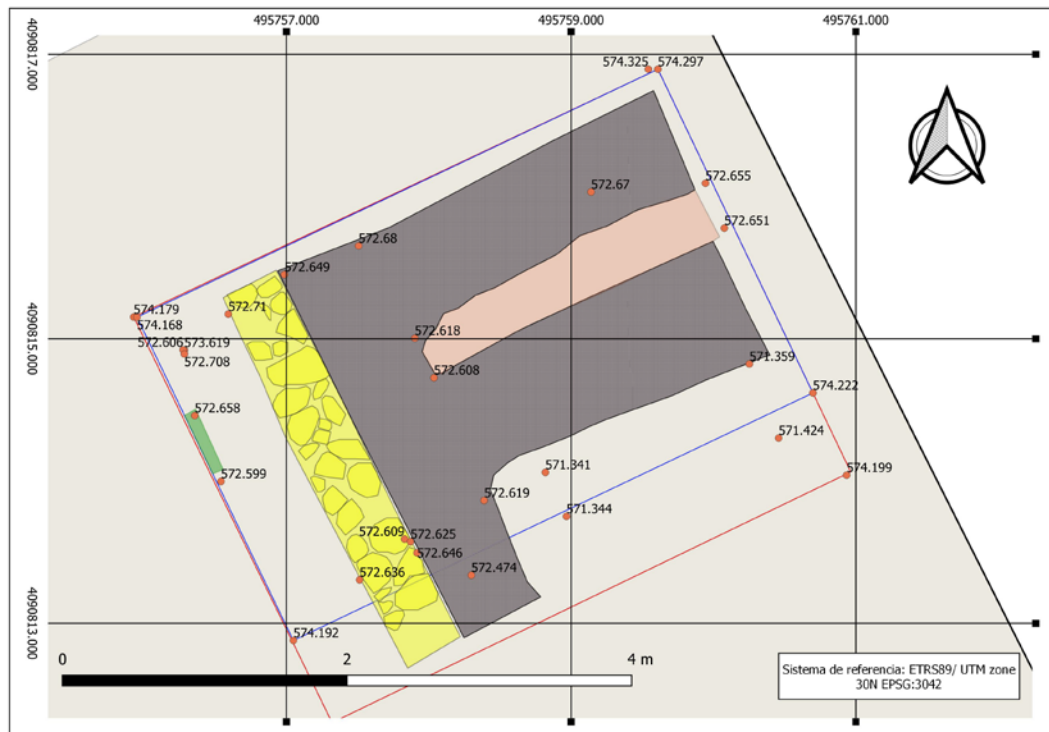


Fig. 4.150 – Cotas iniciales y finales del sondeo002.

Aun así, y con la intención de descartar este último complejo estructural localizado, se procede a su excavación, localizando, tal como presuponíamos los restos de un individuo denominado UF3025 (CE024), enterrado en ataúd, lo cual y en base al análisis del

contexto y la documentación disponible, lo descartaban como objeto de estudio. Por lo tanto y a raíz de los resultados se protege con geotextil y se cubre, marcando de esta forma los niveles a los que se llega en el proceso de excavación.

En base a los resultados obtenidos, y ante la imposibilidad, por cuestiones de tiempo y presupuesto, de continuar la investigación en el área se procede al tapado del sondeo002 (apoyados por maquina retroexcavadora), y a la restauración del volumen original de toda el área.



Fig. 4.151 – Restauración del volumen original del área de excavación.

REGISTRO DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, TRATAMIENTO DE LOS RESTOS ÓSEOS Y PROTECCIÓN:

Se han registrado, durante las labores de campo, todos los datos susceptibles de aportar información sobre la localización y delimitación de la/s fosa/s, así como la identificación de los restos humanos que contiene, prestando especial atención a las circunstancias de la muerte. Para ello, se han argumentado los diferentes episodios de violencia detectados en las fosas y que pueden dividirse, según los expuesto en el capítulo metodológico, en:

- Evidencias *premortem*: Huellas de violencia, objetos asociados y signos de actos criminales o de ocultación.

- Evidencias *perimortem*: fracturas y/o traumatismos directos sobre el material óseo, e impactos de proyectiles o presencia de los mismos.

- Evidencias *postmortem*: tipo de enterramiento no normalizado y disposición de los cuerpos.

Por ello, durante el desarrollo de los trabajos, hemos llevado a cabo un registro pormenorizado y detallado de los datos mediante fichas específicas, tanto para el registro estratigráfico, como para los depósitos osteológicos, donde se incluyen sus características físicas, sus relaciones con otras unidades estratigráficas y/o individuos, dimensiones, cotas, objetos personales asociados, etc.

➤ **Documentación.**

• Registro planimétrico.

• Levantamiento planimétrico mediante ortofotografías, con apoyo de estación total, lo que nos ha permitido la georreferenciación por el sistema de coordenadas UTM ETR89 Datum 30 Norte.

• Documentación fotográfica del proceso de localización, excavación, exhumación y estudio antropológico de los hallazgos realizados.

• Registro y documentación de los materiales asociados a los diferentes depósitos osteológicos.



Fig.4.152- Uso de la estación total.



Fig. 4.153 - Proceso de los trabajos de documentación de víctimas y materiales asociados.

➤ Tratamiento de los restos óseos

• Todos las UF's localizadas no fueron exhumadas, ya que no era necesario para la continuación del proceso de excavación, por lo que los restos, una vez documentados, permanecieron *in situ*.

- Los restos óseos que sí fueron exhumados durante el transcurso de los trabajos, pero que no tienen relación con el objeto del proyecto, fueron de nuevo depositados dentro del sondeo, una vez se terminó la intervención.

- Los Depósitos Individuales que presentan características que coinciden con víctimas de represión (DI1, DI2 y DI3), fueron exhumados y entregados al Ayuntamiento de Ugíjar, bajo su custodia, donde permanecen en cajas de plástico con su correspondiente etiquetado.



Fig. 4.154 – Reinhumación de restos óseos exhumados en el Sondeo 001.

➤ **Protección.**

- Dado que los restos óseos objeto de nuestra investigación fueron exhumados, no se hizo necesaria la protección del área de trabajo.

- No obstante, todo el espacio afectado por la intervención, tras la conclusión de los trabajos de campo, ha sido repuesto a su estado previo del inicio de estos.



Fig. 4.155 – Repuesto al estado previo del inicio de los trabajos en el área de actuación.

4.3.-MUESTREO GENÉTICO

Tal y como se especificó en el Proyecto, nuestra intervención recogía:

- Extracción de muestras óseas y/o dentales de los restos exhumados.
- Toma de muestras de los familiares de víctimas represaliadas.
- Preparación de documentos y entrega al Ayuntamiento para su envío, junto a las muestras de familiares, al Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada.

4.3.1.- Toma de muestras de los familiares

Para la toma de muestras de ADN por hisopado bucal de los familiares de víctimas represaliadas, fue fundamental la ayuda prestada por el Excmo. Ayuntamiento de Ugijar (Granada), tanto por la localización de los mismos, como por la facilitación de la infraestructura necesaria para las labores de extracción de muestras y entrevistas personales.

Los kits de extracción fueron proporcionados por el Laboratorio de Identificación Genética del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, así como el protocolo a seguir bajo su supervisión, para facilitar y agilizar la gestión de ambos equipos (el de extracción y el del análisis).

El muestreo se llevó a cabo los días 16 de febrero y 28 de marzo de 2021, tanto en casa de los familiares, como en las instalaciones cedidas por el ayuntamiento.

Una vez adoptadas las medidas antisépticas habituales, se tomaron dos muestras por familiar, que

fueron numeradas e inventariadas de forma correlativa e individualmente:

Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
1	Josefa Martín Carmona	Luis Martín Álvarez	Nieta
2	Elizabet Martín Carmona	Luis Martín Álvarez	Nieta
3	Concepción Molina Vela	Francisco Vela Alonso	Tío abuelo (línea paterna)
4			
5	Lorenzo Molina Vela	José Vela Alonso	Nieto (Hijo de Muestra 4)
6	Concepción Vela Ortiz	José Vela Alonso	Hija

Las muestras fueron signadas en su exterior con los siguientes datos:

- Nombre del familiar donante de la muestra
- Fecha y hora de la toma
- Nº de muestra
- Sigla de la intervención

CUG – 21

Muestras de hisopados bucales
Nº 1/6

EXPEDIENTE: INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR (GRANADA)
CCUL 227-2020

FECHA: Noviembre 2021 – Febrero 2022

Posteriormente fueron destinadas al contenedor provisto por el Laboratorio de Identificación Genética, el cual fue etiquetado en el exterior del modo siguiente:



Fig. 4.156 - Toma de hisopado bucal N° 5



Fig. 4.157 Toma de hisopado bucal N° 6

4.3.2.- Entrevistas personales

Como complemento a nuestro trabajo y en un intento de recoger y recabar la mayor cantidad de información en relación a los aspectos físicos de las víctimas represaliadas y su relación con los familiares muestreados, decidimos realizar una pequeña entrevista a cada uno de ellos, comprobando de primera mano la falta de datos debido a la juventud de los mismos en el momento de los hechos, o incluso por la pérdida de muchos familiares directos que podrían haber aportado su testimonio (Vid. **Anexo 3**).

Por otro lado, hemos de hacer constar que el formato de registro (ficha), aúna los campos necesarios para:

- su adaptación a los requerimientos del Laboratorio de Granada: árbol genealógico proporcionado por el mismo.
- los de la propia Comisión para la Concordia: datos de contacto de los familiares.
- recopilar aquellos datos físicos y de interés para la posible identificación de la víctima.

4.3.3.- Preparación de las muestras y entrega al Ayuntamiento para su envío al Laboratorio de Granada

En relación a las muestras en sí, el contenedor especificado más arriba se introdujo en una caja de cartón, debidamente identificada en el exterior con el contenido, la dirección de destino y la dirección del remitente.

Junto al contenedor, se incluyó un dossier de documentación con:

- Acta de entrega de muestras genéticas al Laboratorio de Genética de la Universidad de Granada.
- Listado de muestras de familiares.
- Fichas con datos de contacto y entrevista personal de los familiares.
- Consentimiento informado de los familiares para la extracción de la muestra genética.

4.3.-DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL MATERIAL

Con fecha 14 de febrero de 2022 se procede a la entrega de restos óseos y objetos asociados de víctimas de la represión al Ayuntamiento de Ugíjar

Las cajas con los restos exhumados han sido depositadas en dependencias habilitadas por el Ayuntamiento de Ugíjar, en las propias instalaciones del consistorio, en el interior de un armario y una habitación únicamente accesible con llave



Figura 4.158.- Depósito provisional de cajas en dependencias del Ayuntamiento de Ugíjar. Tanto el armario como la habitación en la que se depositan se encuentran cerradas con llave.

A continuación, se adjunta inventario de los materiales entregados:

CONTENIDO CAJA 1/Individuo 1

Nº	CONTENIDO
INVENTARIO BOLSA	
	ROH: Cráneo
	ROH: Extremidad superior derecha
	ROH: Extremidad superior izquierda
	ROH: Esqueleto costovertebral
	ROH: Extremidad inferior derecha
	ROH: Extremidad inferior izquierda
M1	Bloque de monedas.
M2	Correa.
M3	Botón de madera grande.
M4	Botón de madera pequeño.
M5	Hebilla con correa.
M6	Proyectil 9mm.
M7	Restos de tejido.

CONTENIDO CAJA 2/ Individuo 2

Nº	CONTENIDO
INVENTARIO BOLSA	
	ROH: Cráneo
	ROH: Extremidad superior derecha
	ROH: Extremidad superior izquierda
	ROH: Esqueleto costovertebral
	ROH: Extremidad inferior derecha
	ROH: Extremidad inferior izquierda
M1.	Botoncitos de cuproníquel en hilada con restos de cuero.
M2.	Botoncitos de cuproníquel en hilada.
M3.	Vaina .32 S&W L.
M4.	Botón de madera pequeño.
M5.	Botones de hierro.
M6.	Botón de madera.
M7.	Botón de madera.
M8.	Botón de madera pequeño.

M9.	Ojales (6) y herretes (4) (derechos).
M10.	Ojales (6) y herretes (4) (izquierdos).
M11.	Botón de madera pequeño.
M12.	Tejido hombro izquierdo.
M13.	Tejido brazo derecho.

CONTENIDO CAJA 3/ Individuo 3

Nº	CONTENIDO
INVENTARIO BOLSA	
	ROH: Cráneo
	ROH: Extremidad superior derecha
	ROH: Extremidad superior izquierda
	ROH: Esqueleto costovertebral
	ROH: Extremidad superior derecha
M1.	Proyectil 9mm.
M2.	Tapón de corcho.
M3.	Corchete de tirante.
M4.	Traba de hierro.
M5.	Botón de hierro.
M6.	Botón de madera.
M7.	Proyectil 9mm.
M8.	Botón de hierro.
M9	Botón de hierro.
M10 (cribado)	Fragmento de hierro, botones de madera pequeño (4), botón de hierro y botones de madera grandes.
M11	Proyectil 9mm.
M12	Proyectil 9mm.
M16.	Hebilla de hierro.
M17.	Aguja de hierro.

5.- DESCRIPCIÓN Y RESULTADOS DE LOS SONDEOS

5.1.- INTRODUCCIÓN

Para la consecución de los objetivos marcados y tras procesar toda la información recopilada tanto gráfica, bibliográfica, documental y oral, a través de los diversos testimonios recogidos por familiares de las víctimas y vecinos de la localidad, procedimos a realizar los trabajos de campo consistentes en la búsqueda y localización de la/s fosa/s existente/s. Se decidió actuar en el espacio donde se localizaba el antiguo cementerio civil, que es donde el informe de la Guardia Civil (Causa 938 de 1943) y la mayor parte de los testimonios situaban la/s fosa/s.

Para ello, se han ejecutado un total dos sondeos (001 y 002). Se realizaron alternando medios mecánicos y manuales, hasta llegar a zonas susceptibles de poder contener los cuerpos de las víctimas.

En la primera fase de intervención, se comenzó con la apertura del Sondeo 001, en lo que sería la zona sur del antiguo cementerio civil, todo ello atendiendo a los testimonios que indicaban la localización de las víctimas a la izquierda de la puerta de entrada de este espacio.

5.2.- SONDEO 001

LOCALIZACIÓN: En la esquina sureste del actual cementerio. Se correspondería con la zona sur del antiguo cementerio civil.

DIMENSIONES: 7.4 X 4.4 metros tras las sucesivas ampliaciones

COTAS: 574.32 – 570.863 msnm.

VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA: La estratigrafía puesta de manifiesto en la ejecución de este sondeo evidencia, el uso de este espacio como lugar de depósito de escombros y desechos producto principalmente de las actividades cementeriales. Una vez desaparece el cementerio civil y se produce el derrumbe de los muros que separaban ambos espacios, el antiguo cementerio civil, a nivel inferior al católico, empieza rellenarse hasta alcanzar una cota pareja. Esta situación se produce hasta llegar a los niveles de uso del antiguo cementerio civil, y muy posiblemente podamos datar todos estos rellenos como posteriores a 1978. Una vez retiradas todas las capas de relleno, se detectaron actividades funerarias normalizadas propias del espacio cementerial: UF's 20 en total de forma ritualizada. También se documentaron 3 Depósitos Individuales, donde no se observó la presencia de ataúd, ni posturas ritualizadas de los cuerpos.



Fig. 5.1 – Planimetría final sondeo001. Se resaltan en rojo los individuos positivos, y en negro el resto de enterramientos ritualizados (en marrón se destacan los ataúdes)

RESULTADOS: Positivos.

ESTRATIGRAFÍA: Se han documentado un total de 37 Unidades Estratigráficas (UE), 31 Unidades Constructivas (UC), 20 Unidades Funerarias (UF) y 3 Depósitos Individuales (DI), las cuales describimos a continuación:

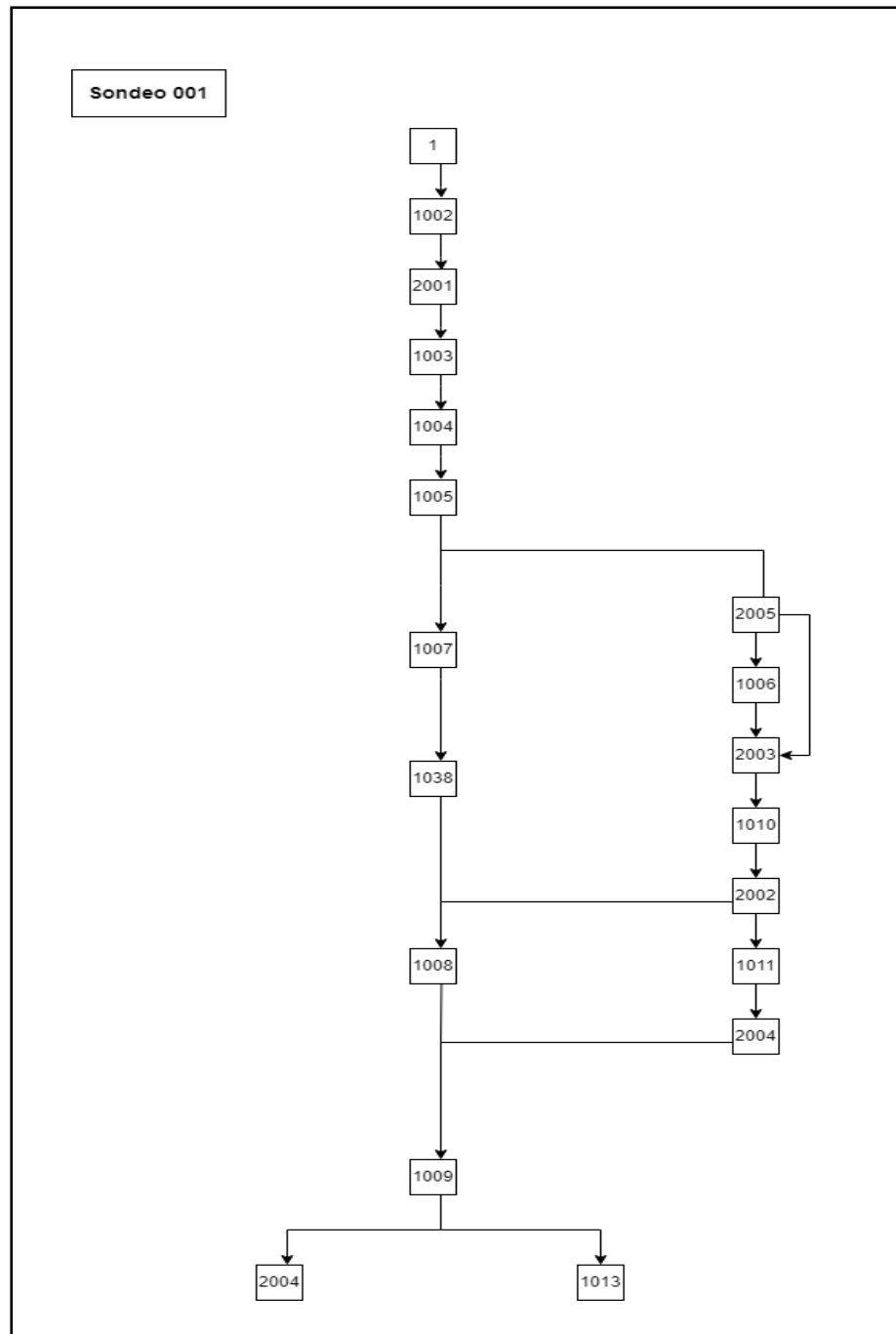


Fig.5.2.- Diagrama de Harris del Sondeo 001 en la que aparecen las diferentes Unidades de Estratificación y las Unidades Constructivas.

<i>U.E. Nº</i>	<i>TIPO</i>	<i>SECTOR</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>COTAS (m.s.n.m.)</i>	<i>CRONOLOGÍA</i>
1001	UEHP	TODOS	Suelo de tránsito actual		Contemporánea. S. XXI
1002	UEVP	PERFIL SUR	Cimentación del escollar (hormigón y piedras)		Contemporánea. S. XXI
1003	UEHP	TODOS	Tierra grisácea de acumulación bajo nivel de tránsito con basuras y piedras de diferentes tamaños.		Contemporánea. S. XX
1004	UEHP	TODOS	Relleno con basuras, material constructivo y restos óseos en posición secundaria.		Contemporánea S. XX
1005	UEHP	TODOS	Estrato anaranjado con abundancia de restos óseos en posición secundaria.		Contemporánea S. XX
1006	UEHP	ESTE	Derrumbe de ladrillos y cal proveniente del memorial al este del mismo (UC 2003).		Contemporánea S. XX.
1007	UEHP	NORTE	Relleno de tierra marrón con gran acumulación de piedras de derrumbe		Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

			provenientes del muro.	
1008	UEHP	TODOS	Pavimento en uso de la época.	Contemporánea S. XX.
1009	UEHP	TODOS	Estrato bajo el nivel cementerial original, relleno generado por arrastre y aterrazamiento de la zona.	Contemporánea S. XX.
1010	UEHP	ESTE	Relleno de la fosa de cimentación (UC 2002).	Contemporánea S. XX.
1011	UEHP	ESTE	Relleno de la fosa de inhumación (UC 2004)	Contemporánea S. XX.
1012	UEHP	TODOS	Estrato natural compuesto en la capa inferior por el complejo alpujárride y sobre esta, su propia degradación en forma de grava.	Contemporánea S. XX.
1013	UEHP	NORTE	Estrato natural de color anaranjado arcilloso y muy compacto.	Contemporánea S. XX.
1014	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3001) (CE1).	Contemporánea S. XX.
1015	UEHP	A	Relleno de	Contemporánea

UGÍJAR (GRANADA)

			fosa de inhumación individual (UF 3002) (CE2).	S. XX.
1016	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3003) (CE3).	Contemporánea S. XX.
1017	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (DI1) (CE4).	Contemporánea S. XX.
1018	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3005) (CE5).	Contemporánea S. XX.
1019	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3006) (CE6).	Contemporánea S. XX.
1020	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3007) (CE7).	Contemporánea S. XX.
1021	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3008) (CE8).	Contemporánea S. XX.
1022	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3010) (CE9).	Contemporánea S. XX.
1023	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3011) (CE10).	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

1024	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3012) (CE11).	Contemporánea S. XX.
1025	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3013) (CE12).	Contemporánea S. XX.
1026	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3014) (CE13).	Contemporánea S. XX.
1027	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3015) (CE14).	Contemporánea S. XX.
1028	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (DI2) (CE15).	Contemporánea S. XX.
1029	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3017) (CE16).	Contemporánea S. XX.
1030	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3018) (CE17).	Contemporánea S. XX.
1031	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3019) (CE18).	Contemporánea S. XX.
1032	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

			3020) (CE19).	
1033	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3021) (CE20).	Contemporánea S. XX.
1034	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3022) (CE21).	Contemporánea S. XX.
1035	UEHP	D	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3023) (CE22).	Contemporánea S. XX.
1036	UEHP	D	Relleno de fosa de inhumación individual (DI3) (CE 23).	Contemporánea S. XX.
1038	UEHP	A	Estrato de basuras entre el suelo (UE 1008) y derrumbe (UE 1007).	Contemporánea S. XX.
2001	UEVN	SUR	Recorte para la cimentación del muro.	Contemporánea S. XX.
2002	UEVN	ESTE	Recorte para la zapata del memorial (UC 2003).	Contemporánea S. XX.
2003	UEHP	ESTE	Restos del memorial funerario de ladrillos imbricados y enlucido de cal.	Contemporánea S. XX.
2004	UEVN	ESTE	Recorte de la fosa de inhumación (UF	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

			3923).	
2005	UEHN	ESTE	Negativa de ruptura del memorial (UC 2003).	Contemporánea S. XX.
2006	UEHN	ESTE	Negativa de recorte para la construcción del pavimento enlosado de ladrillos.	Contemporánea S. XX.
2007	UEHP	ESTE	Pavimento enlosado de ladrillos en la esquina SE del corte al nivel del pavimento (UE 1008).	Contemporánea S. XX.
2008	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3001).	Contemporánea S. XX.
2009	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3002).	Contemporánea S. XX.
2010	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3003).	Contemporánea S. XX.
2011	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (DI1).	Contemporánea S. XX.
2012	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3005).	Contemporánea S. XX.
2013	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3006).	Contemporánea S. XX.
2014	UEVN	B	Fosa para inhumación	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

			individual (UF 3007).	
2015	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3008).	Contemporánea S. XX.
2016	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3010).	Contemporánea S. XX.
2017	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3011).	Contemporánea S. XX.
2018	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3012).	Contemporánea S. XX.
2019	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3013).	Contemporánea S. XX.
2020	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3014).	Contemporánea S. XX.
2021	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3015).	Contemporánea S. XX.
2022	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (DI2).	Contemporánea S. XX.
2023	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3017).	Contemporánea S. XX. Contemporánea S. XX.
2024	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3018).	Contemporánea S. XX.
2025	UEVN	B	Fosa para inhumación	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

			individual (UF 3019).	
2026	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3020).	Contemporánea S. XX.
2027	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3021).	Contemporánea S. XX.
2028	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3022).	Contemporánea S. XX.
2030	UEVN	D	Fosa para inhumación individual (DI3).	Contemporánea S. XX.
2038	UEHP	D	Estrato con abundancia de basuras.	Contemporánea S. XX.
3001	UEHP	A	Individuo infantil. Recorta relleno (UE 1009).	Contemporánea S. XX.
3002	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd. Recorta 1009 y 1012.	Contemporánea S. XX.
3003	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd. Corta la UE 1012, corta al Sur a DI1 (2011) y al N-O al DI3 (2030).	Contemporánea S. XX.
DI1	UEHP	A	Individuo adulto sin ataúd. Cortado por UC 2012 (3003), corta UC 1012 (3005).	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

3005	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd. Corta 1012 y al NE la UC 2030 (DI3).	Contemporánea S. XX.
3006	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd (introducido en el perfil Sur), corta 1012 y al O corta a UC2026 (3020).	Contemporánea S. XX.
3007	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
3008	UEHP	B	Individuo infantil. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
3010	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
3011	UEHP	B	Individuo adulto en ataúd. Corta al N 1013 y al S la 1012. Corta la UC 2018 (2013) y a la UC 2027 (3021).	Contemporánea S. XX.
3012	UEHP	B	Individuo adulto. Corta a 1012 y a la UC 2027 (3021).	Contemporánea S. XX.
3013	UEHP	B	Individuo adulto. Corta a 1012 y es cortada por UC 2026	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

3014	UEHP	B	(3020) y corta a 2028 (3022). Individuo infantil. Corta a 1009.	Contemporánea S. XX.
3015	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta a 1009.	Contemporánea S. XX.
D12	UEHP	B	Individuo adulto sin ataúd. Al N corta a 1013 y el resto corta 1012.	Contemporánea S. XX.
3017	UEHP	B	Individuo infantil. Corta a 1013 y 1009.	Contemporánea S. XX.
3018	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
3019	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Recorta a 1013, a UC 2019 (3013) y a UC 2028 (3022).	Contemporánea S. XX.
3020	UEHP	B	Enterramiento adulto. Corta a UC 2019 (3013) y es cortada por al E por UC 2013 (3006). Corta a la UE 1012.	Contemporánea S. XX.
3021	UEHP	B	Individuo adulto cortado por UC 2017 (3011), UC 2018 (3012) y UC 2019 (3013). Corta a	Contemporánea S. XX.

UGÍJAR (GRANADA)

3022	UEHP	B	la UE 1012 y 1009. Individuo adulto cortado por UC 2019 (3013). Corta a la UE 1012.	Contemporánea S. XX.
3023	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta la UE 1012.	Contemporánea S. XX.
D13	UEHP	D	Individuo adulto sin ataúd. Cortado al O por UC 2012 (3005) y al E por UC 2010 (3003).	Contemporánea S. XX.

5.3.- SONDEO 002

LOCALIZACIÓN: En la esquina sureste del actual cementerio. Se correspondería con la zona noreste del antiguo cementerio civil.

DIMENSIONES: 4 X 3.10 metros

COTAS: 574.325 – 571.341 msnm

VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA: En ese sondeo se localiza el muro perimetral del antiguo cementerio civil (UC 2032) en dirección este – oeste. Además, se observa la presencia de dos nuevos muros, posteriores al de cierre del antiguo cementerio civil (UC 2033 y UC 2034). En relación con estos muros, aparece un pavimento con piedras de pequeñas dimensiones, y a su vez, este aparece recortado para una inhumación individual en ataúd (UF 3025).

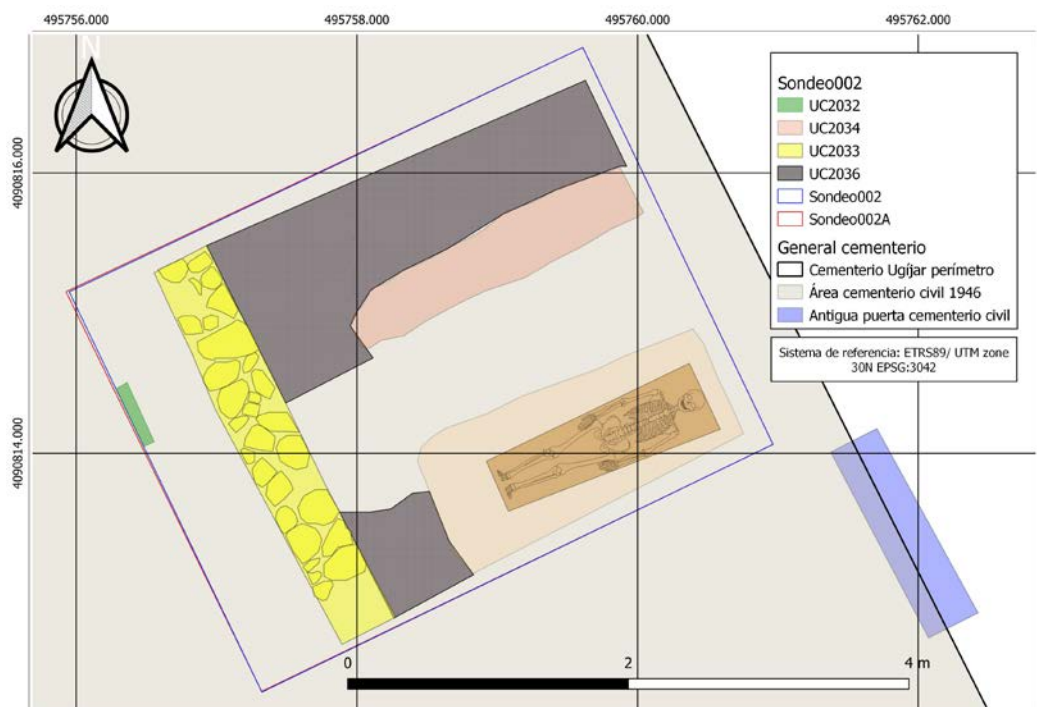


Fig. 5.3 – Planimetría final sondeo002. Se representan las principales unidades constructivas y funerarias presentes en el sondeo

RESULTADOS: Negativos.

ESTRATIGRAFÍA: Se han documentado un total de 6 Unidades Estratigráficas (UE), 7 Unidades Constructivas (UC) y 1 Unidad Funeraria (UF) que describimos a continuación:

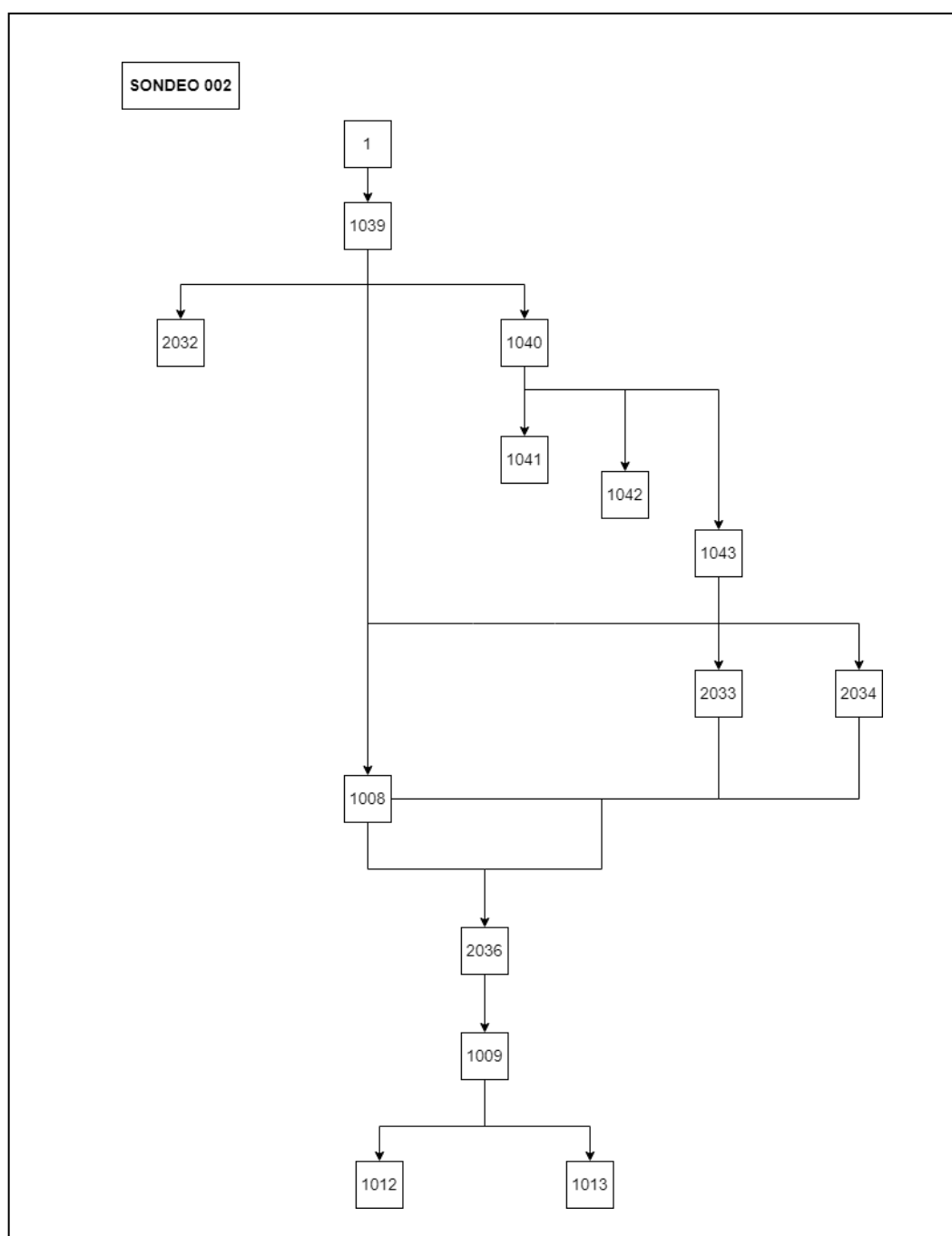


Fig.5.2.- Diagrama de Harris del Sondeo 002 en la que aparecen las diferentes Unidades de Estratificación y las Unidades Constructivas

INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL

UGÍJAR (GRANADA)

U.E. Nº	TIPO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	COTAS (m.s.n.m.)	CRONOLOGÍA
1037	UEHP	SUR	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3025) (CE24).		Contemporánea S. XX.
1039	UEHP	TODOS	Relleno sin material constructivo ni restos óseos.		Contemporánea S. XX.
1040	UEHP	SUR	Nivel de grava y tierra grisácea.		Contemporánea S. XX.
1041	UEHP	NORTE	Estrato de acumulación de tierra suelta anaranjada con abundante material constructivo.		Contemporánea S. XX.
1042	UEHP	SUR	Estrato anaranjado con gran acumulación de restos óseos.		Contemporánea S. XX.
1043	UEHP	OESTE	Derrumbe del muro perimetral del antiguo cementerio civil.		Contemporánea S. XX.
2031	UEVN	SUR	Fosa para inhumación individual (UF 3025).		Contemporánea S. XX.
2032	UEHP		Muro perimetral del antiguo cementerio civil.		Contemporánea S. XX.
2033	UEHP	OESTE	Muro orientado N-S		Contemporánea S. XX.
2034	UEHP	CENTRO	Muro orientado E-W		Contemporánea S. XX.
2035	UEHN	SUR	Negativa del recorte para el pavimento (UC 2036).		Contemporánea S. XX.
2036	UEHP	CENTRO	Pavimento de piedras de pequeño tamaño.		Contemporánea S. XX.
2037	UEVN	CENTRO	Recorte para la construcción de muro.		Contemporánea S. XX.
3025	UEHP	SUR	Individuo adulto en ataúd. Corta a 1012.		Contemporánea S. XX.

6.- ESTUDIO ANTROPOLOGICO

6.1.- INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE CAMPO

El objetivo principal perseguido a nivel antropológico en este tipo de intervenciones es comprobar que los depósitos identificados correspondan al contexto que se busca. Los objetivos específicos serían los siguientes:

- Identificar la disposición de los individuos, evaluando si corresponde al patrón de enterramiento habitual del cementerio o si por el contrario, presenta alguna anomalía que pueda relacionarlos con episodios de violencia.
- Evidenciar la existencia de lesiones físicas derivadas de dichos episodios de violencia que puedan estar relacionadas con la causa de la muerte.

En el Sondeo 001 de esta intervención fueron localizados tres individuos relacionados con la identificación de los cuerpos objeto de la actuación. Este hallazgo parcial fue protegido de forma preventiva, hasta la correcta excavación y eliminación de los niveles arqueológicos posteriores que entorpecieran y pusieran en peligro los restos. Tras la liberación de los elementos distorsionadores del contexto que nos interesaba, se realizó una limpieza del nivel estratigráfico correspondiente a la colmatación de los elementos, para uniformizar y facilitar su registro, evitando exponer innecesariamente los restos óseos y materiales asociados.

Teniendo en cuenta la cota de localización de los restos, se decidió llegar a una profundidad prudente, suficiente para su identificación, pero que no pusiese en peligro la integridad de los individuos.

La intervención directa sobre los hallazgos se realizó con el instrumental habitual empleado en estos casos, evitando el daño y la contaminación del mismo por contacto, y adecuando su tamaño al espacio de trabajo para evitar de esta manera la movilización de pequeñas piezas.

Una vez finalizado el proceso de limpieza, el siguiente paso fue la documentación fotográfica, que se realizó de conjunto, cenital, detalle, y perspectivas, con las inclusiones de referencia preceptivas (escala métrica, norte magnético y cartela de identificación).



Fig. 6.1.- Sondeo 001-B. Hallazgo del individuo 2 (DI-2)

De forma paralela y coordinada, el equipo técnico arqueológico procedió a su documentación descriptiva, fotográfica y planimétrica. La documentación fotográfica antropológica se completa de manera conjunta a la realización de toma de datos de los fundamentos y base del diagnóstico antropológico. El sistema de registro está estandarizado y objetivizado a través de las fichas técnicas descritas en el capítulo de Metodología.

Llegados a este punto y una vez confirmada la deposición anómala de dichos individuos, se procedió a la delimitación completa de la fosa a la que fueron arrojados (DI 1, DI 2 Y DI 3):

- Depósitos individuales:
 - Individuo 1 (DI 1).
 - Individuo 2 (DI 2).
 - Individuo 3 (DI 3).



Fig. 6.2.- Sondeo 001 – A. Individuo 3 (DI – 3).

Visto el estudio de campo de cada uno de los individuos, se exhuman dado los posibles signos de violencia observados en campo, para confírmalos en laboratorio con un estudio más completo. Dado el carácter del resto de depósitos individuales, de enterramientos ritualizados, se exhuma para continuar con las labores de localización de al menos 22 individuos distintos a los individuos de los Depósitos Individuales.

Los restos esqueléticos considerados de interés fueron convenientemente registrados, exhumados y estudiados en laboratorio. El resto de los individuos localizados, fueron registrados y exhumados si fuese conveniente para la continuación de los trabajos.

6.2.- RESULTADOS

6.2.1.- ASPECTOS DEPOSICIONALES

Como aspectos relevantes para la identificación de los cuerpos de los represaliados, contamos en primer lugar con el tipo de deposición. Han sido localizados tres depósitos individuales depositados de forma anómala. Buscando indicios en un tipo de deposición individual con una serie de características propias, como signos de violencia y/o patrones que contrasten con el resto de enterramientos ritualizados del propio cementerio.

También se ha documentado depósitos individuales (al menos 22) cuyos signos evidentes son compatibles con los enterramientos normalizados del cementerio (aparte del puro registro estratigráfico arqueológico), lo que los excluye como parte del contexto de violencia y represión objeto del presente proyecto.

Todos los elementos analizados corresponden a individuos articulados, aunque se ha registrado y recogido otros restos óseos en posición secundaria que, siendo removidos por elementos intrusivos posteriores (tumbas del cementerio), probablemente pertenezcan a los mismos enterramientos ritualizados, aunque no se descarta que puedan pertenecer también a represaliados.

En segundo lugar, y dado que la disposición de los cuerpos resultaba anómala en relación al ritual habitual del cementerio, y al no presentar indicios de ataúd, se seleccionan los restos de tres individuos. Localizados los tres cuerpos en depósitos individuales: Dos de ellos (DI 1 Y 3) se encontraban depositados de manera cuidada, es decir, decúbito supino con piernas extendidas y brazos flexionados sobre el pecho o abdomen del Individuo 1; y

con los brazos flexionados sobre el abdomen y pecho, con una posición de las extremidades inferiores desconocida para el caso del Individuo 3; la documentación de las lesiones no dejaba lugar a duda de su asignación como probables víctimas de la represión.



Fig. 6.3.- Sondeo 001-A, DM1, I1.

El eje mayor de los cuerpos, en el caso del Individuo 1 es N-S, para el Individuo 2 sería SO-NE, y el Individuo 3 es NO-SE. Para el resto de los individuos localizados en las distintas áreas de actuación, la orientación es diversa, siendo las más usuales la orientación Sur – Norte, y la Oeste – Este.

Por último, en relación a la deposición de los cuerpos y su colmatación posterior, hemos podido documentar que ésta es de tipo colmatado, en concordancia con depósitos individuales.

6.2.2.- ASPECTOS TAFONÓMICOS

Por aspectos tafonómicos entendemos todas aquellas características que presentan los restos óseos que influyen de manera decisiva en su conservación y tratamiento posterior y, por tanto, en la identificación de las lesiones que nos interesan.

El nivel de preservación de los restos exhumados en la intervención es bueno, en el sondeo 001 – A, encontramos al Individuo 1 completo y al 3 cortado por la UF 3005 al nivel de la extremidad inferior. El individuo 2, ubicado en el sondeo 001-B se halla en su totalidad. El resto de individuos documentados se encuentran generalmente enteros, aunque también afectados por tumbas posteriores.

En relación a la conservación y calidad de los restos documentados, presentan en general un color pardo claro o medio, con una textura compacta y alta resistencia en el Individuo 2, para el Individuo 1 y 3 la resistencia en la zona del tórax y cintura escapular es baja. En todos los casos se ha podido comprobar que mantienen tejido esponjoso en el interior de los mismos.

Por lo tanto, la calidad establecida en todos los casos atribuidos a cuerpos de represaliados es en general, buena. Esta consideración es de vital importancia si tenemos en cuenta que uno de los pasos finales fundamentales en el protocolo de exhumación, es el análisis genético de las muestras óseas extraídas para poder comparar e identificar a posibles familiares.

En este sentido, a simple vista la calidad externa e interna de los restos analizados indican la posibilidad de obtener un análisis positivo de los mismos.

Las alteraciones tafonómicas documentadas sobre el registro óseo se resumen en:

- Cambios de coloración en el hueso por contacto con elemento orgánico (Individuo 1)
- Presencia de raíces que improntan sobre el hueso (Individuo 1 y 3)
- Fenómenos de descamación y estriaciones por exposición parcial a la intemperie (Individuo 1, 2 y 3)

El sedimento que colmata cada uno de los depósitos es un estrato arcilloso cobrizo y relleno de grava de piedras de tamaño medio y pequeño y con compactación baja procedente de la ruptura del geológico para la creación de la fosa. Es fácil de trabajar en estado seco, aunque se endurece cuando se expone a la intemperie pudiendo provocar tensiones sobre el hueso.

6.2.3.- ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS

Se ha documentado al menos, 16 individuos adultos y 9 infantiles. Todos inhumados de forma individual, con o sin ataúd. Los datos procedentes de los restos óseos en posición secundaria se analizan con posterioridad a la exhumación completa, estableciendo posibles relaciones con los individuos articulados.

F	U	Posic	S	Ed	Exh	Orient
	ión		exo	ad	umado	ación
001	3	D. SUPINO	I NDT	INF . I	Sí	E-O
002	3	D. SUPINO	I NDT	Ad ulto	No	N-S
003	3	D. SUPINO	I NDT	Ad ulto	No	S-N
005	3	D. SUPINO	D ESC	Ad ulto	No	S-N

INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS
ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL

UGÍJAR (GRANADA)

006	3	D. SUPINO	D ESC	Ad ulto	No	E- O/O-E
007	3	D. SUPINO	I NDT	1, 5 m	No	E-O
008	3	D. SUPINO	I NDT	< 6 m	Sí	NO-SE
009	3	Suprimida				
010	3	D. SUPINO	D ESC	< 6 m	Sí	N-S
011	3	D. SUPINO	♀	16 -20 a	Sí	S-N
012	3	D. SUPINO	♂	Ad ulto	Sí	O-E
013	3	D. SUPINO	♂	Ad ulto	Sí	O-E
014	3	D. SUPINO	I NDT	1, 5 m	Sí	N-S
015	3	D. SUPINO	D ESC	Inf antil I	Sí	E-O
017	3	D. SUPINO	I NDT	INF . I	No	O-E
018	3	D. SUPINO	I NDT	INF . I	No	N-S
019	3	D. SUPINO	I NDT	INF . I	No	N-S/S- N
020	3	D. SUPINO	D ESC	DE SC	No	E- O/O-E
021	3	D. SUPINO	♂	+ - 20 a	Sí	S-N
022	3	D. SUPINO	♂	16 -25 a	Sí	S-N
023	3	D. SUPINO	D ESC	DE SC	No	N-S/S- N
025	3	DESC	D ESC	DE SC	NO	E- O/O-E

Los depósitos de interés de estudio en el diagnóstico preliminar son los Depósitos Individuales 1, 2 y 3. Todos ellos identificados como individuos

masculinos, adultos – jóvenes/maduros (entre 30 y 45 años).



Fig. 6.4.- DI1, DI2 y DI3 respectivamente, preparados para su estudio en laboratorio

Los fundamentos establecidos para el diagnóstico de la edad en campo, han sido: el grado de fusión de las vértebras sacras (MCKERN y STEWART, 1957), erupción dental (UBELAKER, 1999), características morfológicas de las carillas esternas (LOTH E ISÇAN, 1989), sínfisis púbica (HARTNETT, 2010) y la presencia o ausencia de signos degenerativos como calcificaciones (REVERTE, 1991).

El sexo se ha establecido en base a la morfología craneana (CORNWALL, 1974; BROTHWELL, 1987, UBELAKER, 1999) y al grado de robustez comparativa entre los individuos (REVERTE, 1991).

Se ha podido estimar la estatura aproximada en 3 individuos:

- Individuo 1 (adulto masculino):
162/163cm \pm 6,96 cm.
- Individuo 2 (adulto masculino): 167cm
 \pm 6,96 cm.
- Individuo 3 (adulto masculino): 164 -
165 cm \pm 6,96 cm.

Por último, reseñar que no se encuentran aspectos relevantes para una identificación previa en los individuos.

Identificación de lesiones por violencia:

Todas las lesiones documentadas en campo proceden de los individuos identificados como 1 y 3:

- Individuo 1 (DM 1):
 - o Fractura conminuta en diáfisis de radio derecho.



Fig. 6.6.- Sondeo 001-A, DM 1. Individuo 1.

- o Fractura perimortem en cráneo, en la zona izquierda del frontal, en parietal y temporal, posiblemente relacionada con la entrada de un proyectil.
- o Fractura perimortem en la apófisis coronoides izquierda.

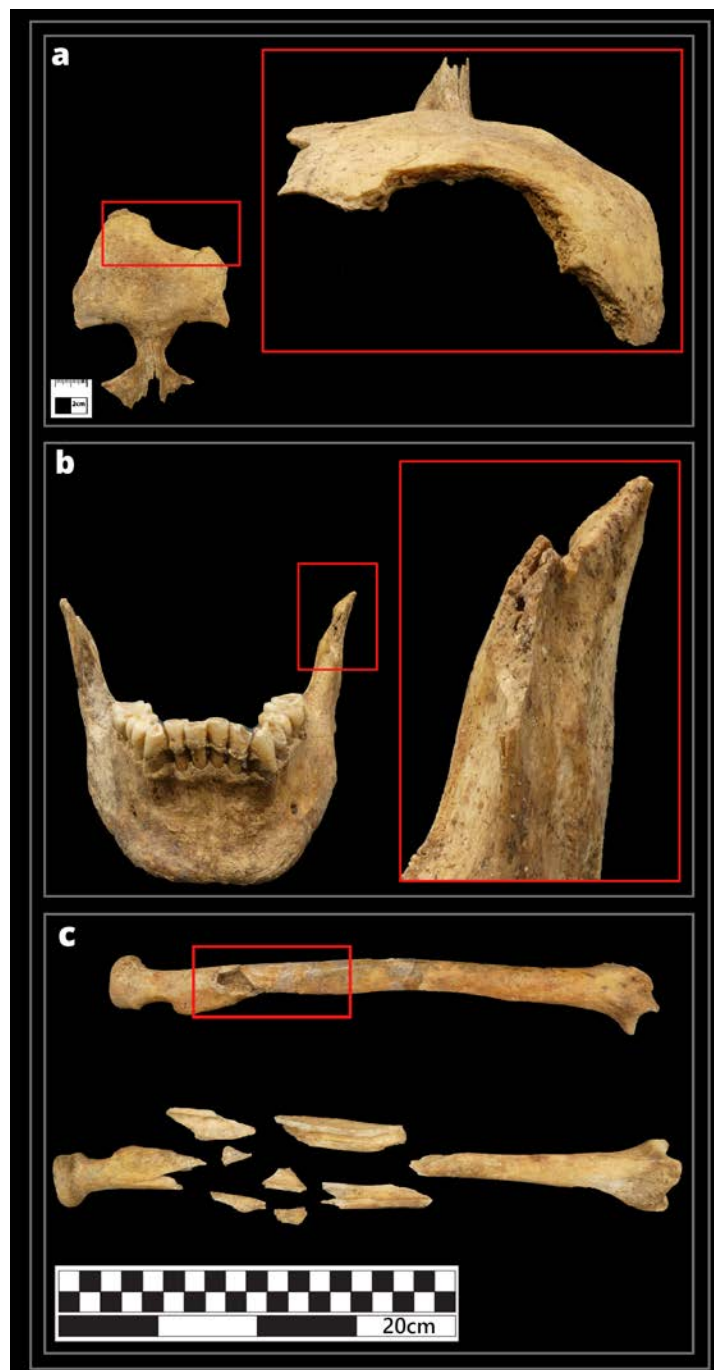


Fig. 6.7.- Evidencias de fracturas perimortem. a) En cráneo.; b) En apófisis coronoides; c) En radio derecho

Los eventos perimortem se vinculan a un traumatismo por arma de fuego con entrada por la zona del frontal con proyectil alojado en el interior del cráneo.

- Individuo 3 (DM 3):
 - Orificio de entrada por occipital con un diámetro de 11mm, a cañón tocante.
 - Salida del proyectil por frontal, en la zona derecha, sin romper el cráneo ya que se encuentra el proyectil alojado fuera del mismo.



Fig. 6.8.- Sondeo 001-A, DM3. Individuo 3.

- Proyectil alojado en ambos coxales, por acetábulo de ambos, con presencia de traumatismos.
- Fractura conminuta en la diáfisis del cubito derecho y de escápula izquierda compatibles con trayectorias por arma de fuego.

- o Fractura en diáfisis de fémur derecho.

Los eventos traumáticos no se pueden ordenar ya que se producen en distintas zonas del esqueleto. Con al menos cinco producidos por arma de fuego, probablemente producidos en primer lugar los del esqueleto postcraneal, finalizando el disparo a cañón tocante del cráneo, en la zona posterior.



Fig. 6.9.- Cráneo y coxal izquierdo. a) Orificio de entrada en occipital. b) Signos de entrada en acetábulo izquierdo.

6.3.- CONCLUSIONES

Los fundamentos establecidos para identificar los cuerpos de los represaliados son tanto de tipo contextual deposicional, como de tipo antropológico.

A nivel deposicional, se documentan inhumaciones de 25 individuos, en depósitos individuales.

Solo 3 de los 25 cuerpos exhumados presentan signos en la posición que podrían ser acordes con represaliados (Individuos 1, 2 y 3), de los cuales, dos de ellos presentan evidentes signos de muerte violenta por disparos (Individuos 1 y 3).

En relación con los factores tafonómicos, salvando las alteraciones provocadas por la intrusión de enterramientos normalizados posteriores, los restos se presentan en un buen estado de conservación y preservación. Así, el índice de conservación augura unos resultados de análisis genético positivo, ya que al menos los depósitos excavados presentan una calidad ósea buena.

A nivel antropológico, 16 individuos son adultos, y el resto, 9, son infantiles. El sexo dominante es masculino, 7 masculinos, sobre 1 femenino, y el resto indeterminados.

Se han evidenciado lesiones compatibles con actos de represión y violencia en 2 individuos, el individuo 1 y el 3. El individuo 2 presenta unas características compatibles con un enterramiento no ordinario, pero, la falta de traumatismos que evidencien una muerte violenta permite descartarlo como un posible represaliado, aunque se tome muestra de ADN para cerciorarnos de este hecho.

Los datos antropológicos extraídos se han vertido en una ficha creada al efecto y que adjuntamos en el Anexo I. A continuación, explicaremos los campos que hemos establecido en cada una de ellas:

- Definición del depósito en base a criterios antropológicos y estratigráficos.
- Orientación de sagital: se registra el punto cardinal en grados de donde se ubica el punto más alto del cráneo o al menos, se interpreta.
- Índice de preservación: descripción de los restos óseos presentes, junto con un gráfico que permite su mejor comprensión.
- Objetos y/o elementos relacionados con el continente, la vestimenta y objetos personales.
- Posición. En este apartado se describe la posición de los restos tal y como los hemos encontrado, para a partir de estos datos interpretar la posible posición que presentaría el cuerpo en el momento de la exhumación. Se siguen los protocolos de descripción más estandarizados y aceptados por la comunidad científica (SPRAGUE, 2005; ROBERTS, 2009).
- Caracterización antropológica y paleopatológica: sexo y edad del individuo, estimados, así como cualquier rasgo de interés morfológico y paleopatológico que resulte de interés para su identificación.
- Características tafonómicas del hueso. Fundamental para conocer el estado de conservación del mismo y por tanto, las posibilidades futuras de realizar análisis genético.

UGÍJAR (GRANADA)

- Medio de colmatación. Nos informa del contexto en el que se encuentra el individuo y la compacidad o no que puede albergar el sedimento que los acoge, muy importante para la evaluación de la estrategia de excavación y evitar aplastamientos y fracturas sobre el depósito osteológico.
- Documentos gráficos del Individuo registrado.

7.- CONCLUSIONES GENERALES

7. CONCLUSIONES GENERALES

Tal y como se recogió en el proyecto de intervención, “INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR (GRANADA)”, este tipo de actividad se desarrolla en diferentes trabajos que han de realizarse en distintas fases de las que consta este tipo de investigación. Estas vienen recogidas en el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra (ORDEN de 7 de septiembre de 2009) y se explicitan a continuación:

Fase 1.- Trabajos indagatorios: búsqueda, localización y delimitación de la/s Fosa/s.

Fase 2.- Exhumación de represaliados y estudio antropológico.

Fase 3.- Recogida de muestras de ADN

Fase 4.- Realización de memoria de intervención.

Fase 5.- Depósito final de los restos.

Fase 6.- Dignificación de las víctimas

Los trabajos desarrollados se han centrado en la Fase 1: Trabajos indagatorios de búsqueda, localización y delimitación de la/s Fosa/s, aunque también se han podido realizar algunos trabajos que se incluyen en la Fase 2: Exhumación de represaliados y estudio antropológico; y la Fase 3: Recogida de muestras de ADN a familiares, atendiendo a la avanzada edad de los descendientes directos de las víctimas que aún están entre nosotros, hemos entendido que es un trabajo prioritario.

En función de ello, los trabajos llevados a cabo en el antiguo cementerio civil de Ugíjar, y tras el análisis de toda la información recopilada en la intervención, han podido corroborar tanto las noticias escritas como orales, sobre la existencia de víctimas represaliadas en el lugar indicado.

De los tres individuos seleccionados como posibles víctimas, solo uno de ellos podría formar parte del grupo de tres personas represaliadas, cuya búsqueda impulsó esta intervención.

El DI1 presenta todas las características de una víctima de la represión:

- Ausencia de ataúd, lo que sería consecuente con los hechos narrados.
- Una deposición semiordenada, aunque no normalizada con el contexto.
- Fracturas en varias partes del cuerpo: Radio, mandíbula y cráneo.
- Una causa de muerte por impacto de proyectil, que pudimos localizar alojado en el cráneo.
- El calibre del proyectil usado (9 mm), es acorde con el utilizado por la Guardia Civil en la época.
- En base a la potencia del proyectil del calibre utilizado, es poco probable que pueda ser un suicidio. Las múltiples fracturas apoyan esta hipótesis.
- Individuo masculino con un rango de edad entre 33 y 42 años, lo que concuerda con la edad y el sexo de las víctimas buscadas

El hecho de que el individuo portara entre sus pertenencias una moneda acuñada en diciembre de 1944, lo descarta como una de las posibles víctimas buscadas, pues los hechos acontecieron en abril de 1943. La memoria oral de varios informantes nos narra, que fueron

varios los supuestos guerrilleros que se enterraron en la zona. En base a la búsqueda de documentación de archivo solo logramos localizar a un posible represaliado que fuera sepultado en el cementerio civil de Ugíjar, se trataría del vecino de Cástaras, Serafín Almendros Ruiz. Aunque esta identificación no la podamos certificar por falta de pruebas. Sus restos se registran, se siglan, se protegen, y son depositados sin romper la cadena de custodia en dependencias municipales en el interior del consistorio de Ugíjar.

El DI2 solo presenta alguna de las características de una víctima de la represión:

- Ausencia de ataúd, lo que sería consecuente con los hechos narrados.
- Deposición de los restos totalmente anómala, en una fosa de pequeñas dimensiones, en la que parece que se encaja el cuerpo.
- Individuo masculino con un rango de edad entre 30 y 45 años, lo que concuerda con la edad y el sexo de las víctimas buscadas.
- La presencia de una vaina de revólver calibre 32 Smith and Wesson largo, en la base de la fosa. A pesar de que no sea un arma reglamentaria, sí que implicaría un posible acto de violencia.

El hecho de que, en este individuo tras análisis en laboratorio, no se pudieran detectar fracturas perimortem asociadas a una posible muerte violenta, parece augurar que no pueda tratarse de una de las víctimas buscadas, a este hecho se le une la circunstancia de que los restos presentan signos de autopsia con cortes en las costillas, clavículas y bóveda craneal, lo cual no es compatible con la descripción de las circunstancias que se desprenden de la lectura de la causa 938, pues en ningún momento se especifica que se les practicara autopsia. Por lo tanto, hipotetizamos que no pueda ser una de las víctimas buscadas. Sus restos se registran, se siglan, se protegen, y

son depositados sin romper la cadena de custodia en dependencias municipales en el interior del consistorio de Ugíjar.

El DI3 presenta todas las características de una víctima de la represión:

- Ausencia de ataúd, lo que sería consecuente con los hechos narrados.
- Una deposición semiordenada, aunque no normalizada con el contexto.
- Fracturas en múltiples partes del cuerpo por impacto de proyectiles; 3 de ellos localizados en cráneo y ambos acetábulos y el cuarto en la base de la fosa. Traumatismos en cubito, fémur y escapula compatibles con fractura por arma de fuego.
- Una causa de muerte por impacto de proyectil, con orificio de entrada por occipital y salida por frontal.
- El calibre de los proyectiles localizados (9 mm), es compatible con el utilizado por la Guardia Civil en la época.
- En base a la potencia del proyectil del calibre utilizado, es poco probable que pueda ser un suicidio. Las múltiples fracturas apoyan esta hipótesis.
- Individuo masculino con un rango de edad entre 33 y 42 años, lo que concuerda con la edad y el sexo de las víctimas buscadas

Todos estos datos concuerdan a la perfección con los de las víctimas buscadas, así como con los datos extraídos de la causa 938, que nos narran que murieron por múltiples impactos de bala. Aunque quizás el traumatismo en el cráneo este más relacionado con un proceso de ejecución que con un intercambio de

disparos. Sus restos se registran, se siglan, se protegen, y son depositados sin romper la cadena de custodia en dependencias municipales en el interior del consistorio de Ugíjar.

Se han sondeado un total de 44.37 m², que supusieron movilizar un volumen total de terrígenos de unos 118,588 m³, la gran mayoría de ellos excavados y extraídos a mano llegando a alcanzar cotas negativas de hasta 3.5 metros en lugares puntuales del sondeo001.

Además, se constata la existencia del cementerio civil, y se localiza su nivel de uso en la época. En la actualidad no se conservan elementos del mismo, y con el hallazgo de los niveles de suelo, y el de los diferentes enterramientos oficiales se establecen los niveles de cota para futuras intervenciones.

Todos los enterramientos y depósitos registrados fueron de carácter individual, no localizando ninguna fosa colectiva – hecho que no se especificaba en los informes adscritos a la causa 938, base de nuestra investigación.

Ninguno de los depósitos seleccionados para el estudio rompía ningún complejo estructural que fuera cronológicamente anterior, lo que es consecuente con la cronología de uso del cementerio civil, que en base a nuestros análisis databa de pocos años antes a los hechos acaecidos. Por lo tanto, los cuerpos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez serían de los primeros depósitos creados.

También se certificó en campo que cuando algún nuevo enterramiento rompe alguno realizado con anterioridad, los restos óseos de mayor entidad que han sido removidos no suelen desaparecer (en muchos cementerios estos restos son exhumados y pasan al osario), suelen depositarse de nuevo en la nueva tumba abierta, normalmente en algún lateral del ataúd que contiene los restos del finado, lo que en algunos contextos nos permite asociar restos descontextualizados a individuos completos.

A continuación, se explicitan las conclusiones obtenidas que avalan estas afirmaciones.

1. SONDEO 001

1.- Existencia de enterramientos ritualizados.

Se pudo documentar la existencia, dentro del espacio denominado como cementerio civil, de 21 enterramientos oficiales, tanto de adultos como de individuos infantiles. Muchos de los individuos adultos presentaban autopsia, lo que puede estar relacionado con su posible suicidio, hecho íntimamente relacionado con su enterramiento en un cementerio civil. Los enterramientos infantiles y juveniles que fueron localizados (8), fueron descartados como objeto de investigación por razones intrínsecas a su edad. El resto de individuos adultos (13), fueron descartados en su mayoría por la ausencia de fracturas que indicaran una muerte violenta.

La mayoría de ellos se encontraban inhumados en ataúd, aunque no se ha conservado en todos los casos, e incluso, puede ser que algunos no se enterrasen en caja, sino que se depositasen directamente sobre la tierra.

Además, se puede observar una reutilización continuada en el tiempo del cementerio civil, por lo menos en lo que respecta al sondeo 001, en base a la multitud de enterramientos que colmatan el espacio, y que deben ser en parte el motivo de la ampliación llevada a cabo a partir de 1967. Certificamos que algunos enterramientos cortan a otros, reaprovechando así todo el espacio funerario.

Solamente fueron excavadas de manera completa y exhumadas, aquellas unidades funerarias que era necesario retirar para continuar con los trabajos de excavación de unidades estratigráficas, así como los restos óseos en posición secundaria, el resto, permanecieron *in situ* cubriéndose de nuevo con tierra, una vez se documentaron.



Fig. 7.1.- Algunos ejemplos de enterramientos ritualizados que han conservado restos de ataúd: UF 3011 (izqda.) y UF 3015 (dcha.).

2.- Existencia de Depósitos Individuales sin ritual.

Se han localizado dos depósitos individuales que presentan signos compatibles con víctimas de la represión (DI1 y DI3), y un tercer depósito en el que nos encontramos con un individuo que, a pesar de no presentar fracturas asociadas, sí que

presentaba una deposición en campo forzada (DI2).

Estas fosas se sitúan dentro del recinto del Cementerio Municipal de Ugíjar, en el espacio que estuvo en funcionamiento como cementerio civil hasta los años 80 aproximadamente. Por lo tanto, se trata del espacio funerario en uso durante la cronología de los acontecimientos históricos que aquí nos ocupan.

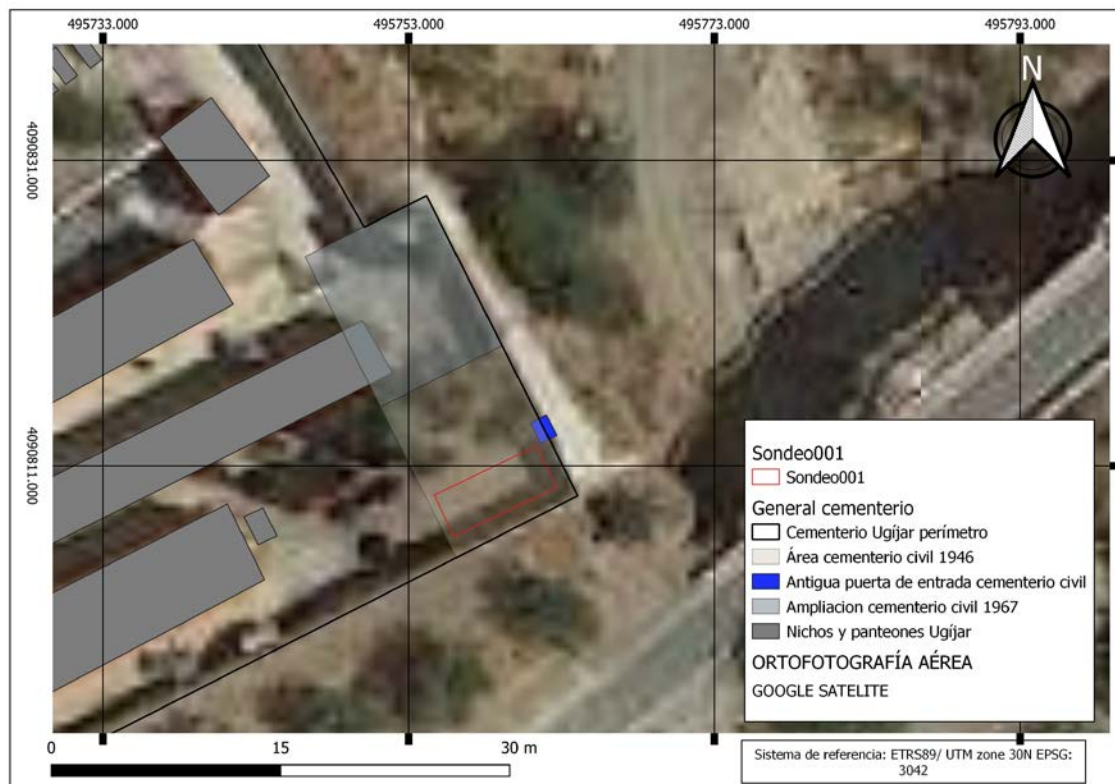


Fig. 7.2.- Plano de situación del cementerio civil y la puerta de acceso, sobre imagen de satélite de "Google Earth"

Asimismo, se ha logrado establecer los límites del cementerio civil previos a 1946 y la situación de la puerta de acceso, en base principalmente a fotografía aérea y planos de obra. Sin embargo, hemos localizado varias estructuras en campo que no hemos logrado definir con precisión su uso, pero que en uno de los casos (UC2032), tanto por

la entidad de la obra como por los tipos de materiales empleados, parece tratarse de un muro perimetral de cierre de los espacios, a pesar de que se encuentre situado unos 3 metros más al sur de lo marcado por el análisis documental.

Los 3 Depósitos Individuales hallados se encontraban en la esquina sureste del actual cementerio y dentro del Sondeo 001, y los tres cumplían los parámetros de localización propuestos por las familias, que los situarían a la izquierda de la puerta de entrada del antiguo recinto.

El DI1 fue localizado en el sondeo 001 de la intervención y se ubica en la esquina sureste del mismo. Fue realizado paralelo a la tapia de cerramiento oriental del cementerio, con orientación N-S, y unas dimensiones de 1,62 metros de longitud máxima por 0,82 metros de anchura máxima y una profundidad de 0,88 metros.

Una vez comprobado el contenido de la fosa y confirmada la deposición anómala de los restos del individuo, se procedió a la delimitación completa de la misma. Se determinó además de sus dimensiones en superficie, la profundidad que alcanzaba.

A continuación, se procedió a la exhumación del individuo para realizar su estudio antropológico y forense en laboratorio. Lo que confirmaría su muerte por arma de fuego



Fig. 7.3.- Excavación del Individuo 1 y su estudio antropológico-forense en laboratorio.

El DI2 fue localizado junto al perfil Oeste dentro del Sondeo 001, con orientación S-N, con unas dimensiones de 1,60 metros de longitud máxima por 0,55 metros de anchura máxima, y una profundidad 1 metro.

Una vez delimitado el depósito, se procedió a su documentación y exhumación, además de su estudio antropológico y forense en laboratorio, lo que nos aportó pruebas contundentes para adscribirlo como posible víctima de la represión.



Fig. 7.4.- Excavación y documentación del Individuo 2.



Fig. 7.5.- Estudio antropológico-forense en laboratorio de Individuo 2.

Con respecto al DI3, se situaba junto al perfil norte, con una orientación O-E, y unas dimensiones de 1,10 metros de longitud máxima, por 0,53 metros de anchura máxima, y con una profundidad de 1,10 metros.

Este depósito se encuentra afectado por enterramientos ritualizados posteriores (UF 3005 y UF 3003), por lo que ha perdido completamente las extremidades inferiores.

Una vez delimitado, excavado y documentado en campo, se procedió a su exhumación y su posterior estudio antropológico-forense en laboratorio.



Fig. 7.6.- Excavación y documentación del individuo 3.



Fig. 7.7.-Estudio en laboratorio de los objetos asociados al individuo 3

3.- Evidencias en el depósito osteológico documentado.

- **El tipo de depósito:** el tipo de depósito osteológico documentado presenta una serie de características muy concretas, que a la vez suponen claras evidencias, de su adscripción histórica y cronológica, al menos en dos de los depósitos (DI1 Y DI3). Justificamos esta afirmación atendiendo a una serie de evidencias que así lo ratifican. Se trata de individuos en los que se prescinde del uso de un contenedor, un ataúd, lo que haría que sus extremidades quedaran fijadas al cuerpo. No presentan ningún patrón de enterramiento que apunte a un enterramiento canónico, o a rituales funerarios habituales presentes en los cementerios.

- **La disposición de los cuerpos:** es ajena a los rituales funerarios habituales del entorno, ya que no existe la más mínima intención de seguir procedimientos normalizados de inhumación, desentendiéndose de la forma en la que se colocan los cuerpos resultando del todo anómala en relación al ritual habitual del cementerio, a pesar de que esta zona en si ya sea anómala por tratarse de un cementerio civil.
- **Las lesiones óseas provocadas por episodios de violencia,** tal y como se ha constatado en los restos analizados, tratándose de lesiones por impacto de proyectil, excepto el Individuo 2 (DI2), que no presentaba ningún trauma perimortem.

4.- Traspaso de custodia y depósito.

Los restos óseos de los individuos procedentes de los Depósitos Individuales y susceptibles de ser víctimas represaliadas, previamente embolsados, fueron depositados en cajas de plástico transparente con un correcto etiquetado, tanto en su interior como en su exterior, para posteriormente ser depositados, siguiendo la cadena de custodia, en el Ayuntamiento de Ugíjar.

Todo el proceso se realizó cumpliendo con todas las garantías de seguridad.

Los restos óseos pertenecientes a enterramientos oficiales y a restos óseos en posición secundaria, fueron depositados de nuevo dentro del Sondeo 001 para su reinhumación, cubriéndose de tierra, primero de manera manual, para evitar daños en los mismos, y, posteriormente, de manera mecánica procediendo al tapado total del Sondeo.001

2. SONDEO 002

En este Sondeo se documentó lo que podría ser el muro perimetral norte del cierre original del cementerio civil previo a 1946 (UC 2032), aunque su situación no cuadre con las medidas indicadas tras el análisis documental, que lo situaban unos 3 metros más al norte. El hecho de que el muro se desarrolle actualmente hasta prácticamente la superficie, también apoyaría lo apuntado por el análisis documental, pues si se trataba de un elemento de cierre, debió ser removido al completo tras la ampliación, a no ser que fuera reaprovechado para algún otro uso. Para dilucidar este hecho sería necesaria la realización de nuevos sondeos.

Además, también se localizan la construcción de nuevas estructuras murarias de poca entidad, y sin presencia de cimientos (UC 2033 – UC 2034) posteriores al muro, y cuyo uso desconocemos. También se registra un suelo empedrado (UC 2036), que se desarrolla adosado a la estructura muraria UC 2033, y que nos marca un nivel de uso del recinto, al que podríamos dotar de cronología aproximada si pudiéramos certificar la localización del muro perimetral de cierre.

Por último, se localizó un enterramiento ritualizado de adulto en ataúd (UF 3025), posterior a las estructuras anteriormente citadas, ya que rompe el suelo empedrado antes citado (UC 2036).

Si constatamos que la UC 2032 es realmente el antiguo muro de cierre del cementerio civil. Toda el área situada más al norte del mismo ya no estaría en relación con la época en la que se sucedieron los hechos que iniciaron la ejecución del proyecto de intervención. Por lo que esta zona podría quedar descartada como lugar susceptible de contener restos de represaliados.

8.- PROPUESTA DE TRABAJO

8.- PROPUESTA DE TRABAJO

Tras las conclusiones extraídas en los trabajos realizados en el antiguo cementerio civil de Ugíjar relativos a la recuperación de los cuerpos de los guerrilleros antifranquistas Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz y Luis Martín Álvarez, que fueron víctimas de la represión durante la dictadura, podemos constatar que hasta el momento no se pudieron alcanzar todos los objetivos propuestos al inicio de la intervención. A pesar de haber localizado con casi total seguridad a dos individuos víctimas de la represión, tan solo uno de ellos podría ser una de las víctimas que buscábamos en este proceso de localización, con lo cual y en base a su certificación, quedarían al menos dos individuos por ser localizados.

Hemos logrado descartar un gran espacio del antiguo cementerio civil, sin embargo, no se ha podido tener acceso a algunas de las zonas más susceptibles de poder contener los cuerpos de las víctimas. El área situada a la izquierda de la antigua puerta del cementerio civil, que los familiares nos indicaban como lugar de su posible depósito, en la actualidad se encuentra en parte afectada por la construcción de los cimientos de un nuevo muro, ante el derrumbe del muro más antiguo. No se localiza el proyecto de obras, quizás por tratarse de una obra de urgencia, pero sí que se pudo concertar una entrevista con uno de los operarios de la obra, que consistió en la retirada del muro que se derrumbó, y de parte de la ladera a cota del exterior del cementerio (unos 2 metros por debajo del nivel cementerial actual, lo que en un principio y en base al análisis estratigráfico de los niveles de los depósitos y los enterramientos, debería haber preservado los restos intactos en caso de

conservarse en esta área), para luego emplear piedras de gran tamaño y hormigón como método para contener la ladera, y servir de cimientos a los nuevos muros . Esta estructura, de gran entidad, se observa a lo largo de todo el perfil Sur del sondeo 001, y se certifica que no cae verticalmente, la parte superior tiene una rebaba de hormigón, y se puede ver como la base de la misma, formada por piedras y hormigón, va decreciendo y acercándose hacia la tapia Sur, con el consiguiente riesgo de desmoronamiento si se actúa bajo ella.

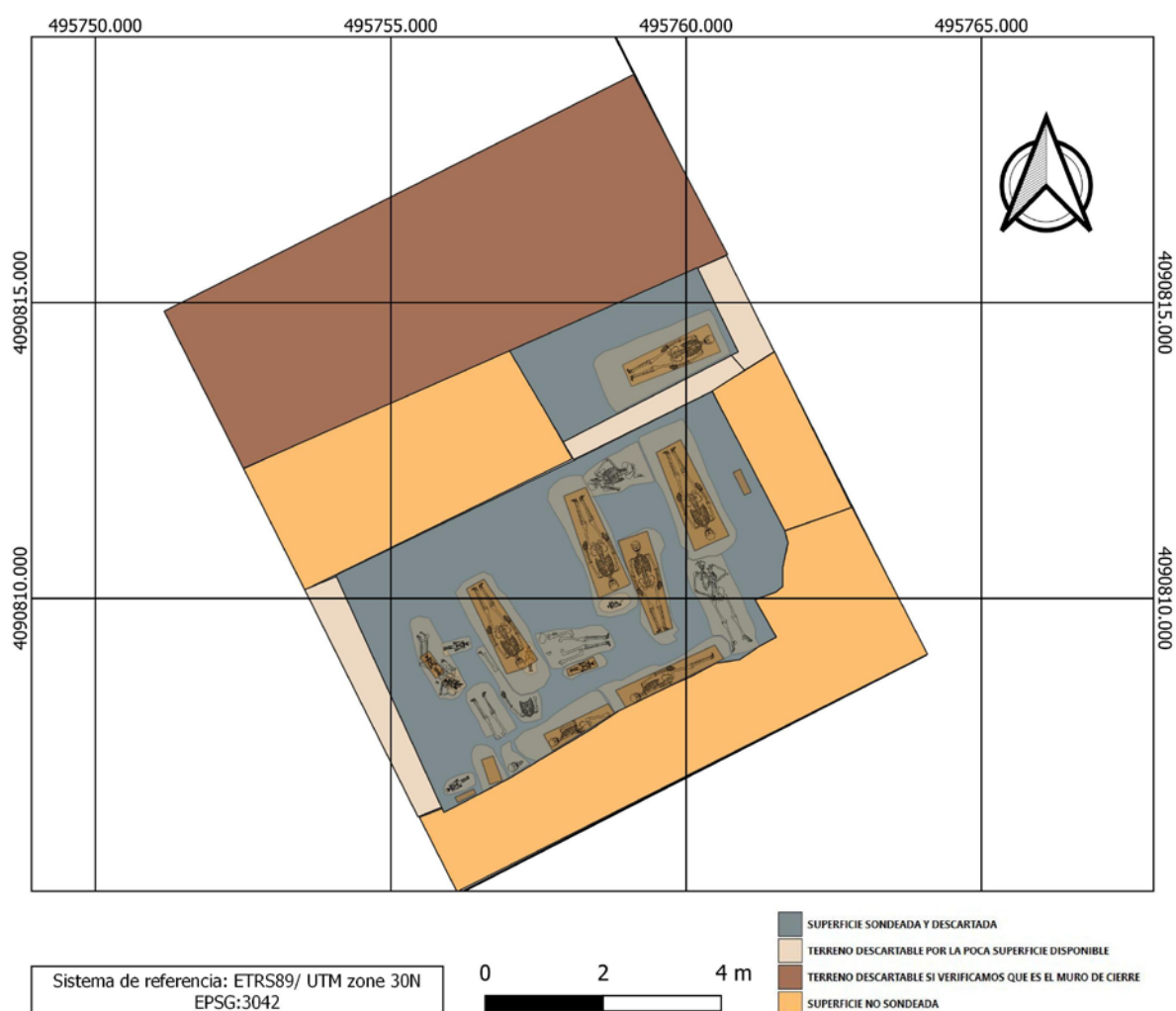


Fig. 8.1 – Planimetría de los lugares que todavía faltarían por sondear en el espacio identificado como cementerio civil previo a 1946.

Los trabajos irán dirigidos a cubrir los siguientes objetivos:

1.- Corroborar la localización de alguno de los cuerpos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz o Luis Martín Álvarez en el espacio situado a la izquierda de la antigua puerta del cementerio civil, en aquellos espacios que en esta intervención no se pudo sondear. Para ello se requiere:

- Contar con un proyecto de obras o una valoración arquitectónica que contemple la posibilidad de actuación bajo la zapata del muro de cierre Sur del cementerio civil con todas las garantías de seguridad. Aportando a tal respecto soluciones técnicas para la posible actuación.
- En caso de poder actuar en esta área, excavación e identificación de los depósitos osteológicos, al objeto de abordar la materialidad de los crímenes cometidos, que serán datos clave para establecer la secuencia de los hechos criminales.
- Excavación, documentación y análisis de campo de cada uno de los restos hallados.
- Exhumación y extracción individual de cada individuo identificado.
- Análisis antropológico forense de cada uno de los individuos exhumados para la elaboración del perfil biológico
- Registro de las huellas de violencia de cada uno de los represaliados o represaliadas identificados a partir de la localización de lesiones *perimortem*, como pruebas de los crímenes de lesa humanidad cometidos.

- Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias, en la preservación de los restos óseos.
- Justificar, mediante la secuencia estratigráfica, el momento al que pertenecen los restos, así como la materialidad de los crímenes cometidos mediante el análisis de la realidad osteológica hallada.
- Extracción de muestras óseas y/o dentales de los restos individualizados para su análisis genético y cotejo con el material recogido de los familiares

2.- Comprobar mediante cata puntual con máquina retroexcavadora la situación exacta de los muros de cierre del antiguo cementerio civil, actuando en los espacios que nos marca el análisis documental.

3.- Corroborar la localización de alguno de los cuerpos de Francisco Vela Alonso, Sebastián Jiménez Ortiz o Luis Martín Álvarez en el espacio que resta por sondear del antiguo cementerio civil. Para ello se requiere llevar a cabo las mismas propuestas desarrolladas en el punto 1, excluyendo la necesidad de contar con un proyecto de obras.

Con respecto al **equipo científico-técnico**, tal y como contempla la Ley de Memoria Histórica de Andalucía, el resultado de toda exhumación debe ser la identificación de las víctimas. Para ello es necesario un enfoque científico multidisciplinar basado en la valoración de informaciones procedentes de fuentes y disciplinas diversas:

- Documentales
- Arqueológicas
- Antropológicas
- Genéticas

Únicamente combinando los datos procedentes de todas las disciplinas que interactúan en un trabajo exhumatorio, puede culminar el proceso de identificación, cumpliendo así los objetivos especificados en la Ley.

Por ello, para abordar la exhumación de cualquier fosa se debe contar con un equipo multidisciplinar compuesto por:

- Historiadores e historiadoras
- Arqueólogas y arqueólogos
- Antropólogas y antropólogos. Arqueólogo/as forenses
- Topógrafos y topógrafas
- Delineantes / Dibujantes
- Operarios y operarias especializados
- Médico/as forenses como asesores científicos

Con respecto a la **metodología** a emplear, todos los trabajos a realizar deben articularse como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas, principalmente siguiendo las directrices marcadas por LEY 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 63, de 3 de abril de 2017 y la ORDEN de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190, de 28 de septiembre de 2009.

Para la ejecución de este tipo de intervenciones se requiere la aplicación de una metodología muy

especializada, resultado de la unión de la arqueología y la antropología forense. Es lo que actualmente se denomina arqueología forense, que tiene una amplia trayectoria en otros países europeos y latinoamericanos.

El objetivo primordial de este tipo de intervenciones debe ser la exhumación de los cuerpos de las víctimas para proceder a su identificación, por lo que es fundamental durante la intervención proceder a la delimitación de los distintos tipos de deposiciones que nos encontremos. Este aspecto es primordial y obliga a un proceso de reflexión que debe producirse a la vez que vamos excavando, de ahí la especial relevancia de la metodología estratigráfica y en concreto, su reflejo en el *Matrix Harris* (diagrama de relaciones estratigráficas), método que, como hemos podido comprobar en otras intervenciones de fosas de represaliados, permite evaluar los momentos deposicionales y, por tanto, reconstruir la cronología de los hechos criminales. En este sentido, el trabajo en equipo entre historiadores, arqueólogos y antropólogos debe darse a la par en todo momento en el que se intervenga sobre los restos óseos. Ello nos permite en primer lugar la identificación del espacio como fosa de inhumación colectiva, con unas características tan concretas que su adscripción histórica y cronológica no deja lugar a dudas.

Por otro lado, el tipo de depósito osteológico, y a partir de aquí, la individualización de los restos, clarificará de forma rotunda las circunstancias de sus muertes.

Los **trabajos a desarrollar** consistirán en:

- 1.- Valoración arquitectónica de la posibilidad de excavación bajo la zapata sobre la que se desarrolla la tapia Sur. Medidas técnicas propuestas para garantizar la seguridad de los trabajos en la zona.
- 2.- En caso de tener una valoración positiva, se abrirá un sondeo o varios sondeos, en función de la solución adoptada para garantizar la seguridad, a lo largo del muro

Sur, y comenzando desde la tapia Este hacia el antiguo muro de cierre hacia el Oeste en una superficie aproximada de 7 X 2 metros. Si no fuera posible la realización de los trabajos en esta zona, nos centraríamos en descartar el resto del espacio que todavía queda por sondear en el espacio que identificamos como cementerio civil previo a 1946. Los trabajos combinarán medios mecánicos y manuales con el objetivo de localizar los distintos depósitos o enterramientos presentes en la zona. Una vez corroborado su contenido pasaremos a delimitar con exactitud sus dimensiones en planta con el fin de poder conocer su perímetro. De esta forma podremos establecer un plan exhumatorio con el máximo rigor científico.

3 - Excavación completa de la/s fosa/s: Una vez se vaya a abordar la excavación de los depósitos osteológicos, esta debe realizarse de forma manual. El principal objetivo en campo es la individualización de los depósitos, para ello se realizará la excavación completa del mismo, así como al análisis antropológico de campo tanto de manera individualizada, como de los contextos asociados.

Posteriormente se realizarán todas las tareas de documentación previa al proceso de exhumación. Para ello es necesaria la utilización de un sistema de registro que aúne todos los niveles de análisis que requiere este tipo de depósitos.

Una vez concluidas las labores de campo, los restos exhumados serán trasladados al laboratorio. Los primeros trabajos a realizar serán la limpieza mecánica de los huesos para pasar posteriormente al estudio antropológico forense oportuno.

En cuanto a los restos óseos exhumados y una vez finalizada la limpieza mecánica del depósito osteológico y el estudio de laboratorio, deben ser convenientemente depositados y conservados.

La toma de muestras de los restos exhumados se realizará siguiendo el protocolo establecido por el Laboratorio de Identificación Genética de Granada. Según el propio Laboratorio, esta fase sólo podrá materializarse una vez termine la exhumación de todas las fosas intervenidas.

Se seleccionan por orden de prioridad:

- Muestras dentales
- Fragmentos diafisiarios de fémur de 10 cm
- Fragmentos de esqueleto poscraneal designados como los más idóneos por el propio Laboratorio.

4.- Búsqueda y contacto con nuevos familiares que puedan tener víctimas depositadas en el cementerio civil de Ugíjar. Realización de entrevistas, y continuidad en la recogida de muestras genéticas a familiares.

5.- Elaboración y Entrega de documentación y Memoria Final. Donde se recogerán todos los resultados de los trabajos exhumatorios.

9.- BIBLIOGRAFÍA

1.1.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- BOSQUE MAUREL, J Y FERRER RODRÍGUEZ, A. (1999) *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, Universidad de Granada.
- GIL BRACERO, R Y BRENES, M. I. (2009) *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Granada, Ediciones Osuna.
- GIL BRACERO, R. (1998) *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra, 1936-1939*, Granada, Universidad de Granada.
- GIL BRACERO, R. Y LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (1997) *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, Granada, Diputación de Granada.
- MORENO GÓMEZ, (2001) *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica.
- ALCALDE RODRÍGUEZ, F; AYALA CARBONERO, J.J; CAÑADAS JIMÉNEZ, M; PÉREZ SALGUERO, A.J Y RAMOS FUENTE, A.J, (2014) *Por la libertad del pueblo. Itinerarios por los restos del Frente sur de la provincia de Granada*, Madrid, F. Alcalde y J.J. Ayala.
- ENRIQUE VALVERDE, J.L, (2018) *La Dirección General de Regiones Devastadas en la Alpujarra: Pitres, Tablones y Ugíjar*, Trabajo Fin de Grado, Universidad de Granada.
- SERRANO, S (2002) *Maquis, historia de la guerrilla antifranquista*, Barcelona, Temas de Hoy.
- PONS PRADES, E (1977) *Guerrillas españolas, 1936-1960*, Barcelona, Planeta.
- ARÓSTEGUI, J Y MARCO, J, (EDS) (2008) *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España 1939-1952*, Madrid, Libros de la Catarata.

- MARCO, J (2012) *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Comares.
- JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CUBERO (2018) *La guerrilla antifranquista en Andalucía. Censo y relación de guerrillas y guerrilleros*, en internet.
- AZUAGA RICO, J, M (2013) *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla, 1939-1952*, Granada, Alhulia.
- RODRÍGUEZ PADILLA, E (2011) *El Ejército Guerrillero de Andalucía (1945-1952)*, Almería , Arraez.
- RODRÍGUEZ PADILLA, E (2015) *La Guerrilla Antifranquista en la provincia de Almería. Huidos, Guerrilleros o Bandoleros (El Mota, Carbonero y España, Nieto y otros)*, Almería, Círculo Rojo.
- RÍOS, L; MARTÍNEZ, B; GARCÍA-RUBIO, A; HERRASTI, L Y ETXEBERRIA, F (2013) "Marks of autopsy and identification of victims of human rights violations exhumed from cemeteries: the case of the Spanish Civil War (1936–1939)" *Int J Legal Med*.
- POLO CERDÁ, M; GARCÍA-PROSPER, E; CRUZ RICO, E; RUIZ CONDE, H (2012) "Fosas comunes exhumadas en el territorio de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (2005-2011)" en *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, nº. 18. Enero, pp: 99-116.

1.2.- BIBLIOGRAFÍA ANTROPOLOGICA

- AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense) (2013): *Recomendaciones en Antropología Forense*.
- ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense) (2016): *Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense*.
- AA.VV. (2009): "Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla". ARMS y Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.
http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas_fosas/fosas_sevilla.pdf
- ALEMÁN AGUILERA, I., BOTELLA LÓPEZ, M.C., RUÍZ RODRÍGUEZ, L. (1997): Determinación del sexo en el esqueleto postcranial. Estudio de una población mediterránea actual, *Archivo español de morfología* 2: 69-79.
- ALQAHTANI, S.J; HECTOR, M.P.; LIVERSIDGE, H.M. (2010): Brief communication: The London Atlas of Human Tooth Development and Eruption, *American Journal of Physical Anthropology* 142: 481-490.
- ÁLVAREZ REY, L. (2006): "Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Sevilla: Universidad, Diputación, pp. 161-189.
- AUFDERHEIDE, A. and RODRÍGUEZ MARTÍN, C. (1998): *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*, Cambridge University Press.
- BARBERÍA, E. y DE NOVA, J. (2002): Maduración dental. Determinación de la edad en detenidos jóvenes indocumentados. Consejería de Justicia, Comunidad de Madrid: 2º Curso de Actualización para Médicos Forenses.

- BASS, W. M. (1987): Human Osteology. A Laboratory And Field Manual, Third Edition, Columbia.
- BAXARIAS, J. y HERRERÍN, J. (2008): The Handbook Atlas of Paleopathology. Libros Pórtico.
- BELMONTE, M.T.; (2012): Estimación de la estatura a través de la tibia en población española contemporánea. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- BERRYMAN, H. E. (2019): A systematic approach to the interpretation of gunshot wound trauma to the cranium. Forensic Science International 301: 306-317.
- BORGOGNINI, S. y PACCIANI, E. (1993): I Resti Umani nello Scavo Archaeologico. Metodiche di recupero e studio, Bulzoni Editorial, Roma.
- BROTHWELL, D. R. (1993): Desenterrando Huesos. Primera reimpresión. España.
- BUIKSTRA, J. E. y UBELAKER, D.H. (1994): Standars for Data Collection from Human Skeletal Remains, Arkansas Archaeological Survey Research Series No. 44. Arkansas.
- BURNS, K. (2009): Manual de antropología forense. Bellaterra.
- CAMPILLO, D. (2001): Introducción a la paleopatología. Edicions Bellaterra, S.L., Barcelona.
- CAMPILLO, D. y SUBIRÁ, E. (2010): Antropología física para arqueólogos. Barcelona.
- CAPASSO, L., KENNEDY, K.A.R., WILCZAK, C.A. (1999): Atlas of Occupational Markers on Human Remains. Journal of Paleontology-Monographic Publication, 3. Teramo.
- CARRILLO, M.F. y DORADO, E. (2013): Datos antropométricos. Recomendaciones en antropología forense (F. Serrulla, coord.). Verín (Orense), pp. 35-46.
- CERRO RAMÍREZ, J. (2013): 41 años de memoria fontaniega (1936-1977), Fuentes de Andalucía, Sevilla.
- CERRO RAMÍREZ, J. y MARTÍN RUANO, J. (2017): Expediente Moyano, Fuentes de Andalucía.

- CHAMBERLAIN, A. (1994): Human Remains. Interpreting the past. London.
- CHIMENOS KÜSTNER, E. (1996): Caracterización paleoestomatológica de poblaciones humanas, diagnóstico y análisis poblacional. Actas del II Congreso Nacional de Paleopatología. (J. D. Villalaín, C. Gómez, y F. Gómez, eds.). Valencia, pp. 129-133.
- CONGRAM, D. y VIDOLI, G. (2016). Arqueología forense: contexto, métodos e interpretación. En Sanabria M. C. (Ed.), Patología y antropología forense de la muerte y la tortura, desde las fosas clandestinas, hasta la audiencia pública. Bogotá D.C., Colombia: Forensic Publisher®. Pp. 85-104.
- CORNWALL, I.W. (1974): Bones for the archaeologists. London.
- COX, M. y MAYS, S. (2000): Human Osteology in Archaeology and Forensic Science. London.
- CUNHA, E. PINHEIRO, J. A. (2005-2006): A linguagem das fracturas: a perspectiva da Antropologia Forense. Antropologia Portuguesa 22/23. Pp. 223-243.
- CUNNINGHAM, C.; SCHEUER, L.; BLACK, S. (2016): Developmental juvenile osteology. Second edition. Academic Press.
- DASTUGUE, J. y GERVAIS, V. (1992): Paleopathologie du squelette humaine, Boubée, Paris.
- DI MAIO, V. (2007): Heridas por arma de fuego. Aspectos prácticos sobre las armas de fuego, balística y técnicas forenses. Ediciones La Roca. Buenos Aires, Argentina.
- ETXEBERRÍA F. (2003) Lesiones por armas de fuego. Problemas Médico-Forenses. Kirurgia 4.
- ETXEBERRÍA, F. CARNICERO, M. A. (1998): Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense. Revista Española de Medicina Legal XXII 84-85: 36-44.
- EXTEBERRÍA, F. (2019): Lesiones por armas de fuego. Patología forense y cuestiones médico forense. En F. Serrulla (coord.), Armas de fuego y ciencias forenses. Asociación Galega de Médicos Forenses. Pp. 55-100.

- FAZEKAS, I.G. y KÒSA, F. (1978): *Forensic Fetal Osteology*, Budapest, Akadémiai Kiadó.
- FILTER RODRÍGUEZ, J.A. (2007) *Cañada Rosal. Crónica del Siglo XX. Tomo I. Ayuntamiento Cañada Rosal. Consejería de Justicia y Administración Pública. Editorial La Serranía. Ronda.*
- GALTÉS, I. (2019): *Antropología forense de las lesiones por proyectil de arma de fuego*. En F. Serrulla (coord.), *Armas de fuego y ciencias forenses*. Asociación Galega de Médicos Forenses. Pp. 101-118.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012): *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Sevilla: Aconcagua.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009): *La UGT en Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión. 1936-1950*. Córdoba: Fudepa.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2004): "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la Cuestión", *Ebre 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939) n° 2*, pp. 85-98.
- HARRIS, Edward C. (1991): *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.
- HOPPA, R. D. (1992): *Evaluating skeletal growth: an Anglo-Saxon example*. *International Journal of Osteoarchaeology*, 2: 275-288.
- ISIDRO, A. y MALGOSA MORERA, A. (2003): *Paleopatología: la enfermedad no escrita*. Masson.
- JOHNSTON, F. E. (1962): *Growth of the long bones of infants and young children at Indian Knoll*, *American Journal of Physical Anthropology* 20: 249-254.
- KIMMERLE, E. H., BARAYBAR J.P. (2008): *Skeletal trauma. Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict*. Boca Raton: CRC Press.
- KRENZER, U. (2006): *Compendio de métodos antropológico-forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico*. Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.
- KRENZER, U. (2009): *Compendio de métodos antropológicos forenses*.

- KROGMAN, W. M. e ISCAN, M. Y. (1986): *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield, Charles C. Thomas. San Diego, California.
- LOTH, S.R. e ISCAN, M.Y. (1989): Morphological assessment of age en the adult: The thoracic region. *Age Markers in the Human Skeleton*. (M. Y. Iscan, ed.). Springfield, pp. 105-135.
- MANN, R.W.; HUNT, D.R.; LOZANOFF, S. (2016): *Photographic regional atlas of non-metrics traits and anatomical variants in the human skeleton*. Charles C. Thomas.
- MCKERN, T. W., y STEWART, T. D. (1957): Skeletal age changes in young American males, analyzed from the standpoint of identification. Headquarters Quartermaster Research & Development Command. Tech Rep EP-45. Natick, Massachusetts.
- MEINDL, R.S. y LOVEJOY, C.O. (1985): Ectocranial Suture Closure Ageing Scheme. *American Journal of Physical Anthropology* 68: 57-66.
- MEINDL, S. R. y LOVEJOY, C. O. (1989): Age changes in the pelvis: Implications for paleodemography. *Age Markers in the Human Skeleton*. (M. Y. Iscan, ed.) Springfield, pp. 137-168.
- MENDONÇA, M. C. (2000): Determinación de la talla a través de la longitud de los huesos largos. *American Journal of Physical Anthropology* 112 (1): 39-48.
- NADAL-VALLDAURA, A. (1987): *Patología Dentaria*, Barcelona.
- OLIVIER, G. (1960): *Practique Anthropologique*. París.
- ORTIZ VILLALBA, J. (2006) [1997]: *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*. Sevilla, RD Editores.
- ORTNER, D. J. (2002): *Identification of Pathological Conditions In Human Skeletal Remains*. Smithsonian Institution Press. Washington. 2nd Edition.
- PEREA, B.; SÁNCHEZ, J.A. y DOMÍNGUEZ, S. (2002): *Antropología y paleontología dentarias*. Fundación Mapfre Medicina.
- REVERTE COMA, J. M. (1991): *Antropología Forense*. Madrid.
- REVERTE, J.M. (1991) *Antropología Forense*.

- ROBERTS, CH. y MANCHESTER, K. (1995): *The Archaeology of Disease*. Cornell University Press. Ithaca, New York.
- SCHEUER, J. L., MUSGRAVE, J. H., y EVANS, S. P. (1980): The estimation of late fetal and perinatal age from limb bone length by linear and logarithmic regression. *Annals of Human Biology* 7: 257-265.
- SCHEUER, L. y BLACK, S. (2000): *Developmental Juvenile Osteology*. Academic Press, London-San Diego.
- SCHMITT, A. (2005): Une nouvelle méthode pour estimer l'âge au décès des adultes à partir de la surface sacro-pelvienne iliaque. *Bulletins et mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, 17 (1-2).
- SCHMITT, A.; CUNHA, E.; PINHEIRO, J. (2006): *Forensic Anthropology and Medicine*. Humana Press.
- SERRULLA, F. (coord.) (2015): *Atlas de antropología Forense. Correlaciones desde la patología forense*. Donostia-San Sebastián.
- SERRULLA, F. y VÁZQUEZ, R.A. (2019): Método cuantitativo de valoración del estado de afectación tafonómica. *Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense* 2: 46-51.
- THILLAUD, P. L. (1994): *Lesions osteo-archeologiques. Recueil et identification. Suivi des Recommandations de l'Association de Paléopatologie: "Données squelettiques en Paléopathologie"*, Sceaux.
- THILLAUD, P.L. (1996): *Paléopathologie humaine. Traités Pratiques d'archéologie*. Paris.
- THOMPSON, T. and BLACK, S. (2007): *Forensic Human Identification. An introduction*. CRC Press.
- UBELAKER, D.H. (1999): *Human Skeletal Remains, Excavation, Analysis, Interpretation*. Washington D.C., Third Edition, Taraxacum.
- VILLALAÍN, J. D. (2000): Osteometría, en J.F. VILLALAÍN BLANCO y F.J. PUCHALT FORTEA, *Identificación antropológica policial y forense*, Valencia, pp. 59-76.
- VILLALAÍN, J.D. y PUCHALT, F. (dir.) (2000): *Investigación antropológica policial y forense*. Valencia.

FOSA DE REPRESALIADOS Y UNIDADES FUNERARIAS DEL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGIJAR (GRANADA)



Anexo 1

ANEXO 1:
Fichas individuos

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

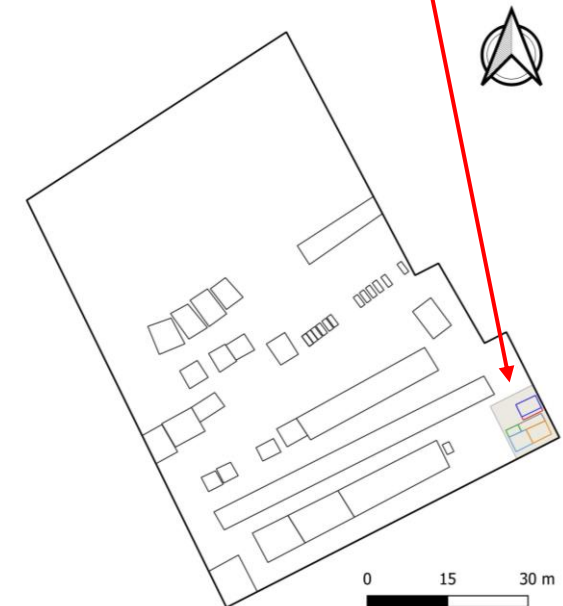
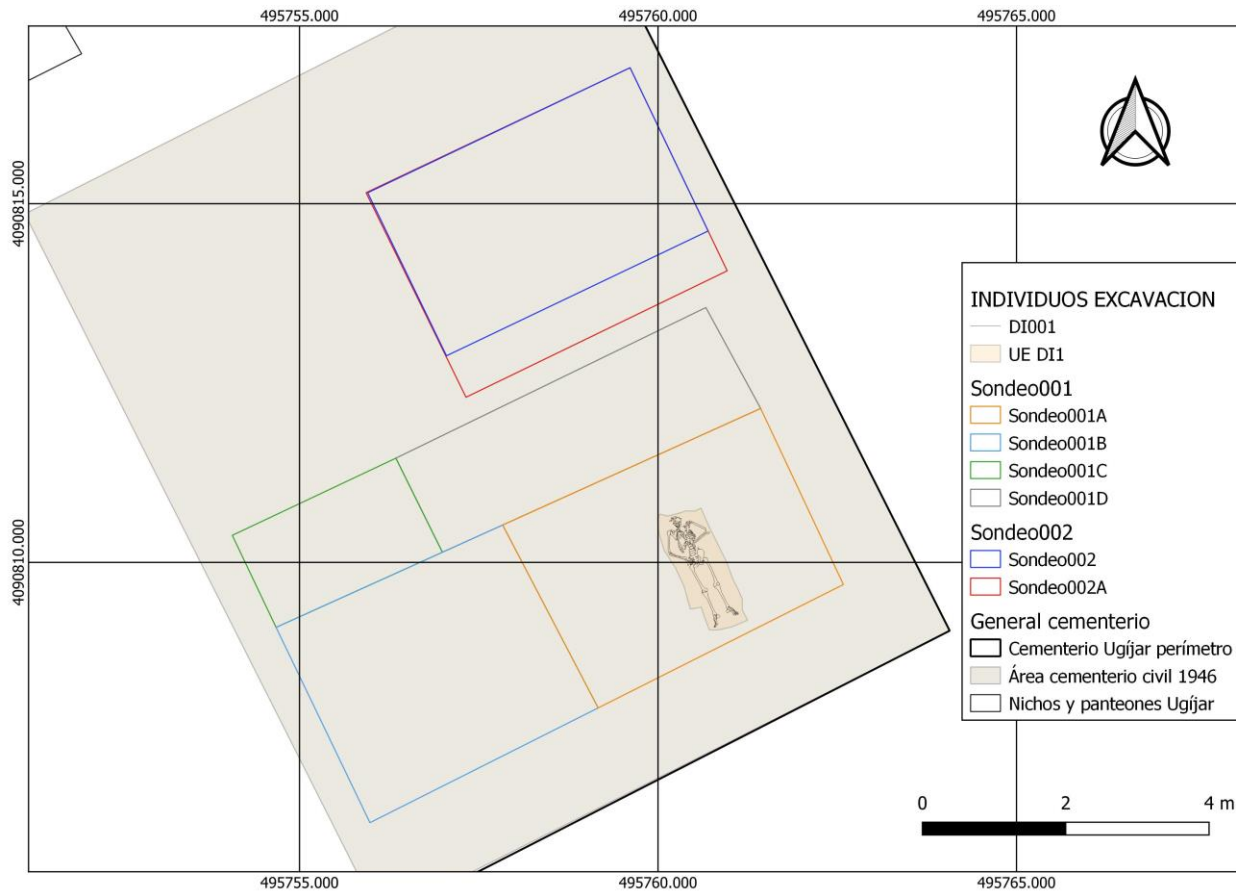
Nº DE INDIVIDUO 1

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal de Ugíjar (Antiguo Cementerio Civil).

SECTOR: Sondeo 001-A.

COTAS: 571,645 -571,39 m.s.n.m.



1 - 1

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

DI: 1.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: en decúbito supino, con ambas piernas estiradas y los brazos en flexión con las manos en prono; el brazo izquierdo hiperflexionado con la mano sobre el pecho y el brazo derecho flexionado con la mano sobre la ingle derecha.

ORIENTACIÓN:

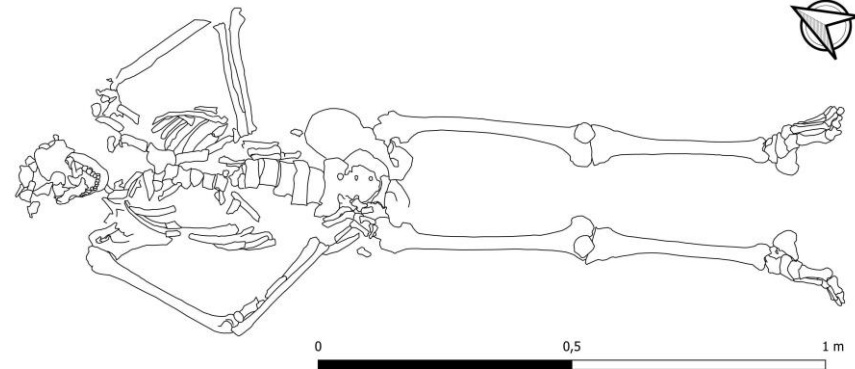
Eje del cuerpo: N - S

Grados cabecera: 26º Noreste

Cara mira: Oeste.

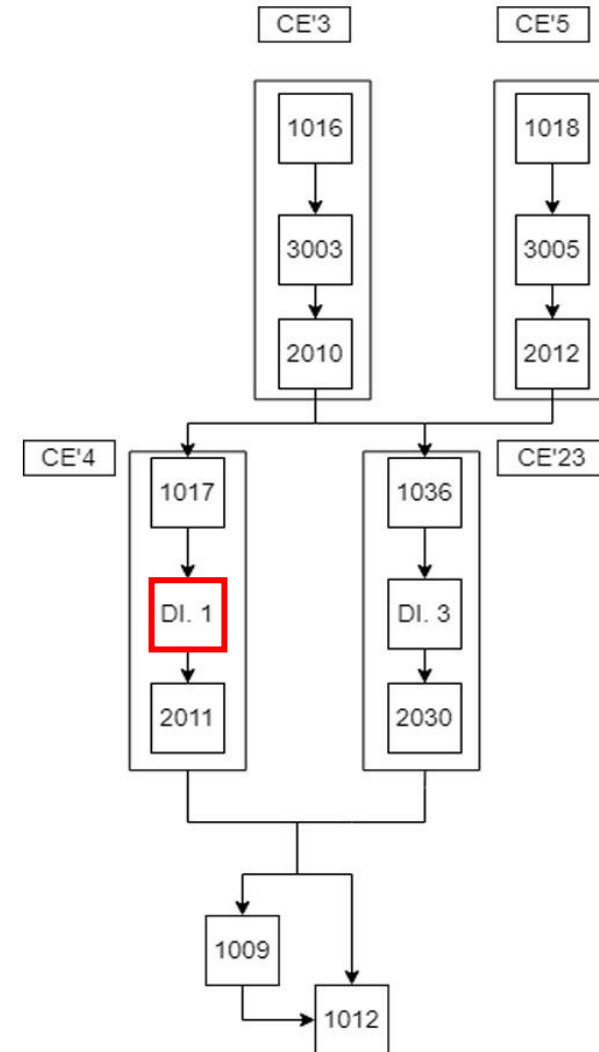
CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial desde el año 1944.



FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su lecho de deposición, que coincide con la superficie histórica del cementerio. Se encuentra cortada por la UC 2012 (3003), y corta a la UC 1012 (3005) y está cubierto por un estrato arcilloso cobrizo con una compactación media y mezclada con grava de grano medio de forma localizada.



DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Adulto joven. 33-42 años.

ESTATURA: 162/163cm \pm 6,96 cm.

ENFERMEDADES: Lesiones osteoarticulares generalizadas, especialmente relevantes en miembro superior, siendo significativo en ambos codos y muñecas. Pequeños crecimientos óseos en el interior de las fosas nasales compatible con una sinusitis crónica. En el resto del esqueleto poscraneal se observan cortes en clavícula y algunas costillas compatible con la realización de una autopsia.

INDICADORES HEREDITARIOS: Huesos sesamoideos en ambos pies, doble faceta del calcáneo en el lado derecho y muesca del vasto en ambas rótulas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Indicador de hiperflexión y torsión de la extremidad superior.

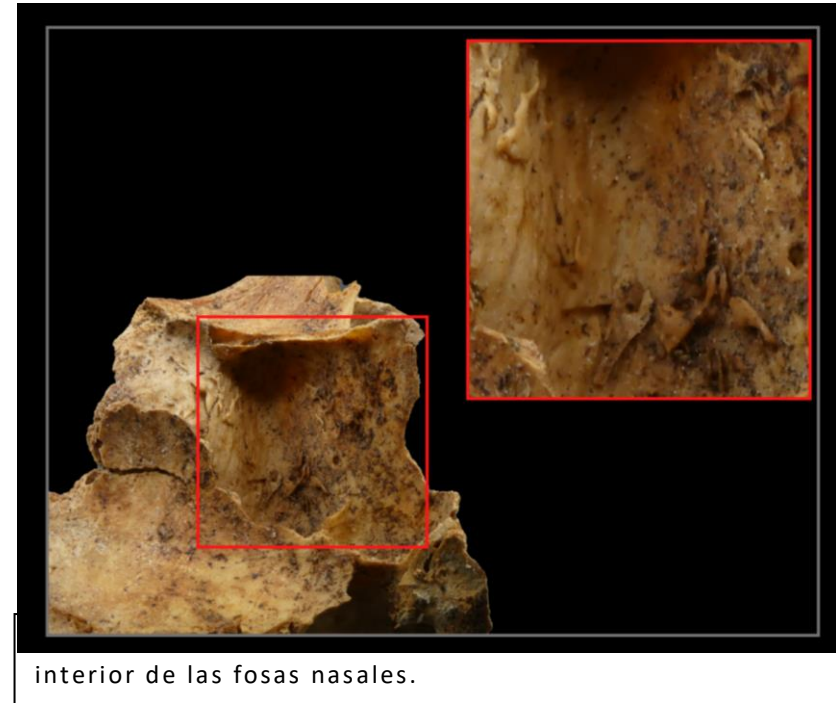


Lámina 2. Estimación de la edad por la sínfisis púbica.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

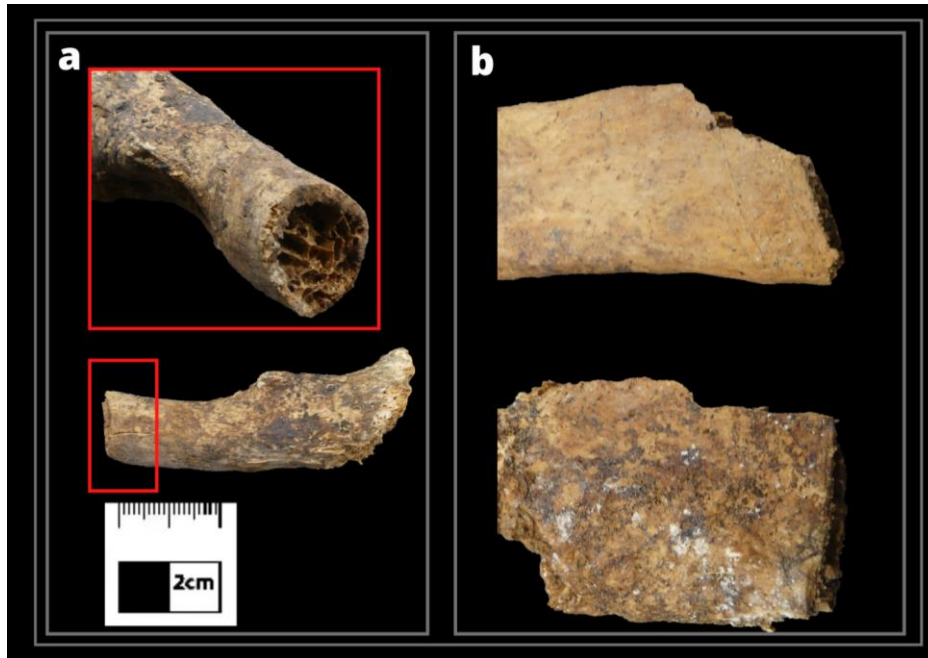


Lámina 3. Evidencias de autopsia. a) En clavícula; b) En costillas.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA:
Fractura perimortem en cráneo, en la zona izquierda del frontal, en parietal y temporal, posiblemente relacionada con la entrada de un proyectil. Fractura perimortem en la apófisis coronoides izquierda. Fractura conminuta en radio derecho en la diáfisis, cerca del tercio proximal.

PRESENCIA DE PROYECTILES:
Sí, en el interior del cráneo.

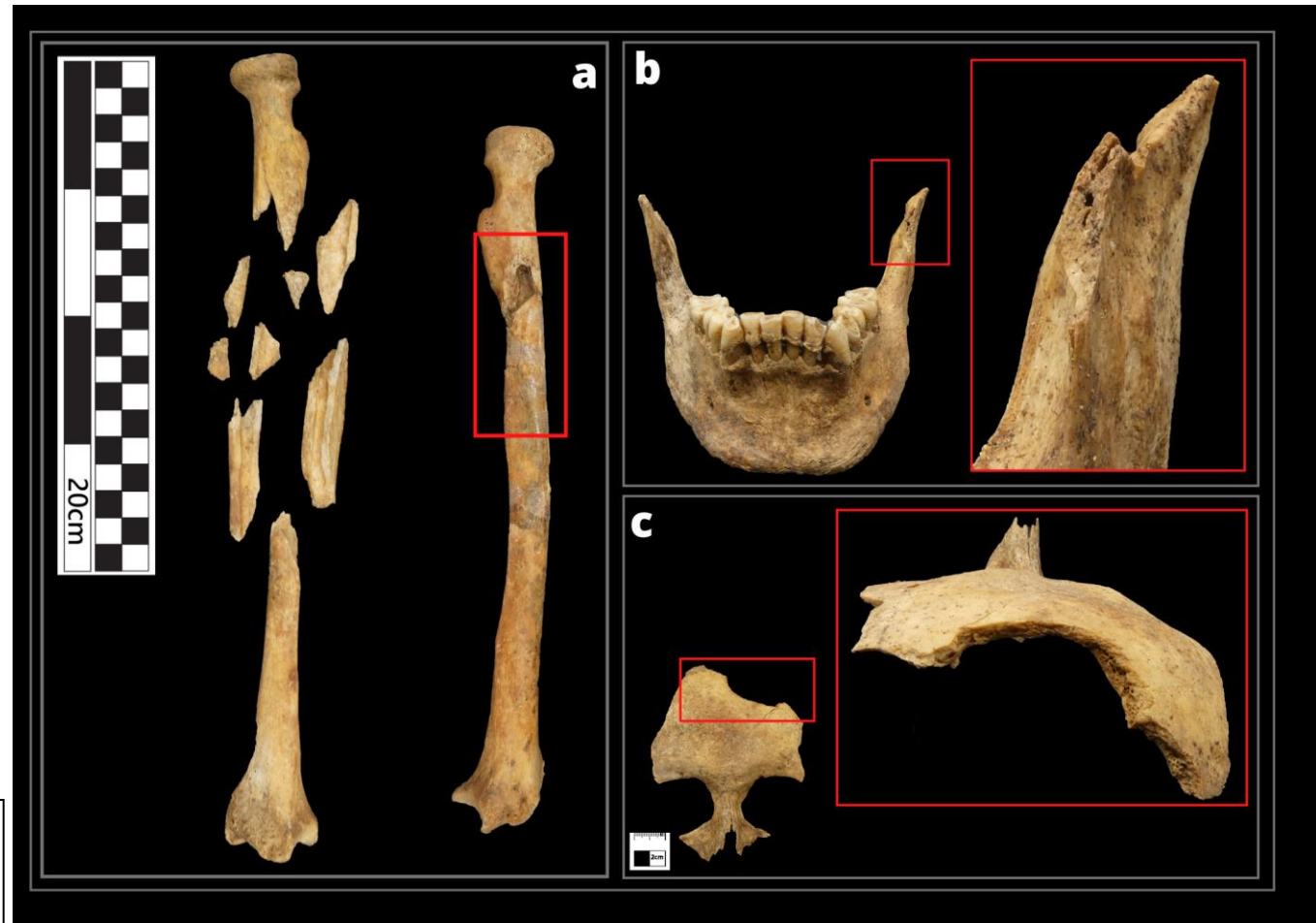
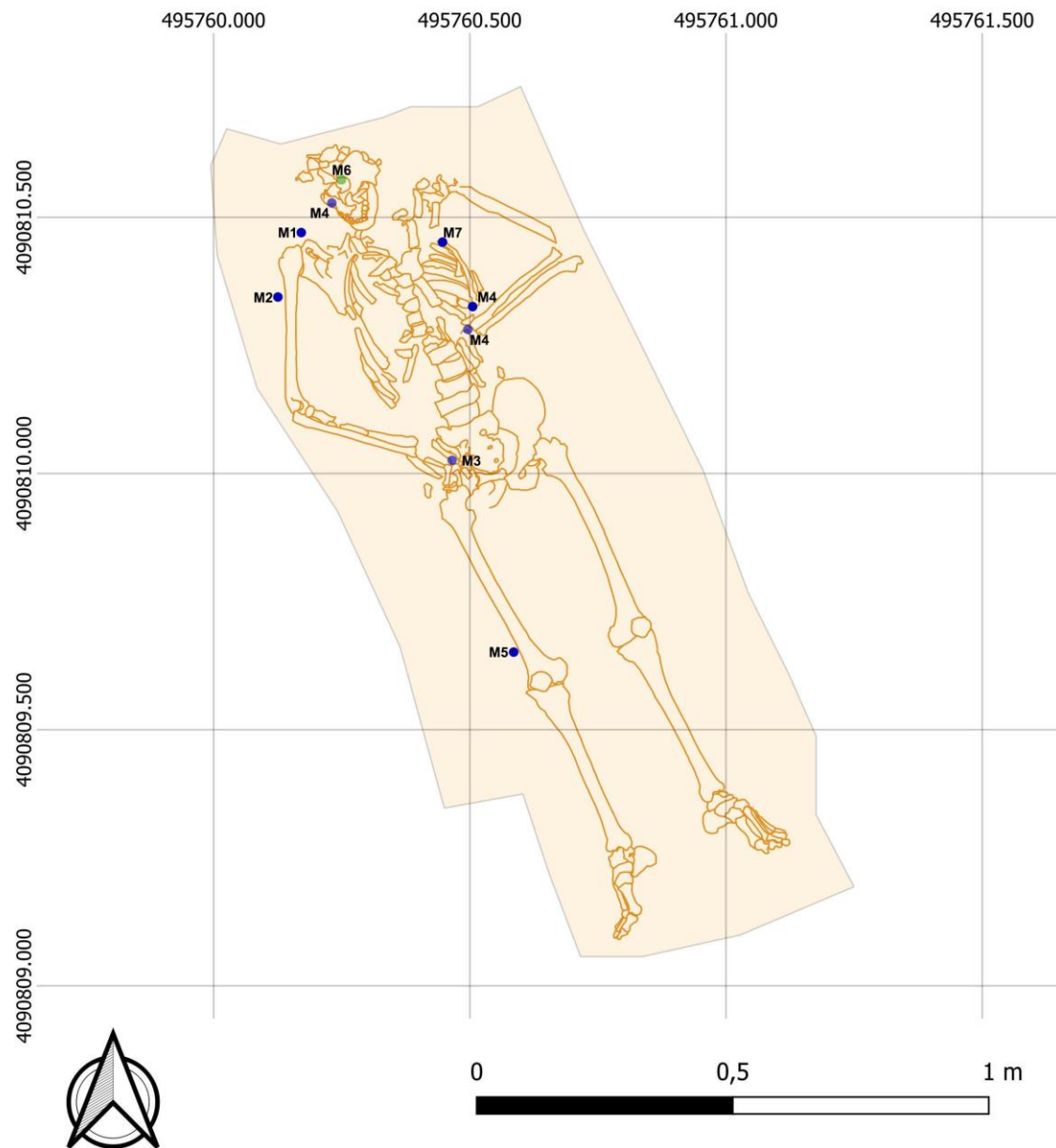


Lámina 4. Evidencias de fracturas perimortem. a) En radio derecho; b) En apófisis coronoides; c) En cráneo.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

OBJETOS PERSONALES



M1. Bloque de monedas.

M2. Correa.

M3. Botón de madera grande.

M4. Botón de madera pequeño.

M5. Hebilla con correa.

M6. Proyectoil 9mm.

M7. Restos de tejido.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M1. Moneda limpia.



M1. Bloque de monedas sin limpiar.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M2.



M3.



M4.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M5.

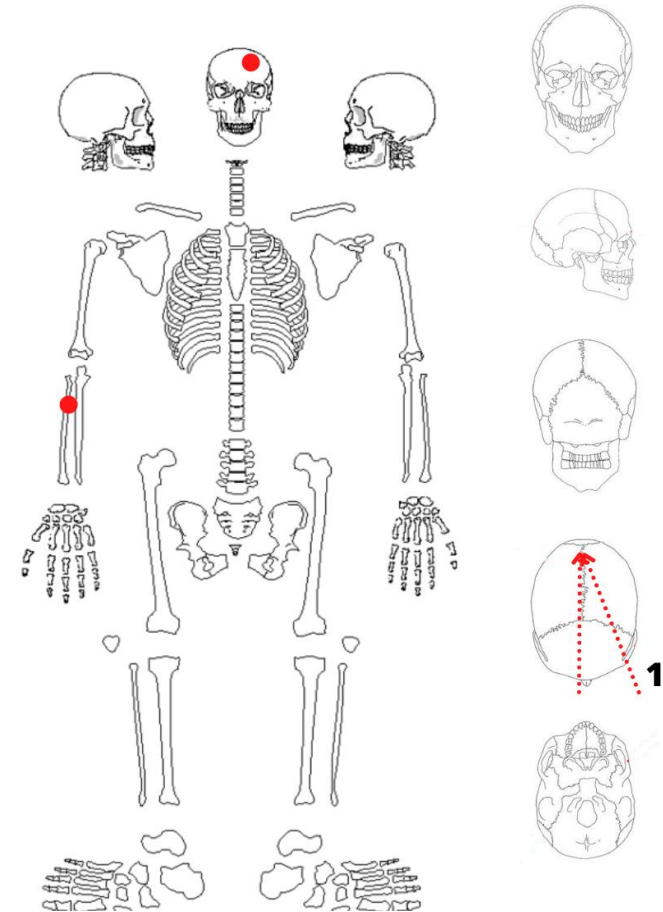


M6. Vista de perfil y base.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE

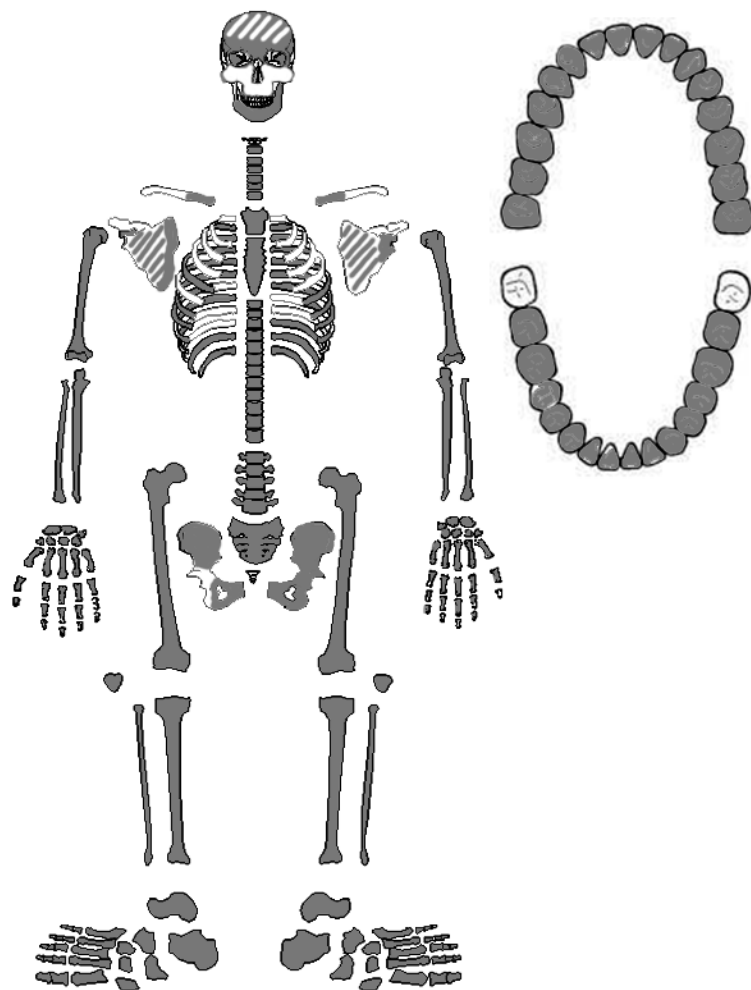
INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	HUELLAS DE VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	IMPACTO DE PROYECTIL	PRESENCIA DE PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO ENTERRAMIENTO	DISPOSICIÓN DE LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
I-1	X		X		X	X	X		



I - 1

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

GRADO DE PRESERVACIÓN



C1
C2
C3
C4
C5
C6
C7

D1
D2
D3
D4
D5
D6
D7
D8
D9
D10
D11
D12

L1
L2
L3
L4
L5



RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** Relacionados con la indumentaria aparecen botones de madera (4), pequeños y de cuatro agujeros, adscribibles a una camisa. Otro de madera, pero de mayor tamaño y dos agujeros, se interpreta por la posición (en el coxal derecho) como el cierre del pantalón. Se encontraron piezas de correa (2) en posiciones anómalas: una cinta de cuero con las perforaciones típicas en la adyacente al hombro derecho y otra correa con hebilla de hierro (no se conserva su aguja) que conserva el remache para fijarla y una trabilla de cuero. Restos de tela de material indeterminable presentes en el hemitórax derecho no mantuvieron su integridad en el proceso exhumatorio por su pésimo estado de conservación. Ajeno a la indumentaria, un hatillo de monedas se encontró junto al hombro derecho.
- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo masculino, con una actividad moderada centrada en el tren superior acompañado con una sinusitis crónica.
- **Analíticas ADN.** Previstas.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

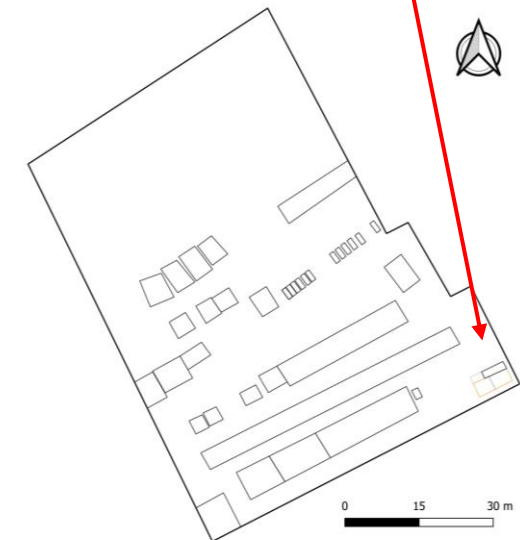
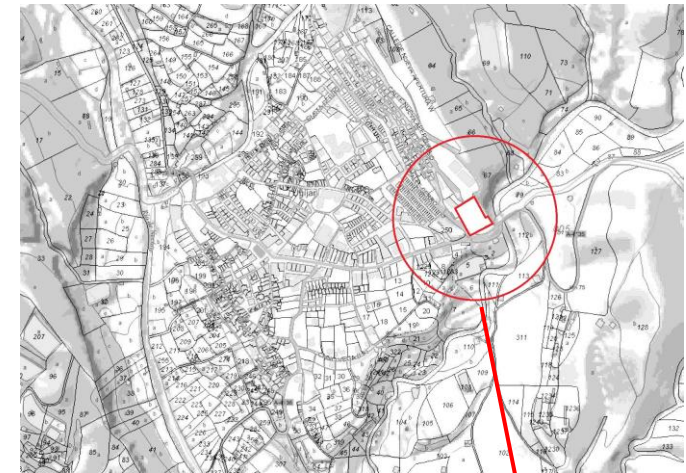
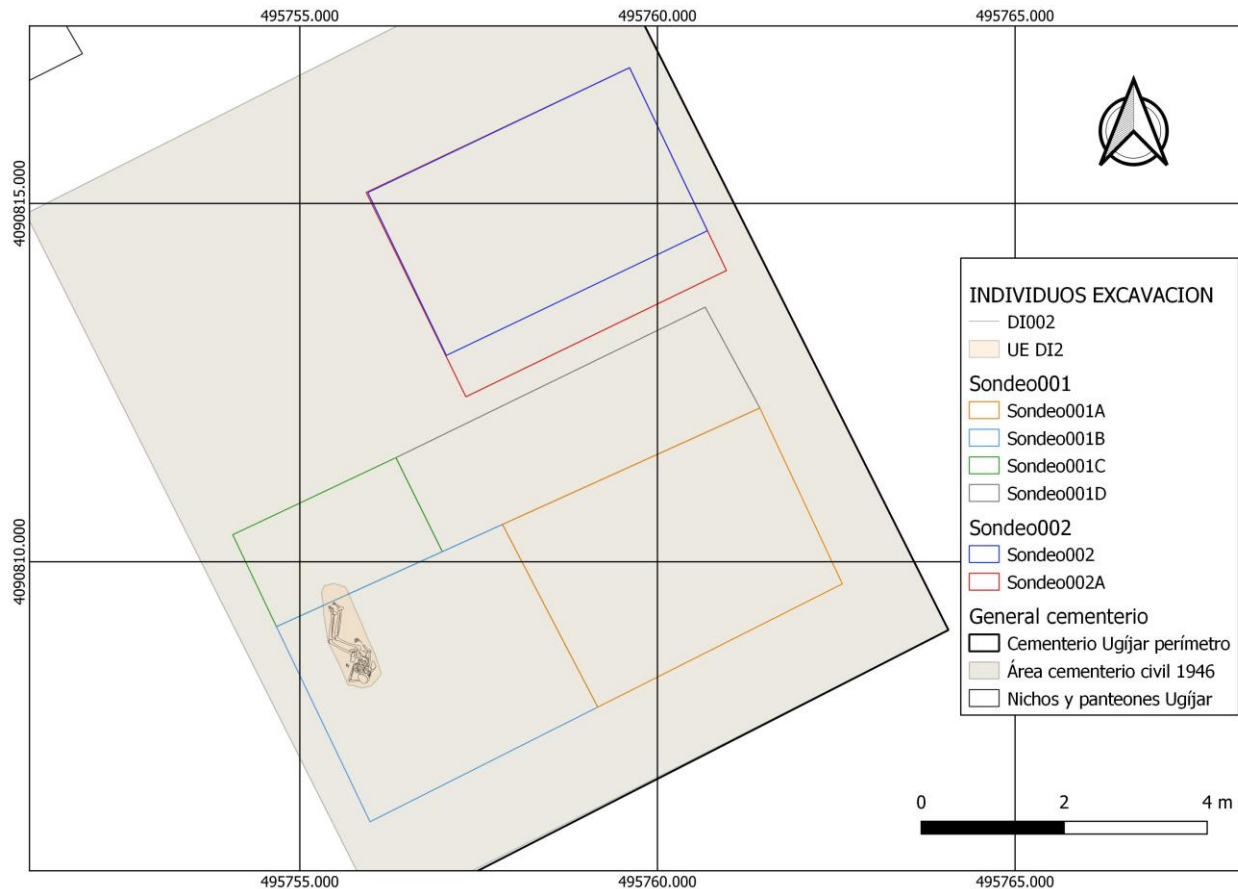
Nº DE INDIVIDUO 2

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal de Ugíjar (Antiguo Cementerio Civil).

SECTOR: Sondeo 001 – B.

COTAS: 571,87-571,53 m.s.n.m.



1 - 2

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

DI: 2.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Individuo en decúbito supino con cráneo mostrando norma frontal, basculado hacia el cuerpo. Ambas extremidades superiores flexionadas y basculadas al interior abducción con las manos en prono y en paralelo al cuerpo y los codos sobre la pared de la fosa. Ambas extremidades inferiores hiperflexionadas con la pierna derecha sobre la izquierda y ambos pies estirados.

ORIENTACIÓN:

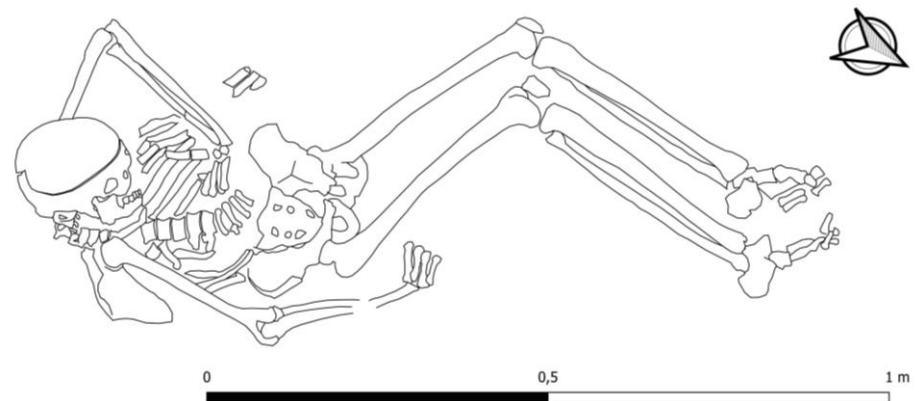
Eje del cuerpo: SO-NE

Grados cabecera: 326º Noroeste

Cara mira: Oeste

CRONOLOGÍA:

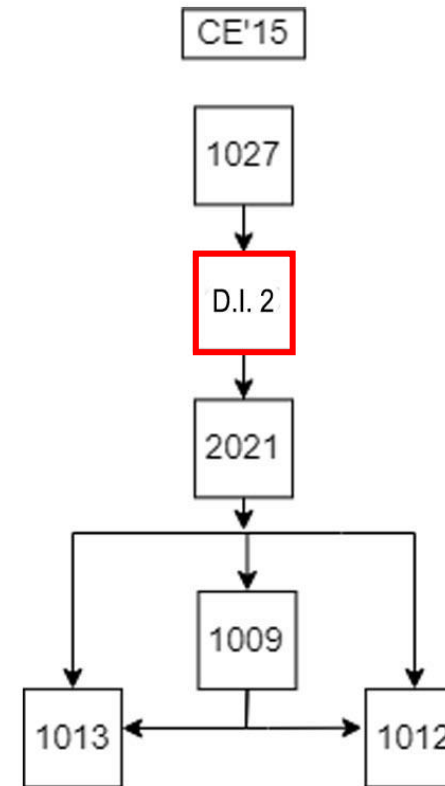
Ocupación cementerial en los años 40.



1-2

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su lecho de deposición, que coincide con la superficie histórica del cementerio al Norte recorta por la UE 1013 y en el resto corta a la UE 1012. Cubierto por un estrato arcilloso cobrizo con una compactación media y mezclada con grava de grano medio de forma localizada.



DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Adulto maduro. 35-45 años.

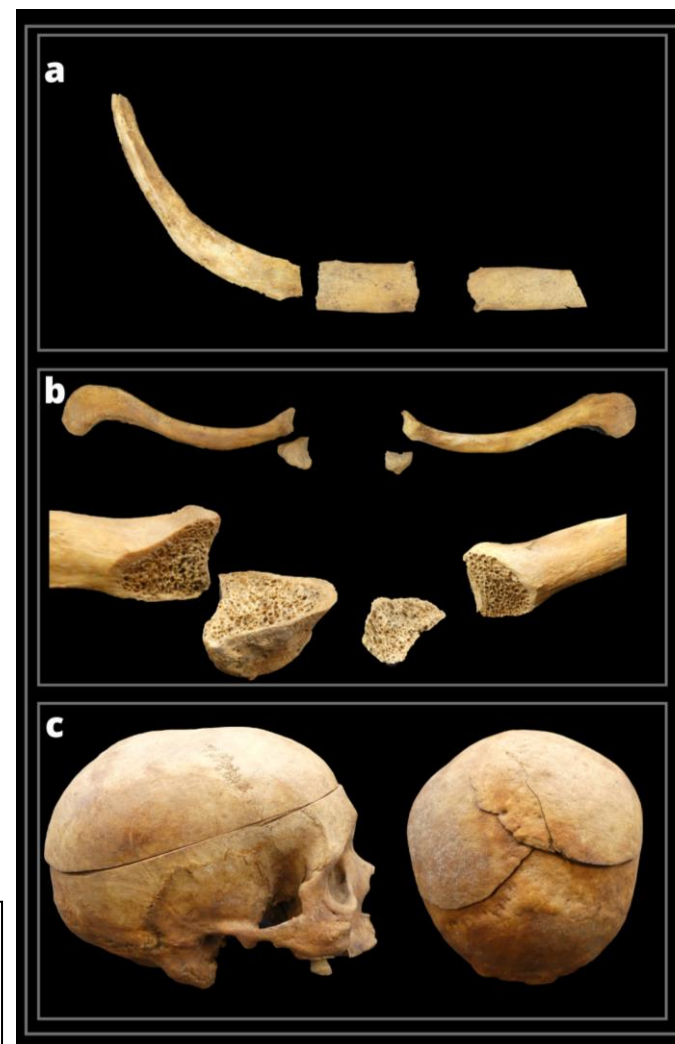
ESTATURA: 167cm \pm 6,96 cm.

ENFERMEDADES: Lesiones osteoarticulares generalizadas, especialmente relevantes en miembro inferior, siendo significativo en ambas rodillas. Dos osteomas en el parietal derecho. En patología dental se le asocia un cálculo dental moderado, acompañado de bandas de hipoplasia y reabsorción alveolar de carácter moderado. Presencia de cortes en tórax y cráneo compatible con la realización de una autopsia.

INDICADORES HEREDITARIOS: Huesos sesamoideos en ambos pies, y rótula bipartita en la extremidad inferior derecha.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Indicador de hiperflexión en extremidad inferior.

Lamina 1. Evidencias compatible con autopsia. a) Corte en costillas. b) Corte por extremo esternal de ambas clavículas. c) Corte para apertura de la bóveda craneal realizado de forma incompleta.



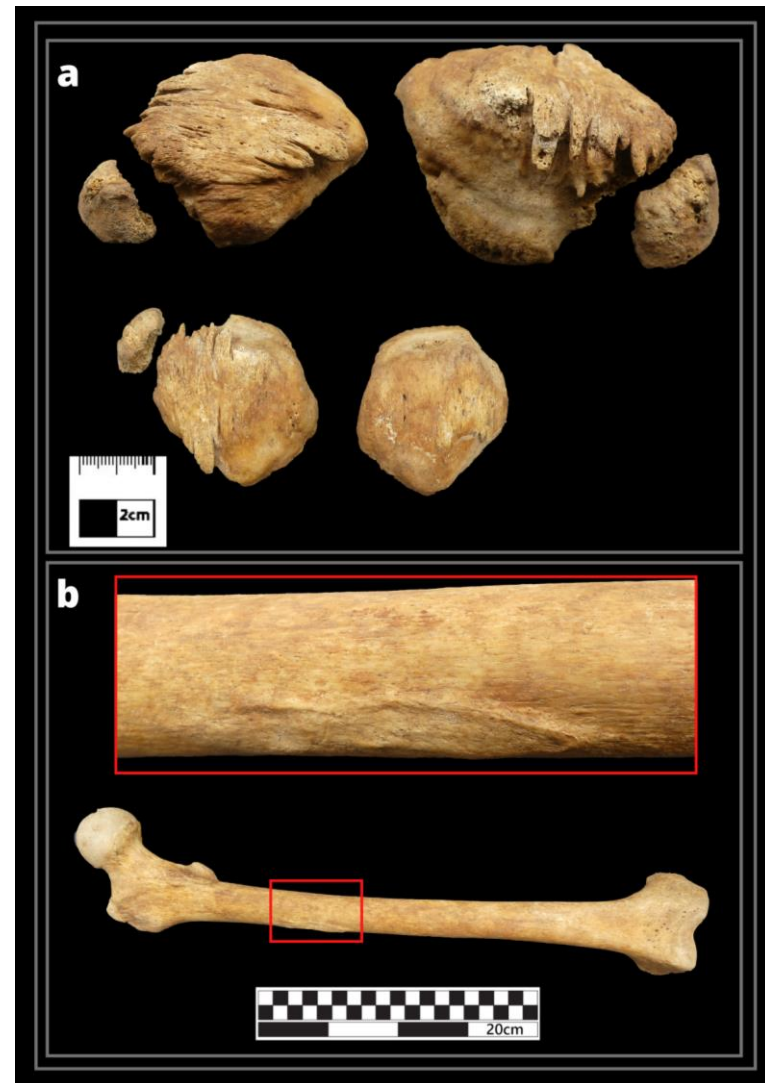
FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



Lamina 2.
Neoplasia en cráneo.
Osteomas de tamaño reducido.



Lamina 3. Perfil biológico del individuo. Estimación del sexo y determinación de la edad.



Lamina 2. a) Rótula bipartita con osteofitos y osificación de cuádriceps. b) Miositis osificante de cuádriceps en fémur derecho.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

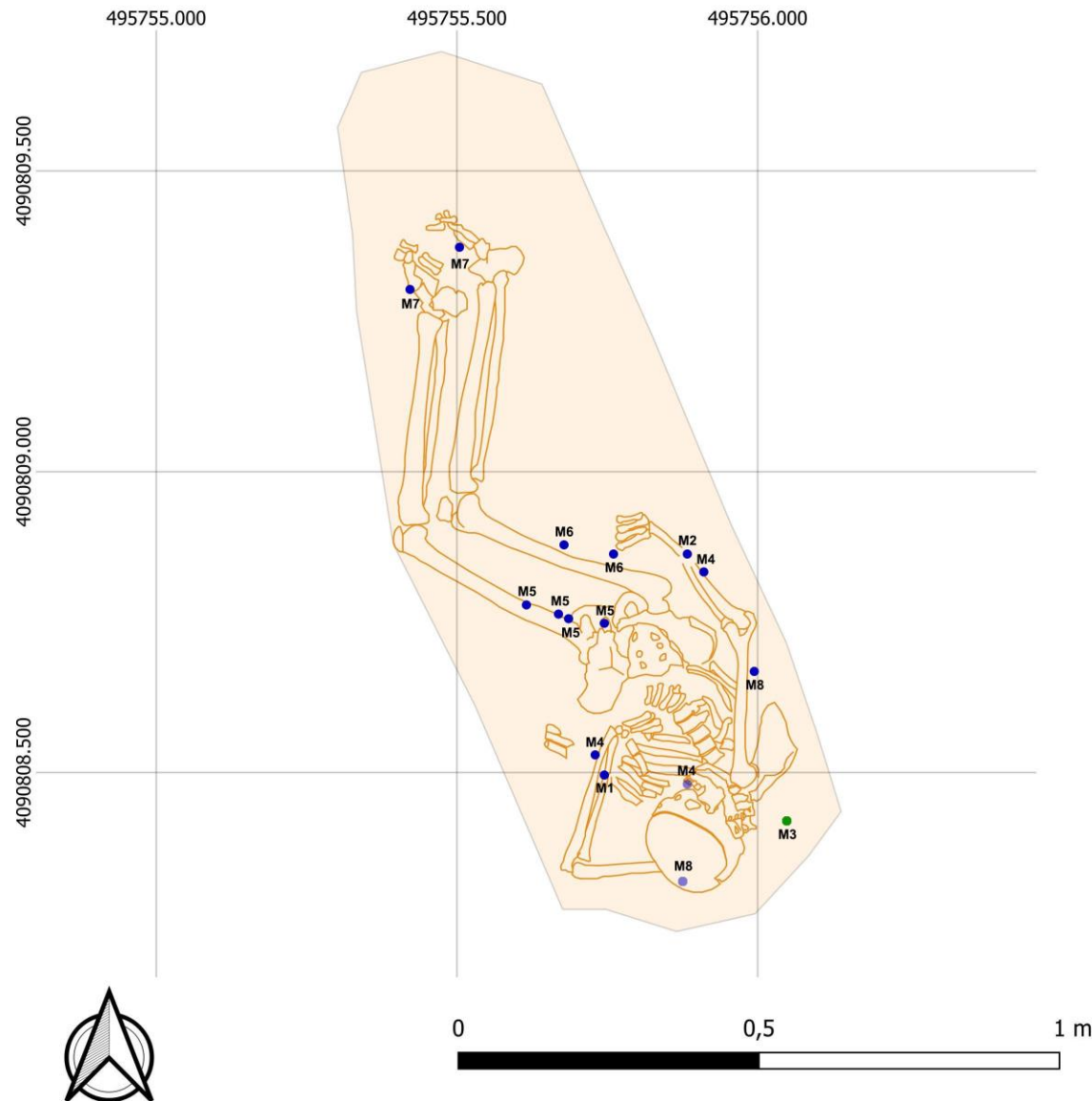
DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observa.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No asociados al individuo, se encuentra una vaina de proyectil en el relleno del Depósito Individual.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

OBJETOS PERSONALES



M1. Botoncitos de cuproníquel en hilada con restos de cuero.

M2. Botoncitos de cuproníquel en hilada.

M3. Vaina .32 S&W L.

M4. Botón de nácar.

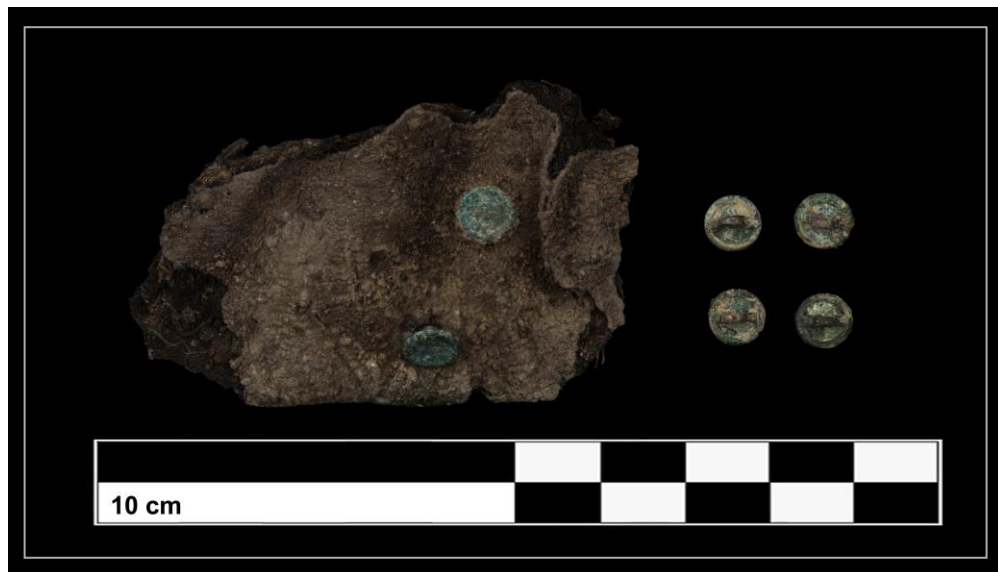
M5. Botón de hierro.

M6. Botón de madera.

M7. Ojales y herretes.

M8. Restos de tejido.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M1.



M2.



M3. Vista lateral y culote.



M4.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M5.



M6.



M7. Pie derecho.



M7. Pie izquierdo.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M8.



Cribado. Fragmento de cuero.

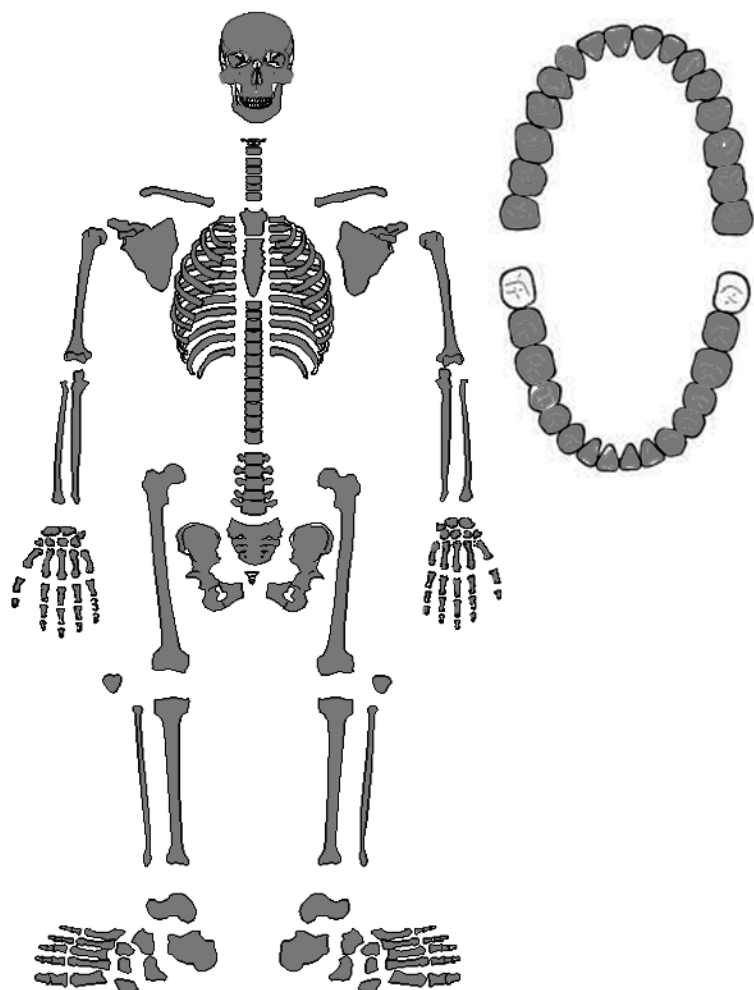
FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE

INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	HUELLAS DE VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	IMPACTO DE PROYECTIL	PRESENCIA DE PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO DE ENTERRAMIENTO	DISPOSICIÓN DE LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
I-1							X	X	

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

GRADO DE PRESERVACIÓN



- C1
- C2
- C3
- C4
- C5
- C6
- C7

- D1
- D2
- D3
- D4
- D5
- D6
- D7
- D8
- D9
- D10
- D11
- D12

- L1
- L2
- L3
- L4
- L5



RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** Los restos materiales se reducen a elementos de vestimenta. Sobre ambos distales de los antebrazos sendas hileras de botoncitos (6) de aleación de cobre que debieron corresponderse con un abotonamiento de una prenda de cuero (varios aparecen insertados en fragmentos de este material). También portaba una prenda de lana en el torso, documentada por piezas de distinto tamaño conservadas en el hombro izquierdo y el antebrazo derecho. Por los botones de nácar (3) en ambos antebrazos y en el interior de la boca, podemos interpretar que vestía también una camisa. El pantalón iba abrochado con botones de hierro (4) encontrados en la zona baja del pubis y la parte proximal del fémur. En la cara medial externa del fémur derecho botones de madera (2) parecen indicar la presencia de un bolsillo o bolsillos. Un tercero apareció en criba y no conocemos por tanto su ubicación original. Por último, elementos de calzado se han conservado únicamente los ojales (12) y los herretes (4) de aleación de cobre.
- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo masculino, con pequeñas neoplasias en cráneo y una actividad moderada de centrada en el tren inferior.
- **Analíticas ADN.** Previstas.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

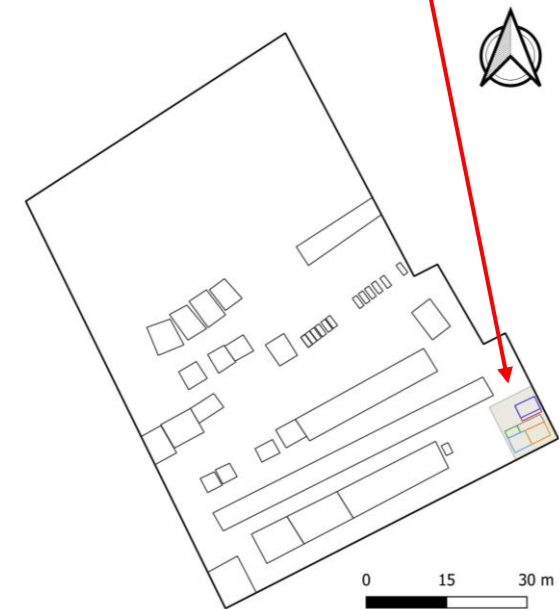
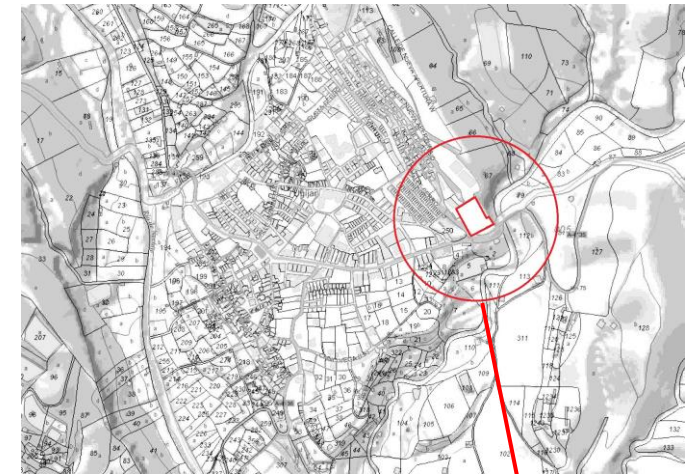
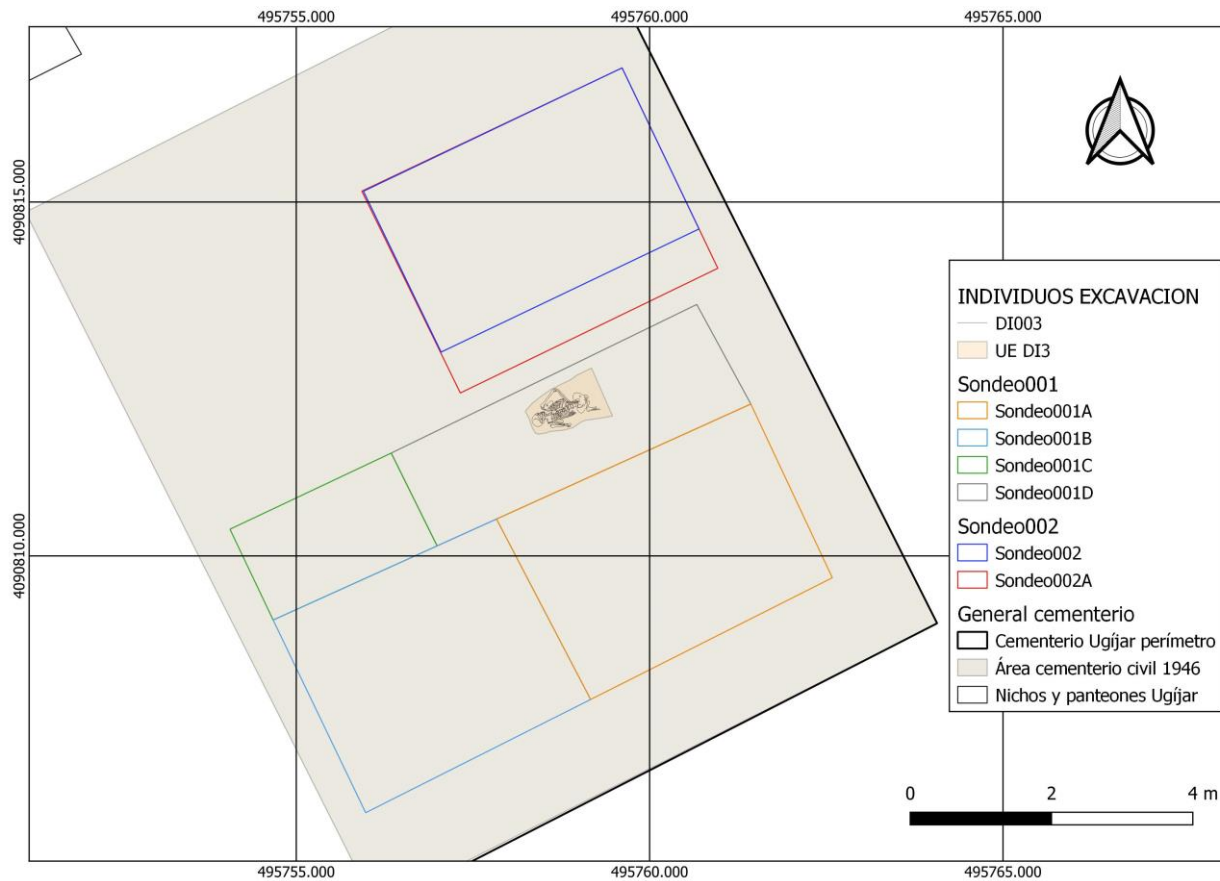
Nº DE INDIVIDUO 3

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal de Ugíjar (Antiguo Cementerio Civil).

SECTOR: Sondeo 001-D

COTAS: 571,585-571,228 m.s.n.m.



1 - 3

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

DI: 3.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual (DI 3)

POSICIÓN DEL CUERPO: Individuo en decúbito supino con cráneo mostrando norma frontal, basculado hacia el cuerpo. Tiene el brazo derecho en abducción con la mano en prono en paralelo con la cabeza, el brazo izquierdo flexionado en aducción con la mano en prono sobre el abdomen, con ambas extremidades inferiores en posición desconocida ya que no se conservan, con el tórax en supinación.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: NO - SE

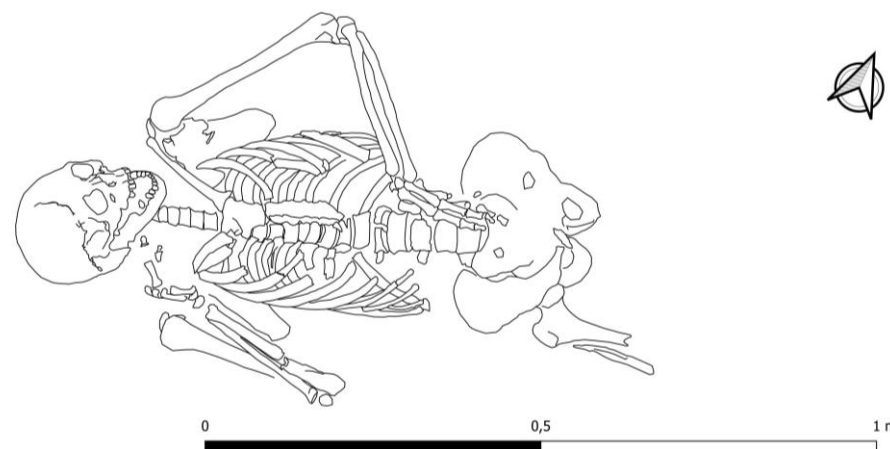
Grados cabecera: 333º Noroeste

Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Probablemente años 40.

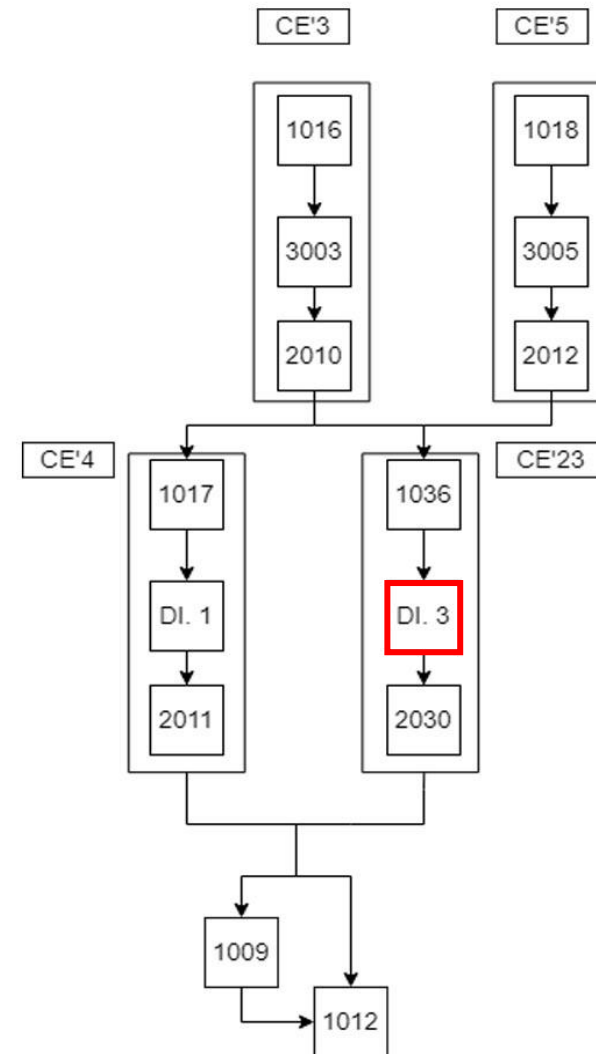
CRITERIO DE DATACIÓN: Posición estratigráfica.



1 - 3

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su lecho de deposición, que coincide con la superficie histórica del cementerio. Se encuentra cortado al Oeste por la UC 2012 (UF 3005), y al Este por la UC 2010 (UF 3003). Cubierto por un estrato arcilloso cobrizo y relleno de grava de piedras de tamaño medio y pequeño y con compactación baja procedente de la ruptura del geológico, definido en la UE 1012. Forma parte del Depósito Individual 3 (DI-3), entre las UF 3003 y 3005.



DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

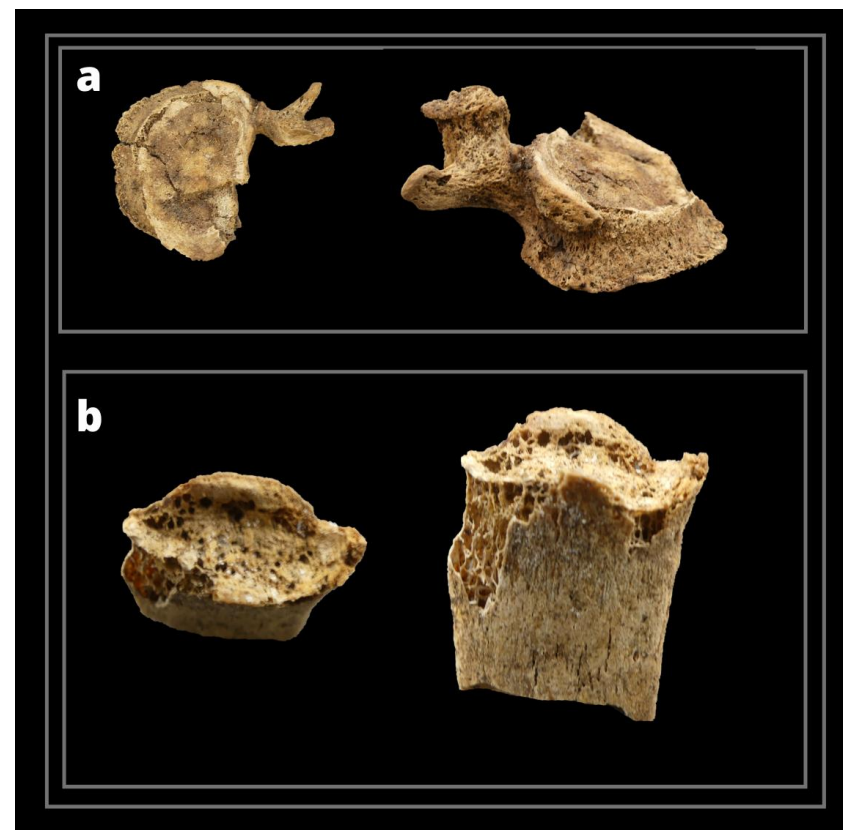
EDAD: Adulto joven/maduro. 33-42 años.

ESTATURA: 164 -165 cm \pm 6,96 cm.

ENFERMEDADES: Lesiones osteoarticulares no significativas, con nódulos de Schmörl en T2, T3, T5, T10 y T12 y en lumbares L1, L2 y L4, con una hernia discal en la T6. Indicadores de deficiencia nutricional (hipoplasia del esmalte), patología dental (cálculo, caries y pérdida dental *ante mortem*). Además de una fractura por compresión en la L3.

INDICADORES HEREDITARIOS: En extremidad inferior faceta de Poutier en el lado derecho.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Indicador de supinación y rotación de ambas manos, acompañada de una flexión del pie izquierdo pronunciada.



Lamina 1. a) fractura por compresión de L3. b) Estimación de la edad por la 4ta costilla derecha.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: Orificio de entrada por occipital con un diámetro de 11mm, a cañón tocante. Salida del proyectil por frontal, en la zona derecha, sin romper el cráneo ya que se encuentra el proyectil alojado fuera del mismo. Proyectil alojado en ambos coxales, por acetábulo de ambos, con presencia de traumatismos. Fractura conminuta en la diáfisis del cubito derecho y de escápula izquierda compatibles con trayectorias por arma de fuego.

PRESENCIA DE PROYECTILES: Sí.



Lamina 2. Coxal derecho. a) Escotadura ciática masculina. b) Proyectil alojado en acetábulo derecho.



Lamina 3. Cráneo y coxal izquierdo. a) Orificio de entrada en occipital. b) Signos de entrada en acetábulo izquierdo.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



Lamina 4. Traumatismo perimortem por arma de fuego en el cubito derecho.

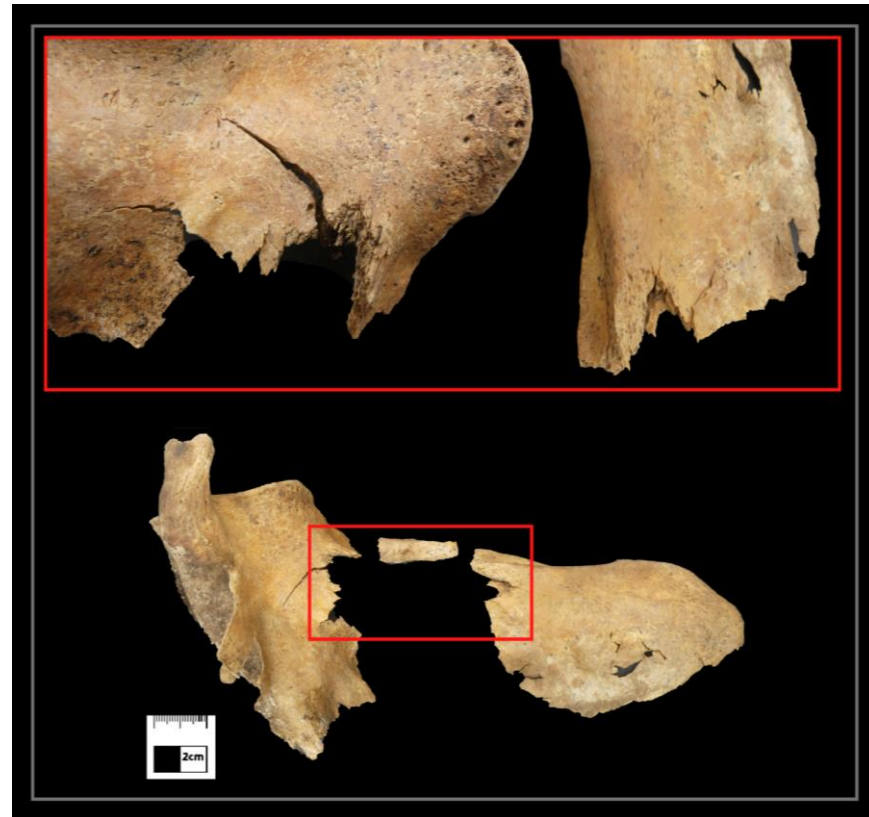


Lamina 5. Traumatismos en fémur derecho. a) Fractura en diáfisis de fémur. b) Fractura perimortem en cabeza de fémur por trayectoria de proyectil.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



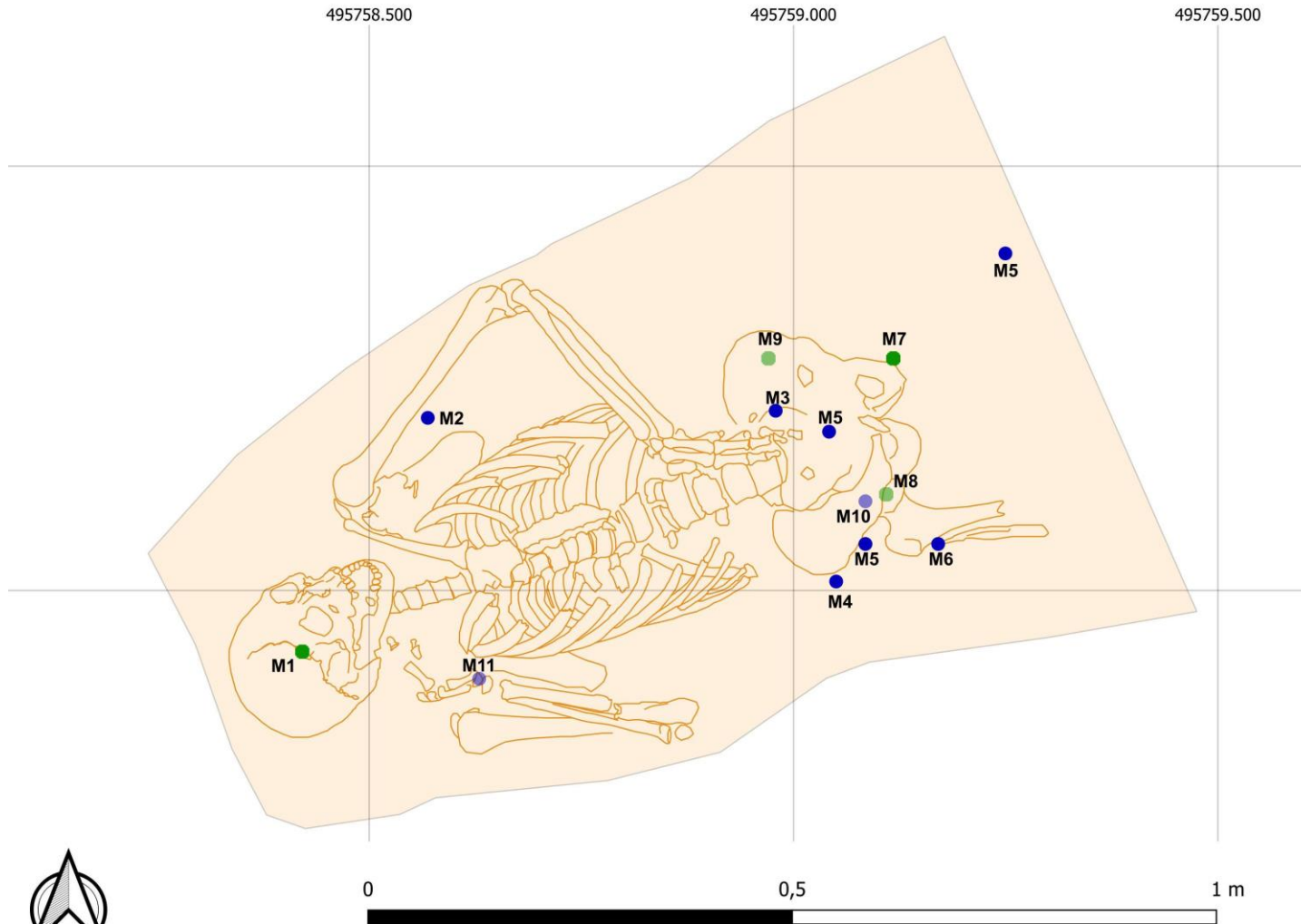
Lamina 6. Cráneo. Traumatismos perimortem compatibles con orificio de salida por el frontal, en la zona derecha.



Lamina 7. Escápula izquierda. Traumatismos perimortem compatibles con arma de fuego en la escama de escápula izquierda.

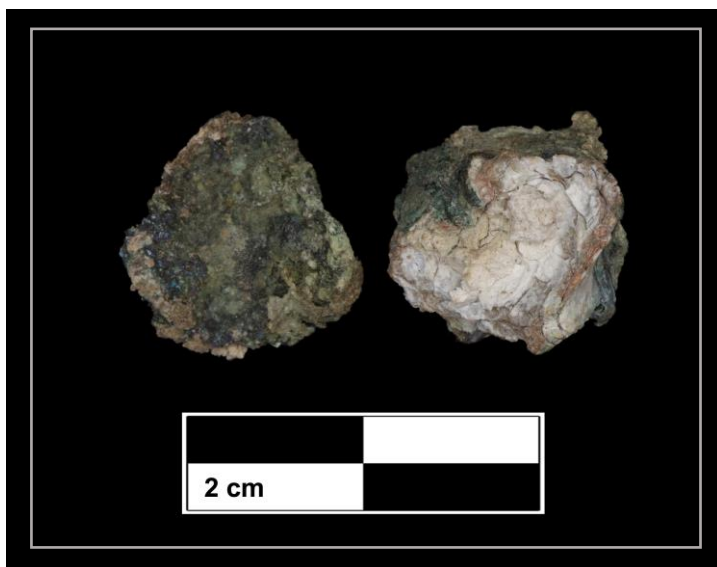
FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

OBJETOS PERSONALES



- M1.** Proyectoil 9mm.
- M2.** Tapón de corcho.
- M3.** Corchete de tirante.
- M4.** Traba de hierro.
- M5.** Botón de hierro.
- M6.** Botón de madera.
- M7.** Proyectoil 9mm.
- M8.** Proyectoil 9mm.
- M9.** Proyectoil 9mm.
- M10.** Hebilla.
- M11.** Aguja.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M1.



M3.



M2.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M4.



M5.



M6.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M7.



M9.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR



M10



M11.



Cribado. Botones de madera.



Cribado. Botones pequeños de madera.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

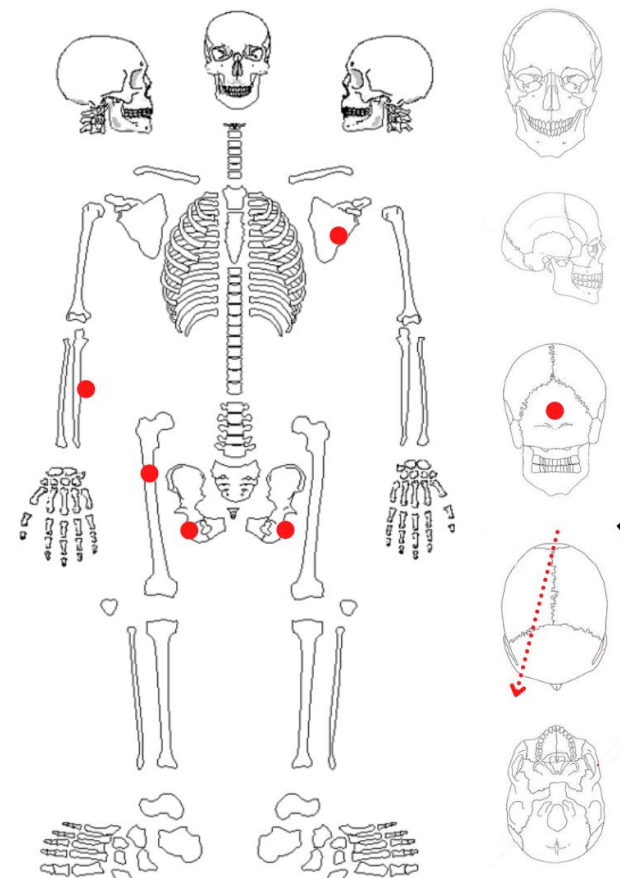


Cribado. Fragmento de hierro.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE

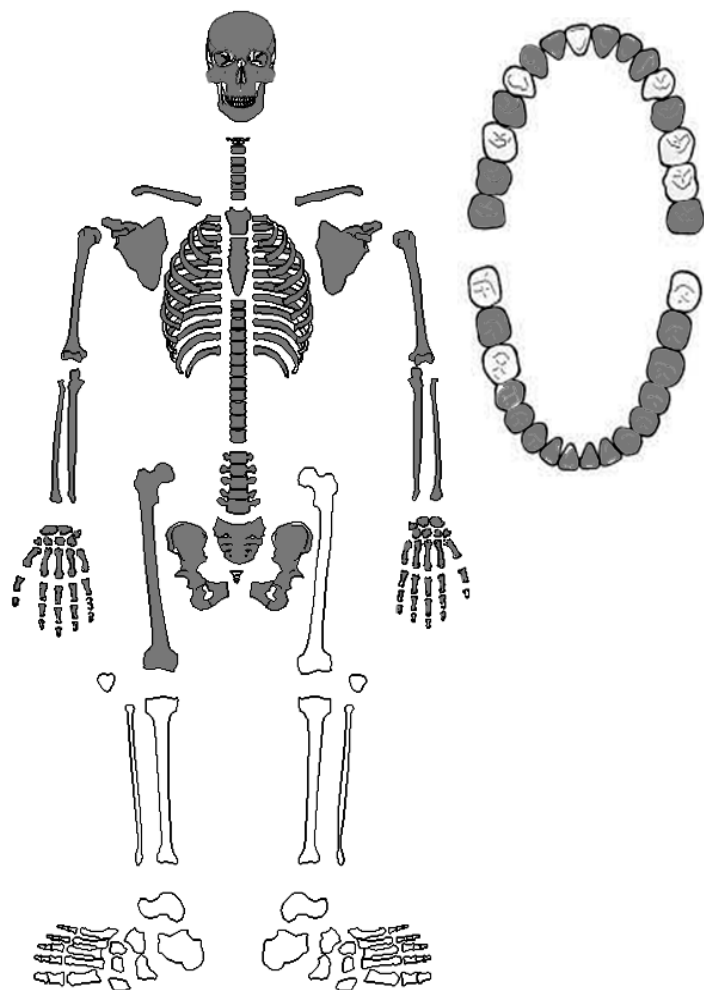
INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	HUELLAS DE VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	IMPACTO DE PROYECTIL	PRESENCIA DE PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO DE ENTERRAMIENTO	DISPOSICIÓN DE LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
I-3	X		X	X	X		X	X	



I - 3

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

GRADO DE PRESERVACIÓN



- C1
- C2
- C3
- C4
- C5
- C6
- C7
- D1
- D2
- D3
- D4
- D5
- D6
- D7
- D8
- D9
- D10
- D11
- D12
- L1
- L2
- L3
- L4
- L5



RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** Como se ha visto hasta ahora, sus objetos se reducen casi en su totalidad a vestuario. En el coxal izquierdo se conserva un corchete de tirantes con ambas piezas trabadas. Junto al coxal derecho una traba o hebilla de hierro. Los botones de hierro encontrados (3) se ubican cerca de la zona pélvica (como suele ser habitual en las botoneras del pantalón), pero uno se ha encontrado más apartado, cerca de donde hubo de estar el tercio distal del fémur izquierdo. Esto se puede explicar por el arrastre de material sufrido al retirar el propio fémur durante la creación de la fosa de enterramiento que corta. Un botón de madera partido de cuatro agujeros en la cara externa del fémur derecho nos puede indicar un bolsillo con cierre. En el cribado se encontraron diversos materiales: botón de hierro, botón de madera grande de dos agujeros, botones de madera pequeños de dos agujeros (4) muy posiblemente de camisa y otro de madera también de pequeño tamaño, pero con cuatro ojales que encaja con los

vistos siempre relacionados a la ropa interior y por último un fragmento de hierro que podría pertenecer a la hebilla del mismo material encontrada en la articulación coxofemoral. Otras pertenencias que portaba ajenas al vestuario son una aguja en la zona de la mano derecha (si bien esto podría ser usada como sujeción) y un tapón de corcho en la cara interna del húmero izquierdo.

- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo masculino, adulto joven/maduro (33-42 años aproximadamente). Con pérdidas dentales.
- **Analíticas ADN.** Previstas.

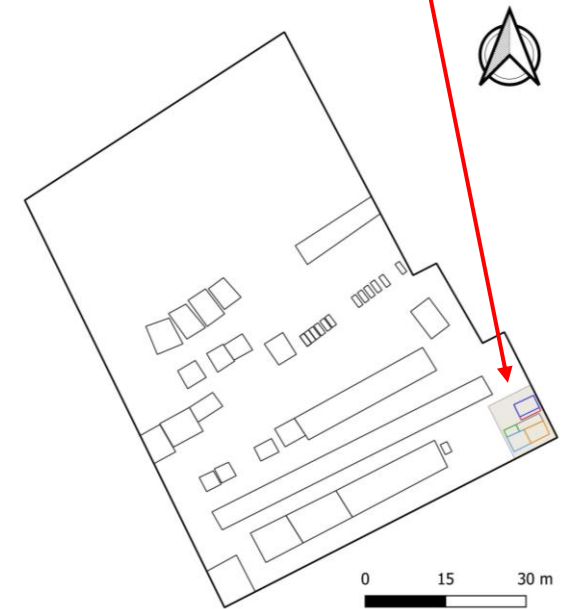
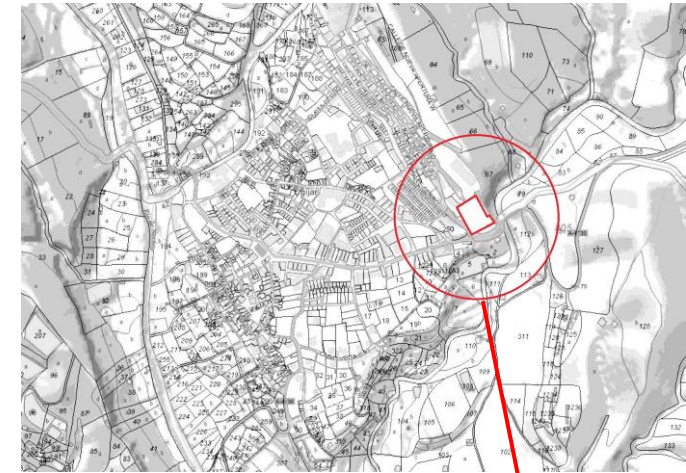
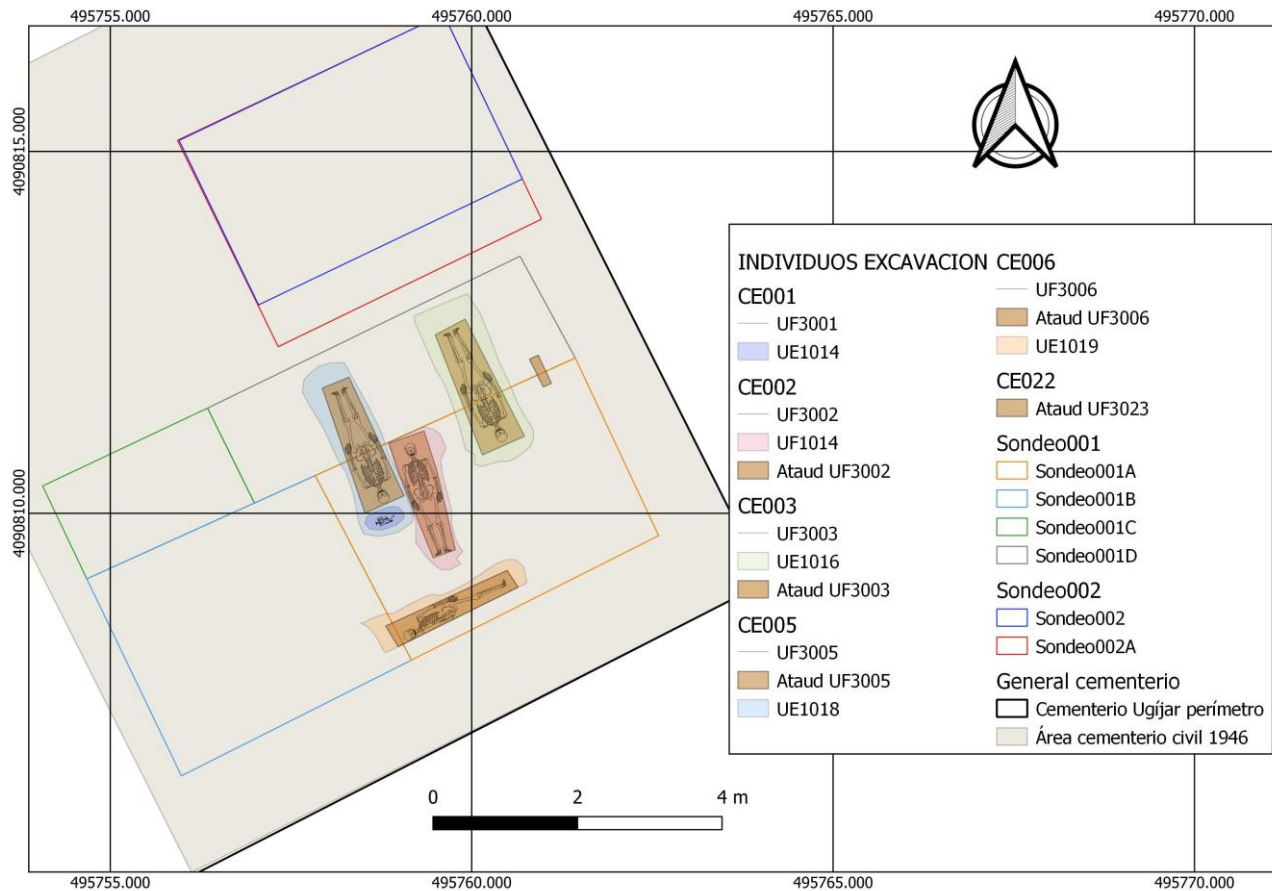
FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

UNIDADES FUNERARIAS (UF)

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal de Ugíjar (Antiguo Cementerio Civil).

SECTOR: Sondeo 001 – A.



UF (S-001A)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3001.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: E - O
Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Recorta relleno UE 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantil I (<6 años).

ESTATURA: Indeterminada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001A)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3002.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: N - S

Cara mira: Este

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Recorta 1009 y 1012.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Adulto.

ESTATURA: Indeterminada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001A)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3003.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: S - N

Cara mira: Oeste.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta UE 1012, corta al Sur DI.1 (2011) y corta al N-W al DI.3 (2030).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Adulto.

ESTATURA: Indeterminada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: Si.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001A)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3005.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: S – N.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1012, corta ligeramente al NE la UC 2030 (DI. 3).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Desconocida.

EDAD: Adulto.

ESTATURA: Desconocida.

ENFERMEDADES: Desconocida.

INDICADORES HEREDITARIOS: Desconocida.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Desconocida.

Autopsia: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: Desconocida.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001A)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3006.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: E – O/O – E.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Introducido en el perfil S, corta 1012 y al W corta a UC 2026 (3020).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Desconocida.

EDAD: Probablemente adulto.

ESTATURA: Desconocida.

ENFERMEDADES: Desconocida.

INDICADORES HEREDITARIOS: Desconocida.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Desconocida.

Autopsia: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: Desconocida.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001A)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3023.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: N – S/S – N.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1012.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Desconocida.

EDAD: Posible adulto.

ESTATURA: Desconocida.

ENFERMEDADES: Desconocida.

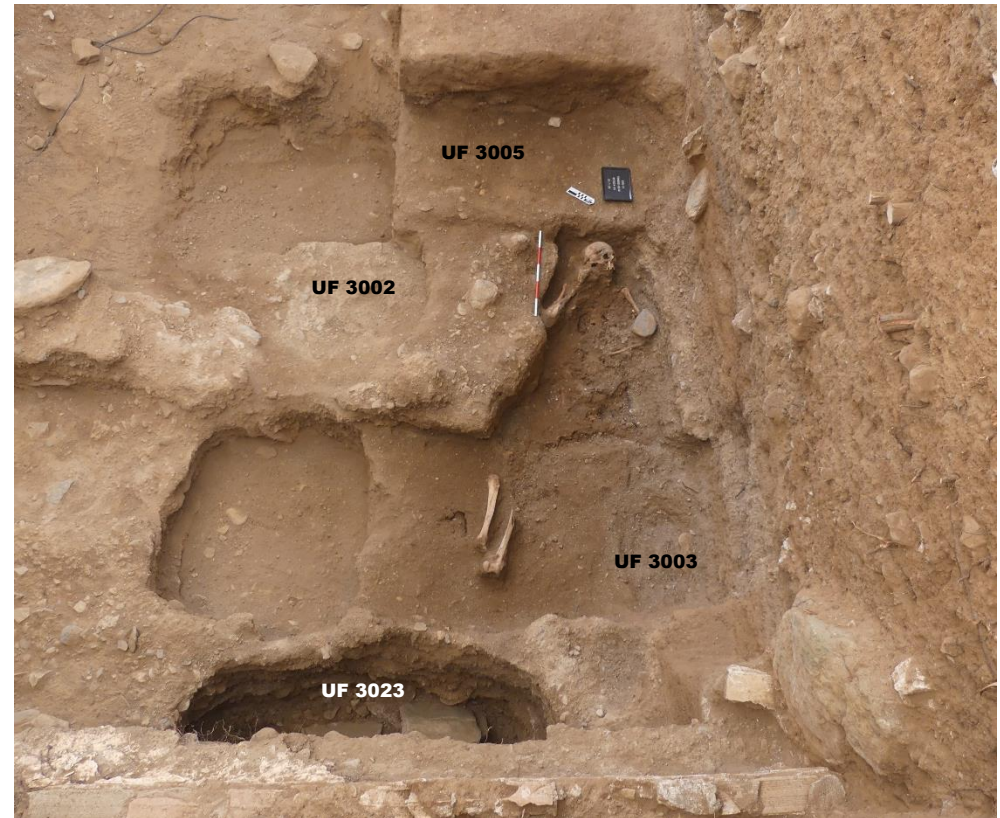
INDICADORES HEREDITARIOS: Desconocida.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: Desconocida.

Autopsia: Desconocida.

PRESENCIA DE PROYECTILES: Desconocida.



UF (S-001A)

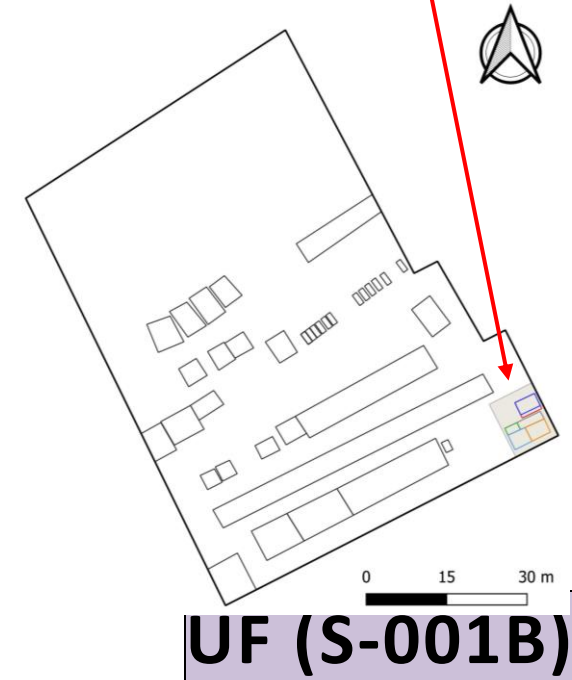
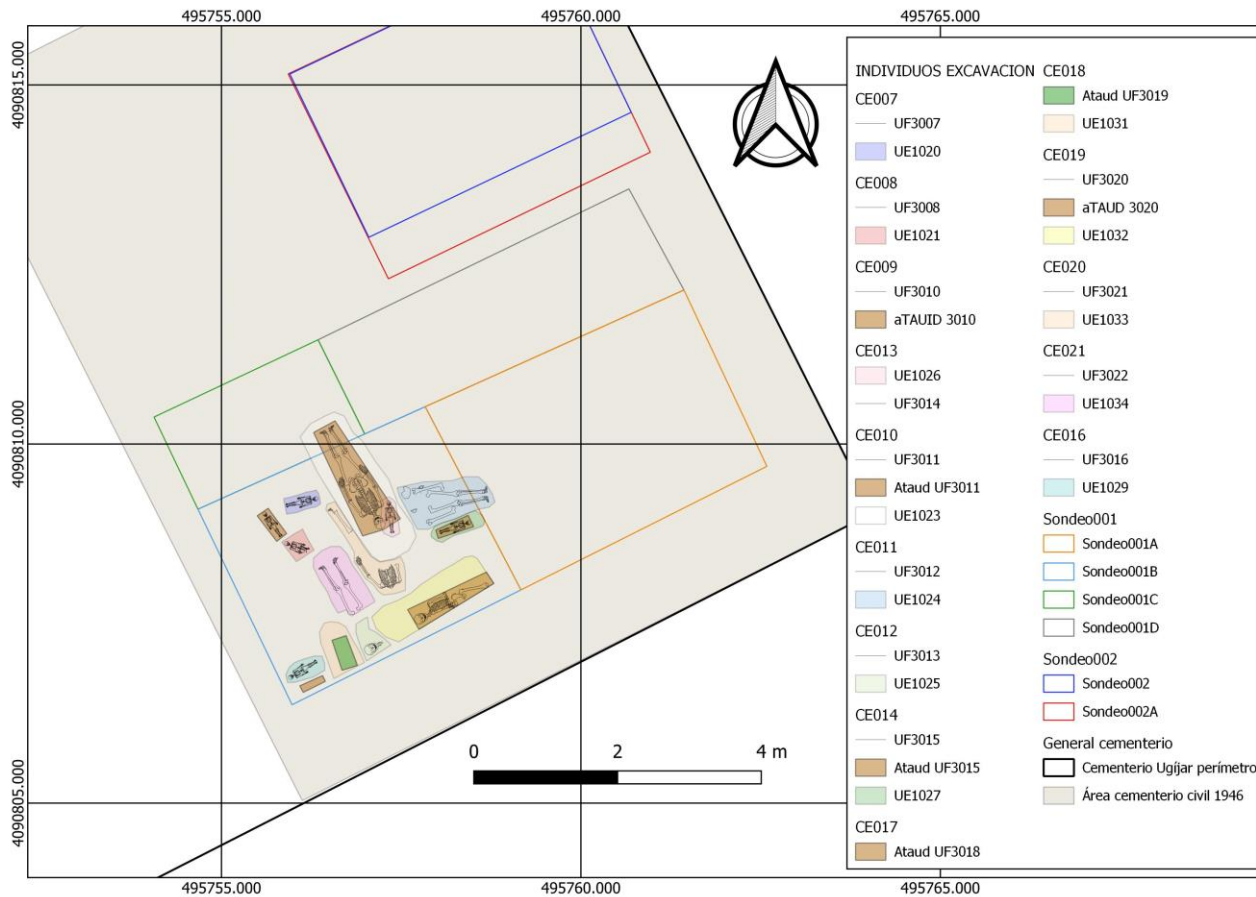
FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

UNIDADES FUNERARIAS (UF)

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal de Ugíjar (Antiguo Cementerio Civil).

SECTOR: Sondeo 001 – B.



FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3007.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: E – O.
Cara mira: Sur.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantil I (1,5 meses).

ESTATURA: Indeterminada.

ENFERMEDADES: Posible microcefalia.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3008.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: NO - SE
Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantil I (<6 meses).

ESTATURA: Indeterminada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3009.

RELACIONES DE CONTEXTO: Contexto eliminado.

UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3010.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: N - S

Cara mira: No determinado.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantil I (<6 meses).

ESTATURA: Indeterminada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3011.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: S – N.

Cara mira: Indeterminado.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta al N 1013 y al sur la 1012. Corta la UC 2018 (2013) y a la UC 2027 (3021).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Femenino.

EDAD: Joven (16-20 años)

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: Sí.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3012.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: O - E
Cara mira: Desconocido.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1012 y a la UC 2027 (3021).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Adulto.

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3013.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocido.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: EO- E

Cara mira: Este.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Se introduce en el perfil S. Corta 1012. Es cortada por UC 2026 (3020) y corta 2028 (3022).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Adulto.

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3014.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: N - S

Cara mira: Indeterminado.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantil I (1,5 meses).

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3015.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: E - O
Cara mira: Sur.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Desconocida.

EDAD: Infantil I.

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3017.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: O – E.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1013 y 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminada.

EDAD: Infantil I.

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3018.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: N - S

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminada.

EDAD: Infantil I.

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3019.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: N – S/S – N.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Recorta 1013, corta UC 2019 (3013) y UC 2028 (3022).

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminada.

EDAD: Infantil I.

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3020.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: E – O/O – E.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Corta UC 2019 (3013) y es cortada al E por UC 2013 (3006). Corta 1012.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Desconocida.

EDAD: Desconocida.

ESTATURA: Desconocida.

ENFERMEDADES: Desconocida.

INDICADORES HEREDITARIOS: Desconocida.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: Desconocida.

PRESENCIA DE PROYECTILES: Desconocida.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3021.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: S – N.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Es cortada por UC 2017 (3011), UC 2018 (3012) y UC 2019 (3013). Corta 1012 y 1009.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Adulto – joven (Más de 20 años).

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3022.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Decúbito supino

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: S – N.

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial de inicios del S. XX.

RELACIONES DE CONTEXTO: Cortado por UC 2019 (3013). Corta 1012.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Joven (16 – 25 años).

ESTATURA: No estimada.

ENFERMEDADES: No determinadas.

INDICADORES HEREDITARIOS: No determinadas.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No determinadas.

Autopsia: No.

SIGNOS DE VIOLENCIA: No determinadas.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



UF (S-001B)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGIJAR

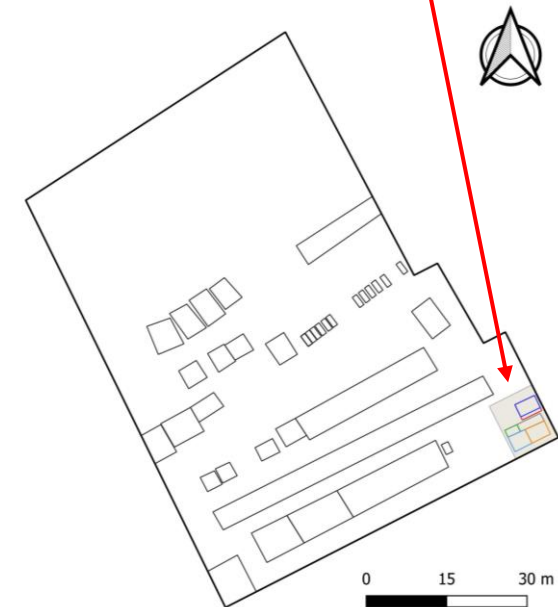
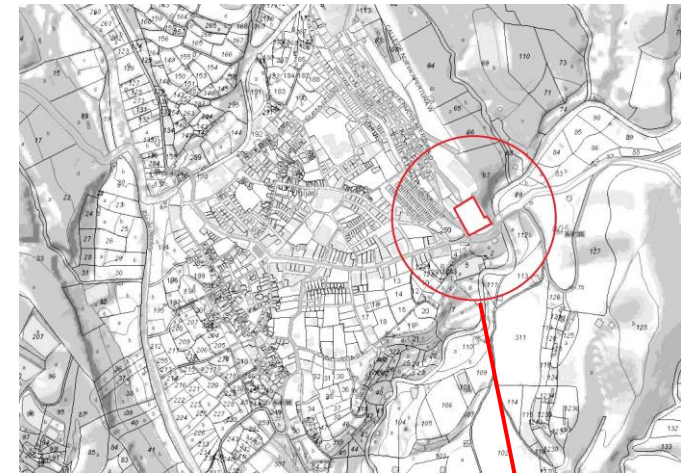
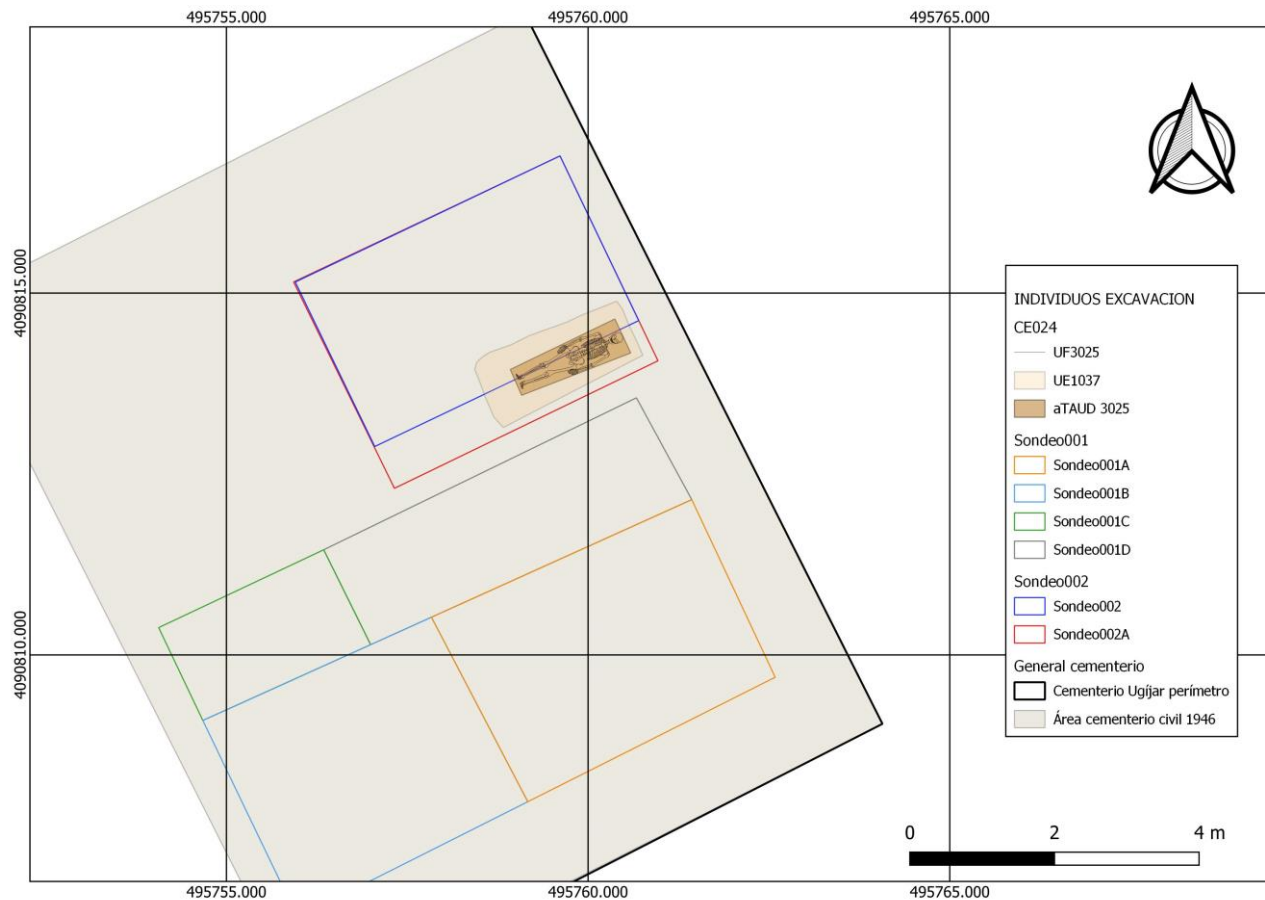
Nº DE UNIDAD FUNERARIA (UF)

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal de Ugíjar (Antiguo Cementerio Civil).

SECTOR: Sondeo 002.

COTAS: 572,608-571,344 m.s.n.m.



UF (S-002)

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3025.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: O – E/E – O

Cara mira: Desconocida.

CRONOLOGÍA:

Ocupación cementerial desde el año 1944.

RELACIONES DE CONTEXTO:

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Desconocida.

EDAD: Posible adulto.

ESTATURA: Desconocida.

ENFERMEDADES: Desconocida.

INDICADORES HEREDITARIOS: Desconocida.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Desconocida.

SIGNOS DE VIOLENCIA: Desconocida.

Autopsia: Desconocida.

PRESENCIA DE PROYECTILES: Desconocida.

UF (S-002)

INVENTARIADO DE INDIVIDUOS

Hoja nº 1

Intervención: CEMENTERIO DE UGÍJAR (GRANADA)

Responsables: Daniel Quiroga/Laura Gutiérrez/Erik Borja

Fechas de la intervención: 16 de noviembre de 2021 – 14 de febrero de 2022

IDENTIFICACIÓN Y RITUAL			DIAGNÓSTICOS ANTROPOLÓGICOS					FASEADO REGISTRO CAMPO/LABORATORIO					DEPÓSITO		
IND	UF	Posición	Sexo	Edad	Estatura	Morfología	Patología	FDC	Ficha	Extraído	Limp./Rest	Estudiado	Fotos lab	Bolsas	CAJA
-	3001	D. SUPINO	INDT	INF. I	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3002	D. SUPINO	INDT	Adulto	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3003	D. SUPINO	INDT	Adulto	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
1	-	D. SUPINO	♂	33-42 a	162/3	1, 2	1, 2, 8, 9	Sí	X	X	X	X	-	6	1
-	3005	D. SUPINO	DESC	Adulto	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3006	D. SUPINO	DESC	Adulto	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3007	D. SUPINO	INDT	1,5 m	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3008	D. SUPINO	INDT	<6 m	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3009	D. SUPINO	DESC	DESC	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3010	D. SUPINO	DESC	<6 m	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3011	D. SUPINO	♀	16-20 a	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3012	D. SUPINO	♂	Adulto	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3013	D. SUPINO	♂	Adulto	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3014	D. SUPINO	INDT	1,5 m	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3015	D. SUPINO	DESC	Adulto	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
2	-	D. SUPINO	♂	35-45 a	167	1, 2	1, 3, 5, 8, 9	Sí	X	X	X	X	-	6	2
-	3017	D. SUPINO	INDT	INF. I	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3018	D. SUPINO	INDT	INF. I	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3019	D. SUPINO	INDT	INF. I	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3020	D. SUPINO	DESC	DESC	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
-	3021	D. SUPINO	♂	+20 a	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3022	D. SUPINO	♂	16-25 a	-	-	-	No	-	X	-	-	-	-	-
-	3023	D. SUPINO	DESC	DESC	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-
3	-	D. SUPINO	♂	33-42 a	164/5	1, 2	1, 8, 9	Sí	X	X	-	X	-	4	3
-	3025	D. SUPINO	DESC	Adulto	-	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-

LEYENDA:

MORFOLOGÍA: 1: Presencia de rasgos no métricos; 2: Caracteres funcionales; 3: Rasgos raciales.

PATOLOGÍA: 1: Osteoarticular; 2: Infecciosa; 3: Tumoral; 4: Metabólica; 5: Traumática; 6: Miscelánea; 7: Congénita y hereditaria; 8: Odontológica; 9: Lesiones por acción antrópica.

FDC: Fotografiado, dibujado, con cotas.

ANEXO 3: Listado de Unidades de Estratificación

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

SONDEO 001

<i>U.E. N°</i>	<i>TIPO</i>	<i>SECTOR</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>CRONOLOGÍA</i>
1001	UEHP	TODOS	Suelo de tránsito actual	Contemporánea. S. XXI
1002	UEVP	PERFIL SUR	Cimentación del escollar (hormigón y piedras)	Contemporánea. S. XXI
1003	UEHP	TODOS	Tierra grisácea de acumulación bajo nivel de tránsito con basuras y piedras de diferentes tamaños.	Contemporánea. S. XX
1004	UEHP	TODOS	Relleno con basuras, material constructivo y restos óseos en posición secundaria.	Contemporánea S. XX
1005	UEHP	TODOS	Estrato anaranjado con abundancia de restos óseos en posición secundaria.	Contemporánea S. XX
1006	UEHP	ESTE	Derrumbe de ladrillos y cal proveniente del memorial al este del mismo (UC 2003).	Contemporánea S. XX.
1007	UEHP	NORTE	Relleno de tierra marrón con	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

			gran acumulación de piedras de derrumbe provenientes del muro.	
1008	UEHP	TODOS	Pavimento en uso de la época.	Contemporánea S. XX.
1009	UEHP	TODOS	Estrato bajo el nivel cementerial original, relleno generado por arrastre y aterrazamiento de la zona.	Contemporánea S. XX.
1010	UEHP	ESTE	Relleno de la fosa de cimentación (UC 2002).	Contemporánea S. XX.
1011	UEHP	ESTE	Relleno de la fosa de inhumación (UC 2004)	Contemporánea S. XX.
1012	UEHP	TODOS	Estrato natural compuesto en la capa inferior por el complejo alpujárride y sobre esta, su propia degradación en forma de grava.	Contemporánea S. XX.
1013	UEHP	NORTE	Estrato natural de color anaranjado arcilloso y muy compacto.	Contemporánea S. XX.
1014	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3001) (CE1).	Contemporánea S. XX.
1015	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3002) (CE2).	Contemporánea S. XX.
1016	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

			individual (UF 3003) (CE3).	
1017	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (DI1) (CE4).	Contemporánea S. XX.
1018	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3005) (CE5).	Contemporánea S. XX.
1019	UEHP	A	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3006) (CE6).	Contemporánea S. XX.
1020	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3007) (CE7).	Contemporánea S. XX.
1021	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3008) (CE8).	Contemporánea S. XX.
1022	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3010) (CE9).	Contemporánea S. XX.
1023	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3011) (CE10).	Contemporánea S. XX.
1024	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3012) (CE11).	Contemporánea S. XX.
1025	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3013) (CE12).	Contemporánea S. XX.
1026	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3014) (CE13).	Contemporánea S. XX.
1027	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3015) (CE14).	Contemporánea S. XX.
1028	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (DI2) (CE15).	Contemporánea S. XX.
1029	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3017) (CE16).	Contemporánea S. XX.
1030	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

			individual (UF 3018) (CE17).	
1031	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3019) (CE18).	Contemporánea S. XX.
1032	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3020) (CE19).	Contemporánea S. XX.
1033	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3021) (CE20).	Contemporánea S. XX.
1034	UEHP	B	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3022) (CE21).	Contemporánea S. XX.
1035	UEHP	D	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3023) (CE22).	Contemporánea S. XX.
1036	UEHP	D	Relleno de fosa de inhumación individual (DI3) (CE 23).	Contemporánea S. XX.
1038	UEHP	A	Estrato de basuras entre el suelo (UE 1008) y derrumbe (UE 1007).	Contemporánea S. XX.
2001	UEVN	SUR	Recorte para la cimentación del muro.	Contemporánea S. XX.
2002	UEVN	ESTE	Recorte para la zapata del memorial (UC 2003).	Contemporánea S. XX.
2003	UEHP	ESTE	Restos del memorial funerario de ladrillos imbricados y enlucido de cal.	Contemporánea S. XX.
2004	UEVN	ESTE	Recorte de la fosa de inhumación (UF 3923).	Contemporánea S. XX.
2005	UEHN	ESTE	Negativa de ruptura del memorial (UC 2003).	Contemporánea S. XX.
2006	UEHN	ESTE	Negativa de recorte para la	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

			construcción del pavimento enlosado de ladrillos.	
<i>2007</i>	UEHP	ESTE	Pavimento enlosado de ladrillos en la esquina SE del corte al nivel del pavimento (UE 1008).	Contemporánea S. XX.
<i>2008</i>	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3001).	Contemporánea S. XX.
<i>2009</i>	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3002).	Contemporánea S. XX.
<i>2010</i>	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3003).	Contemporánea S. XX.
<i>2011</i>	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (DI1).	Contemporánea S. XX.
<i>2012</i>	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3005).	Contemporánea S. XX.
<i>2013</i>	UEVN	A	Fosa para inhumación individual (UF 3006).	Contemporánea S. XX.
<i>2014</i>	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3007).	Contemporánea S. XX.
<i>2015</i>	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3008).	Contemporánea S. XX.
<i>2016</i>	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3010).	Contemporánea S. XX.
<i>2017</i>	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3011).	Contemporánea S. XX.
<i>2018</i>	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3012).	Contemporánea S. XX.
<i>2019</i>	UEVN	B	Fosa para inhumación individual	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

			(UF 3013).	
2020	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3014).	Contemporánea S. XX.
2021	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3015).	Contemporánea S. XX.
2022	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (DI2).	Contemporánea S. XX.
2023	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3017).	Contemporánea S. XX. Contemporánea S. XX.
2024	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3018).	Contemporánea S. XX.
2025	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3019).	Contemporánea S. XX.
2026	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3020).	Contemporánea S. XX.
2027	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3021).	Contemporánea S. XX.
2028	UEVN	B	Fosa para inhumación individual (UF 3022).	Contemporánea S. XX.
2030	UEVN	D	Fosa para inhumación individual (DI3).	Contemporánea S. XX.
2038	UEHP	D	Estrato con abundancia de basuras.	Contemporánea S. XX.
3001	UEHP	A	Individuo infantil. Recorta relleno (UE 1009).	Contemporánea S. XX.
3002	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd. Recorta 1009 y 1012.	Contemporánea S. XX.
3003	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd. Corta	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

<i>D11</i>	UEHP	A	la UE 1012, corta al Sur a D11 (2011) y al N-O al D13 (2030). Individuo adulto sin ataúd. Cortado por UC 2012 (3003), corta UC 1012 (3005).	Contemporánea S. XX.
<i>3005</i>	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd. Corta 1012 y al NE la UC 2030 (D13).	Contemporánea S. XX.
<i>3006</i>	UEHP	A	Individuo adulto en ataúd (introducido en el perfil Sur), corta 1012 y al O corta a UC2026 (3020).	Contemporánea S. XX.
<i>3007</i>	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3008</i>	UEHP	B	Individuo infantil. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3010</i>	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3011</i>	UEHP	B	Individuo adulto en ataúd. Corta al N 1013 y al S la 1012. Corta la UC 2018 (2013) y a la UC 2027 (3021).	Contemporánea S. XX.
<i>3012</i>	UEHP	B	Individuo adulto. Corta a 1012 y a la UC 2027 (3021).	Contemporánea S. XX.
<i>3013</i>	UEHP	B	Individuo adulto. Corta a 1012 y es cortada por UC 2026 (3020) y corta a 2028 (3022).	Contemporánea S. XX.
<i>3014</i>	UEHP	B	Individuo infantil. Corta a 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3015</i>	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta a 1009.	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

<i>D12</i>	UEHP	B	Individuo adulto sin ataúd. Al N corta a 1013 y el resto corta 1012.	Contemporánea S. XX.
<i>3017</i>	UEHP	B	Individuo infantil. Corta a 1013 y 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3018</i>	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3019</i>	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Recorta a 1013, a UC 2019 (3013) y a UC 2028 (3022).	Contemporánea S. XX.
<i>3020</i>	UEHP	B	Enterramiento adulto. Corta a UC 2019 (3013) y es cortada por al E por UC 2013 (3006). Corta a la UE 1012.	Contemporánea S. XX.
<i>3021</i>	UEHP	B	Individuo adulto cortado por UC 2017 (3011), UC 2018 (3012) y UC 2019 (3013). Corta a la UE 1012 y 1009.	Contemporánea S. XX.
<i>3022</i>	UEHP	B	Individuo adulto cortado por UC 2019 (3013). Corta a la UE 1012.	Contemporánea S. XX.
<i>3023</i>	UEHP	B	Individuo infantil en ataúd. Corta la UE 1012.	Contemporánea S. XX.
<i>D13</i>	UEHP	D	Individuo adulto sin ataúd. Cortado al O por UC 2012 (3005) y al E por UC 2010 (3003).	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

SONDEO 002

<i>U.E. N°</i>	<i>TIPO</i>	<i>SECTOR</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>CRONOLOGÍA</i>
1037	UEHP	SUR	Relleno de fosa de inhumación individual (UF 3025) (CE24).	Contemporánea S. XX.
1039	UEHP	TODOS	Relleno sin material constructivo ni restos óseos.	Contemporánea S. XX.
1040	UEHP	SUR	Nivel de grava y tierra grisácea.	Contemporánea S. XX.
1041	UEHP	NORTE	Estrato de acumulación de tierra suelta anaranjada con abundante material constructivo.	Contemporánea S. XX.
1042	UEHP	SUR	Estrato anaranjado con gran acumulación de restos óseos.	Contemporánea S. XX.
1043	UEHP	OESTE	Derrumbe del muro perimetral del antiguo cementerio civil.	Contemporánea S. XX.
2031	UEVN	SUR	Fosa para inhumación individual (UF 3025).	Contemporánea S. XX.
2032	UEHP		Muro perimetral del antiguo cementerio civil.	Contemporánea S. XX.
2033	UEHP	OESTE	Muro orientado N-S	Contemporánea S. XX.
2034	UEHP	CENTRO	Muro orientado E-W	Contemporánea S. XX.

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTRIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR.

<i>2035</i>	UEHN	SUR	Negativa del recorte para el pavimento (UC 2036).	Contemporánea S. XX.
<i>2036</i>	UEHP	CENTRO	Pavimento de piedras de pequeño tamaño.	Contemporánea S. XX.
<i>2037</i>	UEVN	CENTRO	Recorte para la construcción de muro.	Contemporánea S. XX.
<i>3025</i>	UEHP	SUR	Individuo adulto en ataúd. Corta a 1012.	Contemporánea S. XX.



Anexo 4

ANEXO 4: Inventario y Depósito de Materiales

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTENIDO CAJA 1/Individuo 1

Nº INVENTARIO BOLSA	CONTENIDO
	ROH: Cráneo
	ROH: Extremidad superior derecha
	ROH: Extremidad superior izquierda
	ROH: Esqueleto costovertebral
	ROH: Extremidad inferior derecha
	ROH: Extremidad inferior izquierda
M1	Bloque de monedas.
M2	Correa.
M3	Botón de madera grande.
M4	Botón de madera pequeño.
M5	Hebilla con correa.
M6	Proyectil 9mm.
M7	Restos de tejido.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTENIDO CAJA 2/ Individuo 2

Nº INVENTARIO BOLSA	CONTENIDO
	ROH: Cráneo
	ROH: Extremidad superior derecha
	ROH: Extremidad superior izquierda
	ROH: Esqueleto costovertebral
	ROH: Extremidad inferior derecha
	ROH: Extremidad inferior izquierda
M1.	Botoncitos de cuproníquel en hilada con restos de cuero.
M2.	Botoncitos de cuproníquel en hilada.
M3.	Vaina .32 S&W L.
M4.	Botón de madera pequeño.
M5.	Botones de hierro.
M6.	Botón de madera.
M7.	Botón de madera.
M8.	Botón de madera pequeño.
M9.	Ojales (6) y herretes (4) (derechos).
M10.	Ojales (6) y herretes (4) (izquierdos).
M11.	Botón de madera pequeño.
M12.	Tejido hombro izquierdo.
M13.	Tejido brazo derecho.

FOSAS DE REPRESALIADOS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE UGÍJAR

CONTENIDO CAJA 3/ Individuo 3

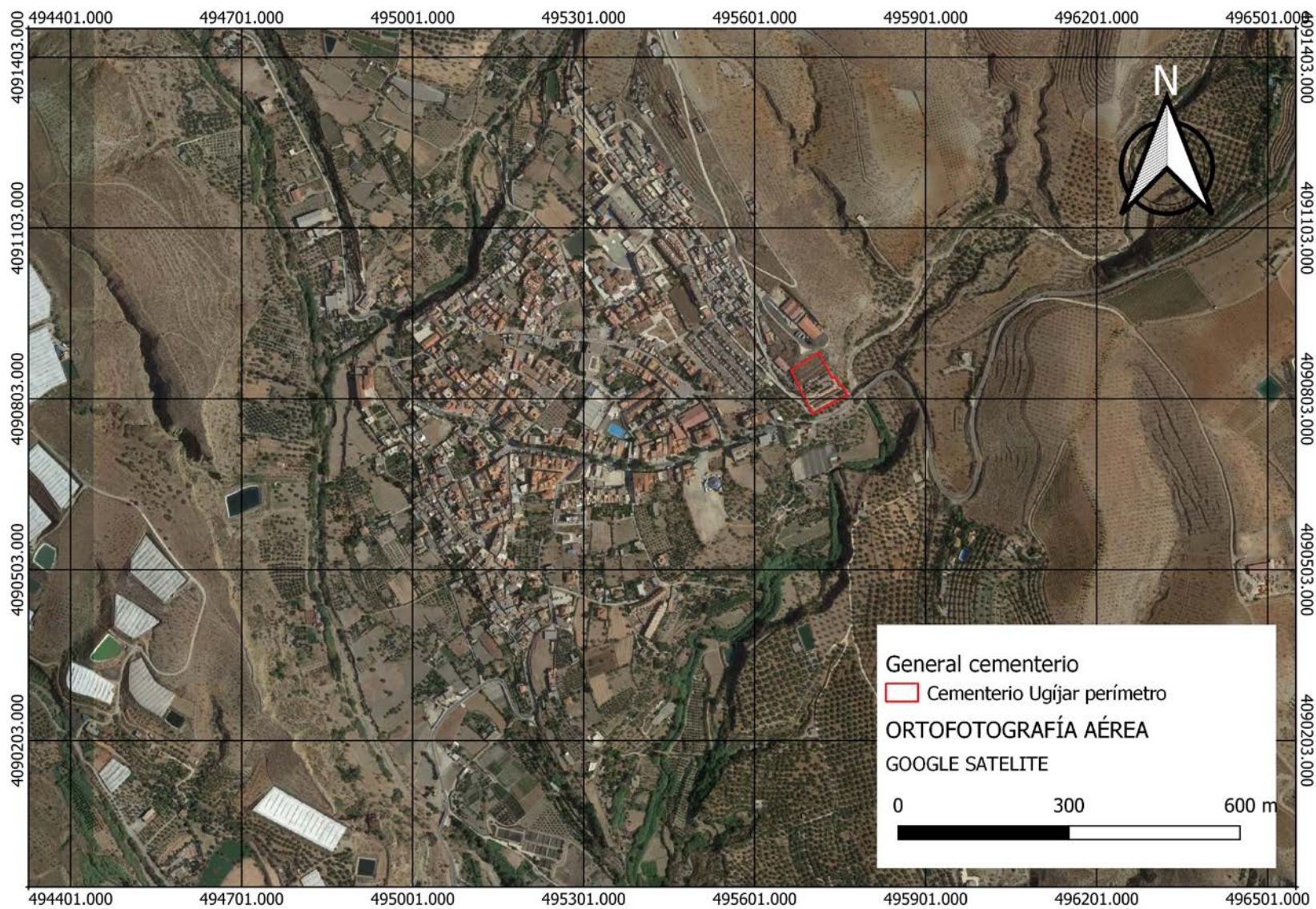
Nº INVENTARIO BOLSA	CONTENIDO
	ROH: Cráneo
	ROH: Extremidad superior derecha
	ROH: Extremidad superior izquierda
	ROH: Esqueleto costovertebral
	ROH: Extremidad superior derecha
M1.	Proyectil 9mm.
M2.	Tapón de corcho.
M3.	Corchete de tirante.
M4.	Traba de hierro.
M5.	Botón de hierro.
M6.	Botón de madera.
M7.	Proyectil 9mm.
M8.	Botón de hierro.
M9	Botón de hierro.
M10 (cribado)	Fragmento de hierro, botones de madera pequeño (4), botón de hierro y botones de madera grandes.
M11	Proyectil 9mm.
M12	Proyectil 9mm.
M16.	Hebilla de hierro.
M17.	Aguja de hierro.



Anexo 5

ANEXO 5:
Documentación gráfica

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Localización del cementerio sobre base de Google Earth.

Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Localización del cementerio sobre plano catastral del municipio

Anexo-5

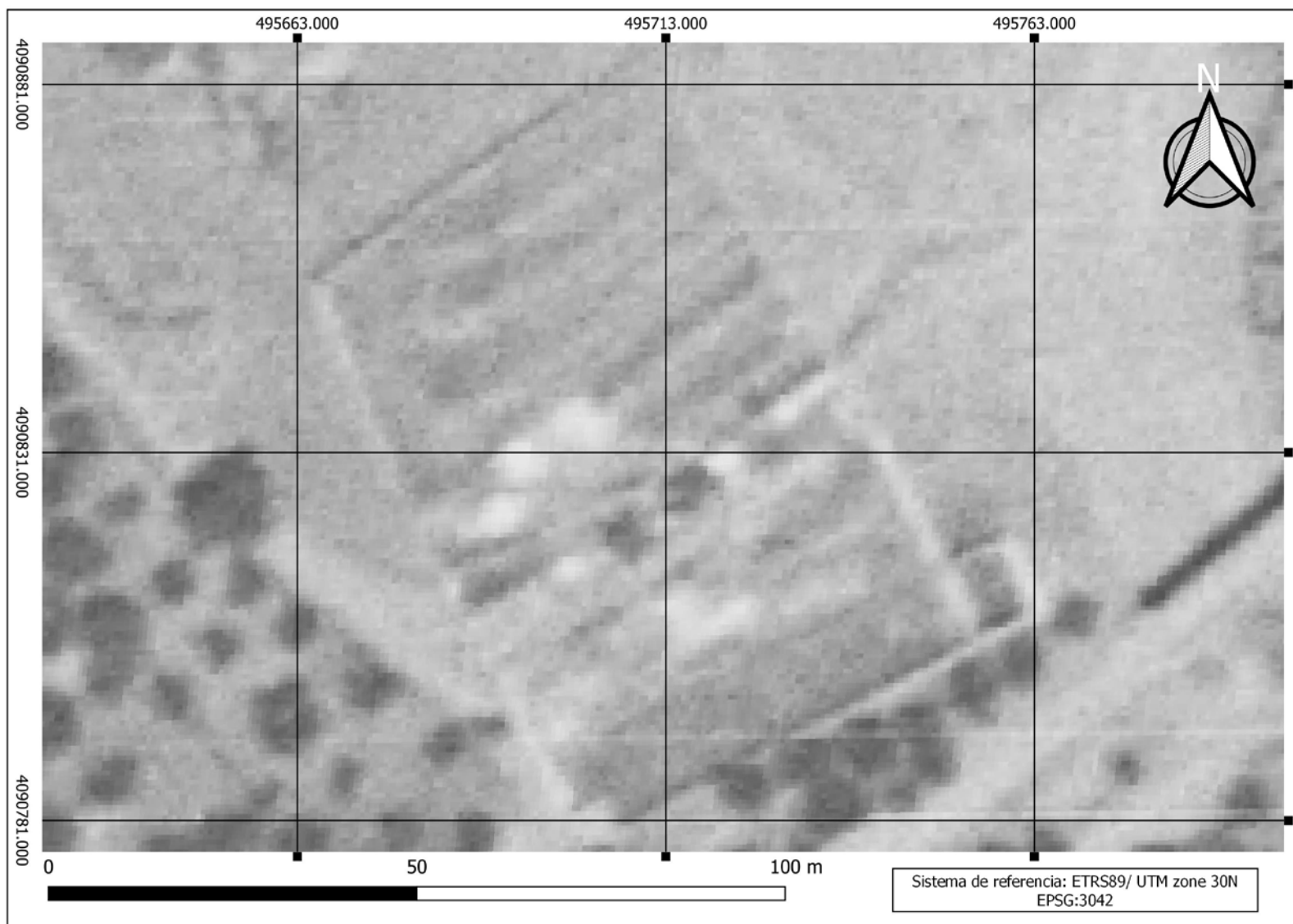
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Vista general del cementerio y dibujo de las distintas estructuras.

Anexo-5

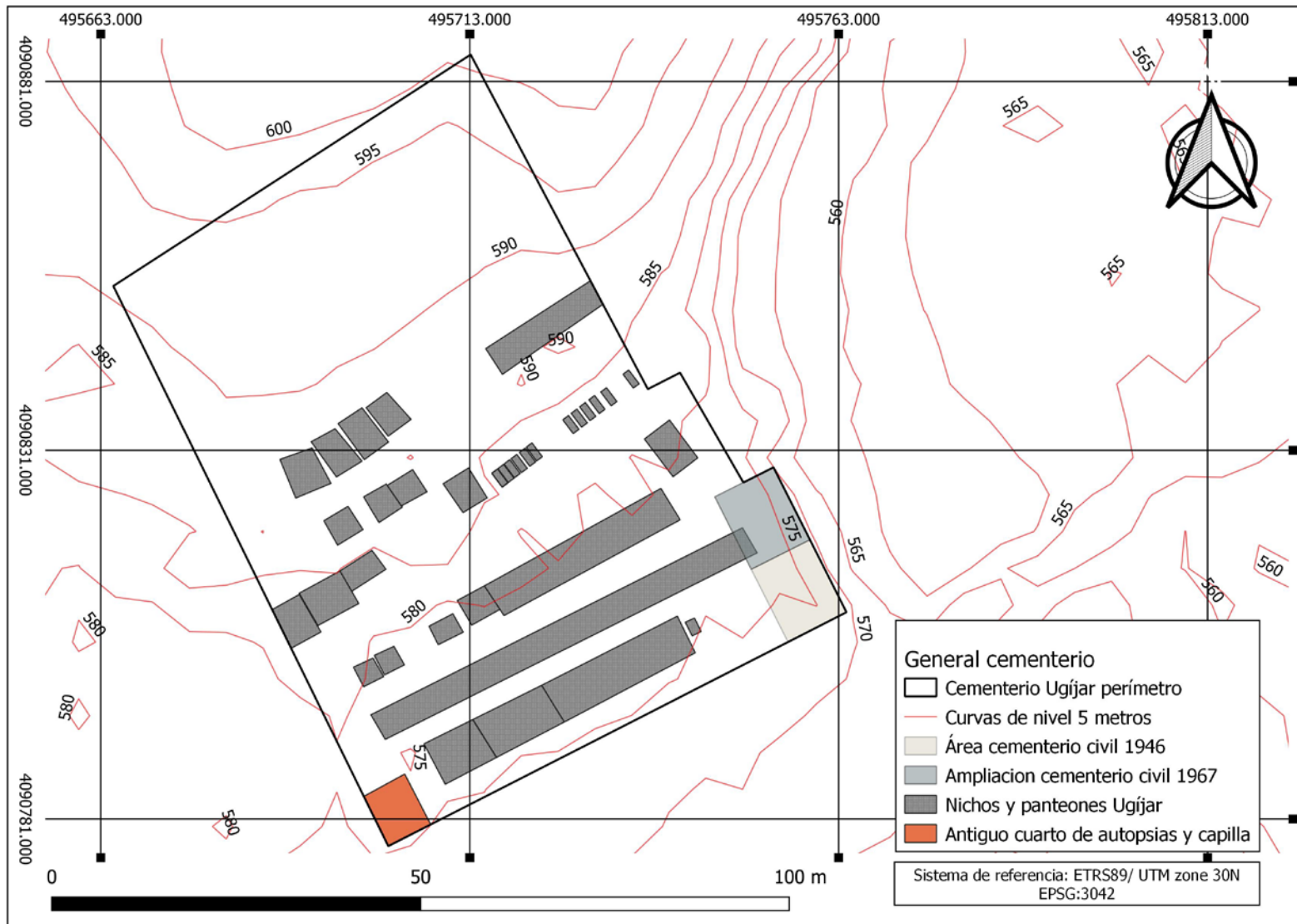
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Vuelo Americano serie A de 1946 ortorectificado por el equipo. Perímetro del cementerio civil, y zona susceptible de intervención.

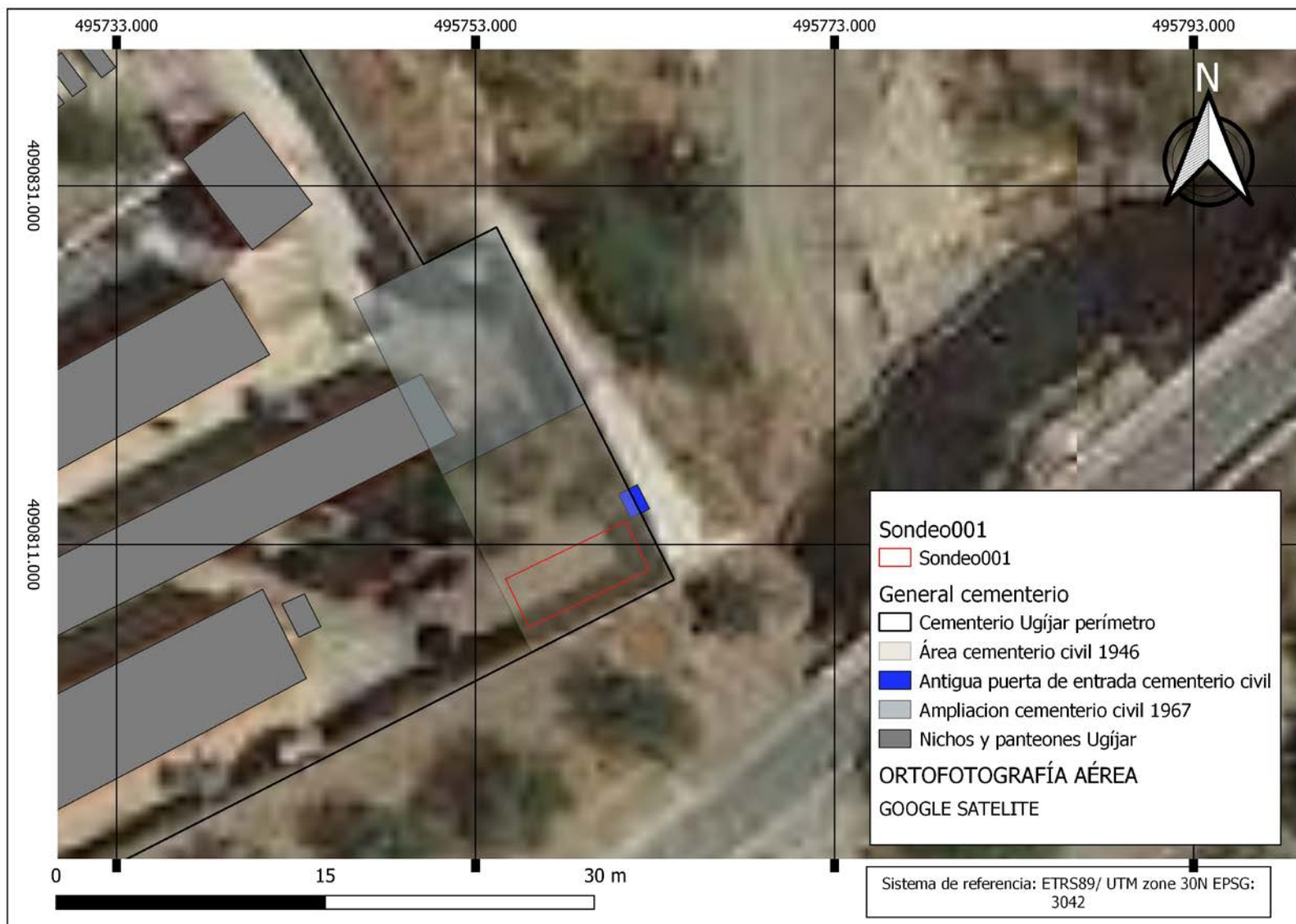
Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Vista general del cementerio y áreas en uso del cementerio civil.

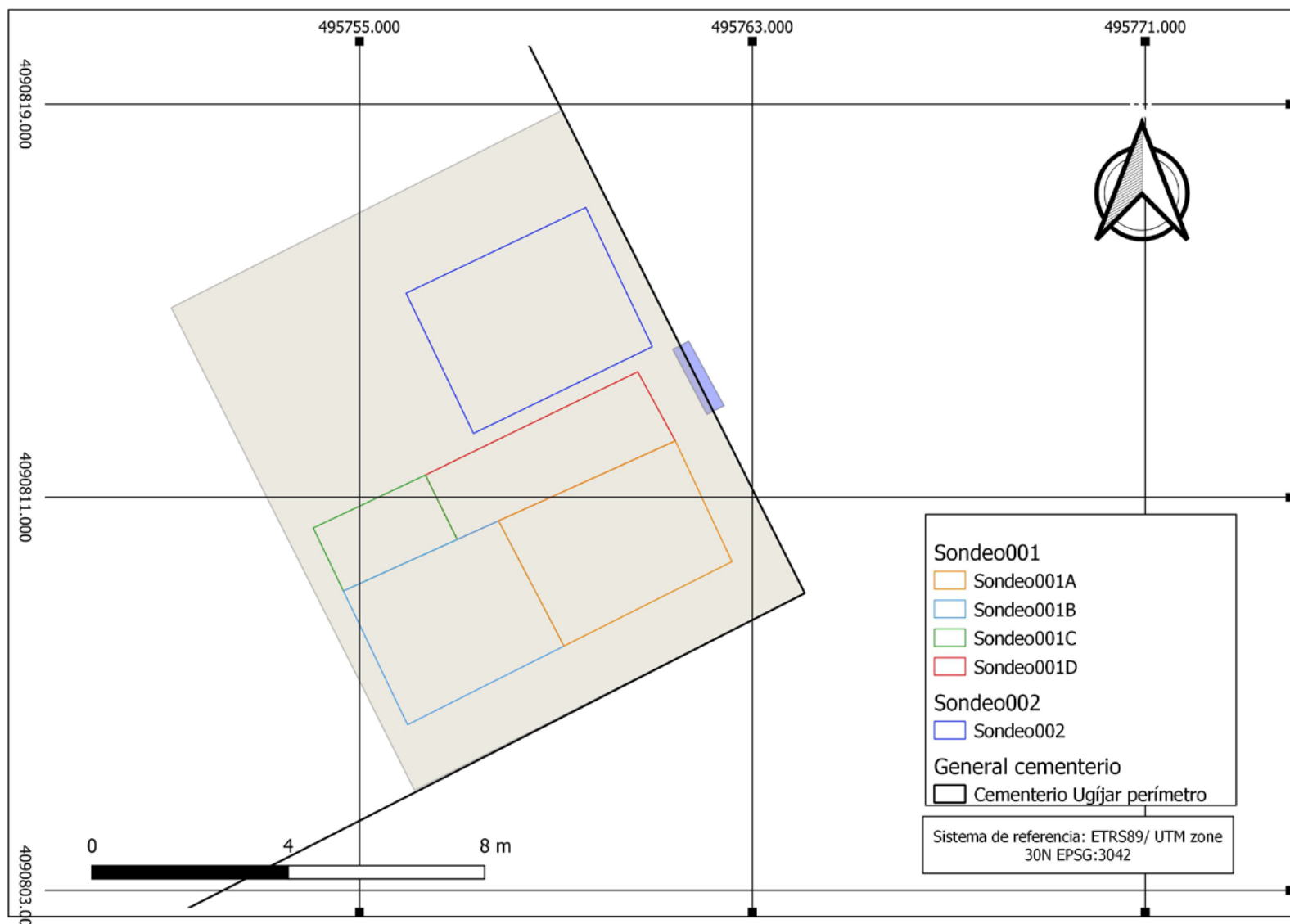
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Situación del sondeo001, y situación estimada de la puerta del antiguo cementerio civil.

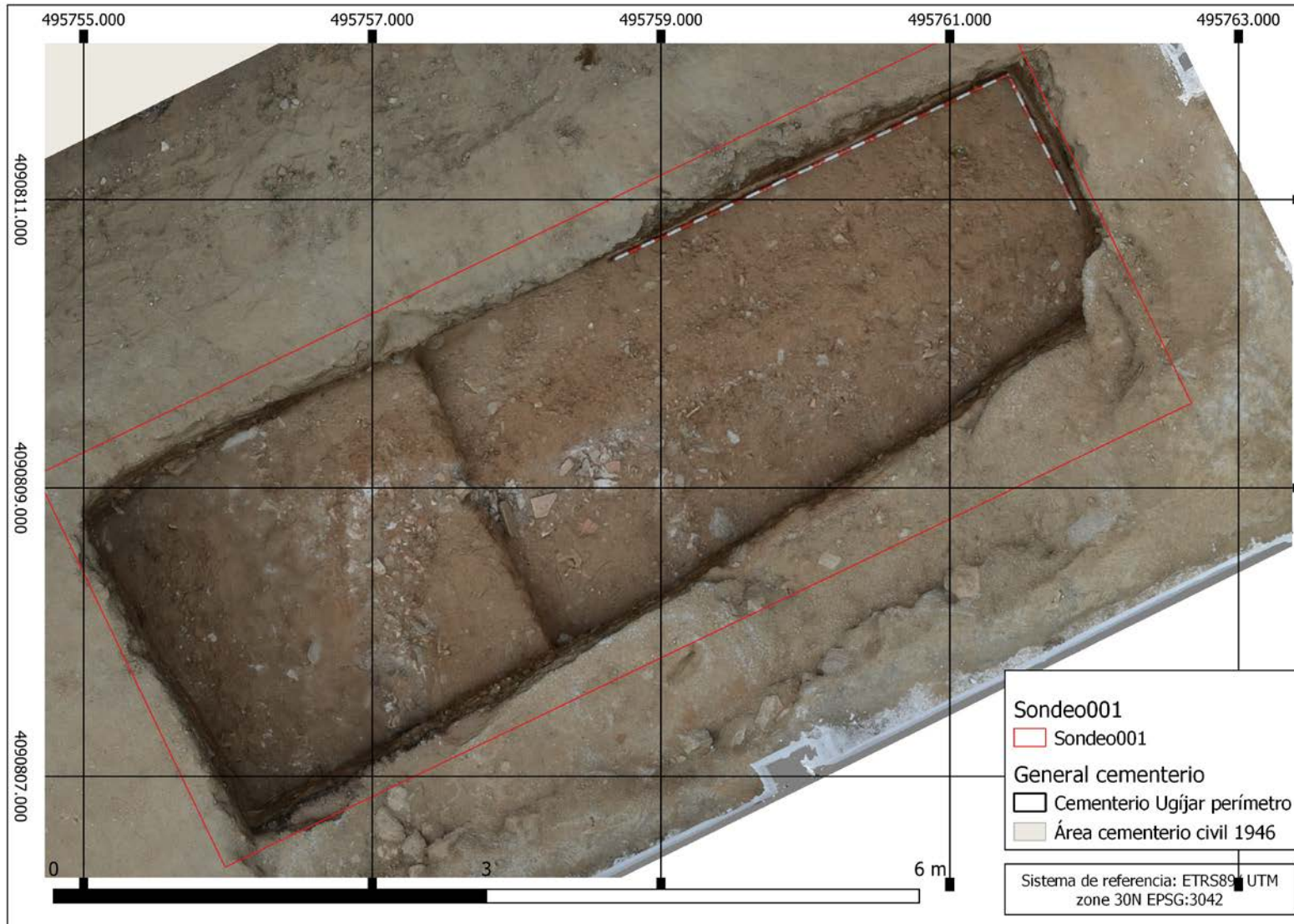
Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano de situación de los sondeos realizados.

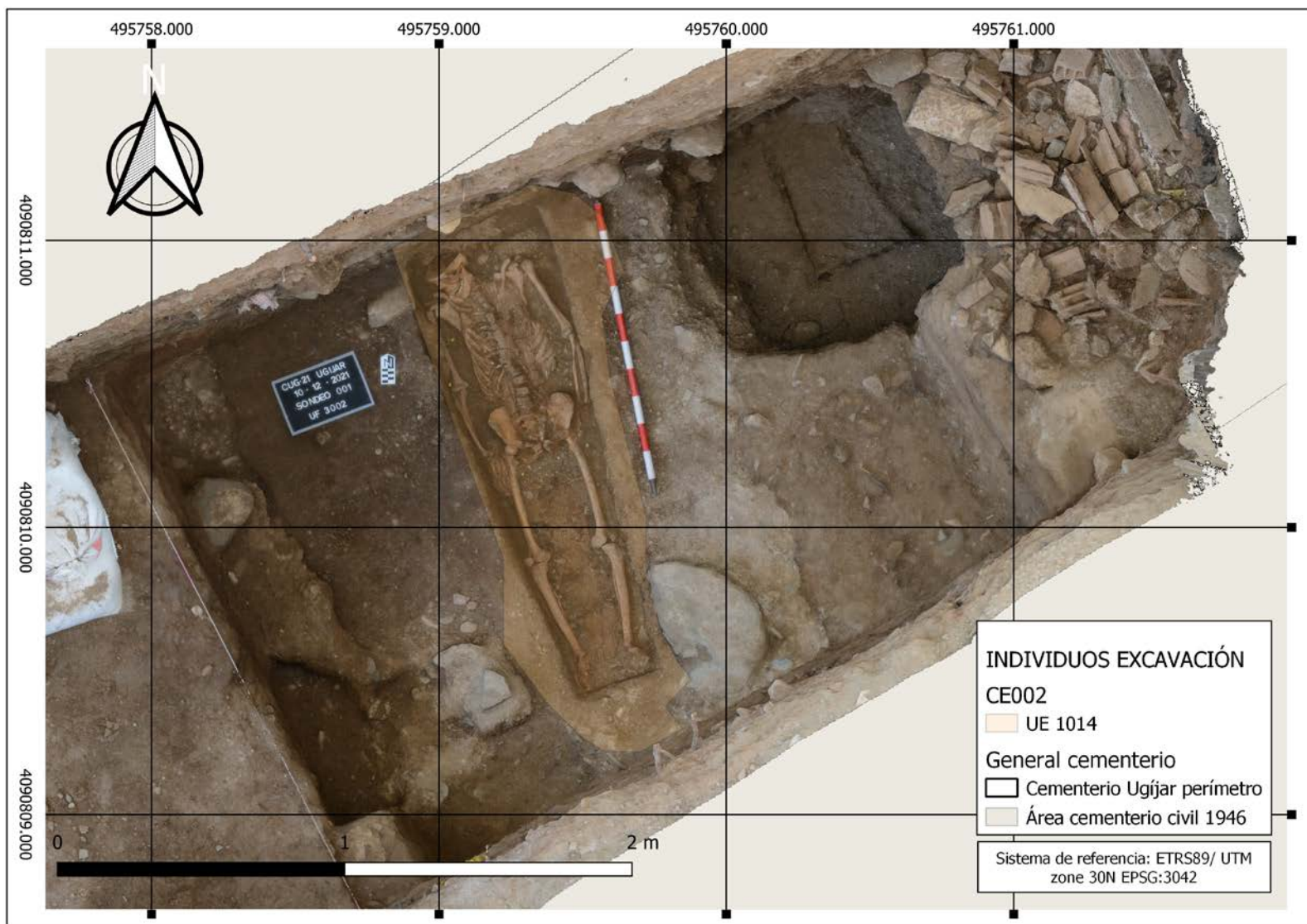
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista del Sondeo001, limpieza tras excavación con máquina. Véase la zapata de hormigón que impide la actuación en toda la superficie del sondeo.

Anexo-5

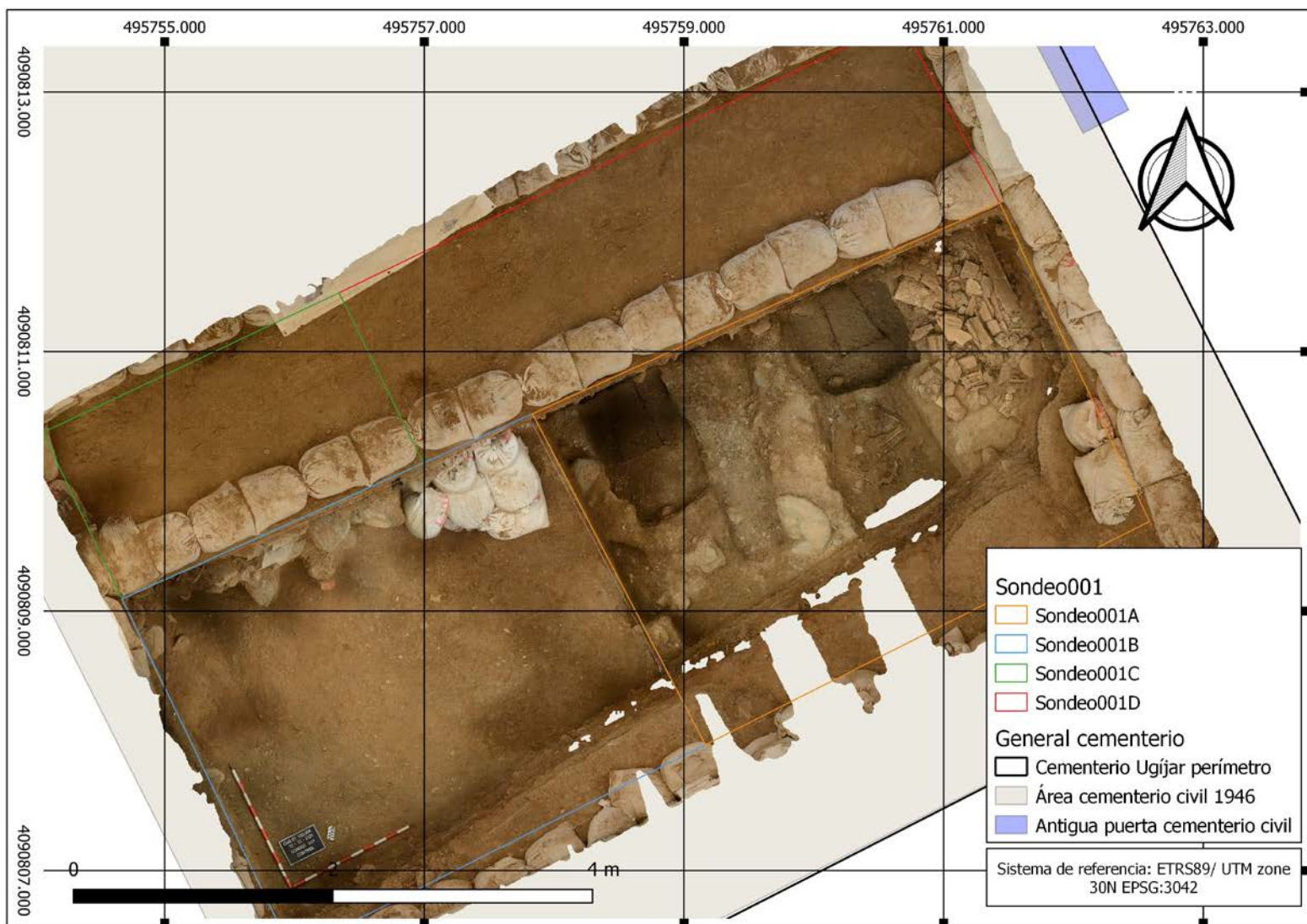
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista del Sondeo001. Se destaca la UF1014, y pueda observarse la demolición del memorial.

Anexo-5

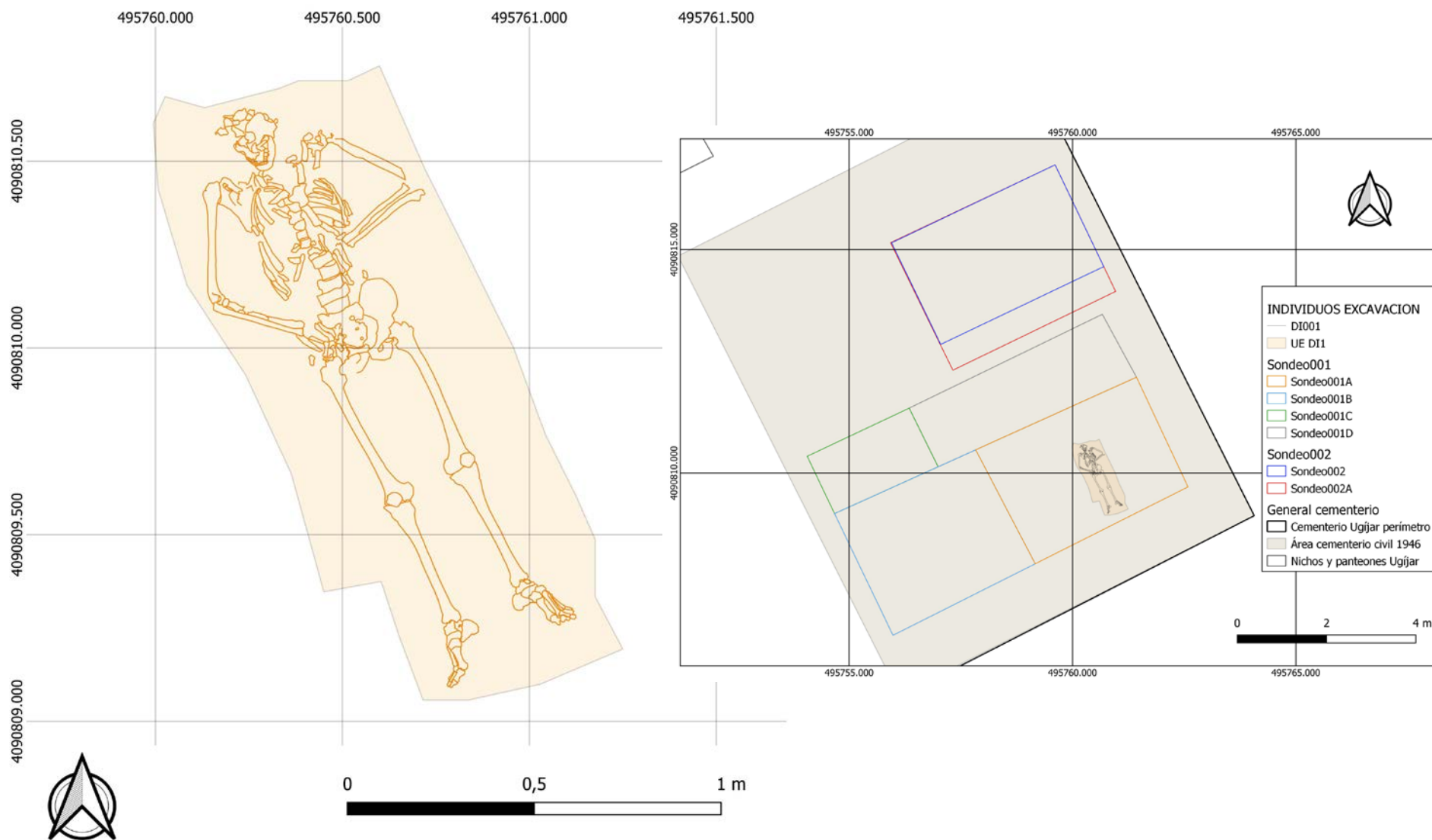
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista del Sondeo001-A, tras la aparición de los restos del individuo denominado D11.

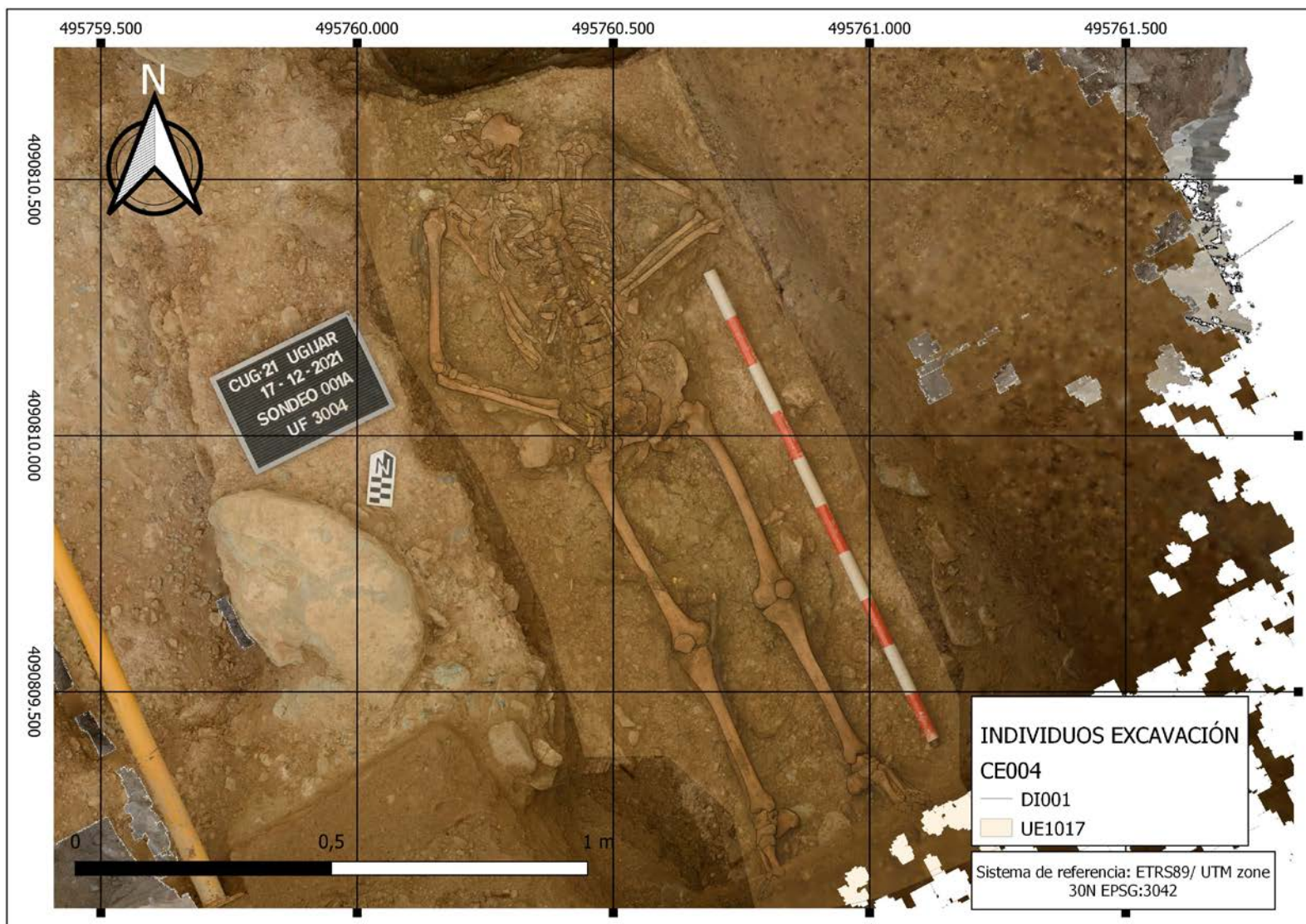
Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



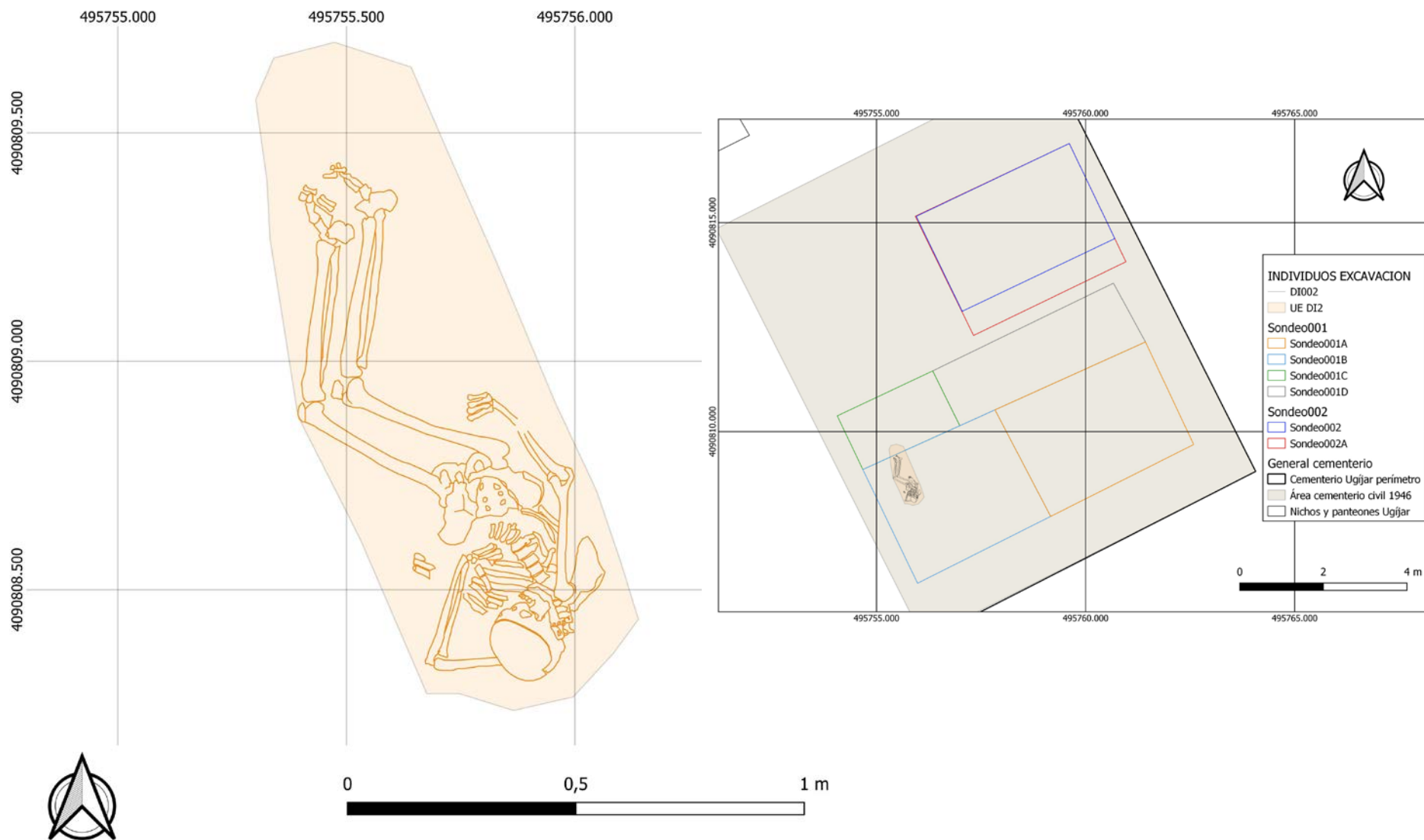
Planimetría del D11 con posición relativa sobre los sondeos realizados.

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



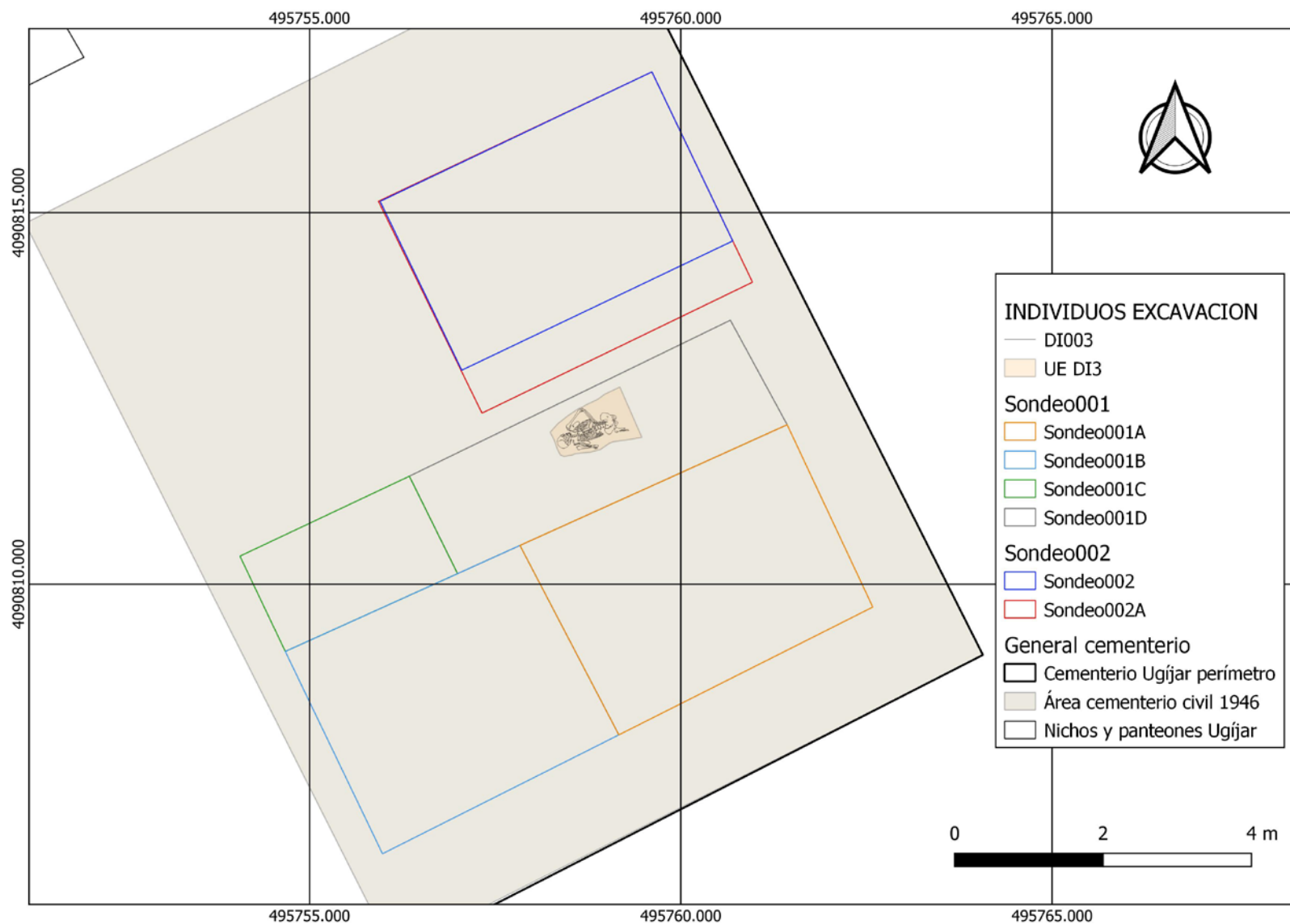
Plano fotorrealista del DI1, se destacan el limite de las UE

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Planimetría del DI2 con posición relativa sobre los sondeos realizados.

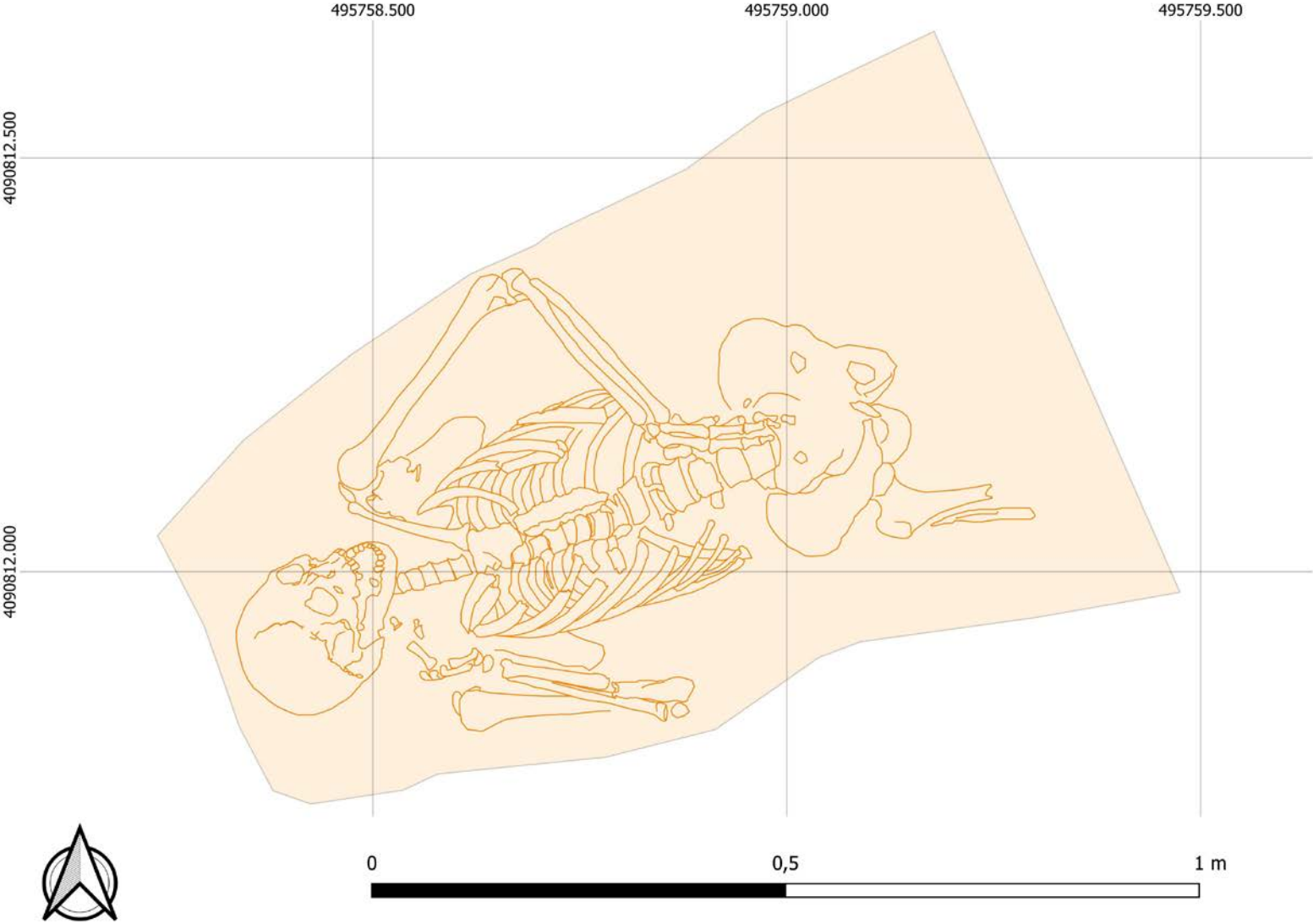
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano se situación del DI3.

Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Dibujo D13.

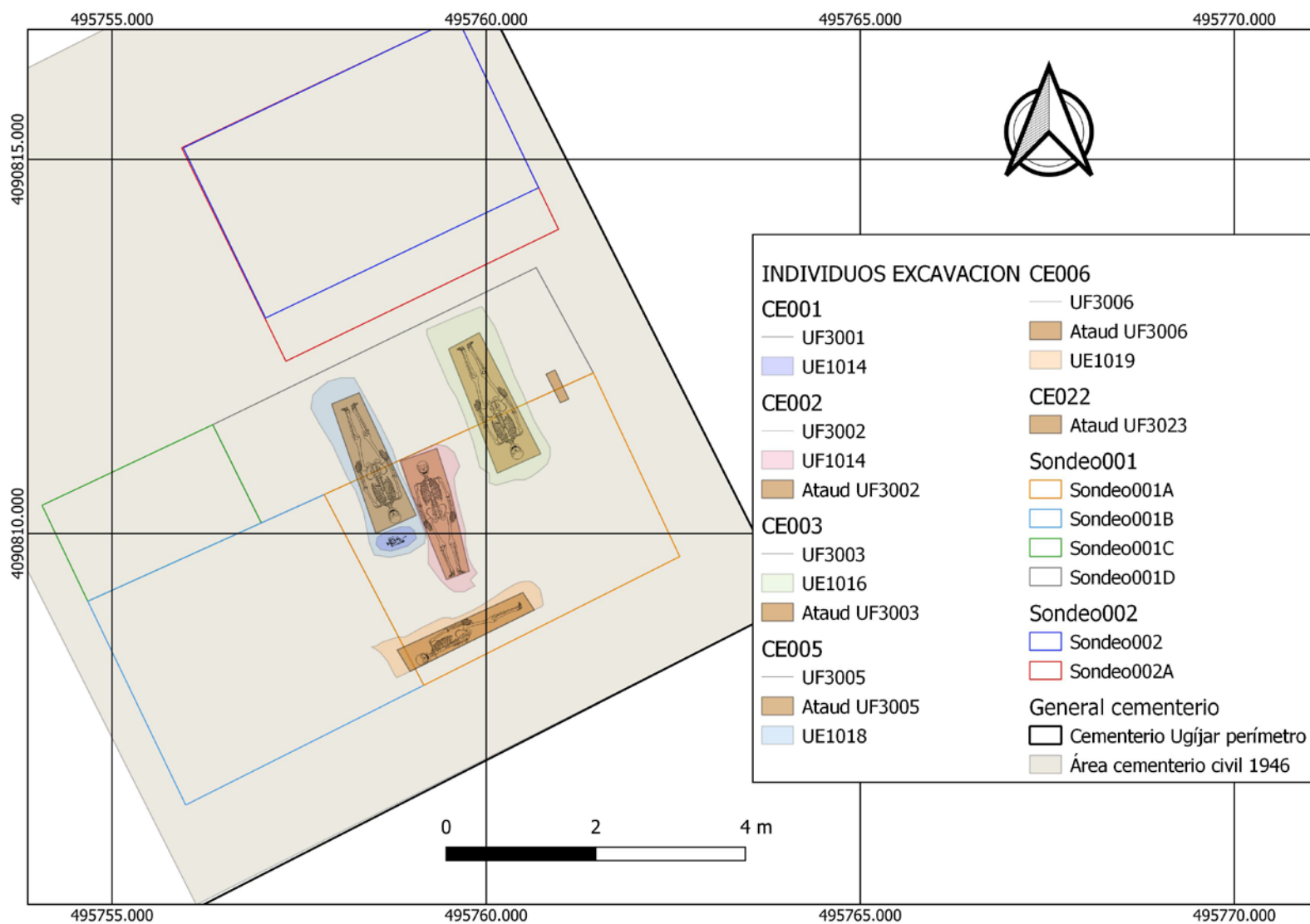
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista con dibujo del DI3. Ortorectificado y georreferenciado.

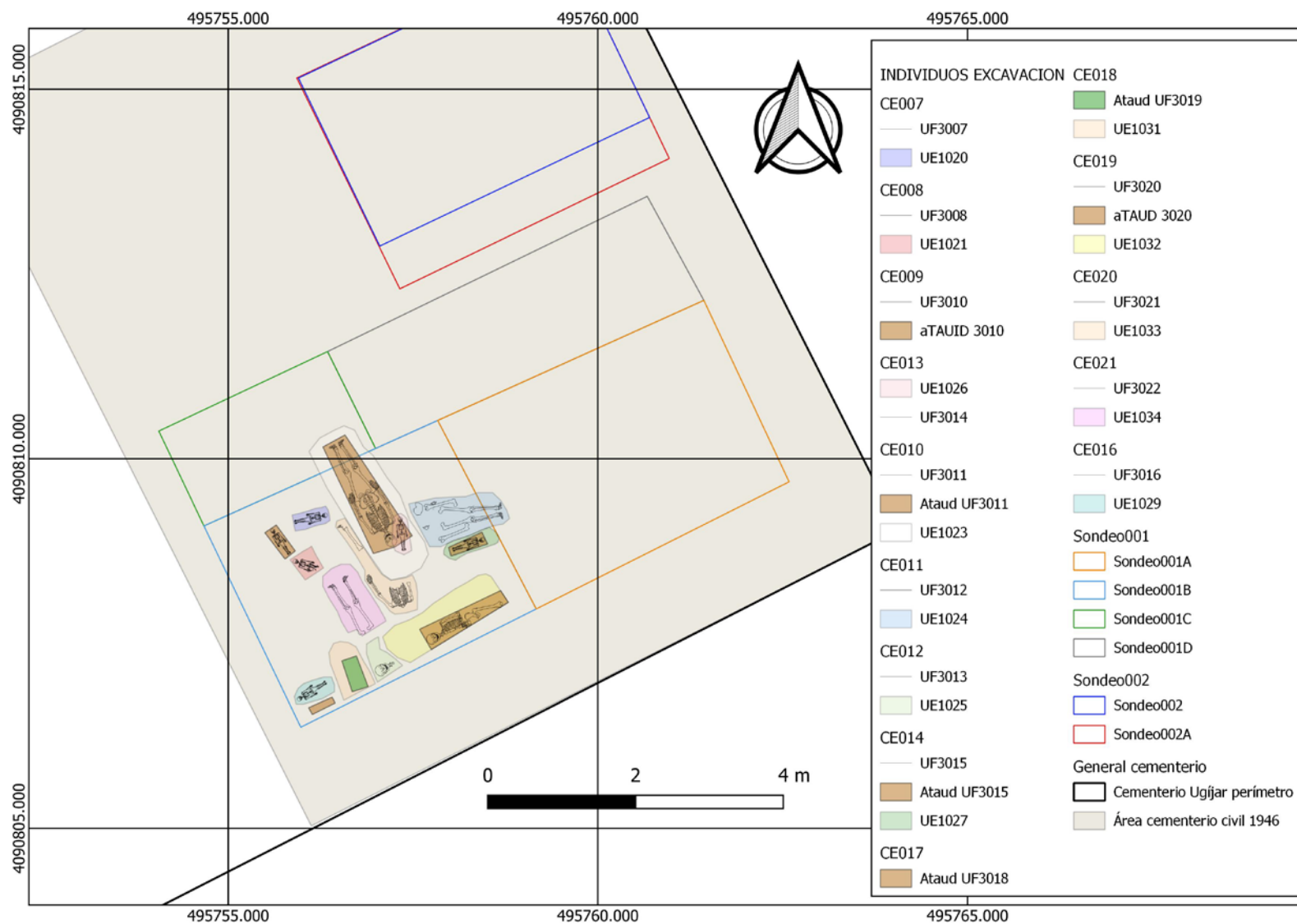
Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano del sondeo 001-A, con todas las UE's, UF's y UC's dibujadas y relacionadas con su complejo estructural.

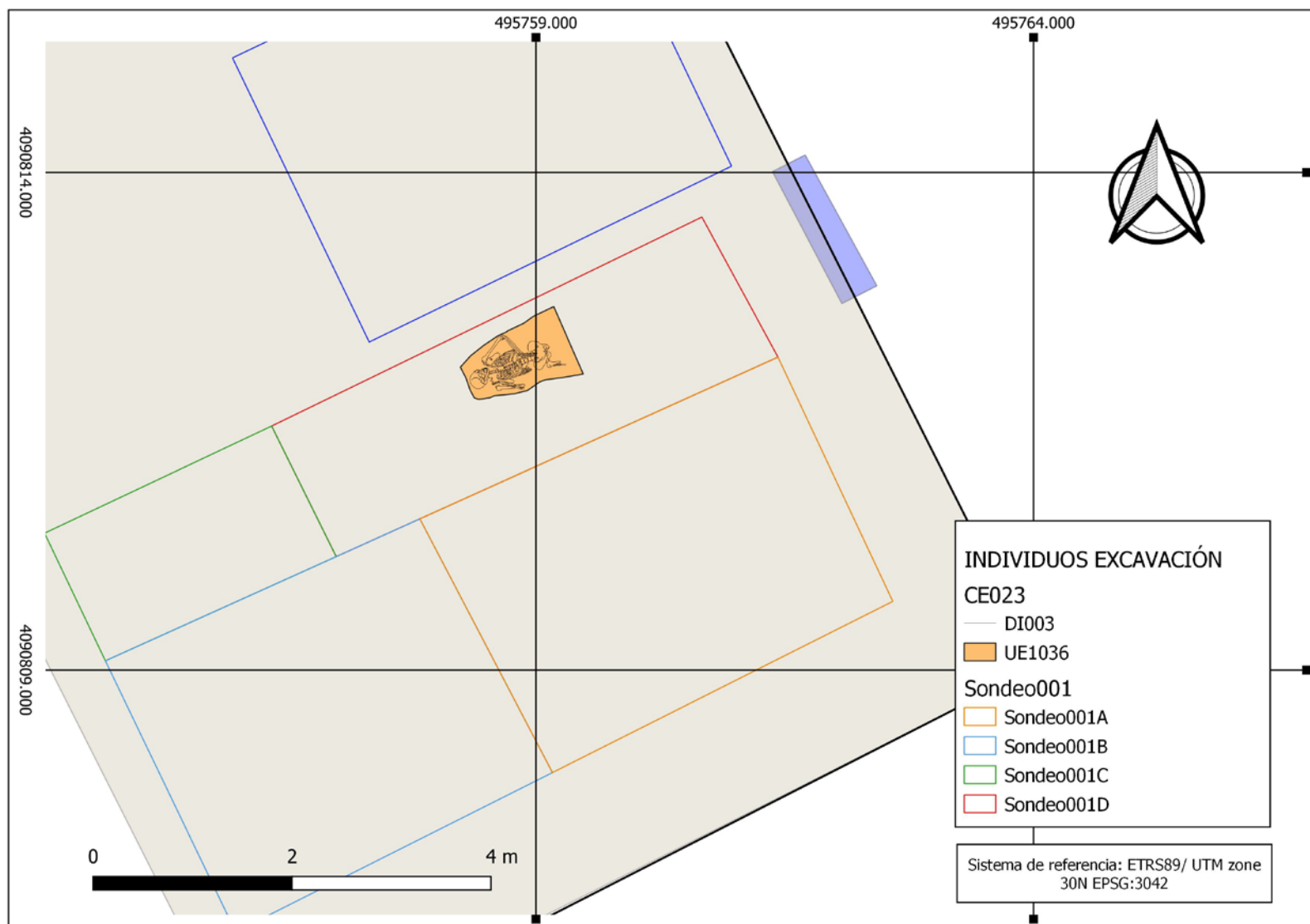
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



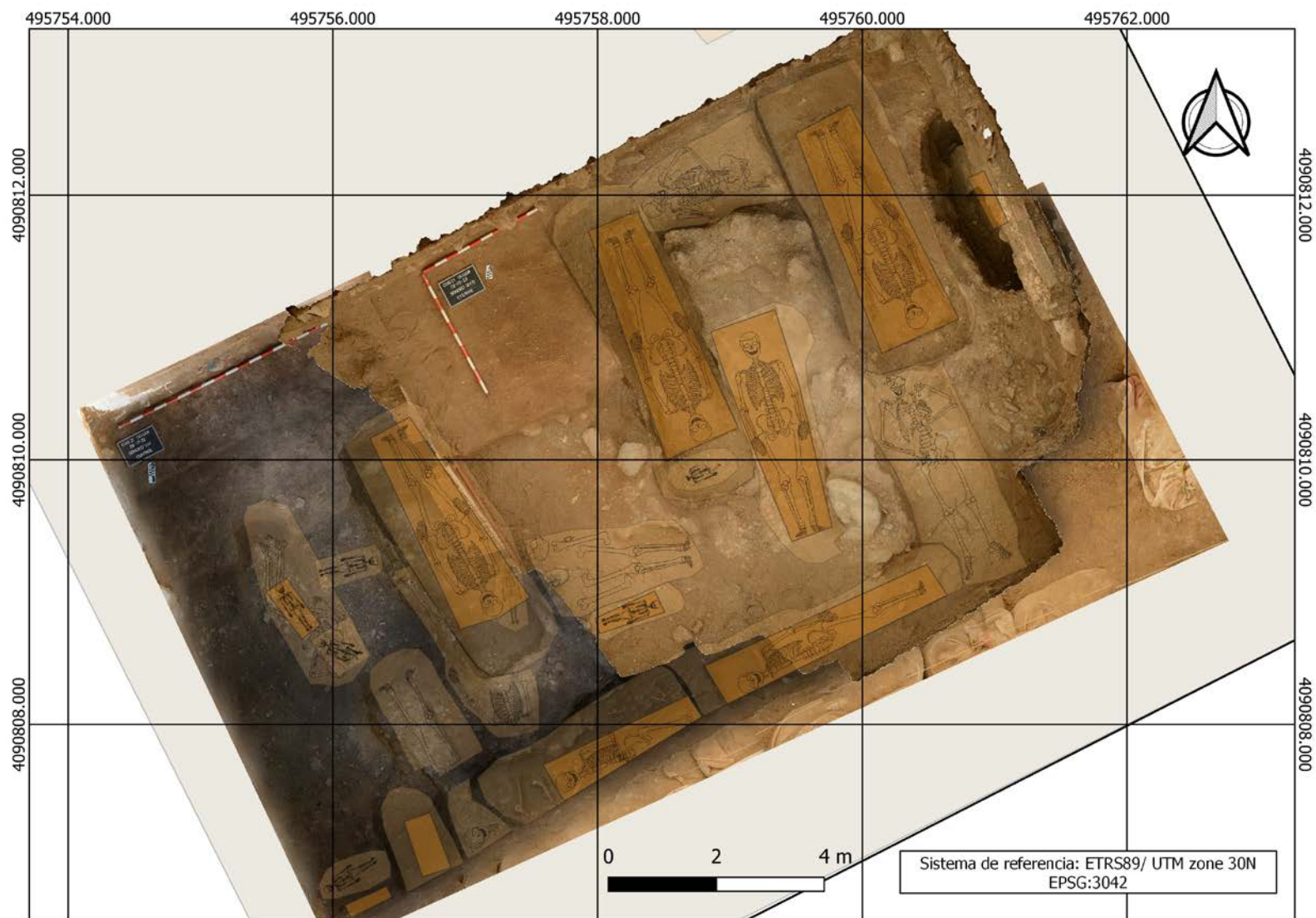
Plano del sondeo 001-B, con todas las UE's, UF's y UC's dibujadas y relacionadas con su complejo estructural.

Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



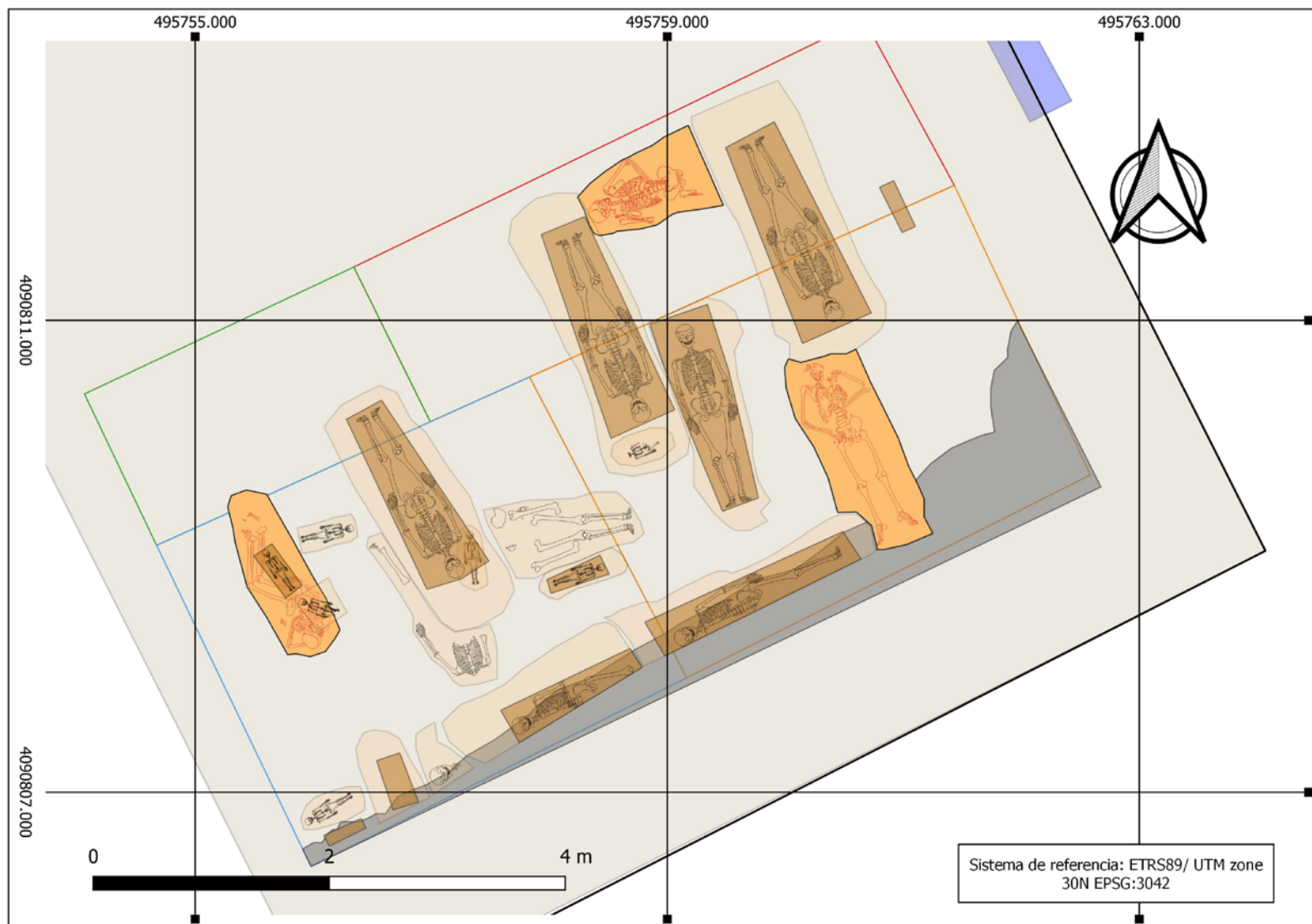
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista final del sondeo 001, con todas las UE's, UF's y UC's dibujadas

Anexo-5

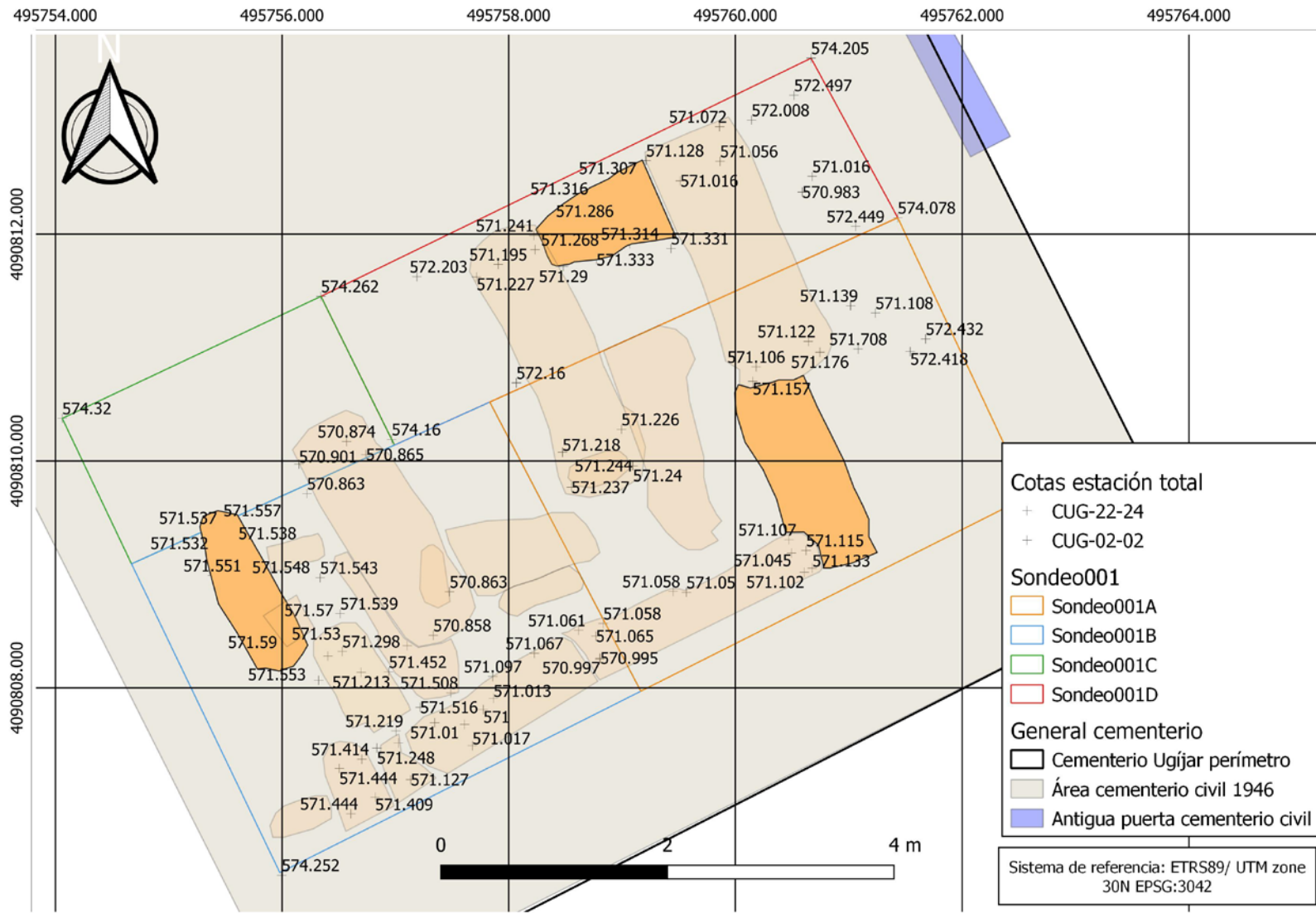
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Planimetría final del sondeo 001, con todas las UE's, UF's y UC's dibujadas

Anexo-5

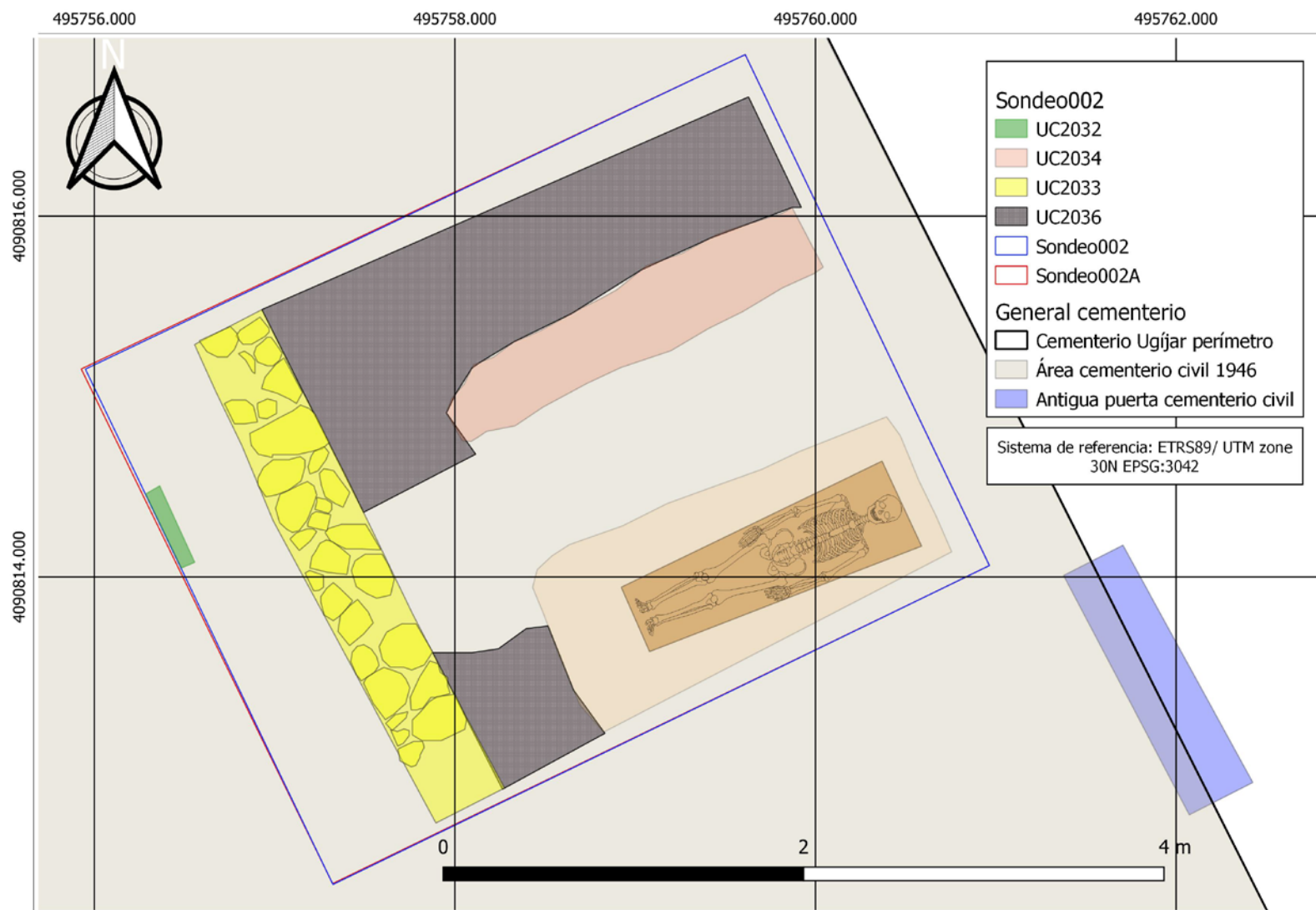
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Cotas finales del Sondeo001 tras las sucesivas ampliaciones. Se resaltan las UC's de los individuos seleccionados

Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Planimetría final del sondeo 002, con todas las UF's y UC's dibujadas

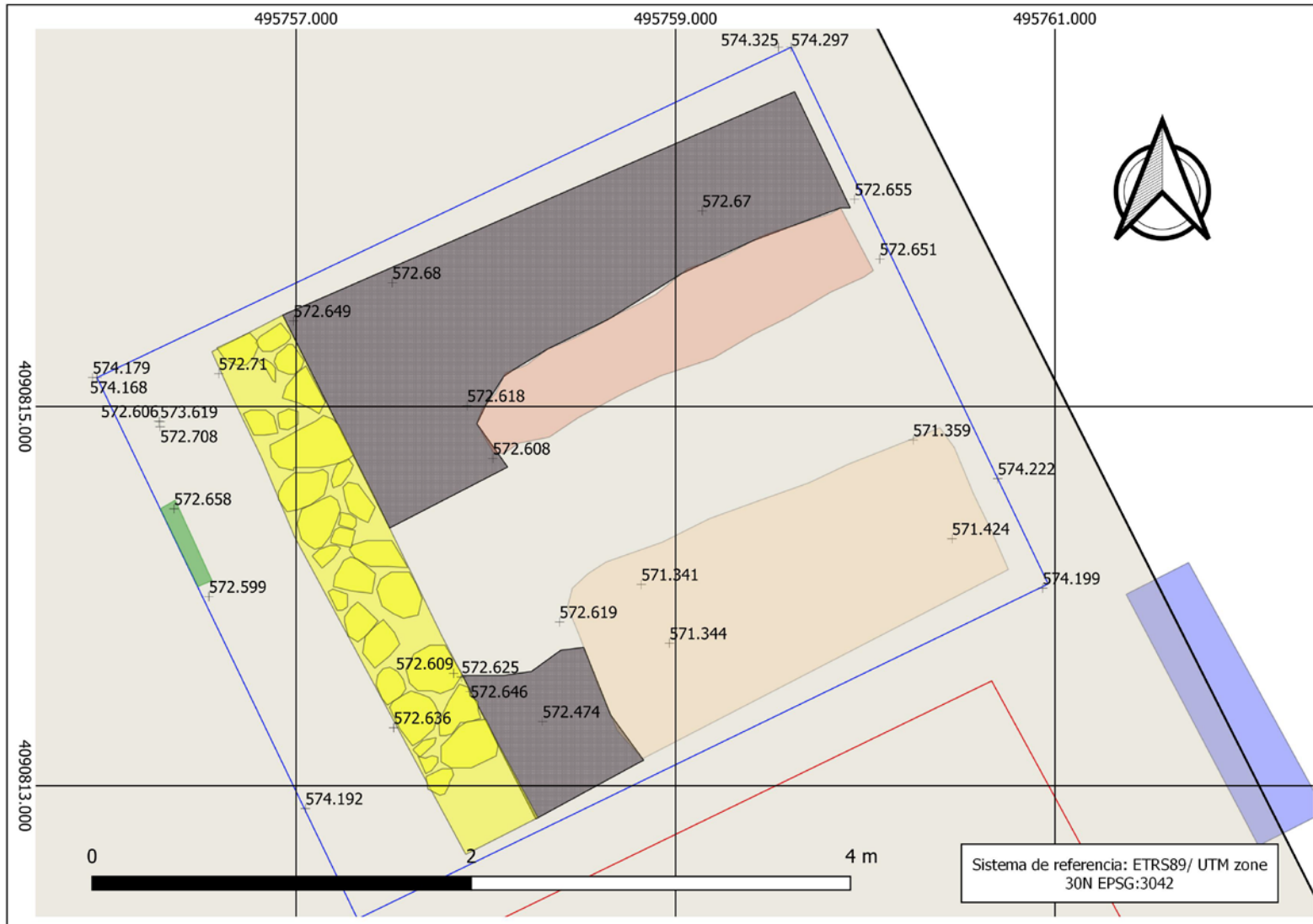
Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista final del sondeo 002.

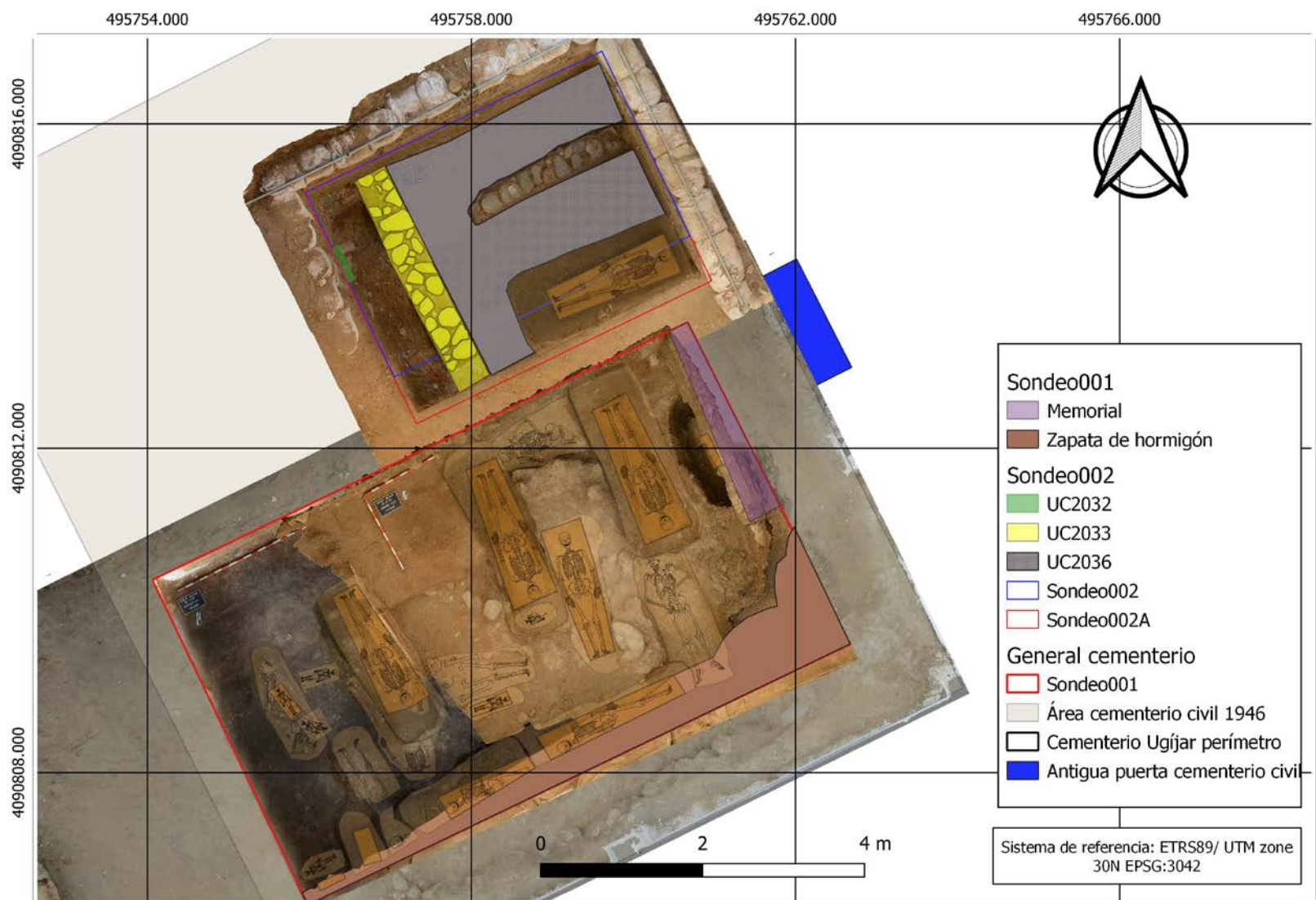
FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Cotas finales del Sondeo002 tras la ampliación. Con todas las UE's, UF's y UC's dibujadas

Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Plano fotorrealista final de los trabajos realizados en el antiguo cementerio final de Ugíjar.

Anexo-5

FOSAS DE REPRESALIADOS. ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR



Sistema de referencia: ETRS89/ UTM zone 30N
EPSG:3042



- SUPERFICIE SONDEADA Y DESCARTADA
- TERRENO DESCARTABLE POR LA POCA SUPERFICIE DISPONIBLE
- TERRENO DESCARTABLE SI VERIFICAMOS QUE ES EL MURO DE CIERRE
- SUPERFICIE NO SONDEADA

Plano final de los trabajos. Se representan las zonas descartadas y las posibilidades de actuación.

Anexo-5



Anexo 7

ANEXO 7:
Documentación Ayuntamiento

Por la presente, vista la solicitud para el inicio de los trabajos de investigación en el antiguo cementerio civil de esta localidad, de propiedad municipal, tengo a bien autorizar al equipo técnico encargado de las actividades arqueológicas y antropológicas a realizar los trabajos necesarios para la consecución de los objetivos de este proyecto: localización, excavación, exhumación e identificación de tres guerrilleros antifascistas.

Desde el Ayuntamiento de Ugíjar ofrecemos todo cuanto este en nuestra mano: medios técnicos, humanos o de cualquier otra índole que les sea preciso, con el fin de facilitar los trabajos a realizar. Además, nos comprometemos a la cesión de un espacio municipal con las características requeridas, para la instalación del laboratorio de antropología.

También se les garantiza que, ni en el lugar donde supuestamente se localiza la fosa común ni en ninguna otra zona ubicada en la parte del antiguo cementerio civil de la localidad donde podría haber restos de víctimas de la dictadura franquista se realizarán obras u actuaciones que puedan influir de forma negativa en los trabajos a realizar, tanto en esta como en otra posible intervención.

Les agradezco profundamente la labor que realizan para recuperar la memoria democrática en favor de las víctimas y sus familias.



En Ugíjar a 6 de abril de 2022

Fdo. Federico López Maldonado

Alcalde

**DOCUMENTO DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS Y MATERIALES
PROCEDENTES DE LA INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y
EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL
ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR (GRANADA) CCUL 227-2020**

D^a Daniel García Quiroga, con DNI 46917365-X, como director arqueólogo de la intervención arqueológica con EXPTE. CCUL 227-2020 para "*INTERVENCIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE TRES GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO CIVIL DE UGÍJAR*", **cede al Excmo. Ayuntamiento de Ugíjar**, la custodia de los restos óseos, así como los objetos asociados a cada uno de los individuos, procedentes de los enterramientos clandestinos hallados en el antiguo cementerio civil de Ugíjar,

Los restos óseos hallados, referenciados, documentados y fotografiados son:

- Restos óseos humanos de los individuos 1, 2 y 3 en conexión anatómica, inhumados. Depositados cada uno de ellos en una caja de almacenamiento con tapa, individualizados y correctamente etiquetados.

Los objetos asociados:

Depósito individual 1, Individuo 1. Sondeo 001A.

- 1 proyectil 9mm
- 1 hebilla con restos de correa de cuero
- 4 botones de madera
- Fragmentos de correa de cuero
- Hatillo de monedas (cantidad indeterminada de monedas de aluminio completamente degradadas y 1 peseta de 1944).
- Restos de tejido indeterminado

Depósito individual 2, Individuo 2. Sondeo 001B.

- 4 botones de hierro
- 3 botones de madera
- 1 vaina con grabado "UMC .32 S&W L"
- 3 botones de nácar
- 12 ojales de cordones de calzado
- 4 herretes de cordones de calzado
- 11 botoncitos de cuproníquel
- Fragmento de cuero
- Fragmentos de tejido de lana

Depósito individual 3, Individuo 3. Sondeo 001D.

- 1 aguja de hierro
- 2 pasadores de tirante de hierro
- 1 corchete de tirante de hierro completo (2 piezas unidas)
- 3 proyectiles 9mm
- 1 tapón de corcho
- 4 botones de hierro
- 3 botones de madera
- 4 botones de nácar

Por lo tanto, se procede a la entrega al Excmo. Ayuntamiento de Ugíjar para que queden bajo su cargo y procedan a su depósito en las dependencias cedidas, respetando en todo momento la cadena de custodia de los mismos.

Y para que conste, se firma la presente en 14 de febrero de 2022.

Fdo: Daniel García Quiroga

Director arqueólogo de la intervención

**GARCIA
QUIROGA
OSCAR
DANIEL -
46917365X**

Firmado digitalmente por
GARCIA QUIROGA OSCAR
DANIEL - 46917365X
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-4691736
5X, givenName=OSCAR
DANIEL, sn=GARCIA
QUIROGA, cn=GARCIA
QUIROGA OSCAR DANIEL -
46917365X
Fecha: 2022.02.15 23:44:27
+01'00'

Fdo: Federico López Maldonado

Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de
Ugíjar